DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 6 de Octubre de 1983

Tomo 313 Año LXXVIII Número 21578

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 335/983.— Se modifica la tasa global arancelaria establecida por el decreto 477/982 para la importación de determinados bienes.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de setiembre de 1983.

Visto: los lineamientos de política arancelaria establecidos por decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982.

Resultando: que los actuales niveles de tasas globales arancelarias que rigen para la importación de televisores y kits no se ajustan a dichos lineamientos.

Considerando: I) Que para el televisor armado, por tratarse de un producto de consumo final, puede aplicarse el criterio establecido en el apartado b) del considerando del decreto 477/982, elevando del 35% al 55% la tasa global arancelaria;

II) Que por la naturaleza de los kits, éstos merecen el tratamiento de insumos intermedios;

III) Que no obstante lo expuesto en numeral anterior, en esta etapa y en función de las especiales circunstancias del mercado, se entiende no oportuno adoptar medidas que se traduzcan en un aumento significativo del costo de los armadores nacionales, por lo que se fija la tasa global arancelaria del kit en el nivel mínimo para insumos intermedios;

IV) Que deben adoptarse medidas para que puedan utilizarse partes y componentes de los que existe producción nacional.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la tasa global arancelaria establecida por el *decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982*, para la

importación de los bienes que se detallan, la que quedará fijada de acuerdo al siguiente detalle:

NADI	Mercadería	T.G.A.
85.15.01.15	Kits	20%
.19	Los demás	55%
.95	Kits	20%
.99	Los demás	55%

Art. 2º Modificase la condición a) de la Nota Complementaria Nº 3 al Capítulo 85 de la NADI, determinada por el decreto 165/981, de 8 de abril de 1981, estableciéndose que el kit podrá importarse sin las siguientes partes y componentes:

—Gabinetes, sus partes y accesorios, máscaras y fundas protectoras.
—Transformadores de poder y de audio.
—Altavoces (altoparlantes)
—Cables de conexión a la red con o sin ficha incorporada.
—Tubos de imagen en blanco y negro.
—Material de cartón para embalaje final del producto terminado que venga desarmado o plegado.

Art. 3º Las tasas globales arancelarias establecidas en los artículos anteriores se desagregarán de acuerdo al régimen general establecido por el artículo 2º del decreto 477/982, de 27 de diciembre de 1982.

Art. 4º Lo dispuesto en los artículos precedentes del presente decreto no se aplicará a las importaciones de productos con denuncias autorizadas con anterioridad a la vigencia del mismo y que a esa fecha se encuentren embarcadas.

Art. 5º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— CARLOS A. MAESO.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

2

Dirección General Impositiva.— Resolución 509/983.— Se prorroga el plazo para la aplicación de sanciones por omisión del cumplimiento de deberes formales por parte de los contribuyentes.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 29 de setiembre de 1983.

Visto: lo dispuesto por la resolución 474/983, de 8 de setiembre de 1983 por la cual se establecen sanciones por omisión del cumplimiento de deberes formales por parte de los contribuyentes.

Considerando: I) Que el plazo previsto para su entrada en vigencia, fijado el 1º de octubre de 1983, se ha visto reducido por la fecha de publicación de la misma;

II) Que concomitantemente con lo expuesto, determinados grupos de contribuyentes han planteado atendibles razones prácticas que hacen aconsejable una prórroga de su vigencia.

Atento: a lo expuesto y a la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Prorrógase hasta el 31 de octubre de 1983 la entrada en vigencia de la resolución 474/983, de 8 de setiembre de 1983.

2º Publíquese en dos diarios de circulación nacional y en "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y pase a la Dirección de Administración para su archivo.— **Roberto Lamela Rumbo**, Director General de Rentas.

ACLARACION

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de octubre de 1983, se padeció un error en el folio de las páginas.
En la Sección Documentos las numeradas del 491 a 494 deben decir: 1 a 4
En la Sección Avisos las numeradas del 6.475 a 6.582, deben decir: 1 a 108.
En la parte superior de la página de Documentos corresponde decir: Tomo 313

Quedan hechas las salvedades

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Decreto 322/983.— Se establece un incremento en las tarifas de las empresas que cumplen transporte interdepartamental de pasajeros.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes para los referidos servicios, fueron aprobadas por decreto 135/983, de fecha 29 de abril de 1983, no habiendo sufrido variaciones hasta la fecha;

II) Que, en tal período, han experimentado aumento los salarios y combustibles, cubiertas y precios de diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación de las empresas de transporte;

III) Que la citada Dirección Nacional de Transporte, ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que las mismas puedan absorber el desequilibrio económico que le ocasionan los aumentos señalados y mantener así una adecuada rentabilidad en la explotación de los servicios públicos a su cargo;

IV) Que la Comisión Verificadora de Tarifas creada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 1975, analizó los valores utilizados, que elevan los costos del servicio del transporte de pasajeros interdepartamental;

V) Que la Dirección Nacional de Transporte solicita se gestione la aprobación de un aumento general para todos los servicios interdepartamentales de transporte de pasajeros por ómnibus prestados bajo condiciones normales de pavimento, por pasajero-kilómetro recorrido, así como que se mantengan los procedimientos de aplicación y regulación vigentes.

Considerando: que el Poder Ejecutivo por razones de oportunidad entiende que el incremento en los precios no podrá superar los ciento veintrés milésimos de nuevos pesos por pasajero-kilómetro recorrido sobre caminos de pavimento normal,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que podrán aumentarse las tarifas vigentes a la fecha del presente decreto de los servicios regulares de transporte interdepartamental de pasajeros por omnibus en la suma de hasta N$ 0,123 (ciento veintitrés milésimos de nuevos pesos) por pasajero-kilómetro recorrido sobre caminos de pavimento normal. Las tarifas básicas resultantes no podrán exceder de N$ 0,738 (setecientos treinta y ocho milésimos de nuevos pesos) por pasajero-kilómetro recorrido.

Art. 2º Dicho aumento regirá a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de aprobación del presente decreto, debiendo la Dirección Nacional de Transporte controlar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 735/968 para la homologación de la respectiva tarifa.

Art. 3º Continuarán rigiendo las disposiciones complementarias establecidas en los decretos 20/977, de 12 de enero de 1977 y 317/978, de 7 de junio de 1978.

Art. 4º Las tarifas de los servicios internacionales serán incrementadas sobre la base de los aumentos autorizados para las nacionales y los convenios vigentes con los países servidos por esos servicios, teniendo en cuenta los costos adicionales de los mismos.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.— **ALVAREZ.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

4

Decreto 323/983.— Se amplía una disposición del decreto 131/980 que autorizó la importación de ómnibus para el transporte interdepartamental de pasajeros.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de setiembre de 1983.

Visto: lo dispuesto por el decreto 131/980, de 5 de marzo de 1980.

Resultando: I) Que por el artículo 1º de dicho decreto se autoriza la importación de ómnibus en unidades completas carrozadas en origen, para ser afectadas a servicios de transporte internacional de pasajeros por carretera;

II) Que en el artículo 3º del mismo se dispone que los ómnibus importados al amparo del régimen por él establecido deberán permanecer durante un plazo mínimo de cinco años empadronados a nombre de la empresa que los importó y afectados a servicios internacionales;

III) Que como consecuencia de las inundaciones ocurridas en los países limítrofes de la República, se han producido daños de entidad en las estructuras viales, que han impedido la prestación de los servicios de las empresas concesionarias de las líneas internacionales por las rutas habituales;

IV) Que ello ha provocado una lógica retracción de la demanda, que obliga a la reducción del número de unidades empleadas, y ha afectado asimismo a las empresas que destinan sus vehículos al turismo internacional.

Considerando: I) Que tales hechos configuran una situación de fuerza mayor que es considerada por el decreto 131/980, de 5 de marzo de 1980 como una de las hipótesis de excepción al cumplimiento del plazo de 5 (cinco) años de afectación de las unidades a servicios internacionales;

II) Que en consecuencia, parece conveniente adoptar un criterio que contemple la situación planteada.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 131/980, de 5 de marzo de 1980 y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las empresas propietarias de vehículos de transporte de pasajeros importados al amparo del decreto 131/980, de 5 de marzo de 1980, podrán utilizar parcialmente la flota compuesta por dichos vehículos, sin que ello signifique aumento de frecuencia en las líneas nacionales regulares de que son concesionarios, cuando el Poder Ejecutivo las autorice mediante resolución expresa, la cual establecerá en cada caso la cantidad de unidades que podrán ser afectadas a cada línea.

Art. 2º Autorízase la utilización de las unidades importadas para transporte de pasajeros al amparo del decreto 131/980, de 5 de marzo de 1980 en los servicios que dentro del territorio nacional se conecten directamente en los puntos de entrada y salida del país con otros modos de transporte internacional. Previamente a hacer uso de la misma, las empresas deberán comunicarlo a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 3º Autorízase la utilización de dichos vehículos en excursiones nacionales, previo permiso que podrá conceder en cada caso la Dirección Nacional de Transporte apreciando la oportunidad, conveniencia o razones de interés nacional que lo justifiquen.

Art. 4º El régimen del presente decreto tendrá una duración de seis meses a partir de su vigencia.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.— **ALVAREZ.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— EDUARDO J. RAZETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Decreto 331/983.— Se declara temporada turística oficial determinado período y se otorgan ciertas facilidades a los turistas que ingresen al país.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 20 de setiembre de 1983.

Visto: la importancia que ha adquirido la industria turística en nuestro país y la necesidad de propender a su fomento y desarrollo.

Considerando: que se estima conveniente la adopción de medidas que contemplen ciertas facilidades a otorgar a los turistas que ingresen al país durante la vigencia de la temporada turística oficial que se establece.

Atento: a lo expresado precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase como temporada turística oficial el período comprendido entre el *15 de diciembre de 1983 y el 31 de* marzo de 1984.

Art. 2º Durante el período referido en el artículo 1º exonérase del pago de derechos de peaje a los vehículos automotores de matrícula extranjera y de hasta 2.000 kgs. de peso, o aquellos que excediendo dicho peso estén acondicionados como casa rodante y funcionen a nafta, ingresados en calidad de turistas, y que circulan dentro del territorio nacional.

Art. 3º Fíjase en 0% la tasa del IMESI que grava a la nafta supercarburante y a la nafta común, que se expenda a los turistas ingresados al país durante la temporada turística oficial, que permanezcan en el país tres días como mínimo, para los vehículos mencionados en el artículo anterior, con excepción de motos y similares.

Art. 4º La Dirección Nacional de Migración expedirá, en los lugares que estime convenientes, cupones de nafta por un valor nominal de N$ 632 (nuevos pesos seiscientos treinta y dos) para la nafta supercarburante y de N$ 613 (nuevos pesos seiscientos trece) para la nafta común. En ambos casos el precio de cada cupón será de N$ 400 (nuevos pesos cuatrocientos).

Art. 5º *Los cupones se expedirán, hasta un máximo de diez* por vehículo, contra la presentación de la Declaración Jurada o

Tríptico del mismo, donde se hará constar que se ha hecho uso de la prerrogativa acordada.

Art. 6º Si al disponerse a abandonar el país el turista conservase cupones sin utilizar podrá canjearlos en cualquiera de los lugares de expedición, donde se le hará efectivo el importe que hubiera abonado.

A partir del día 1º de abril y hasta el 31 de mayo de 1984, dichos cupones sólo podrán ser canjeados en la Dirección Nacional de Migración.

Art. 7º La Dirección Nacional de Migración verterá a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland el producido total de la venta de cupones. La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland reintegrará a la Dirección Nacional de Migración el importe de los gastos de administración que se originen por los cometidos que se le asignan en el presente decreto.

Art. 8º Cométese a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland la confección de los cupones y su posterior entrega a la Dirección Nacional de Migración a los efectos establecidos en este decreto.

Art. 9º Las tarifas de amarre y guardería en los puertos de la República, durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 1983 y el 31 de marzo de 1984, para embarcaciones de recreo y deportivas de matrícula extranjera, cuyos usuarios sean turistas provenientes del exterior, serán aquellas establecidas para la temporada 1981/982, por decreto 8/982, de fecha 13 de enero de 1982.

Art. 10 La Dirección Nacional de Turismo dará la más amplia difusión a lo precedentemente dispuesto.

Art. 11 Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ**.—EDUARDO J. RAZETTI.— General HUGO LINARES BRUM.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— FRANCISCO D. TOURREILLES.

6

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Dallas" (etiqueta).

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de setiembre de 1983.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Tom Mix S. A. de Uruguay, contra la resolución de 21 de abril de 1983, por la cual se concedió el registro de la marca "Dallas" (Etiqueta).

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que si bien la etiqueta (un bolsillo) no reviste, en forma aislada, los rasgos de novedad y fantasía exigidos por las normas vigentes en la materia, un dibujo de un bolsillo de forma pentagonal, irregular, con un pespunteado e incluyendo una denominación de fantasía, logrando todo un continente, puede efectivamente resultar registrable.

Considerando: que en el presente caso, no se ha pretendido reivindicar derechos exclusivos sobre el bolsillo en sí, sino sobre el dibujo de fantasía que incorpora el mismo, mediante pespuntes y el lugar donde se ubica la grifa que marca el artículo, el acto recurrido es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Tom Mix S. A. de Uruguay, contra la resolución de 21 de abril de 1983, por la cual se concedió el registro de la marca constituida por una etiqueta, la cual está compuesta de la representación de un bolsillo de forma pentagonal irregular, pespunteado en todo su interior en forma doble el que luce en su parte superior derecha un recuadro que encierra la denominación de fantasía Dallas, en letras especiales precedida por tres pequeñas estrellas de suave contorno asimismo se cruza por una franja ancha pespunteada también en forma doble, curvada hacia arriba, Acta Nº 177.911, a favor de Dirplain S. A. de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 por el conjunto anteriormente descripto, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— EDUARDO J. RAZETTI STORACE.

7

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Escudería".

Ministerio de Inudstria y Energía.

Montevideo, 15 de setiembre de 1983.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Fiat Uruguay S.A. contra la resolución de 17 de mayo de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Escudería".

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que, con prescindencia del significado de la expresión "Escudería", su utilización generalizada para la venta de automóviles por el conocido sistema de grupos cerrados, hace que la fantasía relativa del vocablo se torne irrelevante, aún provisto de una suficiente dosis de fantasía, su incorporación al léxico popular en el sentido apuntado, determinará que encuadre en la prohibición del numeral 6º del artículo 2º de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Considerando: que la expresión "Escudería", es irregistrable por haber pasado la misma al uso general, respecto de los servicios para los cuales se pretende su registro, corresponde mantener el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el numeral 6º del artículo 2º de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Fiat Uruguay S.A., contra la resolución de 17 de mayo de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Escudería", Acta 4.919, para distinguir los servicios de las clases 27 y 33-; y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— EDUARDO J. RAZETTI STORACE.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8

Resolución 394/983.— Se aprueba la reforma de estatutos de la Asociación de Dirigentes de Publicidad y Ventas del Uruguay.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de setiembre de 1983.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Asociación de Dirigentes de Publicidad y Ventas del Uruguay, que en lo sucesivo se denominará Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder

Ejecutivo de fecha 10 de julio de 1946 y ratificada por las de 4 de setiembre de 1950 y 10 de noviembre de 1982;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: Que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Asociación de Dirigentes de Publicidad y Ventas del Uruguay, que en lo sucesivo se denominará Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, con sede en esta ciudad, cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 97 a fs. 102.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

9

Resolución 395/983.— Se aprueba la reforma de los estatutos de la Asociación Odontológica Uruguaya

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de setiembre de 1983.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Asociación Odontológica Uruguaya, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1947;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil; en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Asociación Odontológica Uruguaya, con sede en esta ciudad.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

10

Resolución.— Se designa Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 19 de setiembre de 1983.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Escalafón AaA, Grado E2 del Programa 1.05, Sub-Programa 03.

Considerando: I) Que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura en su sesión del día 9 de junio del corriente año dispuso promover la designación de la escribana Marcela Elvira Montero Rodríguez, actual funcionaria de U.T.U. y Enseñanza Secundaria con cargo de docente; cargo éste que por sus características es compatible en su ejercicio con el desempeño de las tareas de Actuaria Adjunta;

II) Que asimismo, dadas razones de normal prestación de los servicios, se dispuso el pase "en comisión" de la escribana Montero Rodríguez al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer y Segundo Turnos.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura y a las facultades conferidas por el Acto Institucional N° 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1° Desígnase para ocupar el cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Escalafón AaA, Grado E2, Correlativo N° 5.120, en el Programa 1.05, Sub-Programa 03: "Consejo Superior de la Judicatura", a la escribana Marcela Elvira Montero Rodríguez, Credencial Cívica serie RBD N° 13.070, Cédula de Identidad N° 1.786.842, quien pasará a prestar servicios "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer y Segundo Turnos.

2° Pase a la Sección Personal de este Cuerpo para la notificación y toma de posesión de la interesada, su registro y demás efectos, y cumplido, previo conocimiento y tomado nota por la Sección Licencias, remítanse estos antecedentes al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central.

3° Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Juzgados Letrados de Primera Instancia de Paso de los Toros y de Durazno de Primer y Segundo Turnos, Contaduría General de la Nación y División Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

4° Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

11

Resolución.— Se establecen normas sobre encaje y topes de endeudamiento

(CIRCULAR 1.149)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 21 de setiembre de 1983.

1. Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los siguientes artículos:

"ARTICULO 45 (Encaje Real) El encaje real de las empresas de intermediación financiera se determinará de acuerdo con lo establecido en los artículos siguientes:

ARTICULO 46 (Encaje Real en Moneda Nacional) El encaje real a que refieren los artículos 41, 42, 43 apartados a, b, y c, y 68 estará integrado por las existencias de billetes y monedas nacionales en circulación y los depósitos a la vista en la misma moneda constituídos en el Banco Central del Uruguay.
Dichos depósitos se tomarán por los saldos disponibles registrados al cierre de cada día por dicho Banco.

ARTICULO 47 (Encaje Real en Moneda Extranjera) El encaje real a que refiere el artículo 43, apartado d, y 68 estará constituído por las existencias de billetes y monedas extranjeros, por los depósitos en moneda extranjera en el Banco Central del Uruguay, tomados por los saldos registrados al cierre de cada día por dicho Banco, y por la tenencia de metales preciosos radicados en el país.
Los referidos depósitos y la tenencia de metales preciosos deberán estar libres de toda afectación o gravamen.
Para la valuación de estos bienes y derechos será de aplicación lo dispuesto por el artículo 312.

ARTICULO 48 (Forma de establecer la situación de Encaje) La situación de encaje se establecerá según el promedio diario durante el respectivo mes. A estos efectos se computarán también los días no hábiles.
El excedente o deficiencia de encaje será determinado por la diferencia entre el promedio diario de encaje real y el promedio diario de encaje mínimo obligatorio.

ARTICULO 49 (Prohibición de Compensación) No se admitirá la compensación descripta en el artículo 48 cuando, en el período de un mes en que se registró un excedente promedio

ARTICULO 49 (Prohibición de Compensación) No se admitirá la compensación descripta en el artículo 48 cuando, en el período de un mes en que se registró un excedente promedio diario de encaje, los días hábiles durante los cuales la empresa estuvo en déficit de encaje sean más de cinco.

ARTICULO 50 (Concepto de depósitos en Moneda Nacional) A los efectos del régimen de encaje, se considera que constituyen depósitos en moneda nacional todas las sumas de dinero que reciban las empresas de intermediación financiera a cualquier título de las que derivan derechos a favor de terceros, salvo las obtenidas de otras empresas de intermediación financiera del país y las originadas en operaciones con el Banco Central del Uruguay.
A vía de ejemplo, se considera que son depósitos las siguientes partidas del pasivo exigible en moneda nacional:

— Cuentas Corrientes
— Depósitos vista- Documentos pendientes de confirmación
— Corresponsales en el exterior
— Organismos Públicos
— Giros y transferencias a pagar
— Cheques certificados
— Administración por cuenta de terceros
— Acreedores por negocios rurales
— Acreedores fiscales - Retenciones a terceros
— Acreedores sociales - Retenciones a terceros
— Depósitos destinados a importaciones
— Depósitos a la vista
— Letras aceptadas y vencidas
— Caja de ahorros
— Depósitos a plazo fijo (transferibles e instransferibles)
— Depósitos afectados en garantía
— Depósitos reajustables

"ARTICULO 72 (Forma de establecer la situación de endeudamiento) La situación de endeudamiento se establecerá según el promedio diario durante el respectivo mes. A estos efectos se computarán también los días no hábiles.
El exceso o margen de endeudamiento será determinado por la diferencia entre el promedio diario del tope de endeudamiento y el promedio diario de endeudamiento".

"ARTICULO 383 (Multa por excesos del tope de endeudamiento) Las infracciones a las normas de endeudamiento, a que refiere el artículo 68, se sancionarán con multas equivalentes al 1‰ (uno por mil) de cada exceso incurrido, incluso el registrado en día no hábil.
En estos casos no será de aplicación lo dispuesto por el artículo 388".

2. Sustitúyence los artículos 40, 41, 42, 43, 68, 69, 70, 71, 197.1 y 382 de la citada Recopilación, por los siguientes:

"ARTICULO 40 (Régimen aplicable) Las empresas de intermediación financiera autorizadas a recibir depósitos deberán ajustarse al régimen de encaje establecido en los artículos siguientes:

ARTICULO 41 (Encaje mínimo obligatorio, en Moneda Nacional, del Banco de la República Oriental del Uruguay) El Banco de la República Oriental del Uruguay deberá mantener, en todo momento, un encaje no inferior al 13% de las obligaciones en moneda nacional que se indican a continuación:

a. Total de los depósitos en moneda nacional;
b. Los recursos en moneda nacional captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro, excepto el previsto en el artículo 182.1;
c. Las originadas en contratos de cambio a término cuya contrapartida sea una operación al contado;
d. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación del Banco de la República Oriental del Uruguay hayan sido descontados por éste.

Además, el Banco de la República Oriental del Uruguay deberá mantener en todo momento, un encaje adicional no inferior al 25% del incremento registrado en las obligaciones en moneda nacional, a que refiere el inciso primero, con respecto al promedio diario anotado durante el mes de diciembre de 1982.

ARTICULO 42 (Encaje mínimo obligatorio, en moneda Nacional de los Bancos Privados) Los bancos privados deberán mantener, en todo momento, un encaje no inferior al 13% de las obligaciones en moneda nacional que se indican a continuación:

a El total de los depósitos en moneda nacional;
b Los recursos en moneda nacional captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro, excepto el previsto en el artículo 182.1;
c Las originadas en contratos de cambio a término cuya contrapartida sea una operación al contado;
d El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación del propio banco, hayan sido descontados por éste.

Además, los bancos privados deberán mantener, en todo momento, un encaje adicional no inferior al 25% del incremento registrado en las obligaciones en moneda nacional, a que refiere el inciso primero, con respecto al promedio diario anotado durante el mes de diciembre de 1982.

ARTICULO 43 (Encaje mínimo obligatorio de las Casas Financieras) Las casas financieras deberán mantener, en todo momento:

a. Un encaje no inferior al 13% de las obligaciones en moneda nacional que se indican a continuación:

i. El total de los depósitos en moneda nacional recibidos de no residentes a plazos no inferiores a treinta días.
ii. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional, a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia casa financiera hayan sido descontados por ésta.

b. Un encaje adicional no inferior al 25% del incremento registrado en las obligaciones en moneda nacional, a que

refiere el apartado a., con respecto al promedio diario anotado durante el mes de diciembre de 1982. No estarán gravados por este encaje adicional los depósitos en moneda nacional, recibidos de no residentes a plazos no inferiores a treinta días, hasta alcanzar los N$ 100.000.000;

c. Un encaje que represente el 100% de las sumas recibidas en forma transitoria o accidental, vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones del giro bancario que les están legalmente permitidas y de las que deriven derechos en moneda nacional a favor de residentes (excepto a favor de otras empresas de intermediación financiera del país) o a favor de no residentes (excepto los depósitos captados a plazos no inferiores a 30 días y los recibidos de otras empresas de intermediación financiera).

d. Un encaje que represente el 100% de las sumas recibidas en forma transitoria o accidental, vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones del giro bancario que les están legalmente permitidas y de las que deriven derechos en moneda extranjera a favor de residentes (excepto a favor de otras empresas de intermediación financiera).

ARTICULO 68 (Tope de Endeudamiento) Las empresas privadas de intermediación financiera podrán contraer obligaciones en moneda nacional y en moneda extranjera por hasta el equivalente a veinte veces su responsabilidad patrimonial neta, al último día del penúltimo mes anterior, más el encaje real en moneda nacional que mantengan en el Banco Central del Uruguay y los valores públicos nacionales libres de afectación.

ARTICULO 69 (Concepto de Endeudamiento). A los efectos del artículo 68, se consideran obligaciones a los depósitos y demás obligaciones que corresponde informar en los capítulos "Pasivo Exigible", "Pasivo Transitorio", "Pasivo Eventual", "Casa Matriz" y Dependencias del Exterior (del Pasivo) del balance consolidado de situación patrimonial, con las excepciones establecidas en el artículo 70.

Asimismo, las sucursales de empresas de intermediación financiera del exterior computarán, a estos efectos, las garantías o fianzas que otorguen a nombre de su respectiva casa matriz o de otras dependencias de la misma empresa en el exterior, con el objeto de amparar transacciones financieras o comerciales entre personas físicas o jurídicas residentes en el país.

ARTICULO 70 (Excepciones). No se computarán dentro de los depósitos y otras obligaciones, las partidas del pasivo que se indican seguidamente:

a. Saldos que corresponde informar en los rubros "Acreedores por documentos para compensar" y "Banco Central del Uruguay - Asistencia Crediticia".
b. Saldos del Pasivo Eventual, cuando se encuentren cubiertos por las contragarantías reales a que refiere el artículo 111.
c. Saldos que corresponde informar en el rubro "Banco Central del Uruguay - Convenios Especiales", por la parte cubierta por el "Fondo de Garantía de Créditos".
d. Las garantías a favor de empresas de transporte internacional relacionadas con la legítima propiedad de mercaderías, importadas al amparo de un crédito documentario o de una cobranza avalada.
e. Saldos de capital correspondientes a depósitos y obligaciones contratados por un plazo no inferior a tres años.

ARTICULO 71 (Valuación del Endeudamiento en Moneda Extranjera). La conversión a moneda nacional de las obligaciones en moneda extranjera a que refiere el artículo 68, se efectuará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 312, aplicándose, a estos solos efectos, las cotizaciones y arbitrajes vigentes al cierre del último día del penúltimo mes"

"ARTICULO 197.1 (Intereses de la Asistencia Financiera en Moneda Nacional). Los intereses que devengarán los saldos utilizados en asistencia financiera ordinaria se liquidarán aplicando la tasa diaria que comunicará anticipadamente el Banco Central del Uruguay. Dichos intereses se debitarán diariamente en la cuenta corriente en moneda nacional de la empresa prestataria".

"ARTICULO 382 (Multa por Insuficiencia de Encaje). Las infracciones a las normas de encaje, a que refieren los artículos 42 y 43, se sancionarán con multas diarias que resultarán de aplicar a la deficiencia incurrida el 1,2 de la tasa de interés vigente, al cierre del día de la infracción, para la asistencia financiera ordinaria a que refiere el artículo 194. Las insuficiencias de encaje que se mantengan los días no hábiles se sancionarán con la misma multa que corresponda aplicar al último día hábil en infracción.

En estos casos no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 388".

3. Deróganse los artículos 34, 35, 36, 37, 37.1, 37.2, 38, 39, 41.1, 42.1, 44, 403, 404, 405, 406 y 407 de la citada Recopilación.

4. Disposiciones Circuntanciales.

a. La presente resolución entrará en vigencia el 1° de octubre de 1983.
b. El porcentaje de encaje adicional a que refieren el segundo parágrafo de los artículos 37 y 37.1 y el literal b del artículo 37.2, de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, será del 25% entre el 22 y el 30 de setiembre de 1983.
c. Entre el 1° de octubre de 1983 y el 30 de junio de 1984, el tope de endeudamiento, a que se refiere el artículo 68 de la mencionada Recopilación, será incrementado en dos veces la responsabilidad patrimonial neta al último día del penúltimo mes anterior.

5. Circúlese.— Coronel **José María Rivero**, Vicepresidente. — Aureliano Berro, Prosecretario.

12

Resolución.— Se modifica el régimen de las empresas de intermediación financiera

(CIRCULAR 1.150)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 27 de setiembre de 1983.

1. Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los siguientes artículos:

"ARTICULO 11 (Régimen Aplicable). La Responsabilidad patrimonial de las empresas de intermediación financiera se determinará de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos siguientes.

ARTICULO 12 (Responsabilidad Patrimonial Contable). La responsabilidad patrimonial contable resultará de la suma de los saldos que integran el capítulo "Patrimonial" del balance de saldos consolidado, confeccionado de acuerdo con las normas y el plan de cuentas integrales dictados por el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 13 (Responsabilidad Patrimonial Neta). La responsabilidad patrimonial neta se determinará aumentando y disminuyendo la responsabilidad patrimonial contable con los saldos de los rubros que se indican seguidamente.

Aumentos

— Ajustes acreedores por normas del Banco Central del Uruguay.

Disminuciones

— Pérdidas acumuladas.
— Pérdidas del ejercicio en curso.
— Dividendos provisorios.
— *Inversiones especiales.*
— Ajustes deudores por normas del Banco Central del Uruguay.

A efectos de determinar la responsabilidad patrimonial neta también se deducirá de la responsabilidad patrimonial contable:

a. El exceso registrado en las inmovilizaciones de gestión a que refiere el artículo 16.
b. Los valores mobiliarios no computables a que refiere el artículo 17.

ARTICULO 14 (Responsabilidad Patrimonial Neta Mínima). La responsabilidad patrimonial neta mínima que deberán mantener las empresas de intermediación financiera será de:

a. Bancos, N$ 145.000.000.00;
b. Casas financieras, N$ 87.000.000.00;
c. Cooperativas de intermediación financiera, N$ 7.250.000.00;
d. Empresas administradoras de consorcios, N$ 7.250.000.00.

Dicha responsabilidad patrimonial neta mínima deberá radicarse necesariamente en el país y aplicarse a su giro.

ARTICULO 15 (Responsabilidad Patrimonial Inicial). La responsabilidad patrimonial neta inicial de las empresas de intermediación financiera, que no será inferior al mínimo fijado en el artículo 14, se constituirá por aportes de capital o por radicación de capital asignado por la casa matriz, según corresponda, y se integrará dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la autorización para funcionar.

A las cooperativas de intermediación financiera sólo se les exigirá haber alcanzado el 20% de la respectiva responsabilidad patrimonial neta mínima, mediante integraciones de partes sociales, al solicitar la autorización para funcionar. El 60% y el 100% de dicha responsabilidad patrimonial deberán ser alcanzados respectivamente, dentro del año y de los dos años siguientes a la notificación de aquella autorización.

Para poder comenzar a funcionar las empresas de intermediación financiera deberán demostrar ante el Banco Central del Uruguay haber dado cumplimiento a lo dispuesto en los incisos anteriores.

ARTICULO 16 (Tope de Inmovilizaciones de Gestión). El monto de las inmovilizaciones de gestión no podrá superar el 100% de la responsabilidad patrimonial neta.

A estos efectos se consideran inmovilizaciones de gestión los saldos de los rubros que integran el activo inmovilizado y los siguientes: "Bienes mobiliarios adjudicados", "Bienes a dar en arrendamiento financiero", "Inmuebles para la venta", "Gastos de fundación e instalación" y "Partidas amortizables autorizadas por el Banco Central del Uruguay". Tratándose de bienes del activo inmovilizado, "Gastos de fundación e instalación" y "Partidas amortizables autorizadas por el Banco Central del Uruguay", dichos saldos resultarán de deducir al valor actualizado o a los valores de costo, según corresponda, las amortizaciones acumuladas, de conformidad con las disposiciones dictadas en la materia por el Banco Central del Uruguay.

Cuando la relación entre el monto de las inmovilizaciones de gestión y la responsabilidad patrimonial neta supere la proporción establecida en el inciso 1°, el exceso verificado no se computará a efectos de determinar la responsabilidad patrimonial neta.

ARTICULO 17 (Valores Públicos no Nacionales Computables para la responsabilidad Patrimonial Neta). Para determinar la responsabilidad patrimonial neta los valores públicos no nacionales sólo se computarán por hasta el 5% de dicha responsabilidad.

ARTICULO 18 (Radicación de activos en el país). Las empresas de intermediación financiera deberán mantener activos radicados en el país, aplicados a su giro, por un monto no inferior a su responsabilidad patrimonial neta mínima.

Se consideran activos radicados en el país los bienes materiales que se encuentren ubicados en el territorio nacional y los derechos exigibles a residentes.

2. Sustitúyense los artículos 1 y 68 de la mencionada Recopilación por los siguientes:

"ARTICULO 1. (Clasificación). A los efectos de las disposiciones contenidas en esta Recopilación, las empresas de intermediación financiera se clasificarán en las siguientes categorías:

a. Bancos: son aquellas empresas autorizadas a realizar las operaciones establecidas en el artículo 17 de la ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982.
b. Casas financieras: son aquellas empresas autorizadas a realizar cualquier tipo de operación de intermediación financiera, salvo las reservadas a los bancos. En esta categoría están comprendidas las actuales casas bancarias;
c. Empresas de intermediación financiera externa: son aquellas que realizan exclusivamente las operaciones a que refiere el artículo 4° de la ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982;
d. Cooperativas de intermediación financiera: son las empresas de intermediación financiera, organizadas como sociedades cooperativas, que operan exclusivamente con sus socios;
e. Empresas administradoras de consorcios: son las empresas, personas físicas o jurídicas, que organicen o administren agrupamientos, círculos cerrados o consorcios, cualesquiera sea su forma jurídica o la operativa que realicen, cuyos adherentes aporten fondos para ser aplicados recíprocamente o conjuntamente en la adquisición de determinados bienes o servicios y que realicen dicha actividad en forma exclusiva;
f. Mediadores financieros."

"ARTICULO 68 (Tope de Endeudamiento). Las empresas privadas de intermediación financiera, a que refieren los apartados a, b y d del artículo 1°, podrán contraer obligaciones en moneda nacional y en moneda extranjera por hasta el equivalente a veinte veces su responsabilidad patrimonial neta, al último día del penúltimo mes anterior, más el encaje real en moneda nacional y en moneda extranjera y los depósitos a plazo en moneda nacional que mantengan en el Banco Central del Uruguay y los valores públicos nacionales, libres de afectación".

3. Deróganse los artículos 2, 3, 4, 7, 8 y 10 de la citada Recopilación.

4. Disposiciones circunstanciales.

a. Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 14, de la mencionada Recopilación rige desde el 1° de julio de 1983, con las excepciones establecidas en b, c y d subsiguientes;
b. Los bancos y las casas financieras, en funcionamiento al 31 de marzo de 1983, deberán mantener hasta el 30 de diciembre de 1983 una responsabilidad patrimonial neta mínima no inferior a N$ 130.500.000.00 y N$ 78.300.000.00 respectivamente;
c. La responsabilidad patrimonial neta mínima de las cooperativas de intermediación financiera, será de N$ 4.059.000.00 hasta el 30 de diciembre de 1983;
d. La responsabilidad patrimonial neta mínima de las empresas administradoras de consorcios, será de N$ 3.625.000.00 hasta el 30 de diciembre de 1983;
e. Las empresas de intermediación financiera que, a la fecha de la presente resolución, se encuentren excedidas en el porcentaje establecido en el artículo 17 de la citada Recopilación, dispondrán de plazo hasta el 31 de marzo de 1984 para adecuarse a su régimen;
f. La sustitución del artículo 68, dispuesta en el numeral 2 de la presente resolución, entrará en vigencia el 1° de octubre de 1983;
g. Entre el 1° de octubre de 1983 y el 30 de junio de 1984, el tope de endeudamiento a que refiere el precitado artículo 68, será incrementado en dos veces la responsabilidad patrimonial neta al último día del penúltimo mes anterior.

5. Circúlese.— Coronel **José María Rivero**, Vicepresidente.— Juan César Pacchiotti, Secretario General.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 6 de Octubre de 1983

Tomo 313 Año LXXVIII Número 21578

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA FERRER CAUBARRERE (Ficha V. 800|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25427 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE CAMEJO LUZARDO o LUSARDO, (Ficha V 758|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25516 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ACUÑA o ACUÑA IRINI o ACUÑA YRINI de GRANERO (Ficha V. 756|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25393 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PASCOL o PASCOLL LAYERA, (Ficha V| 774|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24982 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNETTA o ANITA o ANA MARSIGLIA PASQUALE o MARSILLA o ANITA MARSIGLIA de PASCUAL de RUSSO, (Ficha V|542|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25020 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ANTONIA MARTA PAOLINO CAMMAROSANO DE RISSO (Ficha V|Nº 740|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24483 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ANIBAL RODRIGUEZ SOSA (Ficha S. 230| 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Eena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24237 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO RICARDO COTTO ABELLAN, JUAN GERVASIO COTTO CASTRO, JULIANA ELVIRA ABELLAN de COTTO, ROBERTO COTTO ABELLAN y ESMERALDA COTTO ABELLAN de GONZALEZ (ficha V. 636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 23715 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZIMAN MATUSKA (Ficha V. 600|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20986 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA o MARIA ESTHER MACHADO BARRIOS de QUARTINO (Ficha V. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20985 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROVETA BIANCHI de WEYRAUCH (Ficha V. 764|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24381 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ CANDAME (Ficha V. 506|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24043 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Ely señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LILIAN EDYE NEGRON (Ficha V. 716|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24614 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEA SANTOS ETCHART de FERREYRA, (Ficha V. 854|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24619 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO CARDOSO URRUTIA (Ficha V. 592|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24635 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ BLANCO de DASTES (Ficha V. 778/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24862 Set.29-v.oct.13.

resados, para que comparezcan dentro de trein.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORDALIA MAYA LATORRE (Ficha V. 616/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24909 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS o LUIS CARLOS LANZA, DOLORES VERA DE LANZA y ERASMO MARCELINO o MARCELINO ERASMO LANZA VERA (ficha V.|490|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25235 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN EIZAGUIRRE RAPUN, (E. 488|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25522 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO QUINTERO (E. 858|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25405 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA del CARMEN CADABAL GONZALEZ o CADAVAL GONZALEZ (Ficha E.|388|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25270 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO NICOLA FRESENGA MOTTOLA (E. 1026|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montveideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25127 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CASTO ANGELONI RICO (E. 714|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25194 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DANIELA HALLER ZUND, (E. 886|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24980 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ZUNILDA RUIZ ARBALLO, (E. 1006|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25017 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL GONDA, (E. 1008|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24988 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BENTANCOR PINTOS, (E. 832|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25032 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

JOSEFA MILANO de PINA (E. 572/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24864 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREIRA o PEREYRA SUAREZ (E. 268|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24463 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA TERESA de CARVALHO ROVEDA (E. 898|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24195 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACELA MARTA ANGULO PESATTI o PEZATTI de DURINGER (E. 1002|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24374 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BOSCH DEL MARCO (E. 1004|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24250 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELINA SABINA o SABINA CELINA ESTOL y REGINA LUISA o LUISA ESTOL BARRIOS (E. 1390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25234 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA HOSPITALECHE de SAPORITI (E. 756|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24181 Set.23-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CIANCIULLI BANTI (E. 676 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24183 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALTIVIO SILVA ANDADE y LITRONETA o LIDRONETA o LIDROETRA ANDRADE u OLIVERA ANDRADE DE SILVA (E. 850|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub 24198 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SCARPINI o SCARPINO DE SELJO (Ficha: S.|420|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25402 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GORDANO GUERRA (Ficha: S.|494|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25409 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAJARO PEREZ (Ficha: S.|486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25264 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SAGARA ITAKURA, (Ficha S|470|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25048 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA CORBAL ALE (Ficha: S.|280|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25139 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JYTTE GRUNBERG (Ficha: S.|474|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25190 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la PEPE SBURLATI (Ficha S|450|83), citándose a apertura de la sucesión de EMILIO AMERICO herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24502 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYRIA o LIRIA ETHEL LAURNAGA de FERREIRA (Ficha S.|426|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24358 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAMONDE TORRES (Ficha S.|480|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24380 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICA ELFRIDA o ERIKA ELFRIEDE o ERIKA ELFRIEDE ANNA o ANA LIEBICH BRUCKNER (Ficha S. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 22354 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA BERTA FRIEDMANN DE SCHREIBER (F. S. 456/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24916 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTRAGO TRIAS (Ficha: 3090|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25406 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATLLE TOMAS BARBATO SICARDI, (Ficha: 3142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25529 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LOE ARREDONDO (Ficha: 3214|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25267 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE STRECCIA ERRAMUSPE (Ficha S.|2980|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25281 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAGLIA o PAGLIA MONOSSI o PAGLIA MONOSSE o PAGLIA MONNOSE (Ficha S.|3020|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25287 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PALUIAN ZANKO o SANKO (Ficha S.|3092|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25337 Ovt.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VIGO ANIDOS (Ficha: S |2476|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25128 Oct.3-v.oce.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO VILA FERNANDEZ (Ficha S.|3200|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25142 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS DIAZ MUTILVA (Ficha: 3282|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25191 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO FERNANDO BIANCHI VIGNOTTI, (Ficha: 3338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25014 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FLORENCIO GARCIA "Sucesión" (Ficha 3016|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25068 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SCHMIDT o ADOLFO DIEDRICH SCHMIDT HENSEL o ADOLF DIEDRICH SCHMITD (Ficha S. 3094|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24608 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FELICIANO CHARLO CALLEROS (Ficha: 2996|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24312 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA METHOL de BOTELLA o METHOL MENDIBURU (Ficha 3148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24184 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTAS PEREZ (Ficha 3088/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24847 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ, (Ficha 970|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25525 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE LUIS VAXELAINE VERA (Ficha C.|1166|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25271 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO ROMANO AGGIO (Ficha C.|844|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Lebrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25252 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesóin de JORGE SOTO (Ficha C.|398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25198 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ COSTOYA (F. C. 1000/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24918 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA HERNANDEZ VERGARA de CARDACCIO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24397 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ESPAÑA VIAÑO (F. A. 664|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 17730 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER TARTACKI DE LIS DAVID LIS, ROSA LIS, SONIA LIS (Ficha C.|646|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23673 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO NERI LIVERANI, (Ficha B Nº 654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10|pub. 22681 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANA LLADO LLADO o JUANA ANA LLADO DE TORRES (Ficha B. 118/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 20773 Agto.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TURLETTI MEINARDI (Ficha S.|370|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25425 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL NOGARA SALGUERO (Ficha S. 342|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25429 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES FORMBO PERDOMO, (Ficha S 348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25524 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FONTANOT MAURO, (S|270|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25012 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en Lo Civil de Sexto Turno, dispusc la apertura de la sucesión de PASCUALA PEREYRA DE MARTOREL (Ficha S. 272|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25340 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JURE ZONCA JUGOPOLYEC o JURE ZORICA DUGOPOLYEC o JURE ZORICA DUGOPOLJAC o JURE ZONCA JUGOPOLVEC (Ficha S 316|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25035 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERTONASCO LEPERA (Ficha S.|368|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25140 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO MARZOL JOHNSON (Ficha S. 376|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25141 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AVELLEYRA GANTES (Ficha S. 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25192 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA HITTNER MEISTER DE FRUHWIRTH (Ficha S. 318/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24915 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA FENDER DE PIÑERA (Ficha S. 330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24187 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PIRIA DE SOLLAZZO (Ficha S. 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24376 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARSIGLIA FAVIERE (Ficha S. 326|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24239 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispusc la apertura de la sucesión de TELEFORA ESTHER TERRA DE HERRERA (Ficha: S.|330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25283 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispusc la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIVAS OJEDA (Ficha: S.|350|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25282 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS GREBE MARTINCORENA (Ficha: S |364|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25278 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO JULIO LOPEZ CORREA (Ficha S. 362|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24616 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS MOLINI GIACOSA (Ficha S. 366|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24639 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JULIO RODRIGUEZ CURUCHET (Ficha: S.:368|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24362 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ESTRADA (Ficha S|234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8642 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON RAMBAO (Ficha S|186|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24478 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA MARIA TERESA CANEPA de HACKEMBRUCH (Ficha F. 910|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29280 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO GREGORIO NUÑEZ (Ficha F. 878|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25197 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO ARON (Ficha F. 892|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24180 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO PEREZ ALBANO y de ALAIDES RODRIGUEZ de PEREZ (F. 602|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24306 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TORRESANI BERTOLUTTI (Ficha A.|428|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25277 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUMAR (Ficha A. 454|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25333 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEVERIANO LOYARTE BILLAVON o VILLABONA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25338 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRELINO DA CUÑA CAMARGO, (Ficha A. 328|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24984 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LEIS CALVIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25515 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO PIREZ RANGEL, (Ficha A|420|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25034 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VAZQUEZ REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25030 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BANCHERO BANCHERO, (Ficha A|428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24983 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BERSETCHE o BERCETCHE FIGOLI (Ficha A. 412/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24848 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CAPELUTO AMATO (Ficha A. 686/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta tevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24957 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA ROSA BARBERO BRUZZONI o BRUZZONE, (Ficha A. 376|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24638 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MONTANS VARELA (Ficha A. 406 bis|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24634 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CAMILLA CHIESA, (Ficha 430|83 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24606 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DOMINGO VENDITTO BASSI (Ficha A. 416|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24377 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GROBA CABALLEIRA o CARBALLEIRA DE SOTO (Ficha A. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24238 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME CURBELO MORA DE ROSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24504 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO TORRESANI ANTONELLI (Ficha A. 394|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24307 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEDRO DE MARCO VALENTI o JUAN FRANCISCO DE MARCO (Ficha A. 402 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24240 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO MAS BUELA (Ficha A. 342|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24286 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PECCOLO o PECCOLLO o PECCOLO VIALE, (Ficha V|1255|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 25517 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON CABRERA, (Ficha V 1161|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 25578 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ALBERTO SOROCHIELLO o SOROCHIELLO o SOROCHILLO o SOROCHIELLO CRISTINO o SORECHILLO, (Ficha V-853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 25021 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PINTOS (Ficha V.|1207|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 25044 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA LEIVA o LEIVAS LACREA DE ORQUEDA (Ficha V. 1097/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 24959 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMO PIASTRA CECARELLI o CECCARELLI o SECARELLI o SECCARELLI y ELENA CORAZZO o CORASO CORRADI o CURADI de PIASTRA (Ficha V. 1109/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 24920 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA MARIA REYES o REYES VERA DE FERNANDEZ (Ficha V. 1853/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10/pub. 24926 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MAGNOLFI VAEZA o BAEZA (Ficha V. 1083|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 24641 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS MACEDO (ficha V.|673|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24309 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIPRIANO FORDIQUI (Ficha V. 595|83), citándo a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24435 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTEL MARANTE, (E. 1257|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 25342 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SANTIAGA ARAUJO RODRIGUEZ de DA SILVA (E. 1249|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 25019 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUEDA LASALA de BACCINO y WALTER FERMIN BACCINO LASALA (E. 1243|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 24186 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARTINO MONTENEGRO (E. 1269|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 24354 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND o EDMUNDO GAZANIOL CENAC (E. 1255|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 450.00 30|pub. 24366 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AVERSANO o AVERSANO D'ALESSANDRO (Ficha S.|451|83), citándose a herederos, acreedores y demás intereseados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 25408 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EDUARDO ANDREATTA o ANDREATTA MIGLIERINA, (Ficha: S|457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 25266 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROSA RAQUEL UGOLINI o UGOLINI CAPURRO DE MARQUES, (Ficha: S|453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 150.00 10|pub. 25341 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RECUERO (Ficha: S.|449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24981 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNINA o JUANA IAFIGLIOLA de IAFIGLIOLA (Ficha S.|443|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 25015 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABETAY COHEN BELLO (Ficha: S.|365|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 25016 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA UMPIEREZ o UMPIERREZ MESA (Ficha S. 217/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10/pub. 24844 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE LEON SARALEGUI o MARIA ESTHER SARALEGUI de NESTI (Ficha S|445|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24482 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos Ficha S. 465|83, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR o AMILCAR FRANCISCO BOLLO o BOLLO CACCIATORE o CACCIATORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 24644 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILINA MIRANDA o PETRONA AQUILINA MIRANDA o AQUILINA PETRONA MIRANDA o MIRANDA de CASTRILLON o MIRANDA LARREGUI o MIRANDA LARREGUI de CASTRILLON y de RUBEN CASTRILLON o CASTRILLON MIRANDA (Ficha S.|687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 250.00 10|pub. 24056 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RAMIREZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub 25407 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AIDA CHA de CIGANDA (Ficha S. 2187|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 25430 Oct.5-v.Oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL PRUDENCIO o PRUDENCIO DANIEL NAVARRO SUAREZ y de MERCEDES MONTES DE OCA DE SUAREZ, citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 400.00 20|pub. 25539 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO OLIVERA FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25298 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARROSA (S.|2171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25112 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTARENCIO ANDERSSON BORBA o BARBA (Ficha 2255|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25193 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL ILLAS o YLLAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25195 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOLAR BENJAMIN ALCANTARO VIÑOLES (Ficha S. 2251|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24985 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BILBAO de ZABALEGUI (Ficha S. 2153|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24636 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o CHAWA o CHANA KUPERMAN de AIZENFISZ (S|2.209|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24480 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GREGORIO HERNANDEZ VIÑOLES (S.|2201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24303 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMA ELISA VILLARREAL de PELUFFO (F. 1917|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24313 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS JOSE MARIA o JESUS JOSE y MARIA CARBALLEIRA PARDO (Ficha 2185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24311 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALLI TORI (S. 2257/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24359 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA ABASCAL BAEZ o VAZ de FULCO (Ficha S. 1765/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24378 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO LOPEZ PEREZ (S. 2173/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24914 Set.29.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ESMERALDA FRESENGA CHIAZZO de SANCHEZ (F. A. 821|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 25339 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don CARLOS QUIJANO, (Ficha C 1299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25346 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO REGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha C|869|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25334 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO SAVIO PATRIELLA (Ficha C. 915|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25113 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ARGENTINO MORANDI u HORACIO ARGENTINO MORANDI DE LUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25047 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA RICHERO de LAVALLE y de CLARA IDIA SILVA RICHERO de SUAREZ (Ficha C, 891|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25029 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISTI o ARIZTI FEO (F. A. 733|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24621 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO LAMAS VIERA (Ficha C. 769|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24475 Set.27.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINEZ PALLAS, ANGELICA y RAMONA PALLAS de MARTINEZ (Ficha B|395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24479 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO MARIA o PLACIDO MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24385 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ANTIA ARLO (F. A. 683|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 29 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24196 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAFAEL JOSE LONGO MUCCI (Ficha S. 165|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25404 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVAT o SALVADOR IDIART ETCHEVERRY, (Ficha S 379|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25285 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DEBITONTO o DIBITONTO ASCHIERI DE RUSSO, (Ficha S 427|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25335 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MISA o MISSA MENDOZA (Ficha S. 425|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25244 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA DELIA MANZI TORTEROLO o TORTEROLA DE CHAO (Ficha S. 429|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25243 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HUGO SAENZ MORTEYRU (Ficha S. 409 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25240 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ ARBIDE (Ficha S. número 458|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24972 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROBAINA DE LEON (Ficha S. 397|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25033 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAUSA FAJARDO (Ficha S. 469/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24958 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO STRATTA PIÑEYRO (Ficha S. 455/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24845 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LANGENHIN (Ficha S. 457/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24863 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA STAAB REINHARDT DE STUMVOLL (Ficha S. 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 23544 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER FRITZ o WERNER FEDERICO HOLZ FALKSON (Ficha S. 389|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernándes Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 22469 Set.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERTO BOZZINI (F. 430|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 22349 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BALERIO MARTINEZ (Ficha S. 371/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24310 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LLANILLA (Ficha S. 441/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24375 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA HORONWICH STERNSCHEIN DE STERN y ROSA STERN HORONWICH (Ficha S. 245|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 20|pub. 24055 Set.26.v.oct.7.
Oct.25.v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GREGORIO ALDAO BORGES (Ficha S. 447|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24640 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA LADNER PEREYRA (Ficha S. 461|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24637 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANTONIO OLIVER BERTOCCHI BERTI (Ficha: S.|493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25426 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA CASTELL SOTELO (Ficha: S.|475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25428 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARIA LECUONA DE ETCHEVERRY (Ficha: S.|413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25411 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ARAMBURU ETCHEHANDY (Ficha: S.|411|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
13) N$ 200.00 10|pub. 25410 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO o AMERICO LUIS BELARDI o BILARDI PASTORIVO, (Ficha: S|428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25528 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BORDERRE CANTO, (Ficha: S|419|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25269 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO WACHSMUTH WITTIG o WACHMUTH o WACHSMUT WITTIS, (Ficha: S|453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25332 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTASIO AREBALO o AREVALO, (Ficha: S|533|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25331 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL LLUBERAS o LLUBERA PEREZ (Ficha: S.|445|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25392 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MANUELA RAMIREZ BERRUHET (Ficha: S.|463|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25138 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAVILLA (Ficha: S.|441|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25031 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANGEL HERRERO (Ficha S. 281/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 24929 Set.29.v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO CORTAZZO ROMERO y LUISA ROMERO FUMERO DE CORTAZZO, (Ficha: S|271|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24843 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS VITACCA LOMBARDO y ANGELICA MAGLIANO CABREZA DE VITACCA, (Ficha: S|391|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24922 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILIDIA o

AMIDILIA BOTTA VISCONTI DE COTELO (Ficha S|459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24481 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILONA o ELENA CSASZAR o CASAR o CHASAR KULCSAR o KULCAR (Ficha S|395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 24488 Set.27.v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ POME (Ficha: S.|481|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24596 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA SACCONE DE MACHADO (Ficha: S.| 455|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24259 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LUPO SALVATORIELLO DE MATEO (Ficha: S.|389|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24609 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ESTANISLAO SOSA FONTES (Ficha: S.|485|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24617 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALFONSO o ALBERTO ALFONSO GRACIANO INMEDIATO RITTA (Ficha S. 483/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983 — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 24361 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA D'ALESSANDRO CHIACHIO o CHIACKIO, (Ficha: S|457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24185 Set.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CABRERA GONZALEZ, (Ficha F.955|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25579 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA NOGARA BARRETO (Ficha F. 977|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25436 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRES CORDEIRO (Ficha F-817|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24462 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION FERNANDEZ DE GERMIL (Ficha F.821|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24461 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA OLIVA (Ficha F.135|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24501 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SLUVIS GAMERBERG o GAMEMBERG, (Ficha F.859|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24194 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR VERA MENDIZABAL (Ficha F 731|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24632 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA TAMBOLINI DI NAPOLI (Ficha F. 919/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24373 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA o MARIA ANDREA MANZANO o MANRANO HERREVUELA o HERRERUELA de RODRIGUEZ (Ficha F. 789/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24363 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOGLIA VICTORINA CABUTO GUMILA, (Ficha A 287|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25424 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SEPAROVIC o SEPAROVICH PADOVAN (Ficha A. 253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25412 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDEZ VARELA, (Ficha: A Nº 435 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25523 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNE FEDERICO NORBERTO KOOK WESKOOTT (Ficha A: 323|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 25146 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MANUELA VIDAUR NAZABAL de CARNELLI, (Ficha A|529|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25336 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PATIÑO CASTRO DE DOBAL, (Ficha A. 295|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25343 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO LACROZE, (Ficha A. 561|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25330 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE CARMELO SAN MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25284 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ATILIO HUMBERTO MELESI PELLEGRINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25283 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA FAJARDO FLEITAS (A. 553/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25265 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MARIA RITA ACOSTA PAGLIARI de FRACCHIA (Ficha A. 551/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiséis de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25263 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO BLANC (Fa. A. 565/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25262 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIAMMARCHI CETTI (Ficha A. 299|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25018 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO DE LEON CAPOBIANCO (Ficha A.|Nº 469|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25011 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DENIS CABRERA (Ficha A. 573, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25241 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME JUAN FUSTER CASAS (Ficha A. 489A|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25196 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR TOURNE DE CAMPO (Ficha A. 547/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25152 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS CROSA o CROSSA BACCINO o BACINO o VASSINA (Ficha A. 557 B.|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24607 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WALTER CLARK SIBILS, (Ficha A. 447|A|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24861 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ELIAS BENGOCHEA CONDE, (Ficha A Nº 475 B|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24846 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ CARRIL (Ficha A|491|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24503 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DE POI DALL'O, (Ficha 445|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24465 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO MAURICIO CAPDEVIELLE VITUREIRA, (Ficha A 461|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24464 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA ROCCHETTA o ROCCHETA o ROCHETTA (Ficha A. 559/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24360 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA LINA LEVINSOHN (Ficha A. 451/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24308 Set.28-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORESTES u ORESTO u ONORESTO GRIEGO MULICUA (Ficha A. 515|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24394 Set.26-v.oct.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA HERMES BARRIENTOS de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24906 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña CLIMACA MONZON DE MORAIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1983. — Enrique Da Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24907 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO JACINTO ROGGIA ROGGIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 24329 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DANIEL DE PIVETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24328 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de doña MARIA o MAURA TORMOS MACHADO DE PAZ, don ENRIQUE TORMOS y doña MARIA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24908 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARGARITA SUAREZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24527 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BRYSK BORENSZTEJN o BORESTEIN o BORENSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 22 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24528 Set.27-v.oct.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN o BAUTISTA VERDINO o BERDINO RAVERA (F. C. V. 236/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 25181 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDRO YANIERO MARTINEZ (F. C V.|222|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25367 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA MARTINA SOTELO MARMOL y GABRIEL ANASTACIO o ANASTACIO GABRIEL PATRONI NEGRI (F. C. V.|219|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25368 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SILVERA MARMOL (F. C. V. 241/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25182 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE MARQUEZ MARTINEZ (F. C. V. 223/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25183 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RODRIGUEZ de GANDINI (F. C. V. 230/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25184 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VILLAR, (F. C. V|194|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24225 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TIMOTEO MOLAGUERO MALLO, (F. C. V|231|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24831 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ISABEL INMEDIATO VAZQUEZ de OLGIATTI, (F. C. V|190|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24832 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA HERES o ERES HORTA de CLAVIJO, (F. C. V|31|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24833 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DE GREGORIO RODRIGUEZ, (F. C. V|220|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24836 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA UMPIERREZ de BARNECHE, (F. C. V|213|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24835 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA PEREZ CAMPECHE o CAPECHE de SIERRA, (F. C. V|81|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24834 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIZCAINO, (F.C. V|241|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25449 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CERIANI MEDINA, F. C. V|185|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24837 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS MARTIN MARTIN, (F. C. V|165|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24838 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO LUIS CASTIGLIO MEIRANA y JUANA HIGINIA GONZALEZ HERNANDEZ, (F. C. V|297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24226 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ROSA EULALIA o ANTONIETA FIGUEROLA PONS de DELL'OCA, (F. C. V|174|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24230 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER u OSCAR PIREZ PALMA, (F. C. V|172|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24231 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V. 175|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V. 175|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSALIA BAZZINO DE FREYRE, (F. C. V|214|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24518 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARIÑO GIOIELLA, (F. C. V|67|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 21104 Ag.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA DELGADO PEDRIN, (F. C. V|215|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25450 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR CASIANO HERNANDEZ y JUANA FRANCISCA del CARMEN DAMIAN FUENTES (F. C. V|239|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25451 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORELES TESTORE, (F. C. V|186|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25486 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO LORENZO PELAYO PEREIRA (Ficha B. Nº 390|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 19 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25384 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IHTURALDI o IHTURRALDE o ITURRALDI o ITHURRALDE o ITURRALDE ZAPARRAT o ZAPANART o ZAPARRART (Ficha B. Nº 371, año 83), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 25214 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ISMABEL MASSINI de CAPPONI (Ficha B. Nº 265|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24399 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO URBANO CASCO o URBANO BENIGNO CASCO CUELLO (Ficha B. Nº 303|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24812 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO DELGADO o HUMBERTO DELGADO o ELEUTERIO MANUEL HUMBERTO DELGADO (Ficha B. Nº 377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24811 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha B. Nº 291|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24805 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENCIO ISMAEL CASANOVA QUIROGA (Fa. B.|343|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24806 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA INDALECIA CHIESSA SCASSO de MARTELLETTI (Ficha B. Nº 309|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 19 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24807 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ASCENCION MAXIMA MACIAS CERNADA y de EUCLIDES o EUCLIDES LEON MACIAS LOPEZ (Ficha B. Nº 285|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 4 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24810 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO GONZALEZ HERNANDEZ y ANTONIA DIAZ de GONZALEZ (Ficha B. Nº 603|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24809 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH MARIA PICCO GIL, (Ficha B Nº 376|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25551 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA TORTEROLA PERDOMO de VIAZZO (Ficha B. Nº 300|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras setiembre 22 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25382 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MONTERO GONZALEZ (Ficha B. Nº 400|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25383 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO TECHEIRA VILLALBA (Ficha B. Nº 360|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24808 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA DELGADO (Ficha 359|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 19 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25248 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA LOPEZ DE RODRIGUEZ y JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 265|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 24577 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINA DE ARMAS UBAL (Ficha 341|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 15 de 1983 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24825 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO BONIFACINO PEREZ MARICHAL (Ficha 287|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24827 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BOBIC (Ficha 331|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24817 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA PUSCKAKI y WILLI AGNER (Ficha 273|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24828 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROSALIO CANDIDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 316|B.|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 15 de 1983. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25228 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PERCIBALE (Ficha 230|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24576 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN WALDEMIR LABORDE POMI (Ficha 310|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24575 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ORGES MOSEGUI (Ficha 256|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24818 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA MOREIRA CABRERA (Ficha 286|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 6 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24819 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ DEAUTA (Ficha 276|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29 de 1983 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24820 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALBERTO CARTALLA VEGA (Ficha 328|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24821 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES LINO DROCCO INTROINI (Ficha 288|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24822 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CAMEJO y EUGENIO TITO CAMEJO LOPEZ, (Ficha 294|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24826 Set.29-v.oct.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL CHAGAS GONZALEZ (Ficha 437/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25306 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AFFONSO DE MEDEROS, PAULA; MEDEROS MEDEROS, ANELITO y MEDEROS AFFONSO, OMAR (Ficha B. 297/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 400.00 20/pub. 24356 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HORTA RODRIGUEZ u HORTA RODRIGUEZ TECHERA (Ficha 430|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24885 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARTINEZ ACOSTA Y LARA (Ficha 424|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24884 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MINERVINA o MENERMINA o MINERMINA PEREIRA de TELIZ (Ficha 326|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24883 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA NATIVIDAD GOMEZ de MAZA o NATIVIDAD JOSEFA GOMEZ de MAZA o NATIVIDAD JOSEFA GOMEZ ARRIZABALAGA o JOSEFINA GOMEZ (Letra G, Ficha Nº 460, Año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10|pub. 24889 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORCILA CHAVES o CHAVEZ PEREZ (Ficha 429|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a de-

ducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24888 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLINDO o ERLINDO GENTIL LIMA (Ficha 441|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24887 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA CASAS CROSA de GUERENDIAIN o JUSTA COSTA CROZA (Ficha 202|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24886 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GERMAN ACUÑA SILVA (Ficha Nº 215|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24605 Set.28-v.oct.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO PILON ROMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 19 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25218 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BRIGIDA VICO ROVETTA (Fa. 445|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24565 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ETCHEGARAY o ECHEGARAY DELMONTE o DEL MONTE (Ficha C. 450/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24325 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTES DE OCA MANRIQUE (Ficha C. 446/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, seis de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24324 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA LUISA CASTILLO DE BERGE (Ficha C. 396/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25325 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROMANIELLO o ROMANIELO GARCIA o GARCIA ROMANIELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 556, año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25217 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LAPORT LOITEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 524 año 1983). — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 200.00 10|pub. 24442 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BARREIRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 466, año 1983). — Rosario, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24441 Set.26-v.oct.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MONTERO u OMAR ANTONIO MONTERO CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24899 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL WENCESLAO DEL RIO o DEL RIO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24688 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24686 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GABRIEL ARGUELLO o ARGUELLO ROSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1983 — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24706 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGRIPINO CASTAÑO o CASTAÑO ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24721 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELODIA y DORILA RARIZ PUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24687 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO CABALLERO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25444 Oct.5-v.oct.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO o ARNOLDO ERNESTO ALVAREZ CORREA, (Ficha "B" Nº 154|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de setiembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24535 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO BIDONDO ARNIZ, (Ficha "B" Nº 35|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24534 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA del CARMEN DE LEON AYALA de JARA o ERLINDA del CARMEN DE LEON, (Ficha "B" Nº 128|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24533 Set.27-v.oct.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de EDINA CANDIDA VILA de MORELLA (F. B: 869|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 5 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24996 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SCABINO (F. B. 887|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 24995 10|pub. Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO LUIS CAYAFFA MISTIA, (F|B 993|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24540 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA DE LEON CABRERA de BUENO y ROSA o ROSA NELI BUENO DE LEON de CARDOZO. (F|B 743|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24544 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BENITO PIEDRABUENA GASPARRO, (F|B 811|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24543 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALEXANDRE PELUSO, (F|B 783|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24542 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIO u HORTENCIO CATALINO BENTANCOR MARTINEZ, (F|B 312|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24541 Set.27-v.oct.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDO CANSIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Fa. 313|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25472 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ TOURNE, (Fa. Nº 302|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25473 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTEVEZ ALONZO DE VALLEGRA. (Fa. 320|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25474 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ABDON SENEN INZAURRALDE URTIBEREA y ELOY PROSPERO INZAURRALDE CESARO, (Fa. 169|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25471 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PILAR CARABALLO SORIA, (Fa. 236|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25470 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIA GONZALEZ LORENZO DE PEREIRA (Ficha 267/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 24988 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO GONZALES HERNANDEZ (Ficha 247/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 30/pub. 24999 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ADHEMAR YELOS (Fa. 264|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23995 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ANTONIA PEREZ DE MARTINEZ (Fa. 229|83), citándose a los herederos, acreedores y demás intereseados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24662 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA NUÑEZ LAMAS DE CARDINAL y RAUL RUBEN CARDINAL NUÑEZ (Fa. 208|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 21 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24661 Set.28-v.oct 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO BIBIANO MARTIRENA CABRERA (Fa. 275|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub 24663 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIAN GRACIANO LLAMBI PEREIRA y ROSA APARICIA ASENCIO del PINO de LLAMBI (Fa. 289|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24664 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO ROTELA MUTIOZABAL, PETRONA ILDEFONSA ROTELA MUTIOZABAL y TOMAS ROTELA MUTIOZBAL (Fa. 284|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24665 Set.28-v.oct.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ BATISTA, (Ficha 201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24213 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA CLAVIJO PLADA de AQUINO o MARIA CLAVIJO PLADA de AQUINO, (Fa. 177|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24209 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMETE ESTEBAN FELIX DE LORENZI y ANTONIA MARIA PANZA de DE LORENZI (Fa. 111|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24702 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BRAULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 1097|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24703 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOBATO FERNANDEZ (Ficha Nº 558|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24701 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ADOLFO MARONNA SANTAMARIA, (Ficha número 540|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24082 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EUSEBIO CLAUDIO LAZO MOLINA, (Ficha Nº 507|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 2 setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25469 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OSSIPOFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, setiembre 1º de 1983. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23218 Set.15-v.oct.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA SABINA OBERTI COLZADA de LAURINO, (Fa. B|215|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25463 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de IVON MARIA, MANUEL MARIA y MARIA DORA RAMA DE LA SIENRA (Ficha B. 207|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24902 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MIROS o MIRO, (Ficha B|116|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24551 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA AMELIA CHAPPUIS o CHAPUIS de LYNCH, "Sucesión". (Ficha: B|57|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24550 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IRMA SIERRA GONZALEZ de GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 56|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24901 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA SILVIA PANINI MILANO de BASCIALLA "Sucesión" (Ficha A. 108|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24903 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROSA ESTEFANELL de FONS, "Sucesión" (Ficha A. 106/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24333 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ADAN MONTANDON LEZCANO y RAUL PEDRO MONTANDON LEZCANO, "Sucesiones" (Ficha A. 119/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 25302 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ COURTIE (Ficha B. 236/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 25301 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO o WILHEILM o WILHELM FRIEDRICH PATSCHA o PATCHA GONSCH y ALIRCINE o ALWINA o ALWINE o ALBINA o ALVINA WEISS o WEIS o WEIB o BAEZ HARTWIG (Fa. B. 230|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24334 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEGUI PEPPO (Fa. B. 232|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24332 Set.26-v.oct.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ARMAND UGON (Ficha Letra B. Nº 77/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry.
1) N$ 150.00 10/pub. 25166 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray entos, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO EDUARDO GADEA GARCIA o DOMINGO EDUARDO GADEA (Ficha Letra B. Nº 80/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry.
1) N$ 150.00 10/pub. 25165 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: ANDRES ALVAREZ y CLOTILDE AMARILLO de ALVAREZ, "Sucesiones" (Ficha Letra B. Nº 94/980), se cita, llama y emplaza a Luisa Alvarez Amarillo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 28 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 600.00 30/pub. 24992 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA BORCHES o ANASTASIA BORCHES de BIANCHI (Ficha Letra B Nº 78|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24526 Set.27-v.oct.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN GUERRA TEJERA "Sucesión", (Ficha 787|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24529 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUÑALES BARRIOS "Sucesión" (Ficha 789|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24530 Set.27-v.oct.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO NAVARRO CEBALLOS, (B. 250|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25552 Oct.5-v.oct.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BLANCA ARZAGUET de BAPTISTA y de GORDIANO BAPTISTA BRUM, (Ficha B|109|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24218 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha B|189|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24215 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA o AMANDA BARRETO RODRIGUEZ DE ARTEGOITIA, (Ficha B|79|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24214 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ONNOFRE ROQUE URROZ SOSA, (Ficha A|438|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24216 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Ag.26-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de HERMIDA TORRENS de da CUNHA (Ficha B.|208|983). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24675 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LIBORIO UMEDES o UMERES, (Ficha B|198|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24217 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VULMERA GHELFI de CASCO, (Ficha B|52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y, especialmente a YOLANDA IRIS CASCO de D'ELIA, a que comparezcan dentro de noventa días, deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente en este trámite. — Salto, 25 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 20755 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ALVES o ALVEZ; PETRONA RETAMOSO o RETAMOSA; NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA ALVES o ALVEZ o ALVAREZ; MARIA DEL PILAR ALVES o ALVEZ; EULOGIO ALVEZ o ALVES; DANIELA ESTILA o DANIELA ALVES o ALVEZ y CLAUDIO ESTANISLAO o CLAUDIO SANCHEZ (Ficha B. 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 21289 Ag.31-v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA BRAULIA BRUZZONI de OLIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24731 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LACABANNE TORRADO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24733 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFORO SORIA o SORIA ROSANO y CLOTILDE GARCIA de SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24735 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA o ADOLFINA JULIA PEREZ o PEREZ FAJARDO de BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24693 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DALTON MONGE RATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24705 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24729 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ALFREDO PEREZ CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24734 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER CHIOZZA de PEREZ y de JULIO WALTER PEREZ CHIOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24732 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO UMPIERREZ PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24730 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DE LEON de SANCHEZ, citádnose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24728 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMANDA FRANZONI de FAGINI o FRIGINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24692 Set.28-v.oct.12.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesinó de ISIDRA ISIDORA FAJARDO MORIN de LAVEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24691 Set.28-v.oct.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ACOSTA ALZAIBAR DE CAREAC (Ficha Nº 817, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25320 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES HERNANDEZ CHOCHO (Ficha Nº 789, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24682 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL RODRIGUEZ SINIESTRO (Ficha Nº 751, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24681 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR LUIS NEIRA, (Ficha Nº 799, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24680 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO ALCIDES GRAÑA (Ficha Nº 1121, año 1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24679 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TROGLIO PEREYRA o PEREIRA (Ficha Nº 752 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24416 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CRISPIN MARGNI DAVIO (Ficha Nº 349, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24322 Set.26.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TERESA CAREAC o CARIAC PIZZURNIA de DE BENEDETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25178 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SALESEA FERRO DE CARDARELLO (Ficha Nº 642, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25322 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA MARTINEZ WHITE DE STEINER (Ficha Nº 631, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25321 Oct.4.v.oct.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de MOURIÑO TEIXEIRA, NUÑEZ, RAMON ANTONIO (Ficha B. 384|1983) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 24 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24520 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALINA SANTA BENITEZ OLIVERA DE MARTINIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1983. — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24519 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA TESTA COELHO DE OLIVEIRA (Ficha B.|394|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24521 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO RIVERO POSADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24522 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINO TRINDADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 24523 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24524 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de DORALINA GONZALEZ o GONZALVEZ de GOMEZ; HILARIO o HILARION GOMEZ GONZALEZ o GONZALVEZ GREGORIO GOMEZ GONZALEZ o GONZALVEZ

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24699 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la pertura de la sucesión de YAMANDU ROOSEVELT SILVEIRA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1983. —
1) N$ 150.00 10|pub. 24698 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA LEOCADIA ARTIGAS DE VALLEJO, "Sucesión", (F. 408|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25482 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADOLFO CERIZOLA o CERISOLA, "Sucesión" (F. 436/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 25483 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OLVEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20715 Set.23-v.oct.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO DONATILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25169 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZULUAGA OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25170 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL SILVA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25171 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRACHIA o MARIA FRACHIA BRIANO o MARIA FRACHIA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25172 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DIAS o DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25168 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ELIDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25167 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA EGUREN AGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24546 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONIDAS GALVAN SUAREZ de BALTETSIOTIS y de MARIA ELSA BALTETSIOTIS GALVAN DE DI PAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24615 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MEDEIROS de BELLO o IRMA MEDEIROS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 25312 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SILVA PIREZ o PIRIZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 25313 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25311 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO BAS o BAZ o VAZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 30 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 25454 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENILDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25453 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CONDE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — *Treinta y Tres, 20* de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25452 Oct.5-v.oct.19.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

ESPUMA S. A. y GRACIELA BEYHAUT de SAINTAGNE, según artículo 10 ley 9.099, avisa a Luis A. Cassou y Elena Estévez, o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa inscripta con el Nº 346, al Fº 811 del Libro 112 del 23 de agosto de 1960, padrón número 325 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 15, manzana F, en el plano de Julio C. Ceschi, inscripto en Catastro con el número 9.186. — Fecha de la promesa: 11 de enero de 1957.
2) N$ 900.00 15|pub. 22731 Set.20-v.oct.11.

Los propietarios Héctor Odulio Zunino Bazzino y Pasión Rozas de Zunino.
Artículo Nº 10 de la Ley Nº 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días (15) de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:
A) Ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el día 30 de agosto de 1966:
1º) Solar Nº 6, Manzana Nº 405, padrón actual Nº 30.290, nombre Juan Carlos Cáceres Moreira.
2º) Solar Nº 15, Manzana Nº 417, padrón actual Nº 30.618, nombre Luis Octavio Pereira Pereira.
3º) Solar Nº 29, Manzana Nº 420, padrón anterior m|a. Nº 28.110, padrón actual Nº 30.715, nombre María Angélica Barros Fernández, promesa inscripta con el Nº 9645 el día 16|9|1977.
Los propietarios a todos los efectos a que diere lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas de Varela Ltda. calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 23425 Set.20-v.oct.11.

3 - Convocatorias Comerciales

RINCON DE LOS TAPES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1983, a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53 a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2) Distribución de utilidades.
3) Remuneración de los Directores y del Síndico por el ejercicio vencido.
4) Elección de nuevo Directorio y de Síndico por el período de un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 23 de octubre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 216.00 3|pub. 25295 Oct.4-v.oct.6.

HENDERSON Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el próximo 21 de octubre de 1983 a las 14.30 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los Estatutos).
2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1983,
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (Art. 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 672.00 8|pub. 25348 Oct.4-v.oct.14.

ESTABLECIMIENTO METALURGICO CASTRO Y DOBARRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de la empresa, sito en la calle Cuareim 2310, el día 12 de octubre de 1983, a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1º de junio de 1982 y 31 de mayo de 1983.
2) Designación del Síndico.
3) Designación y remuneración del Directorio.
4) Designación de un accionista para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente señor José López Cervera.
De conformidad con el artículo 19 del Estatuto Social, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con dos horas de anticipación como mínimo, a la de esta convocatoria o recibo de depósito de las mismas otorgado por un Banco. La asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose ese quórum, y pasada media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 264.00 2/pub. 25509 Oct.5-v.oct.6.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MARIA NEBYA VIVIAN SUAREZ DE LEON, en su carácter de titular del Nicho para ataúdes Nº 1239 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Urnario Municipal del Cementerio del Buceo procedentes del local mencionado los restos de: Anantoria Donofrio de Danielle, Nicolás Danielle y Carmen Meretta; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 720.00 10|pub. 25207 Oct.3-v.oct.17.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio el Sr. GUILLERMO ENRIQUE WILSON CASTELLANOS solicitando la expedición de duplicado de Certificado de Uso del Sepulcro Nº 319, del Cementerio Central (Primer Cuerpo), del cual es titular y por extravío del primitivo se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de julio de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 620.00 10/pub. 25489 Oct.5-v.oct.19.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Luis Panizza Delbuono; Ivor Luis e Iris Vilma Panizza Blengini; Irma Enriqueta Panizza Genta; Luis, Antonio, Enriqueta y Angela Irene Pastorino Panizza Luis Juan y Tomás Panizza Mancini y Eduardo Viglietti Pastorino, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón Nº 90 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Luis Panizza, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.
4) N$ 180.00 3|pub. 25286 Oct.4-v.oct.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores MARIA ANGELICA CELLA BELLO; JORGE ANTONIO CELLA SEGUEZZA y GRACIELA CELLA SEGUEZZA, solicitan título del Panteón número 120 del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Margarita Bello de Cella, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. H 13943|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 25085 Set.30|-v.oct.6.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores DIMNORA MARGARITA CURBELO RUBBO de GONCALVEZ y HECTOR H. BODONI CURBELO solicitan título del Nicho Nº 34 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Flia. Méndez, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E 36.896/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5/pub. 25006 Set.30-v.oct.6.

EDICTOS. — Por disposición de la ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Adela Damiano; Valentina, Edmunda, Inocencia Estevan y Concepción Montini; Catalina, Delia, Toribio, Adela y Erminda Damiano Montini; Irineo, Celio, Silvestre, Isidoro, Primitivo y Delma Perrone Montini; Elcira Montini Viñoli; Isabel Elsa, Justo y María Inés Montini Alonso; Román y Mariano Montini; Humberto Damiano; Washington y Víctor Bamiano Boldi; Nerys Elder y Welington Damiano Villeneau, solicitan título del Panteón Nº 75, Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Carlos Montini y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 88196|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5|pub. 25369 Oct.4-v.oct.11.

EDICTOS. — Por disposición de la ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Amelia Franco de Mazzafferro; Nelson Cantisani Monteghirfo; Estela Placeres de Medina; Nelsa Sanguinetti de Nicoletti; Elida Galozo de Alvarez; Elda Susana Pizzurno de Baridon; Carmen Rosa Pareja de Berriel; Silvia Margarita De Arce; Eduardo Jorge Sanguinetti y Miguel Luis Carlos Laures, solicitan título del Panteón Nº 44, Sector C del Cementerio de la ciudda de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Carlos Sanguinetti y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, establecieno un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D 83.073|83. — Sra Teresa Rodríguez de Cabrera Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 25386 Oct.4-v.oct.11.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SANTANA GONZALEZ, JULIO ROMUALDO e ISABEL LUCIA PUCHALVERT OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 404/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Romualdo Santana González e Isabel Lucía Puchalvert Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25506 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOCAL de PIOLI, MINERVA y PIOLI, ULISES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 644/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Minerva Docal de Pioli y Ulises Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24932 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LOPEZ BARCO, MIGUEL JORGE y SILVIA BALANDRA CASTAGNETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 608/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Jorge López Barco y Silvia Balandra Castagnetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24626 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ANTONIO FRANCISCO CARREÑO GOMILA c|JUDITH INES MONTANER PINAZO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 762|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco Carreño Gomila y Judith Inés Montaner Pinazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24168 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HUGO HECTOR BARCELO y GRACIELA MURANDI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F V 634|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Héctor Barceló y Graciela Murandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Martha León de López Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 25204 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO, CRISTINA y PALOMBO, RAFAEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 222|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Palombo y Cristina Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23343 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILLALBA, GLADYS con ARREDONDO, JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 682|83) se llama, cita y emplaza al señor Julio César Eugenio Arredondo para que comparezca a estar a derecho en los referidos, autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 30|pub. 23395 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOBRADO, GRACIELA c./BURGUEÑO, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 584/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Susana Sobrado García y Fernando Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22173. Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO AMILIVIA, OSCAR DIONISIO y MARIA del CARMEN ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha V. 790|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Dionisio Segredo Amilivia y María del Carmen Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 23478 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEVESO PINI, CARLOS ENRIQUE y MYRIAM NAIR DIAZ PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|484|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Seveso Pini y Myriam Nair Díaz Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22975 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CHARQUERO DE ESTELLANO RAQUEL MIRTHA con JORGE ALCIDES ESTELLANO (Ficha V. 236|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Mirtha Charquero de Estellano, y Jorge Alcides Estellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1983. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 23049 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCARZELLA, WASHINGTON c./LEYSAGOYEN, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 532/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Scarzella Araújo y María del Carmen Leysagoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22764 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOLER GARASSINI, OMAR y AGUSTINA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 670|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Soler Garassini y Agustina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23678 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ESTELA ROSA HASSON JANEN y JUAN ANTONIO TOSI CASTILLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 322|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Rosa Hasson Janen y Juan Antonio Tosi Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23344 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BENSEÑOR ALFICI BLANCA y JOSE TARANTO BENATAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|336|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Benseñor Alfici y José Taranto Benatar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22869 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER CALVETE y SILVIA LOURDES ONNIA RANGUIS (Ficha D. 525/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 22661 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE ATILIO PANZARIELLO y CRISTINA ELIZABETH RAMOS, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 316/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 25447 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CHAINE STASI, EDGARDO DANIEL con CARSILLO GARCIA, SILVIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 76|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Daniel Chaine Stasi y Silvia Carsillo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25259 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MARTINEZ BITANCURT, DIAMANTINA MIREYA c| DICANERO o DICANCRO INNELLA, ISABELINO MIGUEL o DICANCRO INNELLA, MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Soceidad Conyugal" (Ficha D.|222|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamantina Mireya Martínez Bitancurt o Isabelino Miguel Dicanero o Dicancro Innella o Miguel Dicancro Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 700.00 20|pub. 25096 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITO CARMELO GRIECO y NELIDA CASTELAO DE GRIECO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 464/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24866 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ARMANDO MADRID y MYRIAM RISATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 358/83), dentro de sesenta días. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24242 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FIGUEROA, PEDRO VICTOR c|BOCCA, NELVIS RAQUEL (Ficha D. 420|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Víctor Figueroa y Nelvis Raquel Bocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24125 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NICOLAS KURYS MAZURUK con BARBARA VOKOUN CEZEK, (Ficha D. 460|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Kurys Mazuruk y Bárbara Vokoun Cezek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23342 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIA CAPRILE y MARIA ESTER LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22546 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ, VIVIAN ALICIA y CURIEL, ENRIQUE JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|Nº 395|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vivián Alicia Márquez Rossano y Enrique Jorge Curiel Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuv'eren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22552 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMBITE PINEDO y MARIA MARGARITA ERICO ESCOBAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dercheos en los respectivos autos (Ficha D. 356|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24486 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: UMPIERRE MACHADO, JULIO y VICO LACOSTE, GLADYS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 302|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Umpierre Machado y Gladys Vico Lacoste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub 23477. Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ALVAREZ CASTRO, GUILLERMO y NUÑEZ JAVIER, GRACIELA (ficha D. 795|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Alvarez y Graciela Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23592 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TOURNE URTIBEREA, WALTER JULIO y MARIA CRISTINA JULIANI GALLONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1158/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Julio Tourne Urtiberea y María Cristina Juliani Gallone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 25507 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTAL LORENZO, MANUEL y SUSANA GARRIDO GARCIA (Ficha 2846|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Costal Lorenzo y Susana Garrido García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25356 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DA CUNHA PEREIRA, ALDA MARIA con CARLOS ENRIQUE LOPEZ (Ficha 2050|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda María Cunha Pereira y Carlos Enrique López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25359 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANTANA, PEDRO OMAR y ELBA CRISTINA RIVERO DE SANTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2788/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Omar Santana y Elba Cristina Rivero de Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24872 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEDRES ROCHA, LEONCIA LORENZA c./PRIMITIVO JUAN HERRERA VIÑOTTI (Ficha 1200/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncia Lorenza Cedrés Rocha y Primitivo Juan Herrera Viñotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24625 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROMAN, BONIFACIO ALFREDO y SUSANA LYLIAN CELESTE OLGA RAVIZZA DI MATTEO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1260/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacio Alfredo Román y Susana Lylián Celeste Olga Ravizza Di Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24177 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIVERA, JUAN ALBERTO y SOFIA CELAYETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 1872|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Rivera y Sofía Celayeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23679 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ MAGARIÑOS, JULIO ALBERTO JOSE c./STELLA MARIS CHERIDIAN de PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1900/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto José Pérez Magariños y Stella Maris Cheridián de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22812 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDINSON JOAQUIN VILLA y JULIETA ANDRADE HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos (Ficha C. 808|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 25448 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DE VITA ASSANDRI, PASCUAL DOMINGO ANGEL MARCOS y MANGINO GARRIDO, MARIA BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 632/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Domingo Angel Marcos Antonio De Vita Assandri y María Blanca Mangino Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23166 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por DANIEL FALERO-FALERO y BLANCA REGINA FRIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 240/83). — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24649 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AMANDA ROSA FERREYRO y RAUL CESAR GUILLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. 702/82). — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23125 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de a sociedad conyugal integrada por VICENTA SALVIA y MAXIMO GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 35| 83), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 400.00 20|pub. 24595 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NESTOR BATALLA GARCIA y MARIA VICENTA CARDOSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 680/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Batalla García y María Vicenta Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23139 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ARIJON CARBALLA, FRANCISCO HUGO con MARIA CLAUDIA GASAMAN POUY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 1117|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Hugo Arijón Carballa y María Claudia Gasaman Pouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22475 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por YOSSELIN o YOSELEN

INVERSO ISOLDI y JULIO NESTOR SORIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (ficha C.|120|83). — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 23546 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA NORMA DE CESARE y SANTIAGO FEDERICO DE CESARE JUSTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.| 798|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25555 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRENE LAURA ROZEMBAUM TROSMAN y ARIEL FABIUS TUROBLIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 396/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23128 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ESTEBAN SBURLATI CROVETTO y GLADYS VILMA CHAGAS CHAGAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 682/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23127 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por LUIS ENRIQUE GIORGI SANZ y ROSA MARGARITA MARTINEZ PUJADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|670|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24487 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENAMY WERNICK BRONSTEIN y VIVIAN VICTORIO ABREVAYA SARFATIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 608/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24612 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRANCISCO JEREZ DE PAULO y MARIA TERESA CONCEPCION FREIRE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 636/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22794 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR JORGE EDUARDO SAN ROMAN de LEON y JUDITH ZELMIRA BACO MACHILARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 323/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. [illegible] Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **VICENTE NICASIO GIMENEZ ROBERTT y MARIA TERESA SENA MENENT DE GIMENEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 530|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 500.00 20|pub. 22386 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS MENDIVE MICHELINI y SILVIA AIDA MANTARAS YANNICELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|644|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CALVEIRO, LUIS y AMOEDO, EVA (Ficha D. 274/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Calveiro Alcobre y Eva Amoedo Amor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24931 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|. DESCALZI, HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 70|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SCAFFO, GLADIS c|NAVAS, LUIS ORIBE (Ficha: D.|486|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oribe Navas y Gladis Nilson Scaffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24490 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BIESTRO, JUAN JOSE y MARTINEZ, MARIA ADELA (Ficha D. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Biestro Giriboni y María Adela Martínez Cardama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24245 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MATTOS, GASTON y PEREIRA, MARTHA (Ficha D 404/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Augusto Mattos y Martha Pereira Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23417 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: **MARIA MERCEDES CEREIJO BARROS c./ARCE, ULISES (Ficha D. 338/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Cereijo Barros y Ulises Arce Mottaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 600.00 20/pub. 23135 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERGARA, LILIA MABEL c|MAÑANA, JULIO CESAR (Ficha: D.|406| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mañana y Lilia Mabel Bergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22553 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RIELLA BERARD, ANDRES ANTONIO con VAZQUEZ BATISTA, MARIA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 594|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Andrés Antonio Riella Berard y doña María Teresa Vázquez Batista citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25416 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OROMI MASSA, GABRIELA c|RIBEIRO WITTENBERGER, ALFREDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|502|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alfredo Ribeiro Wittenberger y doña Gabriela Oromi Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25559 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OVALLE, JOSE LUIS c./PAULLIER, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 426/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Ovalle Donamari y María Laura Paullier Farrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25026 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANGIOVANNI, JORGE c|CARUSSO, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sangiovanni Calderón y María Elena Carusso Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24509 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CLEMATTE TORRENS, JUAN JOSE c|PACHECO BRITOS, DORALISA TIMOTEA (Ficha E.|212|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Clematte Torrens y doña Doralisa Timotea Pacheco Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24510 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMOS, MARIA SARA c|MORTON, ERIC THOMAS, (Ficha E|330|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eric Thomas Morton y doña María Sara Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23885 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FREMD BERGER, AARON JULIO con BETTER MARDER, SARA OLGA (Ficha E. 522|83 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aaron Julio Fremd Berger y doña Sara Olga Better Marder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23346 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MACHADO BITTENCOURT, CRICILIA con TEJEIRA, RAFAEL ISAAC (Ficha E. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Cricilia Machado Bittencourt y don Rafael Isaac Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23347 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE URTUBEY c|ESTRADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Oscar Julio De Urtubey Arteaga y Margarita Matilde Carola Estrada Masehwitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22550 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GATTI, WALTER contra FREIRE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 482/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Gatti Maldonado y Marta Dora Freire Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23133 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BECEIRO, Ma. NELIDA c|MALFATTI, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 320|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Malfatti Rinaldi y María Nélida Beceiro Fringuelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 22867 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SUAREZ, JOSE c./FALUOTICO, ISABEL, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Suárez e Isabel Evangélica Faluotico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23548 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: REBAGLIATI BONARI, MARIA CRISTINA c./PONS DE MEDINA, ALBERTO (Ficha E. 550/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rebagliati Bonari y Alberto Pons de Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24246 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JACK WILUZANSKI NUDELMAN y ELENA MARIA ORTIZ CUELLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 194|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jack Wiluzanski Nudelman y Elena María Ortiz Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 24350 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO DE TORRES WILSON y MARIA TERESA CARBALLAL DAVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 532|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24390 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO CESAR IGLESIAS y ADRIANA CASAL CANTISANI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 460|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio César Iglesias y Adriana Casal Cantisani, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22793 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BUENO PALERMO y MARIA CRISTINA LOPEZ PIAGGIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 320|83) dentro de sesenta días. — Marta M. Pedranzini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22813 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: VICTOR ANTONIO PEROLO GENTA y OFELIA GUERRA GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Antonio Perolo Genta y Ofelia Guerra García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24935 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SUSANA ISABEL TIERNO y MARCELINO MENDEZ TABEIRA "Disolución y liquidacón de sociedad conyugal" (Fa. Nº 392|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exstente entre los esposos Susana Isabel Tierno y Marcelino Méndez Tabeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24470 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: EDUARDO DEL CASTILLO con MIRTA NIDIA RODRIGUEZ (Ficha E. 944 bis|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ruben Del Castillo y Mirta Nidia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25354 Oct.4.v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NESTOR BARBITTA y GLADIS BENTANCOR SANCHEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos por el plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha E. 542|83). — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 25541 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS GIORELLO y NILDA ANA PERLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1 Nº 608|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giorello Varela y Nilda Ana Perla Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25561 Oct.5.v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARRIOS, LUIS AL-

BERTO y ORTA, TERESITA SARA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V Nº 1067|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Barrios y Teresita Sara Orta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25202 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGLIARINI SERVENTE, JUAN ANTONIO y ANA MARIA DE LEON GALINDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1033/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Migliarini Servente y Ana María de León Galindo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 700.00 20/pub. 25027 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SAPRIZA, LUIS EDUARDO y AZURI, ALICIA URI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1125|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Sapriza y Alicia Uri Azuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24371 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VARELIDIS, APOSTOLIS y OLGA CRISTINA CASABALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. N 1879|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Apóstolis Varelidis y Olga Cristina Casaballe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub 24392 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAGGIO PETRILLO, VICTOR ALBERTO y ROSALIA RAQUEL RISSO EBERLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1029/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Raggio Petrillo y Rosalía Raquel Risso Eberle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24203 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IBAÑEZ SILVERA, JOSE CARLOS y SILVEIRA NOBLE, SILVIA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Beatriz Silveira Noble y José Carlos Ibáñez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23884 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MORETTI BETANCOURT c./MILKA BEATRIZ RIOS GUTIERREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 839/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Moretti Betancourt y Milka Beatriz Ríos Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24191 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IRURETA SARALEGUI, SAUL MARIA y DAISY MARTHA MABEL SOLARI ALVEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl o Saúl María Irureta Saralegui y Daisy o Daisy Martha Mabel Solari Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23939 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LUCAS NIETO, MARIO HERNANDO y MARIELA INES CASTIGLIONI MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1009|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hernando Lucas Nieto y Mariela Inés Castiglioni Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23956 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, RAUL contra ROSSINI, SUSANA (F. V. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Rodríguez Batista y Susana Teresa Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23048 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MEZA, JUAN GABRIEL y GUELFI, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 77/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Meza y María del Rosario Guelfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22663 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ ESPOSITO, FACUNDO AMERICO y NILDA GUIOMAR GUERRA DIAZ de GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|569|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Américo González Espósito y Nilda Guiomar Guerra Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 22551 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERAZZA BOMPARDO, BRAULIO JULIO y MILKA RINA RODRIGUEZ NOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 735|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Julio, Perazza Bompardo y Milka Rina Rodríguez Noy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21850 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BAEZ, ARMANDO TEOFILO con ALBARENGA, ALMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. V. 689|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Teófilo Baez y Alma Albarenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25358 Oct.4-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN EDUARDO VELTRONI SHEPPARD y ELINA BRACERAS LUSSICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Veltroni Sheppard y Elina Braceras Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 22770 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RUBEN DE LA ASCENCION OREIRO VAZQUEZ y MARIA ELENA BOUZOUT LISTRE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben De La Ascención Oreiro Vázquez y María Elena Bouzout Listre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25357 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALVARO JOSE PEDRO PONCE DE LEON y SYLVIA MARTHA BURGHI DUPIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|315 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Ponce De León y Sylvia Martha Burghi Dupin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — *Montevideo, 8 de agosto de 1983.* — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22555 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **MARIA MERCEDES MARIN PAGANI y ALVARO IRAZOQUI**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 331/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Marín Pagani y Alvaro Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo *de sesenta días, bajo apercibimiento de que si* no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23590 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **SABIA, HEBER LUCAS c./SILVA, MARIA ESTHER**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Lucas Sabia c./María Esther Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro *del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento* de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 23593 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **CARLOS GIACOSA y MARIA SHAW AROCENA**, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 407/83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24648 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JESUS MARIA MOREIRA DUQUE y MARIA TERESITA MOROSINI DIAZ**, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. Nº 821|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24723 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **LUIS ROBERTO FRAGA VIERA y MARIA DELIA MARIÑO** y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 531|83) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24365 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **AYALA NORMA con LAMARQUE, JUAN CARLOS** (Fa. D. 497|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lamarque y Norma Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24393 Set.28.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **FLEITAS BUSTAMANTE, ROBERTO JESUS y GASCO, BUSTAMANTE IRMA MARY** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 387|83) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jesús Fleitas Bustamante e Irma Mary Gasco Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24349 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: **LIMA CHAGAS, NAHIR MARGOT c./NORIEGA GALLARDO, ISAC TELMO**, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 359/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahir Margot Limas Chagas e Isac Telmo Noriega Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 24190 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **MACHADO ANITA con GONZALEZ JOSE TEODORO** "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 533|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Machado y José Teodoro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24295 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **FALERO MARIA BLANCA c|AMON ENRIQUE**, (Ficha D| 1015|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Blanca Falero y Enrique Amón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24039 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **FRANCISCO CASELLA y MABEL GLADYS MONTERO de CASELLA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 451/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Casella y Mabel Gladys Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 10/pub. 23589 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **RUBEN NELSON BREA TOVOGLIARI y MILKA CATALINA MORENA ACOSTA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 557/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 23126 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **ANA MARIA SACONI NAPOLI y JORGE SAIZAR LORIETO**. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº D. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Saconi y Jorge Saizar Lorieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23253 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JOSE MARIA VERDIER y MARIA ADRIANA QUEIROLO** (Ficha D. Nº 907|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22896 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **LUIS PAGLIALUNGA y MARIBEL MARQUEZ** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|535|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22547 Set.9.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **AVELINO RODRIGUEZ SOUTO y MARIA RAQUEL BLANCO ESCRIU** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 339|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avelino Rodríguez Souto y María Raquel Blanco Escriu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 25490 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **ALFONSIN ALFREDO LENIN y URQUIZA DE ALFONSIN, FRANCISCA** (Ficha 1721|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Lenin Alfonsín y Francisca Urquiza de Alfonsín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24511 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **GOMEZ ARIAS, LUIS ERNESTO y MANUELA ALTAMIRA, FAGUNDEZ FERNANDEZ** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 1877|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Gómez Arias y Manuela Altamira Fagúndez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de setiembre de 1982 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24469 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **ARCARO PALETTA CAYETANO y ARIZMENDI NUÑEZ, MARIA ANTONIETA** (Ficha 159|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Arcaro Paletta y María Antonieta Arizmendi Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24348 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAMOS, HECTOR RUBEN e IRMA GOMEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal' (F. 2117|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Ramos y Gómez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23828 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2155|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ANGEL GABETTI y MYRIAM ESTELA SBURLATI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 23951 Set.21-v.oct.1°

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VIACAVA MARIA CRISTINA c|HUDSON JUAN ENRIQUE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. 707|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Hudson y María Cristina Viacava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1° de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23955 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PASSANANTE DE GIULI, DANIEL ENRIQUE y DUARTE DIEZ, GRISELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1417/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Passanante de Giuli y Grisell Duarte Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 23727 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GENTA, MARIO JULIO y PERLITA MABEL BUZZETTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1991|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Julio Genta y Perlita Mabel Buzzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23317 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUALA VICTOR LUJAN y ALICIA CATALINA PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1543|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Luján Guala y Alicia Catalina Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23322 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BENTANCOUR SATURNINA con BALBIS FRANCISCO (Ficha 1421|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saturnina Bentancour y Francisco Balbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23088 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARAÑANO OTILIA con ZAGIA ALBERTO (Ficha 577|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilia Barañano y Alberto Zagia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1° de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23050 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CATAUMBERT CAJARVILLE CARLOS PABLO y BOULLOSA TEJERA, ANA MARIA (Ficha 1379|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pablo Cataumbert Cajarville y Ana María Boullosa Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1° de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22474 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TROCHON LANGONE, CARLOS ALBERTO y TORIGLIA TRECCA, LYDIA HAYDEE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1777/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Trochón Langone y Lydia Haydée Toriglia Trecca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 22582 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENITEZ IFRAN, FREDER MARIO e ISIDES WILDE FALERO (Ficha A. 1491|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freder Mario Benítez Ifrán e Isides Wilde Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 25557 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MABEL CRISTINA RIAL AMBIENI c|ANIBAL GUSTAVO LUZARDO CAMACHO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|797|83), se cita, llama y emplaza a Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca, a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, *Curador de Bienes con quien* se entenderán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 25563 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LINN DAVIE, JOHN RODERIC e IRURETA GOYENA del CASTILLO, MARIA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 511|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos John Roderic Linn Davie y María Elena Irureta Goyena del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25355 Oct.4-v.nov.1°

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE MARIO RAMIREZ c|GLADYS MARIA ETCHEVERRY ALONSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 275|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Ramírez Galmes y Gladys María Etcheverry Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21381 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANDRES CARMELO DILLON y BLANCA NIEVES DAVID, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. N° 639, año 1983). — Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 24647 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ADOLFO HUGO FERNANDEZ NOVELLI y ADRIANA SBARBARO RINALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha: A|771|83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24058 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Decimocuarto Turno, en autos: EDUARDO MARIA TORTORELLA BUSCIO y MARIA DEL CARMEN RENEE GUASP GALMARINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 833/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo María Tortorella Buscio y María del Carmen Renée Guasp Galmarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22613 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL LOPEZ y MARIA BEATRIZ HERMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — (Ficha B. N° 645/980). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23591 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Primera Instancia* en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MERLO, WA-

DINTON y LECHINI, DEOLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 595/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadinton Merlo y Deolinda Lechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23549 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO OMAR ACUÑA CERUDO y LELIA MARIA ROSA LOPEZ VIÑAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|851|63), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub 25289 Oct.4.v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAZZOTTI DIEZ c./ROSARITO SILVA GILLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1175/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 24986 Set.30.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TORMO DELGADO y MARIA ELENA GARCIA DEARIULAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 819/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24342 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CONCEPCION RUIZ RESSIA y GENARO RAFAEL HERNANDEZ CANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|789|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23468 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO LOBATO CASAS y MARIA LAURA BASTOS FREIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 653/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23405 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ELENA CORREA y MARIO RUBENS DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 275|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 23305 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMERINDA ANA MARIA BENGOCHEA BIANCHI y ENRIQUE SOUZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 853/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24201 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MARGARITA RAMOS URIARTE y ALFONSO GARCIA BOGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 737|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22809 Set.13.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRITO JUAN ANGEL y PEREIRA OLGA ESTHER (Ficha D. 547|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Brito Plada y Olga Esther Pereira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23883 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PELZEL, MIGUEL ANTONIO y RODRIGUEZ, LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 617/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Antonio Pelzel y Laura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 24653 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: WAINTRAUB, BERNARDO y RODZEWICZ, GRISELA (Ficha: D |521|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Waintraub y Grisela Rodzewicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23483 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VARGAS, PEDRO y GOMEZ, MERCEDES (Ficha: D |541|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Vargas Garmendia y Mercedes Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23482 Set.19-v.oct-17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALCAGNO, ANTONIO y ESCANDELL, MARIA SUSANA (Ficha: D.|505|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Calcagno Toscani y María Susana Escandell Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23480 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado ode Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL IZZI y ANA MARIA SELLANES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 919|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 22811 Set.13.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CABRAL, ROMAN y BILHERE MIRNA (Ficha: D.|495|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Humberto Cabral y Mirna Teresita Bilhere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22549 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PUNTA JORGE y RAFFO MARIA LUISA (Ficha D. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Punta Cicchitti y María Luisa Raffo Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21843 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VEGA GERMAN LUIS y CARLOMAGNO MIRTHA (Ficha D. 849|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Luis Vega Rodríguez y Mirtha Julieta Carlomagno-Galusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Humberto A De León, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22472 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SEADE, CAROLINA y SALVO, JULIO CESAR (Ficha D. 517/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Seade y Julio César Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23137 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRES, ENRIQUE y CHELLE, ELIA MARIA (Ficha: D.|553|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Tomas Ferres Delle Piane y Elia María Chelle Patella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25558 Oct.5.v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RAISSIGNIER, JULIO CESAR c|RINALDI AREVALO,

MARIA MERCEDES, (Ficha E|647|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Raissignier y doña María Mercedes Rinaldi Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25203 Oct.3.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ENRICO LIAZ, MAGDALENA HAYDEE c./OTTADO MANGANELLI, JOSE MARIA (Ficha E. 581/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magdalena Haydée Enrico Liaz y José María Ottado Manganelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24851 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESPINO PEREZ, HUGO c./CEDRES CHURI, MARIA GRACIELA (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Espino Pérez y María Graciela Cedrés Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24347 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BERGARA, ROBERTO c|LECUONA, ALICIA ROSA (ficha E.| 903|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Bergara y doña Alicia Rosa Lecuona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25560 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAYTAK, LEON con BERBERIDGE, MARIA AZUCENA (Ficha E. 645|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don León Caytak y doña María Azucena Berberidge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24429 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILBERMAN, FRIDA c./MACCHI, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 485/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Edmundo Macchi Parcero y Frida Noemí Silberman Wainstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24654 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MUÑOZ, CARLOS c./GILARDINO, GILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Muñoz Escobal y Gilda Gilardino Bixio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20/pub. 24346 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HERNANDEZ, JOSE c|TUANA, MARIA LUISA. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Hernández Parodi y María Luisa Ramona Tuana Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24062 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BITANCURT, MABEL c|SILLA, LUIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 247|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Silla Ghiosso y Mabel Angélica Bitancurt Biagiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23827 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VERGARA GIGENA, DELMIRIO con MUJICA DE LEON, GLADYS (Ficha E. 609|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Delmirio Vergara Gigena y doña Gladys Mujica De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23345 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BIGOLIN FERRARO, REGINA LUCIA con PIZZORNO, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 349|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Regina Lucía Bigolin Ferraro y don Luis Alberto Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23637 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRERA, IRENE c|SAMPAYO, VICTORIANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 537|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Sampayo e Irene Barrera Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22868 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AROSTEGUI, DOMINGO c./CARDOZO, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 493/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Palmiro Arostegui Albarracín y Norma Overti Cardozo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22662 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRETTI, FRANCISCO c|BARBOZA, ERLINDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Piretti Valeri y Erlinda Rosa Barboza Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 600:00 20|pub. 22554 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: TRUCCO AGUIRRE, ENRIQUE DOMINGO c./RUBIO RUBIO, ELSA BEATRIZ (Ficha E. 167/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Enrique Domingo Trucco Aguirre y Elsa Beatriz Rubio Rubio, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23588 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA, SABIO c./CABRERA, NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 481/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Tabárez, Sabio Wilson c./Nidia Griselda Cabrera Siutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23138 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE GONZALEZ ARIAS y EMILIA ELSA ARRUA PEREYRA (|Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 647|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José González Arias y Emilia Elsa Arrúa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25491 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER CEVENOR PIRIZ y ROSA MANON MELESI (Ficha E. 577|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cevenor Píriz y Rosa Manón Melesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte

video, 13 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25403 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBERTO CAMEJO y MARIA LELIA MARTINEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 623, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Camejo y María Lelia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25148 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JORGE MANCO ACOSTA y ANA MARIA MUÑOZ VIDAL, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 527|83) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23950 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRANDA, JOSE y MILA BURGUEÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Miranda y Mila Isabel Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 23547 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RUBEN GARCIA y BLANCA ESTHER ACOSTA "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben García y Blanca Esther Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22795 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALFREDO JESUS DE ALMEIDA OLIVERA c./ZULLY ANAHIR DEVITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Jesús De Almeida Olivera y Zully Anahír Devita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22664 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL ALBERTO BALSAS y MIRTHA GRACIELA SACCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 495|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Balsas y Mirtha Graciela Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23638 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|185|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HAROLDO ERNESTO GALEANO y MIRRA SOFIA SALA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 559|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cónyugal existente entre los esposos Haroldo Ernesto Galeano y Mirra Sofía Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22376 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SILVIO ANTOGE y COCHRAN, JEAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|491|83), se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Segundo Foster y Jean Cochran Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23167 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEGUNDO, JORNIO SCARDOVI c|MARTHA LILA VIDAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 507|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Antonio Scardovi Núñez y Martha Lila Vidal Parra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25275 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SUAREZ, VILDA IRIS c|VIROGA, EUFEMIO FULBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (f. E 319|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Iris Suárez y Eufemio Fulberto Viroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25290 Oct.4-v.nov.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 193/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAURO RAMON GONZALEZ e ISABEL COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 23534 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRIÑIZ DALTO, JORGE contra AGUERRE ARBIZA, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 137/83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Jorge Iriñiz Dalto y María del Rosario Aguerre Arbiza, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 22635 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRIÑIZ DALTO, EDUARDO y AGUERRE ARBIZA MARIA ANTONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 136|83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Eduardo Iriñiz Dalto y María Antonia Aguerre Arbiza y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22634 Set.12-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTENEGRO PERERA ELVIRA c|MELLO VIERA MARCELO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 73|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 24840 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ARRILLAGA, BEATRIZ CRISTINA contra SREIDIN, ABDALA HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 161/82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 24643 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ PEREIRA, FERNANDO AGUSTIN RAMON y VILLALBA MENA, LAURA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil Nº 56/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 23803 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SREIDIN ABDALA, HUGO con ARRILLAGA GUTIERREZ, BEATRIZ CRISTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 93|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23693 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: COTELO, MARIA ELIA y SARDI, JORGE LUIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 103/83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23802 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SANDRO RAVA, DARIO ALBANO y YOLANDA CUENCA MUÑOZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 111|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 22873 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RAMON RUBEN SILVA y ALEJANDRINA GUIMARAENS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 215|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ruben Silva y Alejandrina Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de agosto de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23786 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LANDARTE, NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 317/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Landarte (Hauret) y Gladys Helvecia Cabrera (Neira), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, setiembre dos de mil novecientos ochenta y tres. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22917 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: COTROFE, ZULMA GLADYS c|HECTOR ELBIO RAGGHIANTI (Ficha B. Nº 244|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Zulma Gladys Cotrofe y Héctor Elbio Ragghianti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25385 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SILVA, NEY MARCELINO c|MARY LILIAN CECILIO (Ficha B. Nº 348|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Marcelino Silva y Mary Lilián Cecilio Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23785 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FELIX ARIEL CASTRO DAMIANO y MARIA ESTHER PERDOMO CARABALLO (Ficha: 240|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 23774 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ACOSTA PERRONE, MILTON LEONARDO y MARTA GLADYS RAVERA VISCONTI (Ficha B. Nº 316/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Leonardo Acosta Perrone y Marta Gladys Ravera Visconti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22919 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BENTANCOR, WASHINGTON R. y MARIA JACINTA VAZQUEZ (Ficha B. Nº 342/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación e la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Héctor Bentancor Tuesso y María Jacinta Vázquez Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22918 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN PEDRO ANGELLINI y ANAHIR TORRES CABRERA (Ficha B.| 217|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 25229 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ALSINA BALLESTA y ESTELITA MOTENTE RODRIGUEZ (Ficha 285| B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 23385 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO GUSTAVO MENDIONDO e ILIAN CHIOZZONE (Ficha 215|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 23386 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO LIMA y BONA POCHELU (Ficha B. 116/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24357 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LARREGUI GOROZURRETA, DANIEL JULIAN y MELGAR ALVAREZ, MARIA del CARMEN, (Ficha B|383|83), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello, siento el presente que sello, y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Melo, 31 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 24897 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARTINEZ, MIGUEL ANGEL y FERREIRA, VILMA, (Fa. B-415|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24894 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DEIFERO, NERY OLIVERA y MARY RAQUEL CORREA (Ficha B. 144/83), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 23002 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RAMON GOMEZ MELO y ELENA BIANEY RODRIGUEZ COTTO, (Ficha Nº. 213|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, setiembre 15 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24895 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARY LUZ SOSA e HILMES NOLAZCO BENITEZ)Ficha 341|982), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, febrero 16 de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24896 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELIZ EGUREN, ELENA y VERGARA GIGENA, LEONCIO FAUSTINO (Ficha 577|82), citándose a los acreedores y demás interesados a comparecer a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25309 Oct.4-v.nov.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROMANIELLO ROMANIELLO, ECAR WALTER y MARTHA BEATRIZ ECHEVERRIA IRIZAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 176|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ecar Walter Romaniello Romaniello y Martha Beatriz Echeverría Irizar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Ricardo Raymundo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25219 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARBONE FRANCISCO RUBEN con GALLARDO DELIA RITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 394|C|982) se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ruben Carbone y Delia Rita Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23299 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CASTRO, DELMA MABEL y BANCHERO JUAN JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 352|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Banchero y Delma Mabel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22834 Set.13.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GRETTER, LUCAS ROLANDO y BIONDA, MIRYAM RAQUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 587|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Rolando Gretter y Miryam Raquel Bionda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 25158 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CENOZ VILA, CESAR ANGEL y GIMENO VIERA MARTA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 562|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Angel Cenoz Vila y Marta Elena Gimeno Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24444 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERNANDEZ, ELBIO EDISON y BORRAS, SUSANA ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal' (Ficha civil número 291|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Edison Fernández Muñiz y Susana Elida Borras Imbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23358 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENTANCOUR, RUTH MIREILLES c.| PEREIRA, MARINO HERIBERTO, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha Civil Nº 264| 983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino Heriberto Pereira Lezcano y Ruth Mireilles Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de julio 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24068 Set.22.v.oct.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: BASTERRECH, HUGO BORIS y TISCORDIO, ROSAMARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 88|83), se hace saber que con fecha 14 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Hugo Boris Basterrech Dinardi y Rosamaria Tiscordio Matonte, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24690 Set.28-v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: PEREYRA GIANELLI, OSMAR ABILIO - ALBA MARIA del PILAR FALERO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 799|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Abilio Pereyra Gianelli y Alba María del Pilar Falero Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de setiembre de 1983. — Nelson Musto. Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23772 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ MENDIOLA, GUSTAVO LEONEL y MARILYN JANET, MATTOS ROBAINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 243|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leonel Fernández Mendiola y Marilyn Janet Mattos Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de mayo de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23201 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LANZ, IRMA NAIR con SAUL PIEDRABUENA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. A. 518|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Nair Lanz Buchelli y Saúl Piedrabuena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23202 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SASTRE RODRIGUEZ, HUGO MARIA - IMELDA ELIDE MARTINEZ RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 474|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Sastre Rodríguez e Imelda Elide Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24545 Set.27.v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HEREDIA MYRIAM con GONZALEZ RUBEN (Fº 156, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 18 de mayo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Julio González y Myriam Asención Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 23026 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA, IRMA c./GARCIA, CIRIACO (Ficha 415, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Irma García y Ciriaco Joaquín García; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 25001 Set.30.v.oct.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LARROSA, MIRTA LUCRECIA c./BARRALES, JOSE CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1975/82), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre Mirta Lucrecia Larrosa de Barrales y José Carlos Barrales, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 24210 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GABITO de NUÑEZ YOLANDA con NUÑEZ BONIFACIO JUVENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 247|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gabito de Núñez y Bonifacio Juvencio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23653 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FODERE YGOUNET, LORENZO DANIEL y CARBAJAL SACCO de FODERE, MARIA del ROSARIO (Ficha B. 275|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Daniel Foderé Ygounet y María del Rosario Carbajal Sacco de Foderé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22401 Set.9.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AGUERO MORENO JACINTA c|GOMEZ RIVERO, JULIO SANTIAGO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 592|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Julio Santiago Gómez Rivero y Jacinta Agüero Moreno, ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24880 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AIZPURU DUCLOS, ERNESTO FRUCTUOSO y CORBO BARRIOS JULIETA (Ficha Nº 134|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Fructuoso Aizpurú Duclos y Julieta Corbo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23501 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO y RUTH SUSANA MUELLER BRACK, (Ficha 493|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23935 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN BAUTISTA SFEIR ABICHAKER o CHEKER o CHAKER y NELSA BLANCA CABRERA VERA, (Ficha 470|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. A los Punta del Este, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23936 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HENRY PRIOR y DAICY PEREIRA (Ficha 112|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23502 Set.19-v.oct.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NILDA SUSANA VIDAL c|VICTOR HUGO FIRPO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|607|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Susana Vidal y Victor Hugo Firpo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24116 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FELICIA DA CUNHA FARIAS c|HECTOR FAUSTO MELLO SOSA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|16183), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Da Cunha Farías y Héctor Fausto Mello Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24108 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN DE LA CRUZ CABRERA ROMERO y MARIA SUSANA LATAPIE ROSSI "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 148|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan De La Cruz Cabrera Romero y María Susana Latapie Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23364 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IDA MARIA BLANC c| JUAN CARLOS CARRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B.|291|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ida María Blanc y Juan Carlos Carrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub 25304 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABRERA MARIA ESTHER c|TARRECH, YAMANDU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|544|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Cabrera y Yamandú Tarrech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24115 Set.22-v.oct.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ISABEL MENDARO DE HOFERLIN c| FRANCISCO PEDRO HOFERLIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Letra A. Nº 165|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Pedro Hoferlin Mello o Isabel Mendaro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23861 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: RICARDO BREMERMANN c|. HILDA INES ZURBRIG "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 187|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bremermann Alasio e Hilda Inés Zurbrig Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23019 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FELIPE IGNATOV y MATILDE KARPIUK, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Letra A, Nº 248|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Ignatov Kozlov y Matilde de Karpiuk Lukianchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24685 Set.28-v.oct.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARA PRATES LAPUENTE y MIGUEL ANGEL ANDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 159|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Andrés Díaz y Mara Prates Lapuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23373 Set.16-v.oct.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, en autos: GOMEZ LAURNAGA HISPANO AURELIO y PUÑALES BRUN MIREYA YOUDYTH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 923|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hispano Aurelio Gómez Laurnaga y Mireya Youdyth Puñales Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23376 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran JULIO CESAR GIANARELLI AVILA y RAQUEL NAIR NUÑEZ SOSA (Ficha 1084|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24531 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: OLIVERA, JULIO ESTUALDO y RIVERO ALBA ESTELA (Ficha 1092|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Estualdo Olivera y Alba Estela Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23375 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: QUINTIAN MOLINA JUAN contra SANGUINETTI DE SOU.

ZA ROCHA, DORA LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 686|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Juan Quintián Molina y Dora Lilián Sanguinetti de Souza Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23229 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran HECTOR MORENO e IBRAIMA AMARILLA, (Ficha 226|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22442 Set.9.v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALVEZ, LUIS MARIA c| ELSA MARIA SORIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|446|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Alvez y Elsa María Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24678 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CIANELLI SOSA, ZULMA YOLANDA c|TOLENTINO dos SANTOS CUELHO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|490|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Yolanda Cianelli Sosa y Tolentino dos Santos Cuelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24677 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, JOSE FRANCISCO con ZULMA MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 258|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Da Rosa y Zulma Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23230 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PIROTTO PIZZAROSSA, JORGE ENRIQUE con ANNA HELENA INVERNIZZI MIGLIARO "Disolución liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 508|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Pirotto Pizzarossa y Anna Helena Invernizzi Migliaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24220 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BECERRA, NELSON RICARDO con GLENDA TERESITA BENEDITTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 496|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Becerra y Glenda Teresita Beneditto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24221 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ARAMBARRI, AQUILES MARCOS con SUSANA ELIZABETH BARLA OJEDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 476|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Marcos Arambarri y Susana Elizabeth Barla Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24222 Set.23.v.oct.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BLAS NEVER TRAVIESO y MARIA NELIDA MESA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º. ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23525 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HORACIO ROQUE GONZALEZ ZUNINO y SILVIA MARIA NELIDA SCARONE CENOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 24696 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERMINIA MENYOU PEREZ y ANGEL PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 24695 Set.28.v.oct.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: LUCIA RAQUEL BORDA de TEMPONI con LIBER ALBERTO TEMPONI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 560, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Raquel Borda y Liber Alberto Temponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22459 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIRIAM GRACIELA REBAGLIATTI c|TOMAS RICARDO BORGES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 798 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Graciela Rebagliatti y Tomás Ricardo Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24683 Set.28.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: PEREZ VIERA BLANCA con JUAN JOSE REVETRIA MOREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 530, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pérez Viera y Juan José Revetria Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23926 Set.21.v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA YOLANDA GUTIERREZ FROS y WALTER DA ROSA RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19469 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS, LEANDRO c./ARMUA, ZULMA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 94/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro dos Santos y Zulma Yolanda Armúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 24525 Set.27.v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SCHIFFINO, HAYDE CRISTINA y JUAN CARLOS RAMALLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (B. 56| 83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramallo y doña Haydé Schiffino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 25451 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolu-

ción y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ZITO RUIZ y ALICE IVONE CAMACHO DIAZ (Ficha 562, B. año 1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25456 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS RAMON QUINTELA FERREIRA y doña MIRTA CELESTE CONDE SARAVIA (Ficha Nº 506|983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 5 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25177 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GASTON ALBERTO GARANCE y ELIZABETH MIRIAM DUFOUX PEREZ (Ficha Nº 545|B|1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25176 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX DIONISIO BATALLA TELIS y ALBA NEY JACKSON LOPEZ (Ficha Nº 584, B. año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22997 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre OSCAR BENITO QUINTELA FERREIRA de ARAUJO y SANDRA OLGA SOSA VICA (Ficha Nº 505|B|1983) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22843 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ARIZMENDI LEMOS, JOSE VARELA y AIDA EGLANTINA LEMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 625), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre José Varela Arizmendi Lemos y Aída Eglantina Lemos, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 25317 Oct.14-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALINO JUAREZ NUÑEZ y TELEMA PEREIRA SUAREZ (Ficha Nº 372|B.|1983) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 25316 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 3558, de fecha 29 de agosto de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANICETO FRANCO y GERONIMA BALVINA LIMA, emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23868 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS RUIZ FLEITAS y JUANA DUARTE SANTOS (Ficha B. Nº 422, año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24548 Set.27-v.oct.25.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Riera Begio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: Ribeiro, Salustiana c./RIERA BEGIO, FRANCISCO, "Divorcio" (D. 180/83). — Escribana Marta Pedranzini Rivello. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30/pub. 15285 Agto.31-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña AIDA ESTHER AINSWORTH a estar a derecho por el término de noventa días a notificarse de la sentencia Nº 34, de fecha 9/5/83, cuyo fallo se transcribe; fallo: "Decrétase la conversión en divorcio de la separación promovida, según la mencionada sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal de la República Argentina Nº 11 y la disolución del vínculo matrimonial existente entre Jorge Ricardo Carlos Bauer y Aída Esther Ainsworth contraído en las condiciones antedichas. Con citación de la esposa, a quien se notificará por edictos con plazo de noventa días (artículo 307, II C.P.C.). — Hugo Malherbe, Juez Letrado. — Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta".

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.350.00 30/pub. 15286 Agto.31-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Liria María Larrosa De La Sierra contra LUIS ALBERTO SILVEIRA. Divorcio" (B. 236|83) citar y emplazar a Luis Alberto Silveira, para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 23886 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Suárez Ramos, Gladys Anita c./ACOSTA TORRES; JULIO PANTALEON, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 454/82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se deja constancia que la actora está Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 42510 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Raij Levkovich, Sofía c|GOLDSTEIN GORZENCANCITE, ENRIQUE, "Divorcio", (Ficha D|166|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Goldstein Gorzencancite para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 23831 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Blanca Delia Rodas c./JUAN BENITEZ, "Divorcio" (Ficha 1014), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan Benítez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42324 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nivia Renée Pérez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vidal Maqui, Alfredo Waldemar c./PEREZ MARTINEZ, NIVIA RENEE, "Divorcio Causal" (Ficha D. 200/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 22769 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Cáceres, Beatriz Margarita c./MARQUEZ, RODOLFO DANIEL, "Divorcio" (Ficha E. 492/83), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Daniel Márquez por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24468 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "María Estela Gómez contra ANTONIO SANTORO. Divorcio" (Ficha E. 204|83) se cita, llama y emplaza a Antonio Santoro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 23636 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Luis Alberto Galo c|MARTA NIEVES VIEGAS, "Divorcio", (Ficha: E|314|83), se cita, llama y emplaza a Marta Nieves Viegas para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 21 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 24919 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don TOMAS LOPEZ, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Delgado, Martha Norma c|LOPEZ, TOMAS, "Divorcio", (D. 345|83). En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que se-

llo, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adj.
7) N$ 750.00 30|pub. 21732 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José María Machado a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Rivas, Leonilda Nivia c|MACHADO JOSE MARIA "Divorcio" (D.|185|981). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub 20967 Ago.29-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Alfaro Vázquez, Daniel Pedro a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos: Sánchez Carrau, María Isabel c./ALFARO VAZQUEZ, DANIEL PEDRO, "Divorcio" (Ficha D. 239/83). — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 25054 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Enrique Sosa Pereira c./ELIZABETH RODRIGUEZ, "Divorcio" (B. 329/83), citar y emplazar a Elizabeth Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 24344 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Campi, Juan C. contra DELFINO BARBIERI, IRLANDA. Divorcio" (Ficha D. 463|83) se cita, llama y emplaza a Irlanda Delfino Barbieri por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 21873 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Maidana a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Fernando contra MARIA del CARMEN MAIDANA. Divorcio por riñas y disputas" (Ficha D. 503|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 23518 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: García, Blanca c./RAMON DONATO CUELLO, "Divorcio" (Ficha B. 525/83), se cita, llama y emplaza a Ramón Donato Cuello para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24628 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Corvi Marta Sonia contra DIPAULO EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 85|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Dipaulo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20730 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Méndez, Juan Idalino contra SILVEIRA, CELIA. Divorcio", (Ficha E. 241|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Celia Silveira Echeverry para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 22361 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso en autos: Shirley Macedo c./FRANCISCO SANCHEZ, "Divorcio" (F. E. 475/83), citar y emplazar a Francisco Sánchez para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 24652 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Elbio José Rodríguez c|MATILDE EMILIA MARIANI, "Divorcio", (F. E. 1035|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Emilia Mariani, a que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 25083 Set.30-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pietruszka Koziol, Antonio c|CRISTETA CHAMORRO ARMOA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 571 año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristeta Chamorro Armoa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en quien seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 13 de 1983. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 24773 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Rodríguez, Neiba Nelly c|GARCIA, JUAN ALBERTO, "Divorcio", (F|A|606|1983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Alberto García, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 24824 Set.29-v.oct.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Gonzáles, Juana Rosa c|A. GOMEZ, OLDAVIO "Divorcio (sola voluntad)" (Fa. 708|82), se cita, llama y emplaza en autos al señor Aldavio Gómez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y para la audiencia del día 27 de octubre de 1983 a las 13 horas. — Melo, 12 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 200.00 10|pub 25307 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada e nautos: Celeste Olivera Porciúncula c|a ELBIO DA SILVA LEDESMA, "Divorcio", (F. 214|83), se cita, llama y emplaza a Elbio Da Silva Ledesma para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio y establecer un sistema de Pensión Alimenticia, Guarda y Régimen de Visitas para su menor hijo Sergio Danilo Da Silva Olivera, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 5 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 300.00 10|pub. 24890 Set.29-v.oct.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictados en autos: Nater, Talita c.|QUINTANA, WALTER. "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 338|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Rómulo Quintana Forlán a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 21556 Sét.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel contra ALLALA MEDEROS, OSCAR. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 633|1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 22841 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bidegaray, Ana María contra ECHARTE, CARLOS RAUL. Divorcio por causal' (Ficha civil A. Nº 471|1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Raúl Echarte a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 23 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 25159 Oct.3-v.nov.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Sader Grotius, Luis Abdo contra PEREIRA GALLO, MARIA CECILIA, "Divorcio por causal" (Fa 342|83), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Pereira Gallo, a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 14715 Ag.26-v.oct.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María Inés Manfredi c| CARLOS AMERICO FLEITAS "Divorcio por Causal" (Ficha B. 260|83), se cita, llama y emplaza a Carlos Américo Fleitas, para que comparezca dentro de término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, setiembre 8 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42428 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rodríguez o Perfecto, Blanca Flor contra PINTOS, ALCIDES, Divorcio por causal" (Fa. A. 472|83) se cita, llama y emplaza al señor Alcides Pintos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 8 de

agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 25464 Oct.5-v.oct.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Lilián Ema Paz de Ivanov c./JUAN IVANOV, "Divorcio" (Ficha Letra A. N? 174/83), se cita, llama y emplaza a Juan Ivanov para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 600.00 30/pub. 21219 Agto.31.v.oct.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Beatriz Centi c|BENTOS BITTENCOURT "Divorcio por Causal" (Ficha A.|187|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bentos Bittencourt a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 24107 Set.22.v.nov.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Gómez de Rodríguez, Belmiria Lilián c./ANTONIO ITALO RODRIGUEZ SILVA, "Divorcio" (Ficha A. 429/1983), se cita, llama y emplaza al señor Antonio Italo Rodríguez Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 250.00 10/pub. 24676 Set.23.v.oct.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Juan Silverio Jacquez por el término de noventa días, a estar a derecho en el expediente: Silva, María Mercedes c./JUAN SILVERIO JACQUEZ, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. N? 343, año 1983), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 42507 Set.28.v.nov.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO CONEXIONES DOMICILIARIAS

De acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 15.706 y 17.020, se emplaza para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1|2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por la cuenta de Conexión, cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrón N?	Importes N$
583	4.325.36
1511	7.382.96
3373	5.109.52
3743	7.809.36
4837	8.227.44
5454	5.605.60
5772	240.24
6116	11.182.08
6247	10.721.36
6552	5.040.88
6554	3.481.92
6643	9.108.32
6927	7.437.04
7649	5.555.68
7676	9.794.72
7752	7.268.56
8243	9.500.40
8257	7.630.48
8325	6.946.16
9124	8.479.12
9533	11.432.72
10539	8.458.32
10539	21.304.40
10539	9.658.48
11144	8.737.04
13824	9.976.72
14644	8.518.64
15573	11.212.24
15689	8.174.40
15832	10.391.68
16577	11.634.48
21509	6.838.00
21627	6.909.76
21838	15.362.88
22063	10.917.92
22913	7.604.48
23205	6.569.68
26053	3.917.68
26307	14.477.84
26757	613.60
27881	710.32
27388	586.56
28067	829.92
28215	950.56
28749	743.60
29088	10.409.36
29247	1.246.96
29955	10.973.04
30420	12.374.96
30574	5.894.72
30711	10.803.52
31242	8.675.68
31465	2.262.00
31496	6.442.80
32681	824.72
32681	1.343.68
32681	687.44
32930	1.705.60
33889	10.138.96
33920	1.110.72
33920	936.00
34241	5.748.08
34567	1.330.16
35728	1.929.80
36296	1.503.84
36519	2.853.76
37018	9.178.00
37104	2.735.20
37130	1.375.44
37503	973.44
37803	19.464.64
37803	21.435.44
37803	19.432.40
40357	522.08
44728 m/a	4.167.28
47985	4.083.04
47999	7.485.92
47999	7.219.68
47999	6.737.12
50201	21.429.20
50831	9.817.60
51014	2.440.88
52736	886.08
53728	960.96
54399	11.222.64
55360	5.642.00
55741	16.421.60
57856	3.852.16
57977	4.932.72
58015	2.017.60
58639	490.88
59179	4.655.04
60321	538.72
61472	1.380.08
61477	235.04
61477	392.08
61493	567.84
63886	282.88
63886	5.109.52
63900	3.297.84
64168	10.407.28
64295	7.309.12
64640	1.135.68
64972	616.72
65028	673.92
67560	16.558.88
67757	6.860.88
69438	784.16
70486	10.268.96
71652	10.067.20
71843	481.52
71936	1.838.72
72289	1.358.24
72426	7.839.48
74414	1.074.32
74651	525.20
74991	780.00
74997	386.88
74998	228.80
75252	652.08
75258	1.965.60
76497	4.922.32
76703	11.391.12
77294	6.436.56
78812	196.56
78814	257.92
78829	308.88
79010	2.631.20
79029	1.022.32
79083	359.84
79152	2.722.72
79171	1.072.24
79189	1.419.60
79190	2.341.04
79192	2.307.76
79193	853.84
79208	880.88
79337	189.28
79416	798.72
79416	381.68
79549	780.00
79550	6.393.92
79550	6.444.88
79550	6.438.64
79558	1.521.52
79575	2.023.84
79583	695.76
79583	695.76
79608	1.116.96
79629	895.44
79642	1.267.76
79645	433.68
79647	341.12
79652	369.20
79657	866.32
79664	352.56
79685	1.087.84
79700	506.48
79742	440.96
80539	4.008.16
84085	8.441.68
84085	2.545.92
84344	5.370.56
84366	6.496.88
84577	6.779.76
84842	6.471.92
84936	7.264.40
87876	16.397.68
88053	3.992.56
88053	17.221.36
88597	557.44
88741	1.544.40
89090	1.214.72
89091	1.448.72
89196	2.045.68
89203	1.705.60
89264	3.668.08
89325	735.28
89353	3.424.72
89541	627.12
89550	2.254.64
89558	586.56
89570	651.04
89586	1.256.32
89595	1.588.08
89607	1.300.00
89625	1.062.88
89639	875.68
89667	1.175.20
89677	1.368.64
89677	2.144.48
89687	726.96
89695	2.265.12
89695	2.265.12
89728	2.797.60
89768	2.783.04
89769	1.510.08
89779	3.047.20
89781	4.286.88
89802	1.828.32
92420	7.636.72
92433	320.32
92745	9.030.32
92847	8.617.14
93554	6.832.80
94039	9.510.80
94931	1.807.52
94953	577.20
94955	837.20
94957	2.317.12
94989	1.501.76
95387	9.503.52
95867	11.011.52
97237	473.20
97459	282.88
98202	916.24

Padrón Nº	Importes N$
99744	960.96
101103	859.04
101441	1.621.36
101647	8.039.20
101919	2.797.60
102551	1.131.52
102695	2.009.28
102730	1.590.16
102808	1.460.16
104285	888.16
104548	1.234.48
104568	975.52
104572	2.430.48
107239	4.982.64
111330	12.604.80
111921	2.797.60
112973	8.562.32
114140	227.76
114144	412.88
115220	385.84
116395	483.60
116397	213.20
116398	262.08
117093	19.480.24
118281	772.72
118281	772.72
118281	772.72
118281	772.72
118281	710.32
118372	447.20
119170	2.571.92
121924	7.086.56
121942	1.640.08
122386	2.033.20
122678	173.68
122679	322.40
122679	838.24
122691	1.131.52
123089	867.36
126597	2.446.08
126610	802.88
126616	377.52
126617	759.20
126622	525.20
126622	533.52
126622	525.20
126625	1.356.16
126629	365.04
126630	742.56
126631	916.24
126642	641.68
127280	2.136.16
128114	12.762.88
130273	1.662.64
130365	735.28
130367	2.146.56
130368	2.046.72
130368	1.989.52
134833	9.044.88
135577	2.144.48
135775	6.237.92
135969	2.869.36
136455	2.018.64
136700	2.115.36
141456	1.832.48
141902	787.28
141902	787.28
141902	787.28
143759	1.285.44
143760	1.807.52
143781	2.184.00
144716	702.00
147130	1.246.96
147237	768.56
151446	1.426.88
153195	1.786.72
153204	1.393.60
153211	241.28
154252	9.923.68
158000	569.92
158101	8.543.60
158906	432.64
159113	6.741.28
159675	1.648.40
159699	1.657.76
159753	1.511.12
160108	843.44
160109	547.04
160110	660.40
161394	576.16
161564|003	245.44
161564|001	238.16
161564|002	308.88
161707	7.228.00
162298	2.419.04
163079|80	5.857.28
163346	1.074.32
163780	1.824.16
163837	3.543.28
163841	3.682.64
163878	4.000.88
163881	1.361.36
163883	2.255.76
164893	5.565.04
165600	10.809.76
166137	5.230.16
169786	1.495.52

Padrón Nº	Importes N$
170484	1.391.52
174290	1.200.16
174493	8.169.20
174706	840.32
174837	1.159.60
174841	1.145.04
174843	1.356.16
174844	1.116.96
174845	1.568.32
175070	684.32
176066	2.005.12
177578	4.150.64
178184	2.714.40
178736|001	1.837.08
178737	1.600.56
179111	224.64
179149	9.483.76
179811	1.025.44
180078	955.76
181948	783.12
182675	695.76
182890	702.00
183226	8.710.00
183226	9.917.44
183388	3.407.04
183475	4.076.80
183475	4.076.80
183475	4.076.80
183475	4.076.80
183475	4.076.80
183498	3.490.24
183567	3.755.44
183595	2.961.92
185046	3.278.08
185531	2.741.44
185535	2.631.20
186420	927.68
[illegible]	4.046.64
186700	2.841.28
186920	3.351.92
187753	312.00
187899	1.323.92
189495	4.611.36
191145	5.966.48
191331	3.413.28
191331	4.110.08
191950	3.816.80
191952	4.620.72
192387	1.231.36
194052	3.536.00
195375	2.149.68
195447	1.712.88
196062	3.580.72
196561	765.44
196908	1.215.76
198723	567.84
401181	7.244.64
401345	2.152.80
403485	7.973.68
403792	10.273.12
404316	6.416.80
404650	8.355.36
404985	1.595.36
404988	1.046.24
404991	1.337.44
405020	3.102.32
405222	848.64
405333	1.780.48
405758	9.721.92
405948	9.184.24
406075	1.782.56
406075	1.958.32
406148	1.373.84
408204	7.691.84
409557	484.64
409812	10.014.16

También está comprendido en este emplazamiento el inmueble ubicado en la calle Río Negro entre La Paz y Rambla Roosevelt, perteneciente a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) cuya cuenta correspondiente es la Nº 101.477 de un importe de N$ 14.818,96.

La no concurrencia en ese término perentorio significara el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, 3 de octubre de 1983.

8) (C.C.) 5|pub. 42567 Oct.3-v.oct.7.

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto Nº 15 706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la calle Amberes: entre Agrigento y Siracusa; Bologna: entre Avda. Italia y Pedro Montero Bustamante; Dublín: entre Avda. Italia y Pedro Montero Bustamante; Cno. Durán: entre Cno. Fortet e Ita; Magenta: entre esq. Br. José Batlle y Ordóñez; Modena: entre Viena y Montecarlo; Pedro Montero Bustamante: esq. Dublín; Br. Manuel Herrera y Obes: entre Gowland y Caonabó; Juan De Dios Peza: entre José A. Cabrera y Juan B. Morelli; y entre Solferino y Br. José Batlle y Ordóñez; como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente y zona de influencia de la Avda. José Pedro Varela (ex Avda. 50 Metros) (100 metros a ambos lados), que son: Bonaparte, esq. José Pedro Varela; Andrés Lamas, esq. José Pedro Varela; Sancho Panza, esq. José Pedro Varela; Avda. José Pedro Varela: (ex Avda. 50 Metros), entre Dr. Luis A. de Herrera y Br. José Batlle y Ordóñez; Valladolid, esq. José Pedro Varela y Felipe Cardozo; Valladolid, esq. José Pedro Varela; para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2, sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 12:809.776.64.

Porcentajes Contributivos:

a) Amberes y otras.

	N$
A cargo de los Frentistas, el 50 %	3:625.626.32
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente (decreto número 15.706), el 50 % restante	3:625.626.32
	7:251.252.64

b) Avda. José Pedro Varela y otras.

	N$
A cargo de los Frentistas, el 40 %	2:223.410.00
A cargo de la zona de influencia, el 10 %	555.852.00
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente (decreto número 15.706), el 50 % restante	2:779.262.00
	5:558.524.00

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, tres de octubre de 1983.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %.

8) (Cta. Cte.) 5/pub. 42571 Oct.3-v.oct.7.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles Juan Acosta: entre Guenoas y Fco. Plá; Manuel Acuña: entre Sebastopol y Maestra J. Manso; Joaquín Artigas: entre Guenoas y Fco. Plá; Avda. al Hipódromo: entre Bruselas y San Petersburgo; Basilio Araújo: entre Rafael Hortiguera y Hum; Costanera Edo. Blanco Acevedo: entre Caviglia y Florencia; Oficial Nº 10: entre Agrigento y Salerno; Calle Nº 1: entre Casavalle y Aparicio Saravia; Calle Nº 2: entre Calle Nº 1 y Calle Nº 3; Calle Nº 3: entre Calle Nº 1 y continuación Florencia; Congreso de Avalos: entre Cno. A. Bachini y Cno. al Paso de la Boyada; Camino Fénix: entre Avda. de las Instrucciones y Arroyo Mendoza; Cno. Casavalle: entre Calle Nº 1 y Calle Nº 4; Dinamarca: entre Suecia y Avda. Carlos María Ramírez; continuación Dinamarca: entre Rusia y Charcas; continuación Florencia: entre Cno. Casavalle y A. Saravia; continuación Gibraltar: entre Charcas y Rusia; Guenoas: entre J. Artigas y Juan Acosta; Michelson: entre Gral. E. Castro y Timbúes; Montero Vidaurreta: entre Curuzú y Leandro Olivera; Benito Riquet: entre Leandro Olivera y Curuzú; Juan Rosas: entre Hum y Estanislao Vega; Salerno: entre José María Charry y Oficial Nº 10; San Petersburgo: entre Avda. al Hipódromo y Honduras; Sebastopol: entre Cochabamba y Celiar; Segesta: entre Etna y Verona; Tobaty: entre Hudson y Fynn; Pasaje Vaz Ferreira: entre continuación Dinamarca y continuación Gibraltar; Yuty: entre Fynn y Hudson; para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2, sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de las obras públicas asciende a N$ 1:812.089.46.

Porcentajes Contributivos:

	N$
A cargo de los Frentistas, el 30 %	543.626.84
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente (decreto número 15.706), el 70 %	1:268.462.62
	1:812.089.46

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, tres de octubre de 1983.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %.
8) (Cta. Cte.) 5/pub. 42570 Oct.3.v.oct.7.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Avenida San Martín: entre Avda. Agraciada y Burgues, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días, a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2, sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a N$ 3:400.239.50.

Porcentajes Contributivos:

	N$
A cargo de los Frentistas, el 50 %	1:700.119.75
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente (decreto número 15.706), el 50 %	1:700.119.75
	3:400.239.50

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, tres de octubre de 1983.
En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %.
8) (Cta. Cte.) 5/pub. 42569 Oct.3.v.oct.7.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la calle Gutemberg: entre Cno. de las Tropas y pavimento existente, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días, a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (sector Ejido, Piso 1 1/2 del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a N$ 4:207.248.08.

Porcentajes Contributivos:

	N$
A cargo de los Frentistas, el 20 %	841.449.62
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente (decreto número 15.706), el 80 %	3:365.798.46
	4:207.248.08

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, tres de octubre de 1983.
En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %.
8) (Cta. Cte.) 5/pub. 42568 Oct.3.v.oct.7.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al Profesor EDUARDO FRANCISCO CUELLO MONTERO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42615 Oct.5-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VESCA DE PLAZA JUSTINIANA M. "Sucesión", (Ficha: A|23|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Madriaga para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
8) N$ 600.00 30|pub. 21671 Set.5.v.oct.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Sucesores de García Camacho, Luis c./AMBROSIO, ORGA AIDA y otros, "Anulación de Cesión de Derechos Hereditarios" (Ficha 1082/82), se cita, llama y emplaza a Blanca Aída, Yolanda Isabel y César Augusto Ambrosio Orga y a Carlos Roberto Ricardo Carmelo Ambrosio Notaroberto para que comparezcan a estar a derecho, citándoseles a conciliación en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Minas, 19 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 300.00 10/pub. 24667 Set.28.v.oct.12.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 23

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.514 y en particular, a MARIA TERESA, EDUARDO y JOSE ENRIQUE MACHADO VALDEZ como últimos propietarios conocidos, que por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo, 20.120 y Resolución de la Intendencia Municipal 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981, respectivamente, dicho inmueble —entre otros—, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.
Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —registro Nº 630 del día 30 de abril del mismo año—, el predio Padrón Nº 75.714 consta de un área de 292 mts.2, que se deslinda: Por el Noreste, una línea de 10 mts. de frente a la calle Osvaldo Martínez; por el Sureste, una línea recta de 29 mts., 20 lindando con el bien inmueble Padrón Nº 75.515; por el Suroeste, una línea recta de 10 mts. lindando con el bien Padrón Nº 75.517, y por el Noroeste, una línea recta de 29 mts., 20 lindando con el predio Padrón Nº 75.513. Su punto medio dista 30 mts., 90 de la calle Mariano Estapé. Por resolución 189.818 de 8 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 85.400.00 (nuevos pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos).
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 75514 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42572 Oct.3.v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
REITERACION DE EDICTO

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22
Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.717 y, en particular, al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación
Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 630 del día 30 de abril siguiente— el predio Padrón Nº 75.717 consta de un área de 359 mts.2, que se deslindan: Por el Sureste 10 mts. de frente a la calle Mariano Estapé. Punto medio 34 mts., 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 mts., 90 con Padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 mts. con parte de los Padrones Nos. 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 mts., 90 con los Padrones Nos. 75.514, 75.515 y 75.516.
Por resolución Nº 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615.00 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42334 Set.12.v.oct.24.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

EDICTO. — Por decreto Nº 988 de fecha 21 de diciembre de 1982, de la Junta de Vecinos y resolución Nº 17.250 de la Intendencia Municipal de Durazno, de fecha 16 de diciembre de 1983, ha sido designado para expropiarse el inmueble Padrón Nº 1.945 (parte), ubicado en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Durazno, con una superficie de 5 hectáreas, con destino a ampliación Cantera Arroyo Malbajar. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar. Al efecto deberán concurrir a la Sección Trámite de esta Intendencia, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Durazno, 20 de setiembre de 1983. — Ricardo J. González Corvo, Director General Dpto. de Administración.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42509 Set.28.v.oct.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: OSE c./ARACY GOMEZ DE FREITAS, "Expropiación" (Ficha A. 89/83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas y a todos los que se consideren con derechos, para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.176 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor M. Aguila Sesser, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2044, el 11/2/82, identificándose en el plano Nº 25.215, fracción B. El área a expropiar tiene una superficie de 11 hectáreas, 2.510 mts.2. Su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 mts., 30 y 405 mts., 90 respectivamente, lindando con resto del Padrón Nº 8.176; al Este 552 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.771; al Suroeste con Padrón Nº 1.815, arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas: la primera de 173 mts., orientada de N.E. a S.W. con Padrón Nº 1.815 y la segunda de 207 mts., 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón Nº 8.176. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42274 Set.6.v.oct.18.

ROCHA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Justicia, en los antecedentes administrativos formados con motivo de expropiación de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha (Ciudad de Lascano) padrón número 524, manzana catastral número 24, se cita y emplaza a su propietario a fin de que comparezca dentro de noventa días a la oficina de esta Fiscalía Letrada Departamental a notificarse de la tasación practicada a dicho inmueble. — Jorge Larralde Fiscal Letrado Departamental.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 42604 Oct.4-v.nov.16.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MANUEL SAN MARTIN FERNANDEZ, "Incapacidad" (Fa. 122/82), se hace saber que por auto Nº 5786, de fecha 25 de abril de 1983, se declaró en estado de

incapacidad a Manuel San Martín Fernández, designándose Curador del mismo a Jacinto Alfredo Fernández, el cual tomó aceptación del cargo con fecha 2 de mayo de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 250.00 10/pub. 24466 Set.27-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|70|83), por auto Nº 13.306 de fecha 13|9|83), fueron decretadas las incapacidades de JOSEFA y ANUNCIA LAMONACA ALLIANO, designándose curador de las mismas a Víctor Hugo Lamónaca. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 150.00 10|pub. 24917 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: FRABASILE FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO "Incapacidad" (Ficha V. 235|82), se hace saber que este Juzgado por resolución 10.205, de 22 de julio de 1983 declaró en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Frabasile Fernández, designándose curador del mismo a Elsa María Fernández, quien aceptó el cargo el 22 de agosto de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
10) N$ 250.00 10|pub. 25344 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Mdeo. empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARBAJAL o CARABAJAL, DANIEL, "Incapacidad", (Ficha V|841|80), se hace saber que se declaró incapaz a Daniel Carbajal o Carabajal Almada y se designó curadora definitiva del mismo a su madre legítima Evangelina Almada. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150.00 10|pub. 24280 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SUSANA MARIA GARCIA "Incap." (Ficha C. 3651|82) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana María García, designándose curador de la misma a Yolanda María Ribero. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 150.00 10|pub. 24937 Set.29-v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos ODDO TRUJILLO, EVA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (F. C. 201|82), se hace saber que por resolución Nº 2715 de fecha 22 de julio de 1983 se declaró en estado de Incapacidad a doña Eva Oddo Trujillo designándose curadora de la misma a doña Ramona Trujillo haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el día de la fecha. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Canelones, 29 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (R. 20|4|53) 10|pub. 42451 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: BRITO, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 219/982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8.287 de fecha 13 de diciembre de 1982 la incapacidad de Miguel Angel Brito, designándose Curadora a su madre Elida Pedrozo de Brito. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución de la República y los artículos 1.289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. — Las Piedras, mayo 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 42606 Oct.4-v.oct.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: CARLOS CESAR MEDEIROS RODRIGUEZ, "Incapacidad" (Ficha Nº 240/982), se hace saber que por auto Nº 2010 de fecha 19 de mayo de 1983, fue declarado en estado de incapacidad Carlos César Medeiros Rodríguez, y por el mismo acto se designó Curador definitivo a Raúl Medeiros Rodríguez. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 42573 Oct.4-v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MORA DE SARTORI, TERESA I. "Incapacidad" (Fa. 239|C.|983), se hace saber que por decreto 2328, del 30 de agosto de 1983, se ha declarado en estado de incapacidad a Teresa Inés Mora de Sartori, designándose como curador al Escribano Juan José Sartori. — Carmelo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 25326 Oct.4-v.oct.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SILVERA, MIGUEL EDUARDO "Incapacidad" (Fa. 375|82) se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 6 de diciembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Miguel Eduardo Silvera designándose curadora del mismo a Victoria Silvera. — Minas, 10 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 25000 Set.30-v.oct.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: ALVAREZ COURTI, NARDA NELLY, "Incapacidad" (Ficha A. 35/1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Narda Nelly Alvarez Courti, designándose Curadora de la misma a su madre Nélida Rosario Courti de Alvarez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 2 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200.00 10/pub. 24694 Set.28-v.oct.12.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció JUAN ALQUIBIADES o ALCIBIADES JUAN DINA, optando el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Luis Maccio Mazic y Leonel Aurelio Martínez sobre vida y costumbres. Expediente ficha 2408|83. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 24927 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció LOLA HUDEMA BESADA, optando por el título de Procurador y Escribana ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Cabrera Robaina y Susan Weissel Lagarmilla sobre vida y costumbre. (Expte. Ficha 2452|83).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 24386 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó NANCY INES GALVAN GRAÑA, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública con domicilio en la calle Magallanes 1444 - 401, ofreciendo la declaración de Daniel Guerin y Carlos Colmenero, siendo los firmantes del escrito la solicitante: Nancy Galván y Elina Malcho Ariztia, Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2622|83). — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 25345 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 444/83), se presentó ISABEL SAPELLI FERBER, domiciliada en 25 de Mayo 467, Piso 3º, Apto. 5, quien optando al título de Escribana Pública, ofrece información de Ana Inés Píriz Canosa y María del Luján Servillo. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 25276 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 450/83), se presentó GERARDO MARTINEZ, domiciliado en 18 de Julio 2037, Oficina 101, quien optando al título de Procurador ofrece información de Jorge Rodríguez y Ana Cladera. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 24352 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 448/83), se presentó ANITA CLADERA, domiciliada en 18 de Julio 2037, Oficina 101, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Gerardo Martínez y Estela Jubette. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 24351 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALFONSO GIANNATTASIO MAURO (Ficha V. 494|83) constituyendo domicilio en Misiones 1282, piso segundo, optando al título de Procurador, ofrece información de Elisa Gloria Filipiak Orzechowska y Mary Miranda Casas, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 25437 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presenta BLANCA GABRIELA FERNANDEZ MARTINEZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54 al señor Juez digo: que optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Josefa Ana del Giudice y Luis Horacio Estrade sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio Dr. Alfredo D. Blanco Luzuriaga, Abogado. — Blanca Gabriela Fernández Martínez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 25438 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se tramita ante esta Sede el siguiente escrito: LUIS HORACIO ESTRADE BADIA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54, al Juez digo: que optando a losl títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Miguel Gonzáles Bocage y Germán Aller sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Luis Horacio Estrade Badia, Dr. Alfredo D| Blanc Luzuriaga, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 25441 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos: CABALLERO VAZQUEZ, ROBERTO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 572|83), se presentó Roberto Enrique Caballero Vásquez, quien optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de Norma De Chiara, Verónica Fernández y Ariel de Nava. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 25535 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presenta JOSEFA ANA DEL GIUDICE RAPANIELLO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco la declaración de Blanca Gabriela Fernández Martínez y Luis Horacio Estrade sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Dr. Alfredo D. Blanc Luzuriaga, Abogado. — Josefa Ana Del Giudice. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 25440 Oct.5.v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"GRACIELA PASADORES CORREA, constituyendo domicilio en Mercedes 1774|403, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana Pública, ofrezco los testimonios de Zulma María Casas Babba y Carlos Hugo Blanco Núñez sobre mi vida y costumbres morales, solicitando se expida testimonio de lo actuado. — Graciela Pasadores. — Luis A. Rodríguez García, Escribano". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 25023 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "STELLA MARIS STRATTA SANTUCCI, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1321, Esc. 401, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procurador y escribano público, solicito se reciba la declaración de: I) Magdalena Trujillo; II) Rosario Vizcarret, expidiéndose testimonio. — Stella Maris Stratta. — Oscar N. Castro, Escribano". — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 25439 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó ante esta sede DOMINIQUE BARREIRO RIUS, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1436, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora vengo a ofrecer el testimonio de Ana Cristina Lecueder y Carlos L'Hopital. — Jacqueline Barreiro, Abogada. — Dominique Barreiro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 24314 Set.26.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: VENTIMIGLIA DEVINCENZI SANDRA MARIA "Información" (Ficha V. 341|83) se ha presentado el siguiente escrito: "Sandra María Ventimiglia Devincenzi, domiciliada en la calle Mones Roses 6539, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de: José Enrique Sienra y Esc. Alicia Barbani de Sienra, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Sandra María Ventimiglia Devincenzi. — Alicia Barbani de Sienra, Escribana". — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 24934 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: GINER LANTEAN, ANDREA, "Información de vida y costumbres", (Fa. I|549|83), se ha presentado el siguiente escrito: Andrea Giner Lantean, domiciliada en San José 820 P. 5to. Esc. Nº 606, al Sr. Juez digo: que optando al título de Procuradora y oportunamente de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Fernando Scrigna y Miguel Igurrola, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Andrés Giner. — José Cestau. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 25082 Set.30.v.oct.14.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Licitación pública Nº 2|983
Primer y Segundo Llamados

La Dirección General de Aviación Civil llama a licitación pública para la ejecución de trabajos de construcción, de acuerdo a las siguientes especificaciones:
I) Designación y ubicación de la obra: "Escuela de Vuelo y Administración" para futura sede del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en el predio del Aeródromo "Angel S. Adami", en camino Melilla, (Depto. de Montevideo).
II) Item comprendido en la obra: Item III (Hormigones), Item IV (Albañilería).
III) Lugar, plazo de venta y consultas, horarios al respecto y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, hasta el 28 de octubre de 1983, inclusive, en el horario de 14 a 17 y al precio de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil).
IV) Lugar, fecha y horarios de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Yi 1182, el día 8 de noviembre de 1983 a las 15.30 horas para el primer llamado y 16 horas para el segundo llamado.
12) (C.C.) 15|pub. 42429 Set.22.v.oct.13.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Cedimos a FREDDY RAMON VIGNERI, el quiosco, sito en Hipólito Yrigoyen 1842 bis. — Acreedores: en el mismo. — 31 de agosto de 1983. — Paolo Ponzoni Viñas. — Graciela Patrone Cámpora. — Ley 26 de setiembre de 1904.
13) N$ 480.00 20|pub. 22586 Set.12.v.oct.7.

Ley 26|9|904. — Citándose acreedores de JULIETA BOGGIANI CRAVIOTTO a Asencio 1518.
13) N$ 240.00 20|pub. 24568 Set.27.v.oct.25.

Ley 26|9|904. — Citándose acreedores de BLANES S. R. L. presentarse Figurita 2843, Ap. 11 de 9 a 17 horas.
13) N$ 240.00 20|pub. 22787 Set.13.v.oct.11.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de octubre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NERY RAMON DA CUNHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 944 y MARIA ALVERINA da ROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 944.
CESAR de la SIERRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Irlanda 2013 bis y FELICIA del ALBA SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 3616.
ALVARO DUBRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Manuel Pérez 5757 y MARIA CRISTINA SEHABIAGUE, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 5568.
ROBERTO DA COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1637 y ELDA MARIA BERRUTI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2815.
JORGE ALVARO ARISMENDI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Limburgo 1316 y AUDREY MONICA OBELAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1490 Apto. 5.
FERNANDO de JESUS, 29 años, soltero, comerciante, portugués, domiciliado Espuelitas 4777 y ARMANDIÑA de JESUS, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Espuelitas 4777.
JUAN JOSE ANANIN, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cufré 2481 Apto. 1 y ROSARIO ELIANA HUERTAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3060.
JOSE FELIPE DUSIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Sayago 1294 bis Apto. 2 y NELIDA CATALINA SILVERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Sayago 1294 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 2

RICARDO FELIPE BLANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Mónica 1755 y ELSA SIOMARA ESTEVES, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Miguel Barreiro 3317 Apto. 601.
CARLOS ALBERTO ESQUIVEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2267 y SUSANA TERESITA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy 2858 Apto. 6.

LUIS ALBERTO JUNCAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1581 y ANABEL LEDA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2966 apartamento 101.

MARCELO ESCOUTTO de ALMEIDA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan J. Otamendi 4666 y RITA LOURDES HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4882.

SERGIO SARKIS KARSACLIAN, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Rbla. Gandhi 145 Apto. 502 y GIANELA TERESITA FERRARI, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Sarmiento 2662 Apto. 701.

WALTER SERGIO BUCERO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1326 y ARACELI MORALES, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1320.

OFICINA Nº 3

JUAN JOSE CARRANZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 912 Apto. 3 y SUSANA NIEVES ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi Vda. 29.

CARLOS DANIEL COLOMBANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2092 y ALBA ASUNCION NUÑEZ, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Ramallo 2090.

RUBENS EDGARDO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3846 y LILIAN TERESITA MALNERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3884.

WILLIAM ALEXANDER CAMINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva Vivienda 11 y ELIZABETH JACQUELIN VIGLINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicenza 2913.

CARLOS DARWIN COSTA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julián Laguna 6048 y RAQUEL LORELEY ACOSTA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Julián Laguna 6048.

HUGO ENRIQUE CHUA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Robles 2553 y SONIA RAQUEL ESCOBAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 2318 (Paso de la Arena).

ELINSON JORGE CORBO, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cavour 3107 y CECILIA ADRIANA PEON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1794 Apto. 103.

DANIEL EDUARDO CARMONA, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Príamo 1536 y MARTA BEATRIZ GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Araucana 1295.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO CRISTIAN LUNDBERG, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Copacabana 6985 y VERONICA CELIA OLIVERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Copacabana 6985.

ROGELIO HUMBERTO LARRAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1330 y MIRNA IRINA FOLGAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4781.

WILSON ALBERTO LEMES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2171 bis Apto. 02 y LUCIA BEATRIZ RIVERO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Yugoslavia 657.

EDUARDO FERNANDEZ, 30 años, soltero, hacendado, orienal, domiciliado Avenida Soca 1592 y DIANA OLGA DAGYS, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rafael Barret 7998.

CLAUDIO CELESTINO FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4019 y BLANCA MARGOT da SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3864.

OFICINA Nº 5

RAFAEL GUERRERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 668 y MERCEDES DOMINGA SABOREDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2061 Apto. 38.

DANIEL JOSE HORNOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4057 bis y MARIA SELVA MONGELOS, 22 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Felipe Sanguinetti 2705.

PABLO HOLLICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4035 y MONICA MARIA CABRERA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1275 apartamento 1001.

OFICINA Nº 6

SIRIO ALBENIZ MONTALBAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 627 (Nuevo París) y MARIA JUDITH BUENO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Azul 4511 bis.

EDUARDO MARIO MANCEBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 2941 y MELBA MERODI DOMINGUEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Leopardi 1713.

MARIO MELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos Dumont 6169 y NERY IVONNE TEJERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Beryes 1158.

FELIPE RAUL MENDEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1573 Apto. 14 y LILIAN MALENA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1314.

JUAN MAZZULA, 42 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Yaguarí 2209 y SARA ISABEL ARISMENDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3993 Apto. 9.

VICTOR HUGO MUNIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Luis de la Peña 628 y JUANA ROSANNA MONTERO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 5831.

CARLOS LEONARDO MEZQUITA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colombia 1142 y MONICA REVELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1371.

JOSE ANTONIO MOREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2256 y MARY ESTHER DUARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3131 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2207 Apto. 2 (Paso de la Arena) y PATRICIA BEATRIZ MANZONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 6719 (Paso de la Arena).

SILVIO MAREL MENNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 Apto. 206 y SUSANA ALICIA FERREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1227.

OFICINA Nº 7

DANIEL ABELARDO PEREZ, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1596 y MARISA CRISTINA GONZALEZ, 25 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Nancy 4165.

JUAN ANTONIO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4096 Apto. 1 y GLORIA TERESA CLAVIJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marrubio 5378.

DARDO ARGENTINO PRATTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Mora 562 Apto. 5 y GRACIELA NARI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2620.

SILVIO SANTANA PEREZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 471 y BEATRIZ ETHEL MEDINA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capurro 777 apartamento 9.

OSCAR GUILLERMO PAZOS, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Rpca. del Salvador 3442 y SYLVIA EDITH LORENZO, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2967.

ANTONIO RUBEN PIZARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2778 y SYLVIA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2778.

JACINTO FERRER PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4038 y SUSANA ELIZABETH RODRIGUEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Tellier 3984.

OFICINA Nº 3

DOUGLAS RAMON, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3672 y SARA ELIDA SANTIN CARBALLO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1557 Apto. 2.

WILDER OCTAVIO WERNER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 2620 Apto. 3 y LILIAN SANTOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6219 bis.

WALTER RONALD REILLY, 22 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Valladolid 3219 y VIRGINIA TILVE, 19 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada José Catalá 2443.

GUSTAVO RAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 726 Apto. 279 y ELSA DIANA FENDER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726 Apto. 279.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4225 y ZULLY BEATRIZ PASSELI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ñacucutú 3066 F.

GERARDO ANTONIO RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayuí 3379 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO EGUREN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2738 bis Apto. 4.

LUIS EDUARDO RAMIREZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Horizonte Pasaje A Nº 2013 (Colón) y SYLVIA MARIA ARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5482.

ANIBAL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Andes 1173 Apto. 02 y FANNY GLORIA GASTELLUSSARRY, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1274 Apto. 501.

WALTER HUMBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3946 y GLORIA MIRIAM RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4738.

JUAN AMERICO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado Pilar Costa 145 bis y CECILIA CESPEDES, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 19 de Junio 5625.

DARDO FABIAN YAÑEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4604 y MARIELLA VILLALBA, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1159.

OFICINA Nº 9

ROBERTO ANICIO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3784 y LADIMAR MOREIRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3784.

OFICINA Nº 10

ISMAEL LORENZO OLIVA, 54 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 1268 Apto. 904 y TERESA BEATRIZ ROMERO SOSA, 29 años, soltera, TECNICO EN ADM., oriental, domiciliada Bvar. España Nº 2169 apartamento 301.

SERGIO OMAR VALLVERDU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3518 y MARIA del ROSARIO OLIVEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4384 Apto. 4.

JOSE LUIS OJEDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 4680 Apto. 910 B y GABRIELA PATRICIA GUERRERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Solano López número 1781 Apto. 5.

WALTER ENRIQUE OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4605 y LORELEY NAIR PATRONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4803.

FREDDY TROCHE, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Orleans Nº 2492 y ANA MARIA MUSACCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Servando Gómez Nº 2444.

JUAN MARIA TORRES, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bolognese 334 y ERASMA HERNANDEZ, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Luis Giralt 1019.

JOSE LUIS VIDALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Scarone 4806 y JENIT HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Scarone 4806.

SERGIO GUSTAVO TELESCA, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Continuación Austria 2417 y GLADYS SUSANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3022.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.7.

Montevideo, 4 de octubre de 1983

OFICINA Nº 1

ROBERTO ANIBAL DEMICHELI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3806 Apto. 213 y MIRIAM MABEL RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3345 Apto 3.

DANIEL ANTOGNAZZA, 16 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Defensa 2071 y MARIA del ROSARIO CAL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1776.

OFICINA Nº 2

CARLOS RUBEN BERNAOLA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 Apto. 14 y SANDRA CATALINA MENENDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3680.

ELBIO WASHINGTON BUENO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arrieta 3387 y LYLIAM MARQUISIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2315 Apto. 2.

CARLOS KINGSLEY BOUCHATON, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José María Delgado 1935 Apto. 2 y SANDRA DANIELLA MORAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oncativo 2799.

MIGUEL ANGEL BATISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 3855 y ROSARIO VIOLETA CABALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3997.

RICARDO DANIEL BIGOT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini Nº 3703 bis Apto. 2 y ADRIANA CAMACHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes Nº 1933.

ANDRES RANDERS KENT, 25 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Agraciada 3558 Apto. 1 y SILVANA MARIA D'AMATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2840.

PEDRO EMILIO BUONOMO, 24 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Garibaldi 2869 y LILIAN EDILIA LANZANI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ibirapitá 2779.

DANIEL NERY ESQUIBEL, 24 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Rbla. Fco. Lavalleja 3458 y MARIE CLAIRE MILLAN, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Rivera 2673 Apto. 10.

JORGE ERICH KLICHE, 25 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Coimbra 5846 y GABRIELA MARIA CANCELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Central 2 número 6163.

OFICINA Nº 3

DARDO RAUL CHARRIE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2970 y ELSA ONDINA MORIXE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anastasio Artigas 6470.

GONZALO HECTOR CARRAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2021 y MARIA del PILAR GAMIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1269 Apto. 601.

OFICINA Nº 4

HELIOS ALFREDO FULLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1856 y LUISA FERNANDA MILANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1793.

JOSE WINSHTON FERNANDEZ, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado José L. Terra 3529 Apto. 1 y ANNA MARIA CIRILLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2779 Apto. 208.

JORGE FERNANDEZ, 33 años, divorciado, empleado, español C|n., domiciliado Verdi 4453 y SUSANA AIDA VEGLIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4478 Apto. 3.

CARLOS JULIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, militar, domiciliado Av. Italia 3840 Apto. 202 y MARIA CRISTINA COIROLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rondeau 1410 Apto. 302.

RUBEN LAURIANO LLAMAZALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 3836 bis y ALICIA ORFILIA GIACOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4486.

OFICINA Nº 5

RICARDO JOSE GUITART, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2726 Apto. 702 y MARGARITA MARIA DEFERRARI, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Soriano 1085 Apto. 101.

ALVARO GONZALO HUARTE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comercio 2365 y MARIANA PAOLILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3440.

ATILIO GUGLIUCCI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º 3975 y ELIZABETH LILY ZUCCOLINI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Cont. Abayubá 2578 Apto. 004.

ANGEL RICARDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Br. Artigas 1191 y ADRIANA JOSEFINA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4492 Apto. 306.

OFICINA Nº 6

WALDEMAR MERILES, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado José Belloni 4960 y MARIA ISABEL MAS, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2695 Apto. 3.

CARLOS MARIA MILANO, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 18 de Julio 1707 Apto. 1 y MARIA SILVANA PAGLIARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 4604.

LORENZO PICON MARQUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1167 Apto. 2 y DIANA AURORA BLANCO, 32 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Ibicuy 1167 Apto. 2.

JUAN CARLOS MAURO, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4091 y GRACIELA BRIANO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5811.

RUBEN ANTONIO MEDINA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guayabos 1910 Apto. 602 y NADINE ROSA HAWS, 23 años, soltera, instructora de yoga, oriental, domiciliada José María Montero 2890.

SERGIO DANIEL MASTRANGELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 533 Apto. 602 y MIRTA ADRIANA ROSAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2163.

OFICINA Nº 7

JUVEL ORTEZ PINTOS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4611 Apto. 2 y DORA DIAZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4611 Apto. 2.

DANIEL ALEJANDRO PASSADORE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Viera 1708 bis (Colón) y MA-

RIA CONCEPCION MAZZEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3775 Apto. 108.

RAFAEL QUAGLIOTTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 6479 y MARIA JOSE ALORI, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3322.

HEBER TABARE PAZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4370 y BEBORA BOCCONE, 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4367.

MARCELO ULISES PUIG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1064 y GABRIELA ADRIANA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2675.

OFICINA Nº 8

ILARIO ISAIAS RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4848 y SYLVIA HORTIGUERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrimensor Francisco J. Ross 2746.

GREGORIO WASHINGTON ROBAINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2008 y LAURA BRUNA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 2008.

LUIS ALBERTO RUIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1555 y ANA MARIA BURGOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aceguá 4717.

OFICINA Nº 9

HEBER SOUZA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Abreu 2230 Apto. 1 y MARIA DEL ROSARIO MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1574 Apto. 4.

NELSON YAMANDU STRATTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3082 y MARIA de LOURDES PEREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Villademoros 2670.

BERNARDO STRIEWE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emilio Raña 3162 y MARIA INES DIESTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Antártico 1227.

HECTOR ANDRES SOSA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3763 y ROSA CONSUELO LANTES, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Mansavillagra 4135.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4217 y ADRIANA PACHECO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4217.

ROBERTO OSVALDO NASSUTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni Nº 3626 y EVELYN LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo Nº 5435.

JOSE ENRIQUE TEIBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú Nº 2758 y MARIA DE LOURDES BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez Nº 966.

OTTO VLADIMIR VIKONIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3288 y ALMA IRIS MOREAU, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Asamblea 4159.

GUILLERMO ADRIAN VUELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Villagrán 2533 y NELLY DORADO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3662.

VICENTE ALFREDO OTTATI, 22 años, soltero, técnico en radio y TV, argentino C|n., domiciliado Paraguay Nº 2128 apartamento 902 y ADRIANA DOLORES DE VELLIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1881.

WASHINGTON VIÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4732 Apto. 1 y LILIAN CRISTINA SERANTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 1 Km. 16.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.6.

15 - Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ETERNIT URUGUAYA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el día 30 del corriente mes y contra entrega del cupón Nº 19, se procederá al pago del dividendo del ejercicio 1982.

Los pagos se realizarán en nuestra Planta Nº 2 —Danubio 5122, casi Avda. Gral. E. Garzón—, miércoles y viernes desde las 14.30 horas a 16 y 30 horas, martes y jueves de 9.00 a 11.00 horas, debiéndose convenir previamente día y hora por los teléfonos 39 22 21 al 24 y 39 30 22.

A fin de agilitar este pago, no se liquidarán cupones atrasados hasta el 15 de noviembre próximo. — Montevideo, setiembre de 1983. — La Gerencia Financiera.

15) N$ 216.00 3/pub. 25398 Oct.4.v.oct.6.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA VERZELLO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 873|83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Alcides Aldama de abril de 1983 inscripto con el Nº 2589, está empadronado con el Nº 76.631 tiene una superficie de 292 mc. 22 dm. con 12 m. 38 cms. de frente al Norte a calle Francisco Plá y a Juana Filomena, Ana y Carmen Martínez Alonso, Abraham Mendelis Girzon, Eusebio Laredo y Jesús Rodríguez o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 22667 Set.12.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el número 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacionesss en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.19.v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado CELMIRA BUENO, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-39|83), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento, manzana Nº 192, empadronado en mayor área con el Nº 1074, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemez de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro ñalado con el Nº 1, consta de una superficie de 376 metros 5315 centímetros y que se deslindan así: 13 metros, 41 centímetros al Noroeste de frente a calle Pedro Manini Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con solar Nº 2 del mismo plano, 13 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón Nº 2660.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42390 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: TADEO, JOSE y FERREIRA, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 106|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Tadeo y María del Carmen Ferreira, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrón Nº 231, fracción de chacra parte de la Nº 640, manzana 86, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 3.204 metros, lindando al Sur con camino público, Oeste y Norte padrón 2.559 y Este José Consiglio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de José Tadeo y a los linderos existentes, Ney Centomo, Manuel Mantuani, José Consiglio y Daniel Moraes, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, 16 de junio de 1983. — Juan Mª Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 22636 Set.12.v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en autos caratulados Guillén Mederos José Washington c|SUCESORES DE VALENTIN TRIUNFO, "Prescripción Treintañal", (Ficha C|98|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. José Washington Guillén Mederos, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien padrón 348, manzana 6 de la ciudad de Tala, con una superficie de 701 metros ubicado, entre las calles Bonini y Oficial 6, lindando con los padrones 1433 y 647, perteneciente respectivamente a Ernesto Pombo Hernández y Santana Inocencio Siris Figueroa.

En consecuencia se cita especialmente a los Sucesores de Valentín Triunfo y se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho y autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 30 de agosto de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22557 Set.9.v.oct.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratula-

dos: TERESA MOREIRA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 392|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Teresa Moreira solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en calle Estevan O. Vieira y Tacuarí, padrón Nº 2347, ubicado en la manzana 215 de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo con un área de 661 metros 47 decímetros con el siuiente deslinde, al Norte: 41 metros con calle Estevan O. Vieira; al Este 17 metros con calle Tacuarí; al Sur 41 metros con padrón Nº 2346 y al Oeste 15 metros 28 decímetros con padrón 2348.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Prudencia Ferraz y a los propietarios de los predios padrones Nº 2346 María Jacinta Guiarte y del padrón 2348 sucesores de Antonio Gianola, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 24898 Set.29-v.nov.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Cuenca, Moisés y Marchissio Manuel c.|SUCESION DE MARIA DOLDAN DE VARELA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A 203|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de las sucesiones de María Doldán de Varela, Justo M. Varela, Francisca Varela y Mercedes Cabrera de Varela y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los padrones Nos. 2609 y 16713, cuyas superficies son de 2 hectáreas y 2 hectáreas 4.960 m.c. respectivamente, situadas en el paraje "La Caballada", zona rural de la 1era. Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 23536 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: OLMO DE EMMER, MARIA ISABEL y RITA FILOMENA OLMO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 231|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Thove, Filomena Assandri y Juan González de Lombardo y|o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1.578 urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral 152, lindando al Sur con padrón 1.577 y al Este parte con Leyenda Patria y parte con padrón 6.611, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 16 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 25185 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 53|83) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en manzana 59, padrón Nº 230, compuesto de un área según plano practicado por el agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro (Montevideo), con el número 6.673, en setiembre de 1972, de 1.844 metros 7.025 centímetros que lindan: 42 metros 95 centímetros Noroeste, calle Bravo; 42 metros 95 centímetros, Noreste calle Río Negro; 42 metros 95 centímetros, Sureste, padrón Nº 231 y 42 metros 95 centímetros, Suroeste, padrón número 1.648. — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22321 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 52|983) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble, solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en la manzana 15, padrón Nº 51, compuesto de un área, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro de Colonia con el Nº 5.598, de 1.830 metros 0995 centímetros, que lindan: 42 metros 95 centímetros, Noroeste, calle Gral. Laguna; 42 metros, 47 centímetros, noreste, calle Ibicuy; 42 metros, 95 centímetros, Sureste, padrones N.os 2.464 y 52; y 42 metros, 77 centímetros, Suroeste, padrón 54 (lotes 1 a 4 del plano referido). — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22320 Set.8-v.oct.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SIGIFREDO ERNESTO GARCIN "Prescripción adquisitiva" (F. A. 110|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Flores, padrón Nº 1464, con una superficie de 9.453 metros 5.550 centímetros que se deslinda así: al Norte linda con padrón 1235, al Este con padrón 1671 y con parte padrón 1229, al Sur padrón 1321 y al Oeste padrón Nº 1234.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín y a los padrones 1235, 1671, 1229, 1231 y 1234, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22261 Set.8-v.oct.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: LANZ de TAPIE, JUANA, "Prescripción" (Ficha B. 701/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.778, ubicado en la manzana Nº 211 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 97 metros cuadrados con 92 decímetros; y en especial a los sucesores de Isabelino Lanz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30/pub. 22082 Set.7-v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CARABAJAL LUZARDO LUCILA ANGELA y CARABAJAL LUZARDO ANA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. 536|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucila Angela Carabajal Luzardo y Ana Carabajal Luzardo promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 1734 sito en Manuel Benavente s|n entre Públicas 20 y 22 de la Ciudad de Minas, que consta de una superficie de 1735 m2 84 dms2 que se deslinda de la siguiente manera: al N 20 mts. 42 cms. a calle Manuel Benavente, al O. con padrón Nº 1733, al S. una línea quebrada frente a calle Pública 19 (hoy Juan Marmolejo) y al E. con los padrones 1738 y 1735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a María García de Bonilla y a sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 9 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 21535 Set.2-v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos: EBINA S. A. "Prescripción Treintenal" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ebina S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien:

Ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en Punta del Este, Padrón número 496, en m|á, señalado con el número 74 de la manzana 95 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 decímetros, que se deslinda: 9 metros de frente al N. a calle número 14 (hoy calle Ansina); al S. igual medida, lindando con solar 75; 26 metros 50 al E. con solar número 76 y al O. igual medida lindando con solar número 72.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Burmester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 23321 Set.16-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN CARLOS GOMEZ MASSA y OLGA ESTHER PIRIZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha: A|547|1983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, parte de la quinta Nº 134, zona urbana de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 5131 que según plano de mensura de octubre de 1982 del Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 6777 el 29 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 658 mts. y se deslinda así: 14 mts. 90 cms. al Suroeste frente a calle de veinte metros de ancho, 58 mts. al Norte lindando con propiedad de Juan Santos Silva y otra, 12 mts. 50 al Oeste con los padrones 11781 y 11782 y 49 mts. 30 cms. al Sur limitando con resto del padrón 5131.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Exilda Sanz de Dugros, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 4 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 20929 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARMEN CORREA de DUTRENIT c.|JUAN GIRIBALDI HEGUY o sucesores - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 429|983) se hace saber que solicitó acción de prescripción de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 7.627, ubicada en "Pueblo Araújo" - Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano levantado en enero de 1983 por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 6.822 el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 5 hectáreas 7.726 mts.2; B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú "Paraje Araújo", empadronada con el Nº 956, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de febrero de 1983, inscrip-

to en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.819, el 4 de marzo de 1983 tiene una superficie de 40 hectáreas 6.822 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente al Sr. Juan Giribaldi Heguy o sucesores, para que dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1983. — Escribana Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.100.00 30|pub. 17624 Set.13-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: CELIA ATAIDES LENCINA (A. 66|82) iniciando juicio de Prescripción Treintañal, respecto al siguiente bien:
Una fracción, con edificio y demás mejoras que contiene, el padrón Nº 6.169 que es parte del solar 7 de la manzana Nº 58 de la planta urbana, ubicado en la Décima Sección de Rivera, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Albérico C. Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.776 el 3 de noviembre de 1967, y según el cual se compone de una superficie de 512 metros cuadrados, 5.450 centímetros cuadrados que se deslinda así: 11 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a la calle Ceballos, donde su puerta de calle está individualizada con el Nº 635, entre las calles Oscar D. Gestido, y Juana de Oriol, distando su punto más cercano de la alineación con la calle Oscar D. Gestido, 21 metros 95 centímetros; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción señalada con el bien padrón Nº 6.339, y en parte con el padrón Nº 6.340.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que tengan interés sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30|pub: 24109 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Vilma Vallejo c./SUC. DE HERMINIA C. DE MACHADO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 182/1983), se hace saber que se presentó Vilma Vallejo iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al Padrón Nº 1.359, ubicado en la manzana Nº 165, Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, y que según plano del Agr. Francisco Iriondo Tellechea, inscripto el 22 de junio de 1983 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2211, se deslinda así: 42 mts., 95 cms. al Sur de frente a la calle Monseñor Vera; 21 mts., 47 cms. de frente al Oeste a la calle José P. Varela; 42 mts., 95 cms. al Norte con el Padrón Nº 1.360 y 21 mts., 47 cms. al Este con el Padrón Nº 1.358.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, en especial, a Herminia Campos de Machado o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 24321 Set.26.v.nov.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: VELAZQUEZ, HUGO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 306/1983), se hace saber que se ha presentado Hugo Velázquez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de un inmueble urbano situado en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, Padrón Nº 130 (antes Nº 490), con un área de 372 metros, 40 decímetros, con frente a las calles General Lavalleja y 19 de Abril.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos y, especialmente, a los sucesores de Felicia Cecilia Ibáñez y a los linderos, Padrón Nº 129 de Emilio Eugenio Ibáñez y Padrón Nº 131 de Félix Benito Ricardi, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 25319 Oct.4-v.nov.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERVANDA ROMERO DE RODRIGUEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 593, año 1983). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servanda Romero de Rodríguez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 634, de la manzana Nº 60, sito en calle Giménez y 8 de Octubre de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sociedad Saenz Hermanos y Bordato y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 21223 Ag.31-v.oct.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL OLGA. "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1418, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417, de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pío Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raíz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 23514 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRETO, ARACELIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana 158, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667, el 26 de noviembre de 1982, que se deslindan, así como a los linderos de los mismos: Fracción Nº 1: Padrón Nº 1.686, superficie 359 mts., dictada en los autos: "ESCOTTO TECHERA, ANSELMO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 495|83), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Curtina", Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 194, con una superficie de 8 hectáreas 8137 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de Juana Bautista Colmán López de Guerrero o de López de Guerrero; y a los linderos José Silveira, Eugenio Morales y Reinaldino Escotto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 19471 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: RODRIGUEZ ROLON, OMAR JOSE, ROSULO RODRIGUEZ DOS ANJOS y HUGO TABARE DOS SANTOS MARTINEZ - Prescripción treintenaria", (Ficha número 1489|982), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón Nº 7554 en mayor área de la Manzana Nº 623, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 1.278 m.2 con 4824 cm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 19470 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MACEDO MACEDO, MARTIN RICARDO - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 35|83), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 216, padrón Nº 1572, de frente a calle Uruguay (actualmente Mons. Vera), con una superficie de 462,14 mts. 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, a la Sociedad "Ferraz Posada Hnos. y Cía. Limitada", sus sucesores o causahabientes y a todos quienes tengan interés sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 19430 Set.28-v.nov.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta 5 dms.; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino, al Sur, Fracción 2, que se deslinda y al Este, con propiedad de Heber Barrios (Padrón Nº 1.687); Fracción Nº 2: Padrón Nº 1.696, superficie 364 metros, 42 dms.c.; al Norte con Fracción Nº 1 deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, Padrón Nº 4.252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con Padrón Nº 1.687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 24549 Set.27-v.nov.9.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO ATILIO IDIARTE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mi alma en versos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 25488 Oct.5-v.oct.19.

JORGE ARIEL FARIAS RODRIGUEZ solicita la inscripción del album de letras titulado "Así le canto a mi pueblo", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 25537 Oct.5-v.oct.19.

GONZALO ROMEO de los SANTOS, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "La obra didáctica y de entretenimiento acertijo", de la cual se declara autor. — Montevideo. 26 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 24943 Set.29-v.oct.13.

JUAN C. GONZALEZ LABORDE, solicita la inscripción del álbum de poesía titulado: "Canciones de juventud", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 24839 Set.29-v.oct.13.

CARLOS DE LEON MACHADO, solicita la inscripción de los libretos del Trío Escalera años 1982 y 1983 titulados: "El Monstruo", y "El Naufragio", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22773 Set.23-v.oct.[illegible]

SARA PATRONE por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Kitchens", del cual se declara propietaria y editora. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 24588 Set.27-v.oct.11.

WALTER DUILIO FARIELLO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Si algún día" y "Como un inmenso lago azul", de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 25233 Oct.3.v.oct.17.

MARIA ESTHER AGUSTONI LOGIODICE, solicita la inscripción de la canción titulada: "Pequeña Patria (A la colonia escolar Malvín)" de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 24976 Set.29.v.oct.13.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ANGEL "Quiebra" (Fa. 855|81), se hace saber que por providencia de fecha 14 de setiembre del corriente año, convócase a la Junta de Acreedores para la audiencia del día 31 de octubre a la hora 15. — Minas setiembre 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 300.00 20|pub. 25475 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SOCIEDAD CARRERAS HNAS. "Quiebra Voluntaria" (Fa 443|81), se hace saber que por providencia de fecha 1º de setiembre del corriente año, convócase a la Junta de Acreedores para la audiencia del día 17 de noviembre a la hora 13 y 30. — Minas, setiembre 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 400.00 20|pub. 25477 Oct.5.v.nov.3.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 844|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DIEGO SITJAR PIZZORNO (acta Nº 2319) ocurrido el 30 de junio de 1970, en el sentido de establecer que donde dice sexo: "femenino" debe decir: MASCULINO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 25038 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: (Ficha V. 1360|982) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERARDO OLVERDANTE PEÑA y ALBA ANITA YENO, Acta Nº 19 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de enero de 1959, en la misma donde el contrayente figura como: "Olber Dante Gerardo Peña" debe decir: GERARDO OLVERDANTE PEÑA y donde dice: que es nacido el día 24 de abril de 1928, debe decir: VEINTITRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 25052 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CRISTINO PALLOTA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 674|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Rosina Tomasielle, en el sentido de que donde el segundo nombre del mismo figura como: "Carmelo", debe decir: CARMINE y donde se establece el nombre de su madre como: "Cristina", debe decir MARIA CRISTINA por ser ello como corresponde. — Montevideo setiembre 1º de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 22808 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SILVA SASTRE, ELBA MARY, "Rectificación", (V|442|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Matrimonio de Elba Mary Silva Sastre, donde el nombre del padre de la contrayente dice Cesar Pablo, debe decir PABLO CESAR, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 24611 Set.28.v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó FELIPA ROSA SANCHEZ (Ficha V. 2262/83), solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su marido (Acta Nº 57, de fecha 3 de febrero de 1942, de Montevideo), pues donde dice: "soltero", debe de decir: CASADO. según corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 23723 Set.20.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 250/83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Nacimiento de SANDRA FERREIRA MAUTON, pues en la misma, donde dice: "Horfelia Raquel Mautton", debe decir: HORFELIA MAUTON; b) Nacimiento de HUGO NORBERTO FERREIRA MAUTON, pues, donde dice: "Horfilia Raquel y Ricardo Mauttón", debe decir: HORFELIA RAQUEL y RICARDO MAUTON; y c) Nacimiento de GRACIELA ELIZABETH FERREIRA MAUTON, pues en la misma, donde dice: "Horfelina Raquel Mautón", debe decir: HORFELIA RAQUEL MAUTON, por así corresponder. — Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42616 Oct.5.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 454/83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de Washington Cedréz y María del Carmen Fernández de Cedréz y b) Nacimiento de Patricia Loreley Cedréz Fernández, pues en las mismas, donde dice: "Cedrés", debe decir: CEDREZ, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24379 Set.26.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JORGE URIEN y LYDIA ROSA BERRI, "Rectificación de Partida" (F. V. 758/83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Urien y Lydia Rosa Berri, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Lidia Rosa y como fecha de nacimiento el 28 de enero de 1926", debe figurar: LYDIA ROSA, y como fecha de nacimiento el 28 DE ENERO DE 1922, por así corresponder. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 24513 Set.27.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LUCARELLI, COSME "Rectificación de Partida" (Ficha I. 706|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cosme Lucarelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "María Lucarelli", debe decir: ANGELA MARIA DI CAMILLO por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24316 Set.26.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ, HERALDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 958|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Heraldo Regino Gómez, pués donde el mismo figura como: "Eraldo Regino", debe decir: HERALDO REGINO. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 24338 Set.26.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: de FREITAS LUCAS, ELBIA MARINELLY "Rectificación de Partida" (Ficha F. 806|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbia Marinelly de Freitas Lucas, pues donde el nombre del padre de la misma figura como: "Mario Pereira", debe decir: MARIO de FREITAS PEREIRA, y en la anotación marginal donde dice: "Pereira, Elbia Marianelly", debe decir: de FREITAS LUCAS, ELBIA MARINELLY. — Montevideo 12 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 25414 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NELSON RODOLFO PEREYRA y SARDIS LYLIAN BLANCO (Ficha C. 1610|83) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio celebrado el 21 de setiembre de 1973 en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, Acta Nº 128, en el sentido que donde dice: "de Alejandro Blanco", debe decir: de FRUCTUOSO ALEJANDRO BLANCO, por ser como corresponde. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 25046 Set.30.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SACHETTI STAGNARO, LORENZO J. (F. C. 1052/82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 861 del 25 de setiembre de 1919, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Sachetto" (padre y abuelo del inscripto), debe decir: SACHETTI, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 25538 Oct.5.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 411/83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partida: a) De Matrimonio de MOISES ARON PEJCHERT y ELENA RADZEWICZ, Acta Nº 202 del 10/4/59, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; b) De Nacimiento de PATRICIA, BEATRIZ y GABRIEL PEJCHERT RADZEWICZ, Actas 1956 del 27/8/64 de la Decimoctava Sección; 2550 del 15 de noviembre de 1965 de la Decimoctava Sección y 2100 del 9/12/68 de la Vigésima Cuarta Sección Judicial, respectivamente, en todas ellas, donde el nombre del contrayente y padre respectivamente figuran como: "Moisés Pejchert", deben decir: MOISES ARON PEJCHERT. — Montevideo, mayo 13 de 1983. Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 23406 Set.16.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 883/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 33 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, pues en la misma, donde dice: "que Ignacio Martínez nació el 31/7/06", debió decir: 30/7/02; donde dice: "que Juana del Carmen Medina nació el 23/6/14", debió decir: 15/7/14 y donde dice: "Juana Medina", debió

decir: JUANA del CARMEN MEDINA. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 23634 Set.20-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GREGORIO MIGUEL SOLOVIEFF y AIDA DIONISIA RODRIGUEZ y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1959|80) se hace saber que se ha solicitado —entre otras— la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Pancracio Solovieff en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: "Solavioff" debe decir en ambos casos: SOLOVIEFF, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 24241 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de ASIRIA CORINA BALBELA NUNES (Acta 176 de la Primera Sección del departamento de Salto), donde el apellido materno figura: "Nuñes", debe figurar: NUNES; Matrimonio, Expediente 28, Séptima Sección del departamento de Montevideo, contrayentes: ANTONIO R. TRIMARCO y ASIRIA BALBELA, donde el apellido materno de la contrayente figura: "Nunez", debe figurar: NUNES. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15/pub. 24485 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CARLOTTO WUITTER, OLGA ADELFA ANSELMA "Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio" (Fa. V.|777|83), se hace saber que solicitándose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Olga Adelfa Anselma Carlotto Wuitter, donde el apellido paterno dice: "Carlotti", debe decir: CARLOTTO y la partida de matrimonio el apellido paterno dice: "Carlotti", debe decir: CARLOTTO por así corresponder — Montevideo, setiembre 14 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 24341 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de MARIA MARTA DOMINGA SUSANA ALGORTA NECOL de GUYNOT DE BOISMENU, en el sentido que donde dice: "María Susana Algorta Necol", debió decir: MARIA MARTA DOMINGA SUSANA ALGORTA NECOL, por así corresponder. — Expediente Ficha 1961/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 25347 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 693/83), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de BORIS EDUARDO TOURNE ALVARADO, pues en la misma, donde dice: "hijo legítimo de Hipólito Wáshington Turné", debe decir: HIJO LEGITIMO DE HIPOLITO WASHINGTON TOURNE; y donde dice, al margen: "Turné, Boris Eduardo", ebe decir: TOURNE, BORIS EDUARDO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 25513 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 623/83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: Nacimiento de: a) HILDA RAQUEL PEREZ ECHEVARRIA, pues en la misma, donde el nombre y apellido maternos figuran como: "Esther Etcheverría", debe decir: LUCIA ECHEVARRIA; b) JULIO CESAR, MILTON ADHEMAR y NELIDA ESTHER PEREZ ECHEVARRIA, pues en cada una de ellas, donde figura la madre como: "Lucía Esther Etcheverría", debe decir: LUCIA ECHEVARRIA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 15 de 1983. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42614 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|713|83) se tramitan las rectificaciones de partidas de: a) Matrimonio de BALDOMERO TASENDE CAMBON y MERCEDES REIMUNDEZ TASENDE; b) De nacimiento de MARIA MERCEDES TASENDE REIMUNDEZ y c) De defunción de MERCEDES REIMUNDEZ TASENDE; pues en las mismas donde dice "Reimondez" debe decir REIMUNDEZ por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 10|pub. 23946 Set.21-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: AARON JACOBO FRANK WEIZMAN o WEISMAN o WAISMAN o WAIZMANN o WAJCMAN. "Sucesión", (Ficha S 287|83), se tramita la rectificación de defunción de Rosa Weizman de Frank, pues en la misma, donde dice: "Rosa Frank", debe decir: "ROSA WEIZMAN" por así corresponder, y en el margen también. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 23586 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de: a) de nacimiento de Julio Artigas Bruzzese, donde dice: hijo de María Irma Brucesi, debe decir: de IRMA BRUZZESE, por así corresponder; b) de matrimonio, pues donde dice: "Julio Artigas Bruzzesi", debe decir: JULIO ARTIGAS BRUZZESE, por así corresponder (Ficha V. 233|83). — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 23475 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MAURO FABRICIO SUAREZ VEGA, en el sentido de que donde se estableció el nombre de su madre como "Mary Berta Vega", debe decir "BERTA MARY VEGA" por así corresponder (Ficha V|615|83). — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.90 15|pub. 23543 Set.19-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BARZELLI, ARAMIS, "Rectificación de Partida" (Ficha I. 877/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aramis Barzelli, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Barcelli", debe decir: BARZELLI; donde dice: "diecisiete de octubre", debe decir: DIECISIETE DE JULIO y en la novena línea, donde dice: "Barcelli", debe decir: BARZELLI, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 25390 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHUDECKI, MARIA A., "Rectificación de Partidas" (Ficha I. 683/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Chudecki de Carreras solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Norberto Chudeski", padre de la compareciente, debe decir: NORBERTO CHUDECKI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 23404 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GARAZA RODRIGUEZ, AMILCAR, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 737/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Amílcar Garaza Rodríguez, pues donde el mismo figura como: "nacido el día 31 de junio de 1944", debe decir: 31 DE JULIO DE 1944. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 23724 Set.20-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ de SANCHEZ, MARIELA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 749|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela Martínez de Sánchez, pues donde la madre de la misma figura como: "María Angélica Falero" debe decir: MARIA EVERILDA FALERO y donde la edad de la madre figura como: "treinta años", debe decir: TREINTA Y DOS AÑOS. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 24938 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BATISTA, FELICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1343/83), se hace saber que se presentó Felicia Batista solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio, Acta 271, del 24 de diciembre de 1937, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo y de Nacimiento, Nº 603, de fecha 20 de diciembre de 1938, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elida", debe decir: FELICIA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 24494 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BARRETO JUAN CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha 221|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Barreto y María Elia Perdomo, en el sentido de que donde dice hijos de: "Alejandro Barreto", "Pablo Perdomo", y "Elsa Birriel" debe decir respectivamente "ALEJANDRO GILBERTO BARRETO", "PABLO DABEMPOR PERDOMO", y "MARIA ELSA BIRRIEL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 24297 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARTINEZ, JORGE MILTON y PEREIRA, JACINTA. Rectificación de partida" (Ficha V. 237|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 181 de fecha 26 de diciembre de 1946, de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice "Manuela Rossano" debe decir MARCELINA ROSANO, por así corresponder. Así también, donde figura como "Pereyra", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 23948 Set.21-v.oct.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jesús Daniel Blanco estableciéndose que donde dice: "Juan Pablo Espina", debe decir: JUAN PABLO BLANCO y al margen donde dice: "Jesús Daniel Espina", debe decir: JESUS DANIEL BLANCO, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 21 de octubre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24118 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDUARDO PREDEBON PILECCO "Rectificación de Partida" (Ficha B.|197|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Enrique Predebon y Zilda Pilecco de Predebon, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Eduardo Predebon Pilecco en la siguiente forma: en el Acta, donde dice: "Pedrebon", debe decir: PREDEBON, por así corresponder. — Artigas, 28 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 25468 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificaciódn de la partida de matrimonio de JOSE HUMBERTO SCARAFFONI y MYRIAM TERESITA DA COL, estableciéndose que donde dice: "seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis", debe decir "treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno" por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, 15 de setiembre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24905 Set.29-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se presentaron los comparecientes en los autos: LETRA RAMON WALTER y ANA MARIA GUTIERREZ "Rectificación de Partida" (F. C. 309|83) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gerardo Fabián Letra en el sentido que donde dice: "mil novecientos setenta y nueve", debe decir: "mil novecientos sesenta y nueve". — Pando, 4 de agosto de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 24823 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: FIORE BORRIERO GLADYS MERCEDES; ENRIQUE EDUARDO y ROBERTO JOSE "Rectificación de partidas" (F. B. 268|1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Gladys Mercedes, Enrique Eduardo y Roberto José Fiore Borriero solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en el sentido que donde figura el nombre materno como: "Mercedes Borrier", debe decir: MARCELINA BORRIERO — Pando, 26 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 23388 Set.16-v.oct.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ROSA ACOSTA (Ficha Nº 356/83), pues en la misma donde dice: "del sexo femenino, que es hija legítima", debe decir: DEL SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO LEGITIMO, por ser todo ello, como corresponde. — Melo, 23 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 25308 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: HENRY WINSTON GRAMAJO y MARIA DA GRAÇA ALVARES GENTIL "Rectificación de Partidas", (170|83), se hace saber que se han presentado Henry Wiston Gramajo y María Da Graça Alvares Gentil, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su menor hija legítima Karen Melissa, en el sentido de que donde dice: "Gentil Alvarez", debe decir: ALVARES GENTIL y al margen de ambas partidas, donde dice: "Gentil", debe decir: ALVARES, por así corresponder. — Melo, 31 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 24892 Set.29-v.oct.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SARTORI DE ZAGARZAZU, DINA T. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 312/983), se hace saber que Dina Teresa Sartori Bardsley, solicitó la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija de Cecilia Bardoley", debe decir: CECILIA BARDSLEY. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 25327 Oct.4-v.oct.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "BETIZAGASTI SILVA, MARIA del ROSARIO. Rectificación de partida" (Ficha B. 291|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María del Rosario Betizagasti Silva; en la misma donde figura el apellido paterno como "Betizagaste", debe decir BETIZAGASTI. — Durazno, diciembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 23930 Set.21-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PEREZ LAFFARGUE, MARIA GABRIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 102/983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Gabriela Pérez Laffargue, en la misma, donde figura el apellido materno como: "Lafargue", debe decir: LAFFARGUE, por así corresponder. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24689 Set.28-v.oct.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO DANIEL PEREZ MOLINA, en el sentido de que en ella no figura el día de nacimiento que es el 6 de diciembre de 1968. Auxiliada de Pobreza (Ficha "B" Nº 203|982); Rectificación de Partida (Ficha "B" Nº 18|982).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 42415 Set.21-v.oct.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "WALTER CORREA. Rectificación de partida" (Ficha 385|82), se hace saber que se ha presentado Walter Correa solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO. — Minas, 29 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 23998 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FALERO REMEDIO, JULIA HORTENCIA "Rectificación de Partida" (Fa 270|83); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julia Hortencia Falero Remedio solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde mi apellido materno figura como: "Fernández", debe decir: REMEDIO. — Minas, setiembre 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 25476 Oct.5-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARBOSA DE LEON, MARIA DANIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 348/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, donde en la misma aparece el apellido del padre escriturado: "Barboza", cuando en realidad debe decir: BARBOSA, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 4 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 24704 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ DE EGURES, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Fa. 50|83) se hace saber que ante esta Sede, se presentó María del Carmen Fernández de Egures solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija María Mercedes Egures, en el sentido que donde dice: "María Mercedes Euguren" debe decir: MARIA MERCEDES EGURES, como es lo correcto. — Maldonado, 17 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 24876 Set.29-v.oct.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RUBEN MARIA GIANONI y MARIA CELIA CORRALES, "Rectificación de Partida" (B. 195/1983), se hace saber que han solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Alicia Elizabeth Gianoni Corrales, pues donde dice: "hija legitima", debe decir: HIJA NATURAL, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 12 de octubre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24552 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: ELLA RUNDE y CARLOS ENRIQUE BREDO "Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 91|83) se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento: donde se expresa como fecha de nacimiento "28 de setiembre de 1932", debe decir: 28 de agosto; donde se expresa: "Primera Sección" debe decir: SEGUNDA SECCION y de matrimonio donde se expresa como fecha de nacimiento de Ella Runde "20 de agosto", debe decir 28 de agosto. — Paysandú, 7 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 24114 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DESANTO PASARELLO, PABLO ANDRES "Rectificación de partida" (Fa. B. 194|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Desanto Pasarello, pues donde dice: "Dosanto", tanto en el acta como al margen, debe decir: DESANTO, por así corresponder. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 24113 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE AGUSTINI COLLAZZO, PAOLA FERNANDA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 214/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paola Fernanda De Agustino Collazzo, por contener el siguiente error: donde dice: "Paola Fernanda Gutiérrez", debe decir: PAOLA FERNANDA GRACIELA, por ser lo correcto. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 24553 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PALACIO, JOSE ANTONIO y CARDOZO, OLGA FELICIA, "Rectificación de partida", (Ficha B. 162|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Antonio Palacio, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Salacio" o "Palacio" debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19523 Oct.3-v.oct.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN DE OLIVERA DOS SANTOS (Ficha B. 119/83), en el siguiente sentido: donde dice: en el cuerpo de dicha partida, "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO; donde dice: que a la criatura se le puso el nombre de "Jua.

na", debe decir: que a la criatura se le puso el nombre de JUAN. Al margen del acta donde dice: "Olivera, Juana", debe decir: OLIVERA, JUAN. — Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de agosto de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42622 Oct.5.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JONNY ROBERT y MARTHA CRISTINA POSADA SALGADO (ficha B.|182|83), en el siguiente sentido: En el cuerpo de las partidas donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Nelis Umpiérrez, oriental", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE NELIS SALGADO UMPIERREZ brasileña"; y donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Nelis Umpiérrez", oriental", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE NELIS SALGADO UMPIERREZ, brasileña". — Rivera, 8 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 23372 Set.16.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZILDA LOPES MIRANDA (Ficha B. 187|83) en el siguiente sentido: donde dice: "Zilda Miranda Lópes", debe decir: ZILDA LOPES MIRANDA, donde dice: de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad brasileña. — Rivera, 12 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 24104 Set.22.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARNE JOHN OSORIO LIMA (Ficha B. número 150|983), en el siguiente sentido: al margen donde dice: el apellido como "Ruiz", debe decir: LIMA, en el acto de comparecencia donde dice el 7 de enero, debe decir: 7 de febrero. — Rivera, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 24105 Set.22.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL GOMEZ ACEVEDO (B. 227/1983), en el siguiente sentido: donde dice: Hermindo G. Acevedo", debe decir: HERMINDO GOMEZ AZEVEDO; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Pablo G. Acevedo", debe decir: de PABLO GOMEZ AZEVEDO; y al margen del acta donde dice: "Acevedo Gómez, Raúl", debe decir: AZEVEDO GOMEZ, RAUL. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42623 Oct.5.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALVORINA DE MORA (B. 223/81), en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42620 Oct.5.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELODIA ETELVINA SILVERA (B. 120/83), en el siguiente sentido: donde dice: "Eliceo Silveira", debe decir: ELICIO SILVERA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Juan Vicente Silveira", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN VICENTE SILVERA; al margen, donde dice: Silveira González, Elodia Etelvina", debe decir: SILVERA GONZALEZ, ELODIA ETELVINA. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42621 Oct.5.v.oct.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: PEREYRA DA TERRA, WELESTHARILT, "Rectificación de Partidas" (Ficha 1466/1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Welestharilt Pereyra da Terra, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de su Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "comparece Walestharilt Pereyra", debe decir: WELESTHARILT PEREYRA DA TERRA; donde dice: "y doña Angela María Lasso", debe decir: ANGELA MARIA LAZO; donde dice: "hija de Eusebio Adrián Lasso", debe decir: EUSEBIO ADRIAN LAZO; y la anotación marginal, donde dice: "Pereyra, Walestharilt con Lasso, Angela María", debe decir: PEREYRA DA TERRA, WELESTHARILT con LAZO ANGELA MARIA. De Nacimiento de María Adriana Pereyra da Terra Lazo, en el sentido de que donde dice: "comparece Welestharilt Pereyra", debe decir: WELESTHARIL PEREYRA DA TERRA; donde dice: "y de su esposa Angela María Lasso", debe decir: ANGELA MARIA LAZO; donde dice: "nieto por línea paterna de Evangelista Pereyra", debe decir: EVANGELISTA PEREYRA DA TERRA; la anotación marginal, donde dice: "Pereyra Lasso, María Adriana", debe decir: PEREYRA DA TERRA LAZO, MARIA ADRIANA, por ser todo ello como corresponde. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 750.00 15/pub. 23646 Set.20.v.oct.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: EFIMENCO KUROVSKY, ANA VERONICA "Rectificación de partida" (Ficha B.|161|983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado FAN EFIMENCO y ANITA ELSA KUROVSKY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana Verónica Efimenco Kurovsky, en el sentido que donde dice: "es hija de Anita Elsa Kurousky", debe decir: ES HIJA DE ANITA ELSA KUROVSKY. — Salto 5 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 25445. Oct.5-v.oct.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: MOREIRA, AMERICO y otra, "Rectificación de Partida" (A. 276/1983), se hace saber que se han presentado ante esta sede los gestionantes, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Zully Teresita Moreira Molinari, en el sentido de que donde dice: "3 de abril de 1962", debe decir: 3 DE ABRIL DE 1966. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 337.00 15/pub. 24697 Set.28.v.oct.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EMA GENOVEVA VAZQUEZ DE ZIMMERMAN, Rectificación de partidas" (Ficha número 406, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ema Genoveva Vázquez de Zimmerman, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su esposo Juan Atilio Zimerman, en el sentido de que; donde dice: "comparece Vicenta Exequiela Zimerman", debe decir: comparece VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN; B) De matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Juan Atilio Simmerman", debe decir: comparecen don JUAN ATILIO ZIMMERMAN, y donde dice: "hijo de ...y de Vicenta Simmermann", debe decir: hijo de ... y de VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN; C) De nacimiento de su hija Silvia Mirian Zimmermann, en el sentido de que donde dice: "de la declarante y de Don Juan Atilio Zimmermann", debe decir: de la declarante y de Don JUAN ATILIO ZIMMERMAN, y donde dice: "Que es nieta ... y Vicenta Zimmermann", debe decir: Que es nieta ... y VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 900.00 15|pub. 23927 Set.21.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OLGA AURORA MENDEZ ROMERO, "Rectificación de Partidas" (Ficha número 1287, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Olga Aurora Méndez Romero, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Wilfredo Etchebarne Cuestas, en el sentido que donde dice: "de estado casado", debe de decir: SOLTERO, por ser lo que corresponde. — A a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Olga Aurora Méndez Romero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 8 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42401 Set.20.v.oct.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: CORREA CABRERA, WALTER HUGO "Rectificación de partida" (Ficha B. 276|83, Acta 146, Año 1975), Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo femenino" debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "nieta por línea paterna" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA, por ser lo que corressponde. — Tacuarembó, 21 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 23498 Set.19.v.oct.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DA ROSA, ROBERTO y MARGOT ILEANA SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha Nº 606|B|1983) se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de Roberto da Rosa y Margot Ileana Suárez, (Acta Nº 34, año 1981) en el sentido de que donde dice: "Da Rosa", Roberto; Suárez, Margoth Ileana", debe decir: da ROSA, ROBERTO; SUAREZ, MARGOT ILEANA y en donde dice: "Roberto Da Rosa, Balbino Da Rosa; Margoth Ileana Suárez y Margoth Eguren", debe decir: ROBERTO da ROSA, BALBINO da ROSA; MARGOT ILEANA SUAREZ y MARGOT EGUREN, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 23513 Set.19.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicita la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Bibiana Cano Borge, en el sentido de que donde dice: "Sofía" debe de decir: BIBIANA, por así corresponder. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 23512 Set.19.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FERNANDO GOMEZ SOSA (Acta Nº 117) en el sentido de que donde dice: "27 del actual", debe de decir: 27 DE FEBRERO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 24206 Set.23.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DINARTE ELPIRIO SOSA (Acta Nº 1098) en el sentido de que donde dice: "Linarte", debe decir: DINARTE, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 25173 Oct.3.v.oct.24.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1323 - 12|10|83 - Hora 14
Base: N$ 136.200.00 - Facilidades: N$ 123.145.80

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luciano Temboni (Mat. 582 - R.U.C. 210324660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 180.001, área: 823 metros 90 decímetros con 14 metros al S.E. de frente a calle Medicóía número 1989.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6857 Nº 5878 Serie 500 a nombre de Carlos Spoturno Gatti y Norma Pascuariello.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 5 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en setiembre de 1983 es de N$ 164.05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 750,66 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42505 Set.30-v.oct.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando —— 25 de Mayo esq. Dr. Piovene

18/10/83 —— Hora 15.00

Base: 945,16 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 155.054.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en el Balneario Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones; Padrón Nº 24.995; área 600 mts.c., con 15 mts. de frente al Sureste a calle "D", distando su punto medio 62 mts., 50 cms. de la esquina con la calle Real de Azúa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 5288, Serie 288, Nº 148 a nombre de Francisco Omar Guirado Gubitoso y Beatriz Navas de los Santos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1983 es de N$ 164.05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 525,77 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42611 Oct.4-v.oct.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su Ubicación

17/10/83 —— 15.00 Horas

Base: 772,88 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 126.791.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera (Mat. 1498 - R.U.C. 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 316, Padrón Nº 8.655/316; área 30 mts.c., 9 dms.c., que forma parte del edificio construido en terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio "La Pastora" de Punta del Este, con 32 metros de frente a la Rambla Costanera, entre Parada 2 y 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630, Nº 6820, Serie 140 a nombre de Francisco Alcides Estellano Sánchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42612 Oct.4-v.oct.11.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "BAJNAI, ISABEL. Herencia Yacente" (Ficha V. 296|78), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 132.000,00, del siguiente bien:

Unidad 205 del Edificio Colonia, padrón matriz Nº 21.179, construido en una fracción de terreno que según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli, de abril de 1960, inscripto en Catastro con el Nº 40.013 el 31|8|70, tiene una superficie de 404 metros 11 decímetros con 10 metros 8 centímetros de frente al S.E. a la calle Colonia entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena. La referida unidad, padrón individual 210.715|205, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 60 centímetros y tiene una superficie de 48 metros cuadrados 15 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador 3.54% IVA incluido, así como también la escritura de cancelación ante el Banco Hipotecario, cuya hipoteca se encuentra pagada en su totalidad; 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 01, 959 hipoteca 831 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 5|pub. 25051 Oct.4-v.oct.11.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|ACINDAR S. A., (Ficha C|64|81), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1983 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Salón A.N.R.C.), se procederá por el martillero Otto Müller, asistido por el Sr. Oficial Alguacil, al Remate sobre la base de N$ 8.634.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que le acceden sito en Paso Carrasco, calle Yamandú Rodríguez Nº 24, 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2382 (antes 6509 en mayor área), Manzana "G1, Nº 9; según Plano inscripto en Catastro el 22|6|946, consta de una superficie de 662 m.2 8240 cms.2, y se deslinda: 7.73 m. de frente al N.E. sobre calle Nº 1; una línea curva de 26.41 m. al E. formando esquina y 14.80 m. al S.E. de frente a la Calle Nº 4; 32.36 m. al N.O. lindando con el Solar 8, y 19.67 m. al S.E. lindando con otro propietario.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de Escritura, Contribución Inmobiliaria y adicionales las cargas análogas que afectan el bien y demás que la Ley dispone, serán de cargo del comprador. 3º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y de la parte vendedora el 1 o|o e IVA del precio del Remate. 4º) Que los Títulos y antecedentes del bien a Rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 800.00 10|pub. 24627 Set.28-v.oct.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c|GRANITOS Y MARMOLES DEL URUGUAY S. A. "Ejec. de hipoteca" (C. 138|82) se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1983 a las 15 hs. en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Cinco solares con construccionees y demás mejoras que le acceden señalados con los números 26, 27, 28, 29 y 37 en el plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de noviembre de 1963, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo(Zona suburbana) que se deslindan:

I) Solar 26, padrón número 50.110 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

II) Solar 27, padrón número 60.111 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

III) Solar 28, padrón número 60.112 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

IV) Solar 29, padrón número 60.113 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

V) Solar 37, padrón número 60.121 con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Sureste a calle Pilar. El área total de los solares es de 5.040 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.; 4) Que no hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 23550 Set.21-v.oct.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra LACUESTA, JUAN BALTER. Ejec. de Prenda" (D. 200|83) el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Toyota", mod. Corolla Lift Back, matrícula 338.157, padrón 300.652.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 24965 Set.29-v.oct.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Nieves, Milton contra BOGGIO, SERGIO. J. Ejec." (D. 152|82), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máq. extruder; máqs. de trefilar; básculas; soldadoras; rollos de cable y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 24966 Set.29-v.oct.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos De los Campos, Hugo A. contra SILEX ARCIERI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|1784|81), se hace saber que el próximo 11 de octubre, desde las 9 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 4.200.00, de 14 chapas de mármol rosado Marca Soria, de 1.30 por 2.40 metros y un espesor de 2.5 cmts. aproximadamente.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 o|o incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 25279 Oct.4-v.oct.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra REYES PEREZ, OSCAR EDUARDO. Ejec. Prendaria" (C. 1208|83) el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Bedford", año 1960, matrícula Q6 1.883 (Durazno) padrón 883.

Se previene: que la venta se hará al mejor quien deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo las comisiones del señor rematador, impuestos y demás gastos que se originaran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 24967 Set.29-v.oct.13.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: TRIGODA LAZARO "Herencia Yacente" (Ficha S.|432|81), se hace saber que el próximo viernes 7 de octubre, desde las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Eastman, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles detallados e inventariados a fojas 8 y 9.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de la herencia yacente la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 24398 Set.26-v.oct.7.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Cohen, Víctor c|SICCO ROSSANO, LUIS A., "Ejecución de Prenda", (Ficha: C|432|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, a la subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: una camioneta marca N.S.U. P. 10 del año 1970, matrícula número 261.026, padrón Nº 222.266 de Montevideo.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. 2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 24584 Set.27-v.oct.11.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Etcheverry Ferber, Fernando contra GADEN S. A. y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 3598|82) se hace saber que el próximo martes 11 de octubre desde las 9 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 31.873,33 de cinco máquinas peleteras, una máquina de coser botones, cuatro forradoras para dobladillo, cuatro máquinas de coser, una máquina de coser, una máquina de unión, tres planchas, un reloj tarjetero, seis percheros y dos máquinas cortadoras, ampliamente individualizadas en autos.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72% incluido IVA); y de cargo de la demandada la comisión de venta (1.18% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

20) N$ 300.00 5|pub. 25237 Oct.3-v.oct.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco Sudameris c| EDUARDO SILVERA y MARIA MANSILLA "Ejecución de prenda" (362|82), el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Camión "Mercedes Benz" modelo L1113, matrícula L.56.830, padrón 9.4428.

Se deja constancia que no obra agregado al expediente el título de propiedad del mencionado vehículo. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Jorge Vanoli.

20) N$ 250.00 10|pub. 24747 Set.28-v.oct.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Ome Ltda. c|RAUL OMAR GARCES y otra "Med. Prep." (1150|79), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Balanza "América" y registradora "National". — Montevideo, 26 de 1983. — Alberto Brun.

20) N$ 200.00 10|pub. 24741 Set.28-v.oct.12.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Ruben Benech c|FERNANDO MERCADER BARRIOLA "Juicio Ejecutivo" (ficha D. Nº 344|79), el día 11 de octubre a las 15 horas, en el local de la Av. Uruguay número 1027, se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.00 3|pub. 25431 Oct.5-v.oct.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Ottado, José María c| MANUEL ALEM, "Ejecución de hipoteca" (Ficha 88|82), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Padrón Nº 73.563, Solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22ª Sec. Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Santiago Michelini de abril de 1964, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10 del mismo mes y año con el Nº 48.573, tiene una superficie de 258 metros 56 decímetros, con un frente al Suroeste de 8 metros a la calle Robinson entre Pablo Pérez y Bruselas, distando su punto medio de dicho frente 72 metros 12 centímetros de la esquina formada con la calle Pablo Pérez; 30 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con padrón 73.564; 8 metros 59 centímetros al Noreste lindando con padrón 73.551 parte y 30 metros 10 centímetros al Sureste lindando con padrón 73.572.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,54 o|o IVA incluido y del deudor el 1,18 o|o. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 5º. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 5|pub. 25536 Oct.5-v.oct.12.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI y otra Ejecución de hipoteca" (FICHA B 524|81) se hace saber que el día 13 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base en conjunto de U$S 59.625,05 y al mejor postor de los siguientes bienes en conjunto:

1) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2778, plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|1|50 con el Nº 1003, superficie 100 hectáreas fracción de formas irregular atravesada por Camino del Sureste al Noreste; 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2785, plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 17|12|53 con el Nº 308, fracción 3 A, superficie 73 hectáreas 6708 metros cuadrados de forma irregular, con frente al Oeste y Noroeste a Camino Vecinal; 3) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón actual 7926, anteriormente parte del padrón 2778 y según título padrón 2778 y 5141, corresponde a la fracción "7" de la fusión y deslinde de los padrones 2878, 3831, 5141 y 5945, según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13|11|50 con el Nº 1084, superficie 151 hectáreas 5426 metros cuadrados linda al Norte con Servidumbre de Paso de 10 metros a Camino sin encallar de 17 metros y al Noroeste con fracción 6 del plano referido; 4) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraye del Río Negro, padrón actual 8162, anterior 2534, indicada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682, superficie 99 hectáreas 8276 metros cuadrados linda al Noroeste con padrón 4757, al Suroeste con padrón 8169, fracción Nº 1; al Sureste con padrón 8163, fracción Nº 3; y al Este con Arroyo Sarandí del Río Negro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3,54% y los impuestos municipales. Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 23485 Set.19-v.oct.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c|DAFO S. A., "Ejec. de Hipoteca", (A 1730|82), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial

de Montevideo, padrón Nº 36.783, con una superficie de 458 m.c. 71 dm.c. con 10 mts. 68 cms. al Noroeste de frente a la Avda. Carlos María Ramírez entre las calles Real y Ameghino. 2) Un solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.788 con una superficie de 1.066 m.c. 3625 cm.c. con 24 mts. 50 cms. al Sureste de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez entre las de Real y Ameghino. 3) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 106.598 con una superficie de 453 m.c. 95 dm.c. con 10 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la Av. Carlos María Ramírez entre las de Ameghino y Real.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 24278 Set.23-v.oct.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Texaco Uruguay S. A. c./ROBERTO RAFAEL BERTANI y MARIA ADELA T. FRAQUELLI, "Ejecución de Hipoteca" (C. 616/82), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal 202, Nº de Padrón 61.133/202, ubicada en segundo piso a cota más 6 mts., 1 cm., con una superficie de 50 mts.c., 26 dms.c., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "12". La aludida unidad integra el edificio construido en un terreno ubicado en Malvín, Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 61.133, con una superficie de 295 mts.c., 15 dms.c. con 8 mts., 59 cms. de frente al Norte a la calle Aconcagua 4986; 2) Unidad de Propiedad Horizontal 203 que integra el edificio Batoví, Padrón Nº 8.694/203, se ubica en el segundo piso a cota más 6 mts., 35 cms., con una superficie de 42 mts.c., 61 dms.c., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "H2". La aludida unidad integra el edificio construido en un terreno ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón matriz Nº 8.694, con una superficie de 1.000 mts.c. con 20 mts. de frente al Oeste sobre la Rambla Claudio Williman.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 950.00 10|pub. 24279 Set.23-v.oct.6.

A. DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARGARITA MAS de VILA "Sucesión y Partición" (Ficha S. 100|82), el 8 de noviembre de 1983, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, a las 14.30 horas, se procederá por intermedio del martillero A. Diego Aragón, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con base de nuevos pesos 566.666,66, 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado en más área con el número 131.366, compuesto según plano, levantado en julio de 1939, por el señor agrimensor don B. Silva Díaz, inscripto en Avalúos el 17 del mismo mes con el Nº 2.580, de una superficie de metros cuadrados 211,42 decímetros cuadrados. Deslinde: 5 metros de frente al Sureste a la calle Feliciano Rodríguez Nº 3011, igual dimensión en el fondo al Noreste confinando con el bien padrón 131.371, metros 42 con 31 centímetros en el costado Noroeste limita con inmueble de la propia señorita Savio y metros 42 con 37 centímetros en el Suroeste por donde confina con los padrones 131.367, 131.369 y 131.370.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión e IVA del rematador en efectivo; c) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 1.18% del precio del remate; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 375.00 5|pub. 25050 Set.30-v.oct.6.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Labadie Abadie, Gastón contra LAWLOR de CASH, MARTHA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 822|80) se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores en calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:089.240,00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Unidad 801 del "Edificio Lincoln", sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 6855|801 con frentes a las Avdas. Agraciada y Uruguay, el que según plano del agrimensor Alberto J. Raffo del 7 de mayo de 1953 consta de una superficie de 317 metros 44 decímetros ubicado en el octavo piso a cota vertical más 35 metros 20 centímetros frente al Sudeste a la Avda Agraciada, al Sur frente a la Avda. Uruguay, al Oeste con el padrón número 6.867 y al Norte y Noreste con pozo de aire y luz, escalera, pallier, ascensor y con el Apto. 16. Correspondiéndole la utilización de los balcones que se encuentran sobre las dos avenidas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión de remate (3.54% incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.18% incluido IVA); c). Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, séptimo piso a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 25150 Oct.3-v.oct.24.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c|VIDAL, ROMEO y otros "Juicio Ejecutivo" (ficha C.|1744|82), se hace saber que el próximo 9 de noviembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el número 10.327 y que según plano del Agrimensor José A. Richero de agosto de 1953, señala con el número 5 de la manzana número 37 y tiene una superficie de 799 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, con línea curva de 3 metros 15 centímetros y 12 metros 66 centímetros al Oeste de frente a la calle número 24, entre calle número 23 y calle número 20, distando el punto medio 41 metros 845 milímetros de ochava con calle número 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.620.00 18|pub. 25379 Oct.4-v.oct.28.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: GROSMAN, NAJMAN "Herencia Yacente" (Ficha 644|76), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermdieo del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, por su orden:

1) Base N$ 49.333.33. Solar de terreno y mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 69.672, señalado con el número 15 de la fracción E en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de diciembre de 1900 según el cual tiene una superficie de 343 metros 60 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Avellaneda (antes Gral Rondeau), entre las de Smidel y Piccioli. 2) Base N$ 374.000.00. Solar con edificio y demás mejoras y accesiones que contiene sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 102.862, señalado como solar 15 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz de junio de 1921, inscripto en Topografía el 11 de julio de 1921, según el cual tiene una superficie de 460 metros 20 decímetros cuadrados, con 9 metros 50 centímetros de frente al Noreste, a calle José Ma. Montero número 2822 entre Coronel Mora y Miñones distando el punto medio de dicho frente 34 metros 92 centímetros de la esquina con Coronel Mora. 3) Base N$ 140.454.00. Solar y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Punta del Este (antes Pinares de Maldonado) Padrón número 2636, señalado como solar 5 de la manzana 3 que según plano del Agrimensor Asuaga Nougue de enero de 1951, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 15 el mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 1010 metros con 25 metros de frente al Este a calle de 17 metros número 20.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo de 523, Piso 7º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.265.00 11|pub. 25205 Oct.3-v.oct.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Torino S. A. c|CABEDA REY, UBERFIL "J. Ejec." (C 424|82), el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Camión "Austin", padrón 160.467, matrícula 163.665 (Canelones). — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Jorge Vanoli.

20) N$ 200.00 10|pub. 24746 Set.28-v.oct.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c| ROVERANO ALFARO HUGO SAUL y CARDOZO CORREA CECILIA, "Ejec. de Hipoteca", (C. Nº 2036|82), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983 a las 15 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, padrón Nº 405.752 (antes en mayor área con los Nos. 42.245 y 148.788), señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. José de Luca de Abril; de 1970, inscripto en la Direcc. General de Catastro con el Nº 63.691 el 5 de junio de 1970 y tiene una superficie de 3 Hás. con 97 metros 67 dms. de frente al Sureste línea recta de 56 mts. 35 cms. y al Suroeste línea recta de 5 mts. a Camino Vecinal Nº 3987.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del com-

prador, los gastos de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que serán de cargo del deudor la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.128.00 15|pub. 23858 Set.21-v.oct.12.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Salomón Szwarsberg contra CASA MELBA S.R.L. (Ficha 274/81), el día 12 de octubre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 60.00 3/pub. 25497 Oct.5-v.oct.7.

SANTOS ABAYUBA VALDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c./LUIS ALBERTO ROMANZO LAURINO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha número A. 736/82), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Cámara Mercantil de Productos del País, sita en Rondeau 1908, Montevideo, por intermedio del martillero Santos Abayubá Valdez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles que se dirán y que integran los lotes siguientes:

Lote I. — Compuesto por: A) Fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, incluso alambrados, empadronada en mayor área con el Nº 1.274, situada en la Novena Sección Judicial del departamento de Paysandú, designada como fracción Nº 2 en el plano del Agrimensor A. César Segovia, de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.297, el 24 de diciembre de 1976, que tiene una superficie de 568 hectáreas, 2.780 metros, que se deslindan así: al Norte, línea recta de 2.269 metros, lindando con la fracción número uno del mismo plano; al Este, línea quebrada formada por ocho tramos rectos de: 380 metros con 60 cms., 432 mts. con 25 cms., 374 mts. con 10 cms., 296 mts. con 10 cms., 606 mts. con 75 cms., 287 mts. con 20 cms., 258 mts. con 65 cms. y 1.429 mts., dando frente a camino vecinal por medio con la fracción número tres del mismo plano; al Sureste recta de 1.448 mts. con 50 centímetros hasta Arroyo Sauce, por medio, con el Padrón Nº 5.040; B) Otra fracción de campo, lindera a la anterior, con la población y demás mejoras, incluso alambrados, empadronada en mayor área con el Nº 1.274, situada en la Novena Sección Judicial del departamento de Paysandú, designada como fracción número tres en el plano del Agrimensor A. César Segovia, de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.297, el veinticuatro del mismo mes y año, y que tiene una superficie de 957 hectáreas, 6.000 mts. que se deslindan: al Norte, línea formada por tres tramos rectos que suman un total de 2.164 metros hasta el Arroyo "Las Tunas", lindando con el Padrón Nº 1.265; al Este, el Arroyo "Las Tunas" por medio con el Padrón Nº 1.272; al Sureste, recta de 2.573 metros con 50 cms., lindando con el Padrón Nº 5.040 y al Oeste, línea quebrada, formada por once tramos rectos de: 150 metros con 70 cms., 1.728 mts., 413 metros con 30 cms., 363 mts. con 60 cms., 297 mts., 604 metros, 277 mts. con 80 cms., 254 mts. con 90 cms., 17 mts. con 30 cms. y 554 mts. con 80 cms., dando frente a camino vecinal por medio en parte con la fracción número uno del mismo plano, y en parte con la fracción número dos, también del mismo plano, referida en el apartado A) de este lote.

Acto continuo se sacará a la venta el Lote Nº II. — Compuesto por: C) Otra fracción de campo con sus alambrados, poblaciones, molinos y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 83, que según plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de febrero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 580, el 12 de febrero de ese año, consta de una superficie de 1.662 hectáreas, 2.172 metros, que se deslindan así: por el Norte, Noreste y Este el Arroyo Bellaco, desde su barra con el Arroyo Negro hasta el nacimiento de tres quebradas que miden: 168 metros, 1.338 mts. con 20 cms. y 743 mts. con 20 cms., que separan el inmueble del Padrón Nº 84; por el Oeste y el Suroeste el Río Uruguay, desde su barra con el Arroyo Negro hasta el nacimiento de línea recta; por el Sur, línea recta de dos tramos que nacen en el Río Uruguay y miden: 294 mts. con 20 cms. y 1.289 mts. con 70 cms., y los separan de los Padrones números 110 y 1.778; y por el Noroeste el Arroyo Negro, desde su barra con el Arroyo Bellaco hasta su desagüe con el Río Uruguay.

Acto continuo se proseguirá con el Lote número III. — Compuesto por: D) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, incluso alambrados, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número 1.018, que según título de propiedad se compone de una superficie de 5.976 hectáreas, 83 áreas y 61 centiáreas, y según plano del Agrimensor Juan Basso, de mayo de 1908, cuyo duplicado se archivó en la Inspección Técnica Regional Nº 2 de Paysandú el 17 de junio de 1908, se compone de una superficie de 6.266 hectáreas, 3.574 centiáreas, que se deslindan así: por el Sur, Suroeste y Oeste el Río Queguay; por el Noroeste y el Norte el Arroyo Soto; al Este y Noreste linda con propiedad de la sucesión Frugone y al Este y Sureste linda con propiedades (tomadas en orden sucesivo) de la sucesión Frugone, de la sucesión Pérez, de Joaquín Marra, nuevamente con la sucesión Frugone; siguiendo luego una cañada divisoria que desemboca en el Río Queguay. Este inmueble precedentemente descripto es propiedad de "Estancia Queguay Soto S. A." y fue hipotecado según resulta de la documentación agregada en autos, por escritura de 28 de marzo de 1980.

Acto continuo se sacará a remate el Lote Nº IV. — Compuesto por: E) Una fracción de campo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 906, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje Quebracho, que según el plano del Agrimensor Víctor H. Bernasconi, inscripto con el Nº 54 el 1º de agosto de 1911 en la Inspección Técnica Regional, donde está señalada como fracción número seis, tiene una superficie de 81 hectáreas, 9.672 metros que se deslindan así: Noreste, 848 mts., 10 cms., lindando con la fracción número ocho del mismo plano, de Tomás Amalio Arias o sucesores y fracción número siete de Manuel Maseda; Suroeste 848 mts. con 10 centímetros, lindando con las fracciones número cuatro y número tres de Ramón Pestaña y sucesión de Narciso Maldonado, respectivamente; Sureste, 971 mts. con campos de la sucesión Pestaña, y Noroeste 966 mts. con 30 centímetros con la fracción número cinco de Manuel Maseda; F) Otra fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que posee, empadronada con el número 2.575, lindera a la anteriormente descripta, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, paraje Quebracho, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Inspección G. Técnica Departamental de Paysandú el 25 de setiembre de 1925, con el número uno el 4 de enero de 1926, tiene una superficie de 83 hectáreas, 1.053 mts., 44 dms., que se deslindan así: Noroeste, al camino de la Cuchilla San José por medio, que lo separa de los campos de Cirilo Anchorena y "Estancia Dolores S. A."; Noreste 879 metros con 40 cms., lindando con campos de Manuel Maseda y la fracción descripta precedentemente; Sureste, 1.079 mts. con 60 cms., lindando con campos de Ramón Pestaña, y Suroeste, 824 mts. con 60 cms., lindando con campos de La Paz Timoteo Arias.

Se previene: Primero: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), honorarios de escrituración, certificados y cualquier otro gasto; Segundo: Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.250.00 5|pub. 25081 Oct.4-v.oct.11.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria contra GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. Int. de Pago" (3752|82) el próximo 13 de octubre, desde las 16.30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: aparato osciloscopio; equipo contabilidad; máquinas franqueadoras; registradora; calculadoras y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 24748 Set.28-v.oct.12.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra MARY CIRIACA DIAZ SOSA de JAVIER. Med. Prep." (1830|82) el próximo 13 de octubre, desde las 17.30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: automóvil marca "Volkswagen" mod. Brasilia, año 1981, padrón 291.250, matrícula 329.382. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 24745 Set.28-v.oct.12.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c|ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 832|82), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá, al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones, y demás mejoras que le acceden ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el número 95, que según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|9|77, con el número 1.569 tiene una superficie (libre de caminos) de 913 hectáreas 4.988 metros y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024, y 3.910; al S. recta de 1.664 metros 60 centímetros que limita con el padrón 97 y al O. rectas de 1.888 metros 40 centímetros 58 metros 20 centímetros, 903 metros 70 centímetros, 18 metros y 273 metros 80 centímetros lindando Ruta número 24 por medio, con los padrones 3.226 y 3.538 y rectas de 1.397 metros, 128 metros y 95 metros separando carretera antigua por medio, de los padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de la Ruta 24.

Se previene: 1º). Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución, de mejoras, medianerías, etc.), etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.970.00 27|pub. 25151 Oct.5-v.nov.14.

ENRIQUE BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: A. López y Cía. S. A. c| CARLOS CABEZAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 833|83), se hace saber que el día 27 de octubre a las 16:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, se procederá por el martillero Enrique Banchero asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 42.666.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Unidad 002 y bienes comunes que le acceden del edificio de propiedad horizontal padrón individual número 56.235|002, con una superficie de 40 metros cuadrados 5.525 centímetros cuadrados y que forma parte del edificio que se levanta en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 56.235 con frente al Norte a la calle Larrobla número 924 entre Uruguayana y Avda. Agraciada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios de escritura, certificados, comisión de compra del rematador e I.V.A. y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados

en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 560.00 8|pub 25131 Oct.3-v.oct.13.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra EDISON VIONE" (Ficha Nº 347|80) se hace saber al público que, el día 7 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una cortadora de fiambres eléctrica y una balanza.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo; b) Que será de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 175.00 5|pub. 25095 Set.30-v.oct.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra AMORIN VELAZQUEZ, ROBERTO MARIO y otro. Ejec. de Prenda" (1453|81) el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Fiat", mod. 140 L, año 1981, matrícula C 156.125, padrón 156.125 de Rocha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 24744 Set.28-v.oct.12.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|ROGLIA ROSSO, DARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|305|82), el día 17 de octubre de 1983, a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un automóvil Chevette matrícula de Montevideo 292.546, padrón 242.779, año 1975. — Montevideo, 14 de 1983. — Esc María Amalia Brehouet, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 24304 Set.26-v.oct.7.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra LAMPERT JANOVSKI, ISAAC. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1713|81) se hace saber que el próximo 26 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 602 del Edificio "Aargau", construido en un terreno, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 96.856, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961, consta de una superficie de 583 metros 74 decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente al Sur a la Av. Sarmiento y 27 metros 2 centímetros al Oeste, por ser esquina también de frente a la calle Patria; la unidad 602 padrón individual número 96.856|602, se ubica en el sexto piso del edificio, tiene una superficie de 48 metros cuadrados 1.712 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del balcón "B 602" bien común y de un lugar para su automóvil en el garaje ubicado en el subsuelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.000.00 10|pub. 24204 Oct.4-v.oct.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c.|CARLOS EDUARDO CASTELLI FORNARO y otros "Intimación y Ejecución de Hipoteca" (Fª B|693|82), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 102 del edificio construido según ley 10.751 en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz número 112.766 que tiene una superficie de 537 metros 10 decímetros con 16 metros 34 centímetros al Sureste de frente a la Rambla Mahatma Gandhi y 15 metros 94 centímetros al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la calle Solano García, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 6 metros 35 centímetros; dicha unidad 102, padrón individual 112.766|102, se ubica en el primer piso del edificio tiene una superficie de 52 metros 50 decímetros y le accede la utilización exclusiva del balcón 0.1 (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.425.00 15|pub. 25149 Oct.5-voct.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Banco Sudameris c| ISIDORO GUTMAN VERNIK y otra "Ejecución de Hipoteca" (C. 661|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden padrones 2889 y 2890 ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalados con los números 6 y 7 de la manzana número 36 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el número 70 con una superficie en conjunto de 2810 metros 72 decímetros, con 64 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle de 17 metros, 43 metros 728 milímetros al Suroeste de frente a otra calle de 17 metros formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.575.00 21|pub. 23551 Set.19-v.oct.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank (Latin América) c./ATAHUALPA, MANUEL PEREZ ALEGRE, "Intimación" (A. 1465/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", Padrón Nº 188.011, con una superficie de 790 mts., 22 dms. con 15 mts. al Noroeste, de frente a la calle Horacio Quiroga; 2) Terreno baldío sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, Padrón Nº 5.085, señalado con el Nº 13 de la manzana "F" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de diciembre de 1937, inscripto con el Nº 120, el 23 de octubre de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 562 mts., 50 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3% más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latín América), Banco Panamericano, Banco Comercial, Casa Bancaria Leumi Le Israel S. A., Curtiembre Branaa S. A., Banco la Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.520.00 24/pub. 23857 Set.21-v.oct.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco do Comercio e Industria de Sao Paulo S. A. contra ROGELIO MARTINEZ BARREIRO y ANTONIA BOEDO MUIÑOZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 783|83) se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121.484 consta de una superficie de 330 metros cuadrados con 10 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Larghero Nº 5839 (antes Naga), entre las de Gran Líbano y Beyrouth.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, *25 de Mayo 523, piso 6º.*

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 25042 Set.30-v.oct.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Frank Surgey S. A. c|FRESENGA, GUILLERMO, "Ejecución de Prenda", (Ficha: C|2555|82), se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 10 horas en el local de la calle J. Barrios Amorín Nº 1780, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del Camión marca Austin, modelo *LR1300, año 1971, motor Nº 57* VT|1495 MD20825, Padrón Nº 312.326 y Matrícula Nº 143.139 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.00 5|pub. 25288 Oct.4-v.oct.11.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay c|GAJSTUT BERGSZTAIN, JOSE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C|779|81), se hace saber que el próximo 16 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal, ley 10.751, construido en un solar sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Ciudad de Punta del Este, Padrón Nº 253, que según plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi de junio de 1962, tiene una superficie de 817 mts. 2.450 centímetros y tiene 16 mts. 50 cmts. al Noroeste de frente a la calle Nº 24 —El Mesana—, distando el punto medio de su frente 57 mts. 98 centímetros de la esquina formada con la calle Nº 19 —Comodoro Gorlero—; la unidad 001, Padrón individual Nº 253|001, que según el referido plano se ubica en planta baja a cota más 0 mts. 52 cmts., tiene una superficie de 93 mts. 18 dmts. y le corresponde el uso de jardín Z y un lugar en el estacionamiento de vehículos B, en planta baja. II) Unidad 803 que forma parte del edificio de propiedad horizontal, ley 10.751, construido en el solar sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 32.275, que según plano del Agrim. Eduardo A. Alvarez de setiembre de 1959, se compone de un área de 815 mts. 87 dmts. y tiene 14 mts. 25 cmts. al Suroeste de frente a calle 21 de Setiembre entre las de Ellauri y Pedro Berro; la unidad 803 Padrón individual Nº 32.275|803 (antes 209.283), se ubica en el 8º piso a cota más 23 mts. 89 centímetros, tiene una superficie de 66 mts. 85 dmts., le corresponde el uso exclusivo de terrazas P8 y S8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental del 3 o|o sobre el precio del remate en el caso del bien ubicado en Maldonado, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 700.00 5|pub. 25575 Oct.5-v.oct.12.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Susana Burgstaller contra JUAN E. TOMATI "Ej. de Prenda" (Ficha C. 1291|80), el día 12 de octubre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Coche marca Alfa Romeo Giulia, Padrón 198.103, Matrícula 258.318. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 125.00 5|pub. 25380 Oct.4-v.oct.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Adolfo Herberto Calvete c|RENE VICTOR GRAMONT y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: 2775|82), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 472, que en el plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|5|74, con el Nº 2.353 se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de 1.626 Hás. 2.773 mts. que comprende un piquete de 8 Hás. 8.222 mts., los potreros 1, 2, 3, 4, 5C bis, 5 C, 18, (arriba), 18 (abajo), 19 (arriba), 19 (abajo), 20, 21, 22, 23, 24 y 25 que en conjunto se deslindan así: Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón Nº 463 de Alberto Larrouy, del padrón Nº 469 correspondiente a la Estancia 'La Bonita" de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón Nº 470 correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón Nº 471 de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarín. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta 14, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de 3.867 metros con 75 cmts. que en el plano referido se desglosa en 7 tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente 814 mts. 691 metros 50 cmts., 974 mts. 10 cmts., 1005 mts., 374 mts. 15 cmts. 5 mts. y una última de 4 mts. Esta Ruta separa el inmueble descripto de los padrones Nos. 5750 de Adela Albín, 5749 de Luisa R. Albín de Besozzi, con el padrón Nº 5.748 de René Gramont y del Padrón Nº 5.747 de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto". Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste que se compone de 3 tramos respectivamente de 913 mts. 133 mts. 65 cmts. y 374 mts. 30 cmts. hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (Padrón Nº 454) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (Padrón Nº 2.952) de Angela Gil de Goicochea.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de Remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.320.00 27|pub. 24567 Set.29-v.nov.8.

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra D.V.F. LTDA. y otros. Ejec. de Prenda" (621|80) el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor: deformadora, balancín, compresor y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 24742 Set.28-v.oct.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Ana María Berisso c./TALLERES GRAFICOS S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2014/82), el día 11 de octubre a las 15.00 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 10.000.00) del siguiente bien: una máquina de imprenta offset marca "Hamadastar", modelo 700 C.D. número MS 15077, embargada e inventariada a fs. 20. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 90.00 3/pub. 25435 Oct.5.v.oct.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Rosa Chiachio c./AMALIA BENTANCOR de PEREIRA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1936/81), el día 11 de octubre a las 15.00 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fojas 17 vta. y 18. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 75.00 3/pub. 25433 Oct.5.v.oct.7.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Lima Pablo contra SARA PENDOLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.279|81) el próximo 11 de octubre a las 15 horas, enl a Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 102.225,33 del siguiente bien:

1 fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, paraje Sarandí del Yí o Bizcocho; padrón Nº 275, que según plano del agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en Catastro con el Nº 3.432 el 23|8|83, tiene una superficie de 143 hectáreas, 9.687 metros cuadrados, que se deslinda: al N.E. padrón Nº 276 y Ruta Nacional; al S.O. padrón Nº 108; al S.E. padrón Nº 277 y al Noroeste la cañada de Campelo y padrón Nº 7.627.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54%, impuesto municipal 3% y del deudor el 1,18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 1.755.00 27|pub. 21411 Set.1º-v.oct.7.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Igelka, Boris c|FIGUEREDO, MAURO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1692|82), el próximo 13 de octubre, desde las 15.30 horas, en Buenos Aires 618, se rematará por el martillero Douglas Barrios Hernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un escritorio de metal y vidrio y una caja fuerte de hierro, marca G y F, embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de tres días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 25580 Oct.5.v.oct.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, en autos: Fanny Puyesky c./DORA ELSA BARRIOS QUINTANA de ANSELMI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 564/81), el día 11 de octubre a las 15.00 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 13. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 75.00 3/pub. 25432 Oct.5.v.oct.7.

DARIO J. GOMEZ

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: Franco Ltda. c.|DONATTI, WALTER ALFREDO y otro, "Cobro ejecutivo de alquileres", (Ficha Nº 187 año 1983), se hace saber al público que el día 21 de octubre próximo, a la hora 16, en las puertas de esta Sede, (calle José Batlle y Ordóñez Nº 172) por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 22.130.80,

como base—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones —zona urbana—, empadronado con el Nº 481, señalado en plano del Agr. Onofre Rodríguez inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1930, compuesto de una superficie de mts. 165,97 y da frente al Este en mts. 9,45 a calle Emilio Andreón Nº 213 entre calles José Batlle y Ordóñez y Ramón Alvarez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuesto municipal (3 o|o) y comisión del Rematador e IVA (3,54 por ciento) del precio del remate respectivamente; c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA (1,18 o|o) del precio del remate; d) que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 8 de setiembre de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 24557 Set.23-v.oct.18.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: María Elena Rubinsztain c|PRALER S. A. ("J. Ejec." (291|83) el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máq. de escribir; 2 calculadoras y turbo ventilador embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 250.00 3|pub. 25378 Oct.4-v.oct.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Danilo Castellano contra GOMERIA PROA LTDA. (Ficha 1594/81), el día 12 de octubre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 60.00 3/pub. 25498 Oct.5-v.oct.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Sucesores de López contra MIGUEL A. RAMOS (Ficha 381/82), el día 12 de octubre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 60.00 3/pub. 25501 Oct.5-v.oct.7.

ARLES ROSAS
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Jorge Navarro c./ELBIO LUQUE, "Juicio Ejecutivo" (1187/81), el día 21 de octubre desde las 14.00 horas, en 8 de Octubre 3200, se rematará por el martillero Arles Rosas, sin base, una registradora "Onron 332". — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 45.00 3/pub. 25503 Oct.5-v.oct.7.

ARLES ROSAS
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Bicicleterías del Uruguay contra WALTER SANTOS (Ficha 1543/81), "Juicio Ejecutivo", el próximo 21 de octubre desde las 14.00 horas, en 8 de Octubre 3200, se rematará por el martillero Arles Rosas, sobre la base 2/3 de tasación: televisor y regulador voltaje. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 60.00 3/pub. 25504 Oct.5-v.oct.7

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos: "Israel Bergstein contra ALFREDO BARTELON RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2330|82) el día 11 de octubre a las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados e inventariados a fs. 3 vta. y 4, 250 juegos de respuestos de bombas de nafta, base N$ 20,00 cada juego.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

20) N$ 300.00 9|pub. 24727 Set.28-v.oct.11.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Licoral S. A. c./BEATRIZ FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 141/82), se hace saber que el próximo 20 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de la calle Paysandú 983, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de las siguientes mercaderías: una balanza TEC digital, SL. 32-15, Nº OA 5594; una máquina registradora "National", modelo 2115 1101, serie 4212422614-44747, 9 dígitos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 90.00 3/pub. 25512 Oct.5-v.oct.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Danilo Castellano contra LUIS GIOSSA (Ficha 233/82), el día 12 de octubre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los siguientes bienes: 1 heladera para helados Metalfrio; 1 registradora marca Ceneral G-45 Nº 1095055; 1 turbocirculador marca Joya, sin número visible, de color beige; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 75.00 3/pub. 25510 Oct.5-v.oct.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, en autos: Ana María Berisso c./CARLOS SIRI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 1297/82), el día 11 de octubre, a las 15.00 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados e inventariados a fs. 11 vta.: 1 stereo marca "Philips" con cassetero y 2 wafles; 1 elefante tallado en bronce con templo budista y 1 televisor marca "Silver" de 6 pulgadas con minipasacassete y radio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 90.00 3/pub. 25434 Oct.5-v.oct.7.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección, dictada en autos: "Daniel Cambón contra BERBERIAN, PANO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 684|82) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 10 horas en el local de Avda. Italia 4293, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena a subastar con la base de las 2|3 embargado y tasado en estos autos.

partes de su tasación un Combinado Philips, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 45.00 3|pub. 25236 Oct.3-v.oct.5.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en autos: Wilton Cabarco c|JULIAN E. JURADO y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 525|82), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 16 horas en la calle Alvear 2472, se rematará por el Martillero Antonio U. Hernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8.000.00: una Moto marca Kawasaki - K.H. 100 - D.S. 016661 embargada en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Olga Condenanza H., Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 25585 Oct.5-v.oct.7.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en autos: Tomás García Maggio c| MIGUEL ANGEL GADEA "J. Ejec." (1984|82), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máq. de hacer molduras c|motor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1983. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 200.00 3|pub. 25377 Oct.4-v.oct.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Alberto Domínguez contra BRASUR MARMOLES S.R.L. (Ficha 249/82), el día 12 de octubre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. María Marta Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3/pub. 25500 Oct.5-v.oct.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ruben Juri contra VILEHALDO BARRETO" (Ficha 1080|83) el día 12 de octubre de 1983, a partir de las 14.30 en Magariños Cervantes 1680. el martillero Carlos W. Abella. rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 25494 Oct.5-v.oct.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Kirimeich Vilna, Mirta y otra c|CANTERO, RUBEN NELSON, "Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamiento", (Fa. Nº 3462|82), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 setiembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 25574 Oct.5-v.oct.19.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Salvo, Nilza c|PARRY, NORMAN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2076|82), el próximo 13 de octubre, desde las 15.15 horas, en Buenos Aires 618, se rematará por el martillero Douglas Barrios Hernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles inventariados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al ser aceptada la misma y será de su cargo la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de tres días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Nora A. Annuziatto, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 25581 Oct.5-v.oct.7.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Brikman contra MIGUEL A. GANANCHIPI" (Ficha 1181|83) el día 12 de octubre de 1983 a partir de las 14.30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embar-

gados e inventariados en autos, sobre la base de los dos terceras partes de su tasación. — Montevideo. 26 de setiembre de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 25493 Oct.5-v.oct.7.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Batalla, Marta c|ROSA, MIGUEL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 710|82), el próximo 13 de octubre, desde las 15 horas, en Buenos Aires 618, se rematará por el martillero Douglas Barrios Hernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un televisor "Philips", blanco y negro, de 24 pulgadas, una lámpara de opalina, un parrillero eléctrico y una mesa de televisión niquelada, embargados en autos.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al ser aceptada la misma y será de su cargo la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de tres días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 105.00 3|pub. 25582 Oct.5-v.oct.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soffer contra SPAGNUOLO (ficha 1754|82), el día 25 de octubre de 1983 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 46.000.00) el siguiente bien:
Solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con las mejoras que le correspondan o lo accedan, Padrón número 193.477, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 31.268 el 8 de octubre de 1955, consta de una superficie de 502 40 metros cuadrados, solar 4, manzana F, que dista 16 metros 2 centímetros su punto medio con ochava calle "D" hoy calle Sixtina, que se deslinda así:
15 metros 70 centímetros al NO frente a calle "C" (hoy Las Tres Gracias); 32 metros al NE con solar número 5; 15 metros 70 centímetros al SE con solar 6 y 32 metros al SO con frente al solar número 3.
Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay 1ra. Clase 71, número 10.544, Serie 600. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.
20) N$ 150.00 15|pub. 24248 Set.23-v.oct.14.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Soffer Julio contra ESTELA MARY RAMOS. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1670|82) el día 12 de octubre de 1983 a partir de las 14.30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de 2|3 de la tasación los bienes muebles inventariados en autos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 25502 Oct.5-v.oct.7.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Inmobiliaria Goes contra ARGONDA S. A. Pieza Separada" (Ficha 1129|82) el día 21 de octubre, desde las 15 horas, en Chiávari 3202 bis, se rematará por el martillero Douglas Barrios Hernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 25583 Oct.5.v.oct.19.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Banco La Caja Obrera contra JEAN CARCY. Ejec. de Prenda" (3325|82) el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: vehículo "Ford" matrícula 138.082, padrón 275.663.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 24743 Set.28-v.oct.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Magallán, Roque y otros c./ALFREDO TRINIDAD IGANCE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 231/82), se hace saber que el próximo 19 de octubre, a las 17.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor: un radiograbador JVC; 2 mesas living con tapa mármol; 2 estanterías de metal; 1 escritorio de madera.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se autorizan tres publicaciones y se expiden dos ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 105.00 3/pub. 25572 Oct.5-v.oct.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos: María Teresa Mareco c./AIDA MARTHA IRIGOYEN BRUZZONE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 128/83), se hace saber que el próximo 19 de octubre, a las 17.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos: futbolito; máquina de café; juego de comedor; bancos; máquina de escribir; estanterías y escritorios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 350.00 10/pub. 25573 Oct.5.v.oct.19.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Miro Cortabarría, Leonor Evans c./ELIZABETH JUDITH MIRO CORTABARRIA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 72/78), se hace saber al público que el día 19 de octubre de 1983, desde la hora 15.00, en las puertas de esta sede (B. Brum 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 9.250.00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2.989 de la Segunda Sección de Canelones, manzana 281, con frente al Bulevar Federico Capurro, con —según cédula catastral— una superficie de 5.380 mts.2 y 137 mts. edificados.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta y comisión e impuestos del 6.54 % como comprador al rematador; II) Que el saldo deberá hacerlo efectivo dentro de los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley; III) Que el bien se encuentra gravado por préstamo hipotecario y que no fueron agregados en autos ni figuran en el Banco Hipotecario del Uruguay los planos de construcción y documentación correspondiente, estando los títulos en la mencionada entidad bancaria; IV) Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura y demás. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 825.00 15/pub. 24182 Set.23.v.oct.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: "Peralta Nelly contra GARCIA BASILIO CARMELO. Juicio Ejecutivo" (pieza separada de ficha 27|79) (F. 85|79) se hace saber que el día miércoles 26 de octubre de 1983, desde la hora 15 y en las puertas de ese Juzgado, calle Dr. Tolentino González Nº 404, se procederá por intermedio del rematador Sr. Washington González Luoni y la asistencia del señor Alguacil Ad Hoc al remate público con la base de N$ 29.018,00 y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3.801, señalado con el Nº 9, superficie 24 hectáreas 9.000 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Hipotecario del Uruguay, Suc. Canelones y el saldo a noventa días; 2) Que será de cargo del comprador la Comisión del Rematador más IVA o sea 3.54% del precio del remate, más 3% de impuesto departamental, pagadero en el acto y en efectivo y los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la Comisión de Venta más IVA o sea el 1.18% del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina, donde pueden ser examinados por los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 25232 Oct.3-v.oct.24.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c|GLADYS ALFONSO de TERRAZO "Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 329, año 1979), se hace saber que el próximo 3 de noviembre de 1983 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del Martillero señor Luis Della Ventura, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la base de N$ 13.994.00, del siguiente inmueble y sus anexos:
Un solar de terreno con construcciones, ubicado en la ciudad de Las Piedras (El Dorado), Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón número 8477, antes padrón número 5005 en mjá, señalado con el número 4 de la manzana 33 en el plano de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8436 el 15 de setiembre de 1954, según el cual tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así:
12 metros de frente al Este sobre calle Reconquista entre Colón y Solís, distando el punto medio 54 metros 47 de la ochava con la calle Colón, por 25 metros de fondo, lindando al Norte con el solar 5; al Sur con el solar 3 y al Oeste con el solar 27.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en virtud de que esta Institución es acreedora hipotecaria del deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 24814 Set.29.v.oct.20.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./MARIA ELIDA CHAVEZ VARELA y JULIO GOMEZ VILLAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 364, año 1981), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 15.510.00, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con el edificio, anexos, accesorios, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje "El Colorado", Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, Padrón Nº 4.732, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Francisco Lacueva Castro de set./927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 19/set./927, según el cual tiene una superficie de 2 hectáreas, 461 mts., que se deslindan así: al Norte, 271 mts. con Gilberto Sosa Ley (hoy Dionisio Perugorría); al Sur, 259 mts. con la fracción 7 de Máximo Murchio (hoy sus sucesores); al Este, 121 mts., 20 cms. con las fracciones 3 y 4 de Gilberto Sosa Ley (hoy sucesores de Murchio y señor Giacusa), separada en este límite de sus linderos por senda de paso

de 8 mts. de ancho; y al Oeste, 40 mts., 70 centímetros de frente a senda de paso que la separa de Gilberto Sosa Le3y (hoy sucesores de Murchio).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el acto del remate, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.425.00 15|pub. 23789 Set.20-v.oct.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Fresenga de Rivero, María Julia contra FRESENGA DELAVALLE, JOSE FRANCISCO y otros" (F. A. 182|1980), se hace saber que el día 11 de octubre de 1983, a la hora 14 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 6.672,00 del siguiente bien:
Inmueble, sito en la Decimosexta Sección de Canelones, padrón 15.794, con una superficie de 3 hectáreas 9.283 metros, paraje Barros Blancos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 600.00 15|pub. 23467 Set.19-v.oct.7.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Montaner, Jorge contra JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 342|1979) se hace saber que el día 19 de octubre de 1983, a las 14 horas y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 223.332, del siguiente bien:
Casa habitación ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Parque de Solymar; padrón 28.296 con una superficie de 680 metros cuadrados e inmueble padrón 13.727, sito en la Séptima Sección de Canelones, Solymar, con una superficie de 660 metros cuadrados con la base de N$ 86.666,00.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 675.00 15|pub. 23806 Set.20-v.oct.11.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Banco Pan de Azúcar contra POSTAY DE KROPMAN y otro, "Juicio Ejecutivo y Ejecución Prendaria" (Ficha A. número 1088/1982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a la hora 15.00 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo empadronado en Pando con el número 77-454, matrícula A 750.368, marca Fiat, tipo camioneta rural, año 1981, motor Nº 104.0721.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 23 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 10/pub. 24854 Set.29-v.oct.13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Banco Pan de Azúcar contra MIGUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 374/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983, a la hora 14.00 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo empadronado en Pando con el número 77.049, matrícula 750.059, marca Ford, Corcel II, sedán, año 1980, de 90 HP, 4 cilindros, número de motor M-00917.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 23 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 10/pub. 24855 Set.29-v.oct.13.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos Ibarra Jorge c|WASHINGTON COMUNALES, (Ficha Nº 285| 82), se hace saber al público que el día 27 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de esta Sede, calle José Batlle y Ordóñez casi Av. Artigas, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 14:250), lo siguiente, un inmueble y las mejoras que le acceden, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, (La Paz), empadronado con el Nº 2213, con una superficie de 437 mts., teniendo edificado 84 mts.2.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador; Impuesto Municipal e IVA, que será un 6,54 o|o sobre el precio martillado, al igual que la escrituración del inmueble. III) Que los títulos del bien, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, según Hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 2370. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, setiembre 21 de 1983. — Aroma Ruiz de Rico, Juez de Paz encargada.
20) N$ 825.00 15|pub. 25505 Oct.5-v.oct.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Progreso
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: Guidi, Oscar c./J. C. TORIÑO e HIJOS LTDA. (Ficha Nº 91/83), se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo, a partir de las 17 y 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: un camión marca Bedford, Mat. 402.077.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates al igual que la transferencia y titulación del camión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 15 de setiembre de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 200.00 5/pub. 24912 Set.29-v.oct.5.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c./ALTAMIR, FRANCISCO CASAS DEL RIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 196/82), se hace saber que el día 14 de octubre a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632 (Melo), se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el bien Padrón Nº 531, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 110, con un área de 639 mts. cuadrados y 314 mts. edificados; dicho remate será sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al ser aceptada la misma y que serán a su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos Los títulos se encuentran en la sede de este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 525.00 15/pub. 24176 Set.23-v.oct.14.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Ari López c|a NILBIA SILVA y JULIO CESAR MOREIRA, "Juicio ejecutivo", (F. 129|82), el martillero Milton D. Sosa, asistido por el señor Alguacil, rematará el día 3 de noviembre del corriente a la hora 15 en La Rosa 617 sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 200.000.00) un camión marca Mercedes Benz, modelo 1980, matrícula de Cerro Largo Nº 5298.
Se previene que el ofertante deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que son de su cargo los gastos de rematador, IVA Escrituración, etc. — Melo, 23 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 350.00 10|pub. 25310 Oct.4-v.oct.18.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos Liber Osias Kleiman c|a. NAIR ELENA NUÑEZ ACUÑA y otra, (Ficha 44|83), "Partición Judicial", se hace saber que el día 20 de octubre del año en curso a la hora 14 y 30; en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, el martillero Danubio Walter Sosa, matrícula 678, asistido del señor Alguacil y sobre la Base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará el inmueble Padrón Urbano Nº 4979 Manzana Nº 6 de la Primera Sección con una superficie de 322 metros, 13 dmts. 2. y sus mejoras. El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e IVA del 3,54 o|o. Los Títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Melo, setiembre 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 15|pub. 24604 Set.28-v.oct.19.

ROMULO J. BONAVOGLIA y ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|a. ROMEO SILVEIRA PERDOMO y otros, "Juicio ejecutivo" (Fa. 203|81), se hace saber que por intermedio de los martilleros Rómulo J. Bonavoglia y Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 24 de noviembre de 1983 a las 14 horas en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo "Paraje Garao" a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: 1º) una fracción de campo ubicada en la Primera Sección de Cerro Largo, Paraje Paso de los Gómez, empadronada con el Nº 3163 según plano del Agrimensor Roberto Ballefín e inscripto con el Nº 703 el 29|4|964 y que consta de una superficie de 754 Hás. 5379 mts. 2º) Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección de Cerro Largo, Paraje Puntas de Garao con Nº de Padrón actual 6223" antes Padrones Nos. 2060, 6221 y 6223", y la cual consta de una superficie de 416 Hás. 8931 mts. A continuación las siguientes maquinarias: 8 tractores Massey Ferguson Modelo 275 con Nº de Serie 017820, 017829, 017816, 017809, 017821, 017831, 017811 y 017804 respectivamente con motores diesel Perkins 4 cilindros. Motores 063646 G, 063607 G, 063652 G, 062234 F, 062283 F, 063644 G, 062564 F y 062254 F, levante hidráulico para enganches de 3 puntos, control remoto, toma de fuerza, barra de tiro y rodado neumático 15-30 trasero, 7.50 - 16 delantero. 2º) 4 tractores Massey Ferguson Modelo 290 Nº de Serie 004783, 005445, 005450, 005449 respectivamente con motores Diesel Perkins de 4 cilindros, Números de motor: 046668 F, 049962 F, 046687 F y 050638 F, con levante hidráulico para enganche de 3 puntos, control remoto, toma de fuerza, barra de tiro, rodado neumático 18-26 y 900.16 trasero y delantero respectivamente. 3º) 1 tractor Case modelo 470 Nº 8707997 diesel 4 cilindros sin Nº motor visible, con levante hidráulico para enganche 3 puntos, control remoto, toma de fuerza, barra de tiro, rodado de goma. 4º) 1 tractor Case modelo 970 número 1012917 diesel, motor Nº A 401B D 101-55552 con levante hidráulico para enganche 3 puntos, control remoto, toma de fuerza, barra de tiro y rodado de goma. 5º) 1 tractor Cockshutt modelo 570 con motor diesel Perkins Nº P. A. Nº 6462294, con levante hidráulico, toma de fuerza, barra de tiro y rodado neumático 18.26 y 7.50.18 respectivamente. 6º) 1 Retroexcavadora Massey Ferguson Tractor, Nº 007172 con motor diesel Nº 920D16, pala cargadora frontal número 005347, pala retroexcavadora trasero Nº 3022 ambas para accionar con mandos hidráulicos, con rodado neumático para transporte. 7º) 6 sembradoras Semeato de 6 surcos, Nº 2213, 2242,

2678, 2824 y 2 sin número visible, con cajones sembradores y fertilizadores de tiro y rodado neumático 6.50-15 para transporte. 8º) 1 sembradora Imasa de 5 surcos Nº 8455 para levante en 3 puntos, con cajones sembradores y fertilizadores y ruedas neumáticos para control de profundidad. 9º) 1 sembradora Sureña de 5 surcos para enganche en 3 puntos, con cajones sembradores y fertilizadores. 10.) 5 arados Massey Ferguson Modelo 204 de 4 discos para levante en 3 puntos. 11.) 6 cinceles Semeato de 5 pinchos, 4 con resortes Nº 0278, 0534, 0535 y 0357, 2 sin resortes y sin Nº de identificación. 12.) 3 cinceles KMC de 5 pinchos, 1 de tiro, rodado neumático para transporte, para levante con control remoto y 2 para levante en 3 puntos. 13.) 2 rastras Migra de 32 discos, en 4 cuerpos para levante con control remoto y rodado neumático para transporte. 14.) 1 rastra Migra de 36 discos en 4 cuerpos Nº 2151 para levante con control, remoto. 15.) 3 cosechadoras Massey Ferguson Modelo 310, 2 del año 1977 y 1 del año 1976, con motor diesel de 6 cilindros. 16.) 1 torno mecánico Marca Imor de 1.20 m. entre puntos Nº 2036. 17.) 1 sierra eléctrica automática con motor eléctrico marca Kohlbach de 1|2 H.P. Nº 3063|80. 18.) 1 Taladro eléctrico de pie marca Mentz con motor eléctrico Weg de 0.75 H.P. modelo 80 L 1074. 19.) 1 Máquina Clasificadora de granos totalmente metálica, con elevador, ventilador y zarandas vibratorias con motor eléctrico marca Eberle de 3 H. P. Nº 42411 E. 20.) 6 rastras de Tiro excéntrico Condor de 32 discos. 21.) 1 Rastra de tiro excéntrico Condor de 20 discos. 22.) 1 Rastra Burch de 44 discos Nº 170088 con levante por control remoto y rodado neumático 750-16. 23.) 1 Excéntrica Thunder de 20 discos para levante con control remoto y ruedas neumáticos para transporte. 24.) 3 Pulverizadoras de tiro con ruedas neumática para transporte. 1 Hatsuta con tanque de 1800 lts.; 1 Jacto con tanque 2000 lts. y 1 Trilhotero con tanque 1500 lts., con neumáticos 750.16. 25.) 4 Zorras de 4 ruedas, 2 ejes, barandas desmontables, 3 sin elásticos y 1 con elástico. 26.) 2 Zorras de 2 ruedas con elásticos. 27.) 3 Cisternas para depósito combustible, montados sobre carros con rodados neumáticos, 2 para 3.500 lts. de capacidad y 1 para 2.000 lts. capacidad. 28.) 3 Tolvas granalera, 1 con ruedas neumáticos, 1 con rodado de hierro y otra sin neumáticos ni eje.

Se previene: A) El mejor postor, con relación a las maquinarias deberá consignar el 20 |o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los quince días contra entrega de las mismas; y con relación a los inmuebles, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Quienes obtengan financiación del Banco de la República para la compra, dispondrán de hasta ciento veinte días para abonar el saldo del precio de las maquinarias y respecto de los inmuebles dispondrán para abonar el saldo, del tiempo que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al crédito. C) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del Rematador, IVA e Impuestos Municipales. D) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Melo, setiembre 20 de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 4.050.00 15|pub. 24893 Set.29.v.oct.20.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Costabel, Alfredo contra FERMIN O. AVILA GOROSITO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 614/82), hace saber que el día 21 de octubre, hora 15.30, en el local de Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará un ciclomotor marca Suzuky, 50 cm., mat. L 2775, sobre la base de N$ 2.000.00; que la venta es al contado como la comisión e impuestos de remate. — Colonia, setiembre 14 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 250.00 10/pub. 25329 Oct.4.v.oct.18.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena. Martínez, en autos: Cutinella, Gerardo contra TORTEROLO ZULEMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 327/82), se hace saber que el día 21 de octubre, hora 15.00, en el local de Zorrilla de San Martín 738, rematará un radiograbador JVC de 6 bandas, con bandeja adjunta, sobre la base de N$ 4.000.00; que la venta es al contado como la comisión e impuestos de remate. — Colonia, setiembre 14 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 250.00 10/pub. 25328 Oct.4.v.oct.18.

RODOLFO BABALSAGARAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Salomón Cali, Antonio c|DABE, JUAN JOSE "J. Ejecutivo" (Fa. 539|C.|982), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 14, en el local ubicado en calle Bulevar Artigas y Uruguay, de la ciudad de Carmelo, se procederá por intermedio del señor Rematador Rodolfo Babalsagaray, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los vehículos prendados y los inmuebles hipotecados en autos:

Camión marca "Dodge", año 1978, modelo G1511, motor Diésel, para 13 toneladas padrón 5543 matrícula L. 22.726, ambos del departamento de Colonia; Zorra para 15.000 kilogramos de carga, padrón 5572, matrícula L. 22.755, ambos del departamento de Colonia; Camión marca "Dodge", modelo KEW, año 1967, motor Diésel, de 6 cilindros, padrón 4408, matrícula L. 20-028 ambos del departamento de Colonia; Fracción de terreno con las construcciones que contiene sita en la manzana 120 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronada con el número 3454 de 383 metros 9 decímetros de superficie; Dos fracciones de terreno con las construcciones que le acceden ubicadas en la manzana 21 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronadas en conjunto con el número 178 de 394 metros 83 centímetros de superficie.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que el saldo de precio de los inmuebles será abonado al escriturar, que el saldo de precio de los vehículos será abonado a los sesenta días, los que se entregarán contra la consignación de la totalidad del precio y que serán de cargo de los compradores la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 14|pub. 24327 Set.26.v.oct.14.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Automotora Ziegler S.R.L. c|GOYCOCHEA, SERGIO HUGO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 57|82), se haber que el 11 de octubre a las 15 horas en la puerta del Juzgado el rematador Leopoldo C. Pignataro (Mat. 1015) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 23.000.00, automóvil Chevette, modelo 1979, matrícula Nº L13.772, padrón 6364.

Se previene que: a) el comprador deberá abonar en el acto y al contado la totalidad del importe de su oferta; b) que serán de su cargo los impuestos nacionales y municipales, comisión del rematador, gastos de transferencia o empadronamiento. — Rosario, setiembre 15 de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub 24476 Set.27.v.oct.11.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Peyrot Alvarez, Walter Germán, Danilo Ovidio y Ethel Alicia contra PEYROT ALVAREZ, ROBERTO B. Cesación de condominio" (A. 571|82), se hace saber que el 14 de octubre de 1983 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro, (Mat. 1015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 255.000,00 o sean N$ 170.000,00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones (vivienda y garaje) y demás mejoras, sita en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), padrón urbano 1704, áreas: terreno 356 metros 2110 centímetros edificios 146 metros (13.85 metros de frente a calle Agraciada entre Gral. Artigas y Sarandí).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) La comisión del rematador, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado para su examen. — Rosario, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 23720 Set.20.v.oct.11.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, Rosario, en autos caratulados: "Fernández, Vicente Alfredo contra DIAZ, HUGO. Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 93|83) se hace saber que el día 8 de octubre de 1983 a las 15 horas, y en el local de ferias "Las Barreras" (de Carlos F. Alles), el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula Nº 258, rematará: un furgón rodante, cerrado, de acero inoxidable, de dos ruedas, equipado para la venta de chorizos al pan y afines, matrícula L27 346, de Rosario con la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 30.000,00), que el mejor postor abonará su oferta al contado, como así también la comisión, impuestos, transferencia y gastos. — Rosario, 16 de setiembre de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 24443 Set.26.v.oct.7.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan L. Lacaze

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan L. Lacaze (Colonia), dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLAUDIO DAVID RICCA PETERS y EDUARDO RICCA NAVACHE, "Ejecución" (Ficha A. 446/1982), se hace saber que el día 14 de octubre próximo, a las 14.00 horas, en el Paraje Rincón del Sauce, en el domicilio del señor Claudio Ricca Peters, el martillero Romeo Thove, procederá a realizar la subasta sin base y al mejor postor, de los bienes muebles que a continuación se detallan: 1) 4 vacas en producción; 2) 2 vacas servidas; 3) 2 vaquillonas; 4) 3 terneros; 5) Un arado de tres rejas para levante hidráulico; 6) 4 cuerpos de rastra de dientes con balanzón de hierro; 7) Una sembradora Mc. Cormick Deering de 20 discos, con cajón sembrador de chapa, rodado de hierro; 8) Una zorra de uso agrícola para 2.000 kilos con dos ruedas; 9) Un equipo de ordeñe marca Gascoigne con dos órganos, bomba de vacío Nº 13251211 con motor marca BSA de un cilindro a nafta, N.C. 43521 H.; 10) Una cosechadora automotriz marca Mc. Cormick International, modelo 101, sin el motor a nafta, tiene la plataforma de corte girasolero y tolva para cargar a granel, con rodado de goma; 11) Una rastra marca IBT con 28 discos; 12) Un tractor marca Massey Ferguson, con toma de fuerza y levante de tres puntos; 13) Un motor diesel de 4 cilindros N.H. 6297442; 14) Un tractor Massey Ferguson, modelo 275 con motor Perkins, diesel, de 4 cilindros, con arranque eléctrico, levante hidráulico y rodado de goma.

Se previene: Que el mejor postor consignará el total de su oferta más la comisión e impuestos del rematador en el acto. — Juan L. Lacaze, 21 de setiembre de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 9/pub. 25220 Oct.3.v.oct.14.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia Valdense
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Alles, Carlos Fabio c|COURDIN BONJOUR, LUIS ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 83|81), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a la hora 15, en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Juan Alberto Benech, asistido del prenombrado Juez de Paz a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras, sita en el paraje "Playa Fomento", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el número 16.749, fracción número 7, de una superficie de 8 hectáreas 2681 metros cuadrados, con 180,72 metros de frente a camino vecinal de 10 metros 30; 457.50 metros con el Padrón número 1221; 180.72 metros de fondo sobre el mismo Padrón y 457.60 con la fracción número 6, todo según plano del Agrimensor Alberto Davyt de marzo de 1965, inscripto con el número 4737, el 18 de junio de 1965 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Se previene: 1º) Saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 14.839.33; 2º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuesto municipal que se abonarán en el acto y al contado; 4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Colonia Valdense, 9 de setiembre de 1983. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 23359 Set.16-v.oct.6.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Fernando Florenza Ubiria contra AMALIA APAOLAZA DE EGAÑA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 157/982), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero señor Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a N$ 64.085.00, del siguiente bien inmueble: ubicado en la Primera Sección udicial de Durazno, zona urbana, manzana 120, Padrón Nº 1.601, apartamento 001 con frente a calle Lavalleja, señalado con el Nº 1094.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, más la comisión del rematador, tributos nacionales y municipales que gravan la subasta y compraventa; b) Que serán de cargo de éste el pago de los gastos y honorarios de la escritura y de los certificados que ella requiera; c) Que se deje constancia en el acta al levantarse las posturas inmediatas anteriores a la oferta aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 921 del C. P. C.; d) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria. — Durazno, setiembre 13 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15/pub. 24900 Set.29-v.oct.20.

FLORES

ALBERTO LARREA AGOSTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos: René Estradé Bidondo c|FELICIANO ROSENDO PEREIRA BUENO, "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 197|82), de este Juzgado se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1983, a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado el rematador Alberto Larrea Agosto sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, equivalentes a N$ 3.228 más su comisión y al mejor postor del inmueble padrón Nº 5002 asistido del Alguacil ad-hoc ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

1) Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados. 2) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 o|o de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e IVA. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados y honorarios profesionales). 4) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 20 de setiembre de 1983. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 24536 Set.27-v.oct.18.

FLORIDA

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, dictada en autos: "Silva, Edgardo contra JULIO NELSON COLOMBO. Juicio Ejecutivo" (1078|81) se hace saber que el próximo martes 11 de octubre de 1983, hora 15, en el local sito en Herrera 491, se procederá por el martillero Servando R. Echeverría Olalquiaga, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

1) máquina perforadora de metal KTF, base N$ 2.000,00; 2) cortadora de metal Light Cutter base N$ 1.000,00; 3) piedra esmeril, base nuevos pesos 1.467.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación de la diligencia de remate; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos que gravan la venta (15%) y de cargo del demandado el 1.18% de comisión e IVA. — Florida, 8 de setiembre de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 5|pub. 24997 Set.30-v.oct.6.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra FERNANDEZ OLIVERA PURIFICACION. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1076|82) se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15 horas se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 de la tasación que es de N$ 120.000,00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: automóvil marca Daihatsu, modelo Charade 1982 matrícula P. 13.359, padrón Nº 13.924.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 26 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 25004 Set.30-v.oct.14.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CASA GOL S. C.; RIOS LOPEZ JULIO y CALVIÑO de RIOS ESTRELLA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1322|81) se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 16 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en Minas, Primera Sección Judicial empadronada con el Nº 580 que se compone de una superficie de 383 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Minas, 26 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 10|pub. 25005 Set.30-v.oct.14.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CASA GOL S. C.; RIOS JULIO y CALVIÑO de RIOS, ESTRELLA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1322|81) se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 16 horas en el local de Remates Montero, se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario con la intervención del martillero Martiniano Montero, de las mercaderías, útiles y muebles detallados en autos, por precio al mejor postor

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto, y el saldo al retirar la mercadería. — Minas, 26 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 25003 Set.30-v.oct.14.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial contra TRIPODI RAMOS, EULOGIO y BORGES RODRIGUEZ, MARIA MABELIA" (Fa. 285|83) se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en paraje "La Plata", Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 6.661 (antes padrón 77) con superficie por títulos de 14 hectáreas 7.500 metros y según plano del agrimensor Miguel Graña de 14 hectáreas 6.748 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 24673 Set.28-v.oct.19.

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Vergara Olazábal, Herman y Castiglioni, Inés c./FUENTES, PARDO CARMELO y BARRETO FERNANDEZ, IMELDA, "Cesación de Condominio" (Ficha 721/81), se hace saber que el día 31 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Luis A. Urán, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 210.000,00, del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones sita en la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 4.112, que consta de una superficie de 267 metros, 62 cms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y la comisión del rematador e impuestos municipales, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 24671 Set.28-v.oct.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: S. A. M. Trelles Isain c./TORTEROLO PELUFFO, CARLOS VICENTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 884/82), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en Santa Lucía, zona rural, con alambrados y mejoras que le acceden, de la Primera Sección Judicial del departamento, empadronada con el Nº 14.049, compuesta de una superficie de 22 hectáreas, 3.954 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24670 Set.28-v.oct.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Fernández, Guillermo c./LOMBARDI de GALLO, SHIRLEY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 488/81), se hace saber que el próximo 20 de octubre, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio de base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 9.655.00 y N$ 7.330.00 respectivamente, de los Padrones Nos. 7.885/001 y 7.885/004 de los siguientes bienes: Padrón Nº 7.885/001, con un área de 43 metros, 85 dms. y Padrón Nº 7.885/004, con un área de 32 mts., 95 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24669 Set.28-v.oct.19.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Comercial c|BELDERRAIN RAZQUIN PEDRO WALTER y otros, "Ejecución hipotecaria", (Fa. 687|82), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Oroniel Pintos, pre

sidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a procecer a la venta en remate público de los siguientes bienes: a) terreno con la finca en él existente y demás mejoras ubicado en la 1ra. Sec. Judicial, ciudad de Minas, zona urbana padrón Nº 4.456 (antes padrón 220) que consta de una superficie de 300 mts. 5 dms.; b) Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón número 4.083 (antes 2031) compuesto de 362 mts. 50 dms.; c) fracción de terreno con edificio y mejoras en la misma sección y ciudad que el anterior padrón Nº 4.385 compuesto de una superficie de 227 mts. 89 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador y el impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 1º de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 25479 Oct.5-v.oct.26.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Comercial c|ALDABALDE CIRIACO y PELLAROLO de ALDABALDE ELSA ROSA, "Ejecución hipotecaria", (Fa. 1144|82), se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario de los siguientes bienes: dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, zona suburbana de Minas empadronadas con los Nos. 535 y 534 que se componen de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; Dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene situadas en Marmarajá 7ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nº 14.024 y 14.025 (antes Nº 2471, en mayor área) compuestas de una superficie de 34 Hás. 1630 mts. y 99 Hás. 825 mts. Dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja paraje El Penitente padrones Nos. 10.224 y 11.742 compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 25480 Oct.5-v.oct.26.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos Garateguy, Oscar Luis c|ALBERTO CANO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1233 bis.|82), se hace saber que el día 27 de octubre de 1983 a las 14 horas, con la intervención del martillero don Martiniano Montero y en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sec. de Lavalleja, se procederá a la venta en remate Público con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 48.000.00 (Nuevos Pesos cuarenta y ocho mil), del siguiente automóvil: Marca BMW, modelo 2002, matrícula C. 40.488 de Lascano.

Se previene: que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e Impuesto Municipal. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 25478 Oct.5-v.oct.19.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Comercial contra LEAL JUAN FRANCISCO y otro Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 627|81) el día 21 de octubre de 1983, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle 24 y 28 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Antonio Carbonaro, al remate en pública subasta, con la asistencia de la señora Actuaria y señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 56.666,67) del inmueble padrón 67.791, apartamento Nº 19, sector "C" número de registro 114, sito en la calle José A. Cabrera número 3569, de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20% de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos y gravámenes que la ley pone de parte del comprador, deberá aportarlos el adquirente; c) Que los títulos del inmueble a subastar, así como los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y hora hábiles.

A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de quince días. — Punta del Este, 27 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 24993 Set.30-v.oct.21.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Cervecería y Maltería Paysandú S. A. c|RODRIGUEZ SANCHEZ, JORGE OMAR y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|170|83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) solar con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, manzana catastral Nº 26, empadronado con el Nº 15.559; señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrim. Washington Pereira de León de abril de 1977, según el cual tiene un área de 436 m2. 05 dms.2, con 20 mts. 73 cmts. al Norte de frente a la calle Doctor Edye, entre las calles Román Guerra y Sarandí. II) solar con construcciones sito en la misma Sección Judicial, ciudad y manzana que el anterior, empadronado con el Nº 165, que según plano referido, se señala como solar Nº 3, tiene un área de 298 metros 2, 98 dms2., con 12 mts. 22 cmts. de frente al Norte a calle Doctor Edye y 18 mts. 58 cmts. al Este también de frente por ser esquina a la calle Román Guerra, uniendo ambas alineaciones ochava de 3 mts. al Noreste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calles 24 y 28 Punta del Este. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.875.00 15|pub. 25293 Oct.4-v.oct.25.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Alvira, Carlos Julián c./SCROLLINI, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 291/75), se hace saber que el día siete de octubre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de la Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 23.287.33 (2/3 partes de su tasación), de los derechos de promitente comprador que la sociedad de gananciales posee en un solar de terreno con mejoras, ubicado en paraje Grutas de Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 9.264 de la manzana catastral número 1129, y señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 1, en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, inscripto el 13 de marzo de 1957 con el Nº 1168 en la Oficina de Catastro de Maldonado. Area: 1.088 metros, 77 decímetros, lindando: 54 mts., 24 cms. al S.E. con el lote 13; al N.E. en 16 mts., frente a calle Grutas de Punta Ballena; S.O. en 41 metros, 16 cms. con el lote 11 y al N.O. en 33 mts., 81 cms. con Roque García y otros. Promesa inscripta con el Nº 6.916, al folio 24.305 del Libro 138, el 23 de octubre de 1969.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto del remate; B) Que los gastos de impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que el testimonio de la promesa referida, expedido por el Registro de Inhibiciones, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de setiembre de 198. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15/pub. 23539 Set.19-v.oct.7.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./RAMOS RAZQUIN, ANTONIO PEDRO WALTER y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 446/83), se hace saber que el día 19 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del inmueble Padrón Nº 3.274, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de noviembre de 1956, con una superficie de 300 metros cuadrados con frente a calle Reconquista, de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: a) Que deberá consignar el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; que serán de su cargo la comisión del señor rematador, así como impuestos de remate y demás gastos de escrituración u otros gravámenes. Los títulos y documentación referente al bien se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Punta del Este, 26 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 840.00 14/pub. 24875 Set.29-v.oct.19.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Ceferino c|CORDERI JOSE y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 663|82), se hace saber al público que el próximo 15 de octubre de 1983 a la hora 19 en la calle Román Guerra 880 (Casa de Remates Pereira Arias) de la ciudad de Maldonado se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero don Adrián Pereira Arias, de los siguientes bienes sobre las 2|3 partes de su tasación: 550 bot. de vino diferentes marcas, 6 bot. de whisky import. "Suart", 60 bot. miniatura de whisky import., 128 cajas de lápices de colores de 12 a 36 unidades, 1 exhibidor de acrílico con ruedas, 145 Bot. de Amarga, vermú, Manzanilla, Ginebra y Jerezano, 222 bot. de vinos espumantes, 13 bot. de cogñac Joanicó, 155 latas y envasados de sardinas, peras, calamares y dulces, 102 bot. de Fernet, Vr. Martini, Vodka, Guindado, Brandy, Cazalla, Champagne y Ron, 10 bot. de whisky Tillers, 1 soporte metálico para autitos de colección, 72 latas de Nesquick Vascolet, 10 termos para agua, 2 pistas Majorette, 11 autitos a cuerda, 46 relojes para dama y caballero, 16 posters, 53 cassettes, 3 espátulas, 26 bot. de whisky 'White Horse" de 3|4, 3 bot. de whisky import., 28 bot. miniatura de whisky import. de 375 c.c. 200 c.c. 75 c.c. 94 c.c. y 45 c.c., 58 bot. de vermú, Dif. marcas, 48 autitos y camiones de colección, 2 camioncitos de plástico, 4 pelotas de básquetbol, 1 juego para cocina "Priver", 12 autitos de colección, 2 trenes y 1 pistola a pilas, 1 juego de plástico para armar, 57 bot. de whisky importado varias marcas, 1 Galón de whisky J.B. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 800.00 10|pub. 24881 Set.29-v.oct.13.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldnado, dictada en autos: "Banco Comercial contra MICELI PASCUAL y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 123|76) se hace saber al público que el próximo 13 de octubre de 1983 a la hora 19 en la calle Román Guerra 880 (Casa de Remates Pereira Arias) de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero don Adrián Pereira Arias, sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de N$ 13.000.00 de un vehículo marca "Oldsmóvile" matriculado en Montevideo con el Nº 264.897.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que todo gasto, tributo y honorarios, incluida la comisión del rematador y el IVA, que se devengue por el remate o la adquisición serán de cargo del adquirente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 24882 Set.29-v.oct.13.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Teresita Mabel Almada c| ALBIN SANTOS, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha "B" 141|77), se hace saber para público conocimiento que el día 6 de octubre de 1983 a las 14 horas en el Juzgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, con la base de N$ 31.333,00 (2|3 tasación) de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Guichón, padrón mayor área 193, Manzana 31, que se compone de 451 metros cuadrados 54 decímetros, con metros 15.14 frente a la calle "C" entre las de "N" y "O" (barrio Sinou), según planos del Agrimensor Rafael Thevenet, de Abril de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1924.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo, como así también el 6.54 o|o (Comisión, Impuesto Municipal e IVA). El 80 o|o restante al escriturar. Los gastos de escrituración serán por cuenta del adquirente. Los títulos podrán ser examinados en el Juzgado 2do. Turno de Paysandú. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 720.00 12|pub. 23876 Set.21-v.oct.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Jorge Pedro Nobile c| JORGE LUIS CERNICCHIARO PIRIZ, "Juicio ... el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de N$ 33.895,30 de la cuota parte que le corresponde al señor Jorge Luis Cernicchiaro Piriz en el siguiente bien: Apartamento en régimen de propiedad horizontal, unidad 102, padrón individual 1432|102, ubicado en primer piso y construido en el terreno empadronado con el Nº 1432 de la manzana 207 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, con frentes al Oeste a calle "Nº 35" Diecinueve de Abril y al Sur a calle "Nº 6 - Norte" Uruguay, que forma esquina con la anterior.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 15 de 1983. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 900.00 15|pub. 23877 Set.21-v.oct.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlos Ledesma y Walter María Fernández c./ELYCSA, "Cobro de Licencias, Salario Vacacional e Indemnización por Despido" (Ficha D. 6/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983 a las 15.30 horas, y en el mismo bien a subastar, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 1[illegible].784.70, de un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420, empadronado con el Nº 21, solares 2 y 3 del plano del Agrimensor Arturo A Dávison, de abril de 1965, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2738 el 20 del mismo mes y año, y según el cual tienen en conjunto una superficie de 925 metros, 274 centímetros con 25 mts., 70 cms. de frente al Este a la calle Entre Ríos (entre las de Leandro Gómez y Sarandí).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 23522 Set.19-v.oct.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Fermín Fernández y otros c./ESTEFANELL, LETAMENDIA y CIA. S. A. (ELYCSA), "Cobro de Salarios, Sueldo Anual Complementario, etc." (Ficha D. 19/1981), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, y en los locales de calles Leandro Gómez y México y Entre Ríos y Sarandí, de esta ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las condiciones, días y horas que se dirán, de los siguientes bienes: I) El día 5 de octubre de 1983 desde las 8.30 horas: parte de los bienes muebles embargados e inventariados en autos; II) El día 12 de octubre de 1983 desde las 8.30 horas: repuestos nuevos y bienes muebles que resten, hasta su finalización, continuándose el remate los días hábiles siguientes que fueren necesarios, comenzando a las 8.30 horas; y III) El día 17 de octubre de 1983 desde las 15.00 horas: a continuación de los bienes muebles, el complejo industrial y el inmueble que a continuación se describe: fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 420 de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 2.822, que según título de propiedad tiene una superficie de 2.956 metros, 5.172 centímetros, deslindados así: por el Norte, dos líneas, una de 16 mts., 60 cms. de frente a calle Leandro Gómez y la otra de 29 mts., 28 cms. con Bartolomé Sacarelo; por el Sur, 45 mts., 68 cms. de frente a calle Sarandí; por el Este, dos líneas, una de 30 mts., 14 cms. con Bartolomé Sacarelo y la otra de 52 mts., 70 cms. con Manuel y Ricardo Estefanell; y por el Oeste, 85 mts., 16 cms. de frente a calle México, que forma esquina con las dos anteriormente nombradas.
Se previene: a) Bienes muebles y complejo industrial: se venderán al contado y en efectivo con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones que obran en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 %; b) Bien inmueble: se venderá con la base de N$ 264.058.00 en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 13 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.875.00 15/pub. 23523 Set.19-v.oct.7.

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Banco de la Nación Argentina c|LUCILDA COPPES de FREITAS y otros, (Ficha "A" Nº 648|981), se hace saber que el día martes 25 de octubre de 1983, a la hora 14, en el local de Avda. España Nº 1583, el Martillero Edgar S. Valiente, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, por las 2|3 partes de su tasación, en el estado en que se encuentran, de los bienes muebles siguientes: 1) Balanzas de plato y pesas Triomphe y electrónica Ishiga; 2) mesas de panadería "torno", y otras de madera y cármica, y de hierro, para máquina de escribir; 3) 45 barcas madera de 2.30 de largo; 4) 236 bandejas de chapa de horno; 27 para fabricar grisines; 5) 37 moldes de pan para sandwiches; 6) 21 canastos mimbre distintos tamaños; 7) 2 bicicletas reparto Camelia; 8) balanza 300 kilos con fiel y pesas Negri Quartino y Ferrario; 9) ralladora de pan Galileo; 10) 6 carros de varillas rodado de goma para transportar pan; 11) gavillar de hierro rodado de goma para transporte bandejas; 12) 28 bandejas aluminio; 13) 2 quemadores con garrafa para 13 kilos; 14) mesa madera de 3.50 x 0.90; 15) 10 palas y palines para horno; 16) 4 gavillares fijos; 17) 3 ventiladores de techo; 18) 6 artefactos de luz redondos y 5 cilíndricos; 19) vitrina de aluminio y vidrio de 1 m x 0.80 y 2 estantes; 20) 2 góndolas madera c|3 estantes c|u; 21) ventilador chico; grande de pie Alfazeta y otro chico Joya; 22) registradora Genrarl G. 45 Nº 1060006; 23) estantería vidrio y hierro de 2.50 mts.; 24) portarrollo de papel de 2 medidas; 25) aparato eléctrico insectocutor; 26) 3 extractores eléctricos a hélice; 27) 10 bandejas de madera; 28) 2 mesas (tornos) con tapa de mármol; 29) escritorio y archivador de madera; 30) botiquín y silla; 31) 2 piletas de acero inoxidable; 32) modular de cármica 6 puertas y pileta de acero inoxidable; 33) ñoquera accionada con motor eléctrico; 34) picadora de carne y ralladora de queso; 35) cocinilla de pie a queroseno; 36) prensa de verdura; 37) tachos de hojalata grandes; 38) bandejas de madera y 2 de lata; 39) (100 bandejas lata para horno; 40) selladora bolsas de nylon; 41) perchero; 42) mueble madera de 4 puertas de 2 mts. alto x 2 de largo; 43) caja fuerte de chapa; 44) estantería madera rústica de 5 estantes, 4 reparticiones, de 4 mts. largo; 45) góndola de hierro y madera.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; 2do.) Que las ventas serán al contado; 3er.) Que el comprador deberá además consignar el 15 o|o de comisión e impuestos. 4to.) Que será de cargo del comprador el retiro de la mercadería. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria. — Paysandú, 19 setiembre 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.350,00 10|pub. 25305 Oct.4-v.oct.18.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|VILLALBA AREVALO, MARTIN e ISASA de BERMUDEZ, ANGELA, "Ejecución de prenda y reconocimiento de firma", (Ficha A|64|81), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez 955), el martillero Edison M. Cruz asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Lote Nº 1 con una superficie de 10 Hectáreas y sus mejoras, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Paysandú. Esta chacra forma parte del Padrón Nº 97 y fue mensurada por el Agrimensor Rafael A. Thevenet, e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3371. La fracción de Chacra, Lote número 1, se deslinda así: al Norte el Arroyo "San Francisco Grande"; 801 m., al Nordeste con el lote Nº 2; 111 m., al Sudeste frente a servidumbre de paso que separa de la fracción Nº 4 y 828,80 m. al Sudoeste lindando con Andrés y Juan Carlos Reyes Pío.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión de Rematador y el 80 o|o restante de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 975.00 15|pub. 23366 Set.16-v.oct.6.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Carmen Magdalena Logiurato de Siré contra MARBRISA S.R.L., "Intimación de pago" (A.72|1982), el 27 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: a) sobre la base de N$ 28.383,33, una fracción de campo y mejoras accesorias ubicada en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronada con el Nº 7838, señalada con el Nº 3 en el plano de los agrimensores Esteves y Gómez inscripto con el Nº 1311 en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de mayo de 1977, según el cual consta de una superficie de 39 hectáreas 6038 metros cuadrados; b) sobre la base de N$ 159.922,67, dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronadas en conjunto con el Nº 805, señaladas con los Nos. 4 y 7 en el referido plano de los agrimensores Esteves

y Gómez, según el cual constan en total de una superficie de 402 hectáreas 3294 metros cuadrados 35 decímetros y c) sobre la base de nuevos pesos 82.048.67, una fracción de campo y mejoras accesorias ubicadas en la 6ta. Sección Judicial de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronada con el Nº 7837, señalada con el Nº 6 en el citado plano de los agrimensores Esteves y Gómez, según el cual consta de una superficie de 122 hectáreas 7336 metros 55 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Los mejores postores de cada inmueble deberán consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de sus ofertas como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión incluido IVA. 2) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo de los compradores. 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 12 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 23878 Set.21-v.oct.12.

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos Zuvaldi Rodolfo Eugenio c| ELLIOT, DANIEL EDUARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 760|982), se hace saber que el 20 de octubre de 1983 y a la hora 14 en calle Montecaseros Nº 1028 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Juan M. Rotundo, asistido por el señor Juez, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 42.814.00 de un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 91 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 3.729 y según plano del Agrimensor Gerónimo Ramos inscripto en la Dirección de Obras Municipales con el número 85 el 28 de agosto de 1930, consta de una superficie de 266 metros 3.700 ctms., con 11 mts. de frente al Sur a calle Leandro Gómez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, más el 3,54 o|o de comisión e IVA del rematador y el 3 o|o del Impuesto Municipal; b) que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de la Actuaría a disposición de los interesados; c) que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; d) que el inmueble relacionado soporta primera hipoteca a favor del Banco Santander. — Paysandú, setiembre 20 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 24554 Set.27-v.oct.18.

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Lerner Gilberto c|DUTOUR, JUAN JOSE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 382| 982), se hace saber que el día 19 de octubre de 1983 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, ubicado en calle Montecaseros 1028 de esta ciudad, el martillero Juan Miguel Rotundo, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación equivalente a N$ 15.520 del siguiente bien: un inmueble situado en la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, con frente a la calle Dr. Zorrilla de San Martín entre Industrias y Andresito, padrón Nº 12.672, Quinta 115, con una superficie de 450 mts. dentro de los límites siguientes: Al Este con frente a la calle Dr. J. Zorrilla de San Martín, al Norte lindando con padrón Nº 5.109, al Sur con solar 4 del plano del Agr. Manuel Piaggio, en el estado de conservación en que se encuentra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 3,54 o|o de comisión al Rematador e IVA, y el 3 o|o de Impuesto Municipal. b) Que los gastos de escrituración que la ley exige serán de cargo del comprador. c) Que los Títulos de Propiedad de referencia se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. — Paysandú, 13 de setiembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 24555 Set.27-v.oct.18.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: "Carmelo Rodríguez Biroldi contra JOSE IVANS PASTORINI. Juicio Ejecutivo" (Libro 12, folio 526, número 62) el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de N$ 16.806,00 dos terceras partes de su tasación, una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón 8022, compuesta de una superficie de 985 metros con frente al Sur de 25 metros 50 a la calle Nº 36 Sur (ex "a") y al Oeste de 38 metros 88 a la calle Gran Bretaña, según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el Nº 43 el 28|1|31 en la Oficina Departamental de Catastro.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto y en efectivo, el 20% de su oferta como seña, más el 6.54% de comisión e impuestos incluidos; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Paysandú, y d) Que el bien a rematarse, soporta un préstamo hipotecario a favor del referido Banco. — Paysandú, 22 de setiembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 275.00 15|pub. 24904 Set.29-v.oct.20.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Horacio Martínez Cano c| APARICIO IRIARTE, "Reconocimiento de firma", (Hoy Juicio Ejecutivo), (Ficha 691|1981), el 20 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los bienes embargados y tasados en autos. Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, setiembre 27 de 1983. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 25465 Oct.5-v.oct.19.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: (C.O.R.A.C.) Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito c|MIGUEL ANGEL TORTOMANO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A Nº 22|1982), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el inmueble Padrón Rural Nº 1543 que se compone de una chacra ubicada en proximidades Balneario "Las Cañas", con costas al río Uruguay, con un frente al Este de 256 metros y 27 decímetros a calle Vecinal de 17 metros, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 20 Há. 8860 mts. 2., con construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, con la base de N$ 340,000.00 (2|3 parte de tasación).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal (6,54 o|o) al contado y en efectivo. Títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Fray Bentos, setiembre 6 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 23380 Set.16-v.oct.6.

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco Comercial c|CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN y BENTANCOR DE CARBAJAL, SILKA "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha Letra A. Nº 246|1982), de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 26 de octubre de 1983, a las 14 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el Martillero señor Juan Pavloff (Matrícula 3110 RUC 130022490017) asistido por las señoras Actuaria y Alguacil Ad - Hoc., del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Una fracción de terreno con sus construcciones y cuyas mejoras le acceden, que forma parte de la manzana número noventa, antes manzana número sesenta y nueve de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número doscientos cuarenta y dos, que según plano de mensura y fraccionamiento levantado en febrero de mil novecientos setenta por el agrimensor Manuel Piaggio, inscripto con el número dos mil ciento ocho el treinta de abril de mil novecientos setenta en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, está señalado como fracción uno y consta de una superficie de doscientos metros y tiene: diez metros al Noroeste de frente a la calle Martiriné, quince metros al Noreste lindando con solar dos, catorce metros catorce centímetros al Este - Sureste limitando con solar número tres, y veinticinco metros al Suroeste con padrón doscientos cinco. Los solares mencionados son todos del mismo plano.

II) Un solar baldío, ubicado en la manzana noventa y seis de la planta urbana de esta ciudad, Quinta Sección Judicial de Río Negro empadronado en mayor área con el número mil doscientos ochenta y seis, señalados con el número "dos" en el plano del agrimensor David Doti, de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, inscripto con el número mil seiscientos setenta y siete, el veintiocho de dicho mes y año, en la Dirección General de Catastro Nacional, y según el cual se compone de una superficie de doscientos metros, que se deslindan así: Diez metros de frente a la calle Montevideo, al Sud-oeste, entre las calles Rincón y Las Piedras distando su punto medio veintiún metros de la esquina con la calle últimamente mencionada; por igual extensión en su contrafrente al Nordeste, con el solar "uno b" y veinte metros a los lados Nord - oeste y Sud - este con el solar "uno b" del mismo plano y con parte del padrón número dos mil novecientos noventa y ocho, respectivamente.

III) Una fracción de campo ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronado actualmente con el número tres mil trescientos doce, antes número mil siete en mayor área, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto el diez de agosto de mil novecientos cincuenta y tres con el número trescientos ochenta y cuatro en la Oficina de Catastro de Río Negro, que a su vez se remite al plano del Agrimensor Adolfo Loustau de junio de mil novecientos cuarenta consta de una superficie total y continua de tres hectáreas seis mil cuatrocientos ochenta y seis metros integrada por dos lotes linderos señalados con las letras D, con una superficie de ocho mil cuarenta y siete metros, cincuenta y siete decímetros; y B con una superficie de dos hectáreas ocho mil cuatrocientos treinta y ocho metros cuarenta y tres decímetros que en conjunto se deslindan así: al Sur línea curva quebrada de cinco tramos de ciento cuarenta metros setenta y dos centímetros; veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros, ciento veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros; cincuenta y ocho metros; y cincuenta metros noventa y dos centímetros, todas de frente a Ruta Nacional número veintiocho; al Noroeste, línea recta de trescientos quince metros cincuenta y cuatro centímetros lindando con el padrón trescientos cuarenta y ocho; al Noroeste dos tramos rectos de treinta y siete metros noventa y dos centímetros y ciento setenta y cinco metros ochenta y un centímetros lindando con el Lote C del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos y comisiones serán afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Ciudad de Young, setiembre 13 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 2.850.00 15|pub. 24991 Set.30-v.oct.21.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz Cuarta Sección de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LEAL MARTINEZ EDUARDO ALFREDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A Nº 253|1982), hace saber que el día viernes 14 de octubre de 1983 a las 14 horas en Paraje "Paso Segovia", Establecimiento "El Aguara" el martillero Valentín Berezan, Matrícula 753, RUC 130019390015, rematará sin base y al mejor postor; 1) Una disquera J. Hartwich de 40 discos, 2 ruedas neumáticas 7.50-16 de tiro. 2) Una pulverizadora Jactos. A mod. FJ-600 con tanque para 600 litros de capacidad, barra con 12 boquillas, ancho de trabajo 9,20 m. accionada por toma de fuerza para enganche de 3 puntos. 3) Una sembradora Jhon Deere mod. B 2464 de 24 discos dobles con cajones adicionales para fertilizantes y semillas finas, rodado neumático. 4) Un tractor Case mod. 930, neumáticos 15x34 y 7.50x18, motor Diesel de 6 cilindros, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto y cabina. 5) Un arado Mc. Cormik International de 6 discos armado con 5 levante hidráulico adaptado. 6) Una rastra excéntrica J. Hartwich de 20 discos con cajón sembrador, rodado neumático, levante hidráulico de control remoto. 7) Una sembradora Sureña para maíz, sorgo y girasol de 5 cuerpos con cajones fertilizadores, rodado neumático de tiro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del Rematador, IVA e impuestos. Y a los efectos legales se ha-

cen estas publicaciones. — Young, setiembre 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 10|pub. 24990 Set.30.v.oct.14.

RIVERA

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c|MARIO YORDICAILLAVA y MARIA LEONOR TABAREZ NUÑEZ, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|303|82), se hace saber que el día 18 de octubre de los corrientes a las 15 y 30 horas se procederá por intermedio del Rematador Clementino Brum matrícula Nº 110 presidido del Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Brasil 937 sin base y al mejor postor el inmueble ubicado en Cerro de los Cuervos Sexta Sección Judicial del Departamento, la que está empadronada con el número 8184 compuesta por las fracciones 3 y 4 del Plano del Agr. Albérico Segovia, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5122 tiene una superficie total de 378 hás 7172 mc. Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda, el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación y que serán de cargo del ejecutivo", (Ficha B|303|1982), se hace saber que comprador los gastos de escrituración y los impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido), b) el mejor postor deberá abonar al mismo tiempo, los impuestos y las comisiones del martillero (IVA incluido). — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 23374 Set.16-v.oct.6.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|SADI DUTRA MORAES, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|129|82), se hace saber que el día 17 de octubre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula Nº 715 presidido por el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado Padrón rural Nº 4860, ubicado en el Paraje Paso del Ataque 4ta. Sección Judicial del Departamento.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma, b) que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 13 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 23937 Set.21-v.oct.12.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco R. O. del Uruguay c./DARIO ARAUJO DA COSTA, "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A. 10/983), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en el local de la calle Agraciada 673 (Rivera), el rematador señor Arles Rosas Cardozo (Mat. 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón rural Nº 8.048, ubicado en la Cuarta Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate, y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e Impuestos Municipales y/o nacionales. — Rivera, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 15/pub. 24752 Set.28.v.set.19.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c| LUIS A. DAMBORIARENA o DAMBOIARENA MANEIRO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A. 2|983), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 15 en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera) el rematador Sr. Arles Rosas (Mat. 715) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 2056 Solar 2, Manzana 229, de la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y B) que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido) y comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 23938 Set.21.v.oct.12.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|Nº 178|981), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Clementino Servando Brum (Mat. 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble:

Padrón Urbano número 190 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o de su oferta en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 24320 Set.26-v.oct.17.

NEUMAR NOBLE CASAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco R. O. del Uruguay c|ACACIO NERY RODRIGUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|2|1982), se hace saber que el día 12 de octubre de 1983 a la hora 14, en el local "Los Ranchos" ,sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, en diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Rivera, el rematador Neumar Noble Casal (Mat. número 887) sacará a la venta sin base y al mejor postor los semovientes embargados en autos: 28 vacas Holando y cruza Holando; 1 toro Holando; y 33 ovejas Corriedale.

Se previene que: A) El mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 8 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 24319 Set.26.v.oct.7.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTOS. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: Rafael Bertrín c./CARLOS CESRA, LORENZO, "Acción Ejecutiva" (Ficha 665/82), se hace saber que el día veintiuno de octubre de 1983, a la hora 15 y 30, en la calle Agraciada 673, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, a la venta en remate público y al mejor postor, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, un automóvil marca Ford Falcon, matrícula Nº 293260 de Montevideo, modelo 188, año 1975, motor D.R.T.A. 33708, Padrón 243.685 - 6, por la base de (N$ 60.000.00) sesenta mil nuevos pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada; que las comisiones, impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador. Se hace saber que el vehículo está en Agraciada 0.673 a disposición de los interesados, a efectos de examinarlo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, setiembre 21 de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 24751 Set.28.v.oct.12.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CAÑETE SILVA, NELSON NESTOR. Ejecución Hipotecaria" (F. 1377|81) se hace saber que el día 31 de octubre de 1983, de las 15 a las 15.15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero señor Roberto Bruno, rematará asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postór, el inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 213 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón Nº 2.80 el que según plano del agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 2.623, el 7 de mayo de 1962 con una superficie de 854 metros 40 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que los títulos y planos del bien hipotecado podrán ser examinados en la Sucursal Rocha del Banco de la República; c) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas municipales o municipales que graven el remate y que la ley ponga a su cargo, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 24878 Set.29.v.oct.20.

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|MACHADO TENENCIO VITAL, HERNANDEZ DE MACHADO MARIA TERESA "Ejecución hipotecaria", (Ficha: 176|1983), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983, de las 15 horas a las 15.15 horas se rematará por intermedio del señor rematador: José Rómulo Marzano, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo de pastoreo con todas las mejoras que les acceden, ubicadas en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, dando frente a Ruta 15, Padrón número 2.331, Sup. 68 Hás. 3915 mts.; Padrón número 2.387, Sup. 38 Hás. 9975 mts.; Padrón número 2.497, Sup. 63 hás. 5970 mts. 30 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 23377 Set.16-v.oct.6.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en los autos caratulados: Frine Amara L. de Casanyes c./ROBERTO MOREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 49/83), se hace saber a los interesados, que el día 28 de octubre a las 14.00 horas, por intermedio del señor rematador Daoiz Rodríguez Larrea, en el local de la calle Ituzaingó casi Lavalleja, saldrá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: vinos, comestibles etc.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio pago, más impuesto municipal y de remate; 2º) El resto del dinero será abonado al retiro de la mercadería; 3º) Los referidos autos se encuentran en esta Oficina para ser examinados por los interesados, sobre detalle de mercadería a subastar. — Rocha, setiembre 23 de 1983. — Eduardo Aníbal Tisnes, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10/pub. 25318 Oct.4.v.oct.18.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, se hace saber al público que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AYESTARAN de SILVA, CLELIA ERNESTINA y otros. Ejecución prendaria" (Fa. 405|81) se procederá a vender en remate público el día 27 de octubre de 1983, a la hora 14, en el lugar de su depósito, sito en Barrio Tito Fernández, de esta ciudad, galpones de sucesores de Gilberto Silva Fernández, y por el martillero Roberto Bruno García (matrícula Nº 2087) los siguientes bienes:

1) Una cosechadora "Claeys" modelo MZ, con motor diesel de 6 cilindros Nº 3228680; 2) Un arado "Fordson" de 3 discos para levante hidráulico de tres puntos; 3) Una rastra "Case" de 32 discos; 4) Una rastra "John Deere"

de 32 discos; 5) Dos rastras tapadoras tipo espuelas; 6) Una sembradora "Lely", centrífuga, para levante de tres puntos; 7) Dos trineos de hierro; 8) Una zorra con cuatro ruedas de neumáticos, para seis toneladas; 9) Un motor "Aclo" de 120 HP de 6 cilindros, diesel; 10) Una bomba "Yacuí" de 400 mm.; 11) Un arado "Case", de 3 rejas para levante hidráulico de tres puntos.

Se previene: que la venta se efectuará sin base y al mejor postor y que éste en el momento de serle aceptada su oferta deberá depositar el 20% de la misma en calidad de seña, y el saldo deberá ser abonado en los sesenta días posteriores. Que todos los gastos del remate (comisión del rematador e impuestos respectivos que gravan las ventas de este tipo) serán de cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que los autos se encuentran a disposición en esta Sede Judicial en horario y días hábiles. — Chuy, 10 de setiembre de 1983. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 800.00 10|pub. 24877 Set.29-v.oct.13.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial contra LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARVALHO, SELVA BORGES RIET y ROBERTO CESAR RODRIGUEZ IRRAZABAL, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha Nº 743/982), se hace saber al público que el día 31 de octubre de 1983, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esquina Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta, en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje denominado "Valentín", con frente ambos inmuebles a Camino Departamental Salto a Tacuarembó —Cuchilla de Salto o Daymán—, los que se venderán por separado: A) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 6.180 (antes en mayor área con el Nº 1.117), compuesto de una superficie de 528 hectáreas, 3.459 mts., 60 dms., lindando al Oeste con el arroyo Valentín Grande y al Este, con camino vecinal; B) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 6.794(antes en mayor área con el Nº 1.118), y compuesto de una superficie de 375 hectáreas, 68 mts., lindando al *Norte* con el arroyo Valentín Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que ambos inmuebles a rematarse se encuentran arrendados desde el 29 de noviembre de 1982, por un plazo de diez años, según certificado del registro respectivo agregado en autos; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 27 de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.275.00 15/pub. 25164 Oct.3-v.oct.24.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: U.B.U.R. c/JOSE LUIS RUMI CASTILLO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 482/982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Patitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Artigas, designada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, de junio de 1953, registrado con el Nº 501 el 22 de julio del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, y compuesto de una superficie de 420 hectáreas, 3.396 metros, 8.403 centímetros, empadronada en mayor área con el Nº 566 y que limita al Noreste con fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste con fracciones Nos. 3 y 4 de igual plano; al Suroeste con sucesión de Joaquín S. Carvallo y al Noroeste con Carlos B. e Isabel I., Guayta y otros (base N$ 187.334.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran agregados en autos (Ficha A. 730/981), radicados ante el similar de Tercer Turno del departamento, donde se hallan a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15/pub. 24532 Set.27-v.oct.18.

MARIO CEFERINO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA. PRATI HNOS. (Luis María Prati Guayta, Julio Carlos Prati Guayta, José María Prati Guayta, Domingo Aldo Prati Guayta). Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 418|981) se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Mario Ceferino Supparo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 371.201,34, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de Artigas "Paraje Ceballos", empadronada con el número 4.282 (antes en mayor área con el Nº 553), compuesta de una superficie de 700 hectáreas 3.981 metros lindando al Sureste con camino vecinal por la Cuchilla de Belén.

Se previene: 1º) Que lo que se expone a la subasta es solamente la nuda propiedad del bien raíz descripto; 2º) Que el mismo es objeto de arrendamiento en la actualidad según inscripción registral que obra a fs. 57 vuelto y siguientes; 3º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 4º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 5º) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 25163 Oct.3-v.oct.24.

BENICIO CABRAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en los autos: "Casañas Molina de Leggire, Eloísa y Leggire Casañas de Silva. Graciela con COELHO y DIAZ LTDA Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Fa. 158|83) se hace saber al público que el día 27 de octubre de 1983 a las 15 horas y en el local de calle Larrañaga 323, el martillero Benicio Cabral procederá a la venta y con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 50.000,00, un camión marca "Dodge" tipo furgón, matriculado en Salto con el Nº 31.283 y N$ 120,00 un escritorio de madera.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, y será de cargo del comprador la comisión del rematador; 3) Que los bienes a venderse se encuentran a disposición de los interesados en el local de calle Larrañaga 323.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de setiembre de 1983. — María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 25162 Oct.3-v.oct.17.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Codacres con ARETA PEREIRA MACHADO BLAS. Juicio Ejecutivo", (Ficha 465|82) se hace saber al público que el día martes 18 de octubre de 1983, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas, casi Treinta y Tres, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 65.419,32 el siguiente bien inmueble:

Padrón 17.301|001, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Brasil número 1818, localidad urbana, manzana Nº 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 24317 Set.26-v.oct.17.

SAN JOSE

CESAR PEREZ ROCCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno, dictada en los autos: "Paradiso Dagoberto S.R.L. contra MUNCH, CRECENCIO. Juicio Ejecutivo" (A. 992|1981) se hace saber que el día 24 de octubre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero señor César Pérez Rocca, asistido del Alguacil se sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 23.752,00, un inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje "Costas de Mauricio", compuesto de una fracción de campo y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 13.911, y que según plano del agrimensor Leonel Mesa, de octubre de 1967 se señalan con los números y letras 66 B y con una superficie de 10 hectáreas, 5.450 metros, y de frente 79 metros 60 centímetros al Sur.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento (30%), en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y comisión legal del rematador (Acordada: 11|V|1876) más IVA serán de cargo del mejor postor; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 25226 Oct.3-v.oct.24.

SORIANO

ANTONIO S. MARCHAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO ISABELINO BROCHINI DOMENECH. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.158, año 1981) se hace saber que el día viernes 14 de octubre de 1983 a la hora 14, en el Local de Remates "Los Olivos", sito en el ejido de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Antonio S. Marchand, con matrícula Nº 1303, e inscripto en el RUC con el Nº 180047080013, sacará a la venta, en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes:

Un arado John Deere de 4 rejas de 14 pulgadas, levante control remoto; un arado Massey Ferguson de 5 discos de 26 pulgadas levante de 3 puntos; una sembradora Massey Harris de 24 discos, cajón chapa, rodado de hierro; una disquera John Deere de 24 discos de tiro; un cultivador para chasis tractor de 4 surcos con discos descalzadores, azadas, cinceles, púas; y un aporcador de 3 surcos para levante hidráulico, 3 puntos.

Los referidos bienes se encuentran en condiciones de uso, pero en regular estado, salvo la disquera que se encuentra en malas condiciones con seis discos quebrados y chasis roto en varias partes.

Se previene: que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 26 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 325.00 5|pub. 25481 Oct.5-v.oct.12.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra RAUL MAGLIONE E HIJOS. y

otro. Juicio Ejecutivo" (año 1983, Ficha 550), se hace saber que el día 31 de octubre de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, por el martillero designado en autos señor Luis Alberto Andriolo, inscripto en el RUC con el número 180015790015, con matrícula Nº 1240, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble:

Terreno con edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 123 de Mercedes padrón 1517 que según plano del agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 4716, el 6 de junio de 1972, consta de una superficie de 395 metros, 41 decímetros y se deslinda así: 13 metros 67 centímetros al Norte de frente a la calle Padre de Castro y Careaga con puerta de entrada 596; 23 metros 56 centímetros al Este que por formar esquina son de frente a calle 25 de Mayo y estando unidos ambos frentes por una ochava recta de dos metros 83 centímetros; 15 metros 46 centímetros al Sur, lindando con padrón Nº 1518 y 25 metros 51 centímetros al Oeste, confinando con padrón Nº 1516.

Se previene: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de setiembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 850.00 10|pub. 25467 Oct.5-v.oct.19.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra VIEIRA MONTES DE OCA SANTIAGO. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 437|982) se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a las 16 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero señor Eduardo Acosta Gravina, (matrícula Nº 2466) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 53.998,00 del inmueble padrón Nº 1710. fracción de terreno con las mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 186 metros cuadrados 4.643 centímetros según plano del agrimensor Hugo da Rosa, de setiembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 4 de octubre de 1971.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador más el IVA, y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 10|pub. 25485 Oct.5-v.oct.19.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Bancos de Crédito, Comercial, Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay c|aESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS y CARLOS GONZALEZ GARCIA, MARIA LIDIA, DEBALI CAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA, "Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario", (Ficha Nº 961|982). se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Juan A. Dos Santos, matrícula Nº 3119, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrones Nros: 663 y 6415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 Hás.: 4802 mts. 660 con una superficie de 706 Hás.: 2926 mts. 2 y 3322 con una superficie de 84 Hás.: 9077 mts. 2 ubicados todos en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.495.00 23|pub. 23962 Set.21-v.oct.24.

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c./TECHERA VIERA, EUSEBIO y DOS SANTOS CUADRO de TECHERA, LAURA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 199/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alberto Pereira Etchamendi (matrícula Nº 803), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en paraje "Paso del Borracho", Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.451, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.103 el 21 de diciembre de 1976, con un área de 187 hectáreas, 3.957 mts.; B) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, situada en el paraje "Pueblo Ansina". Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 7.204, que según el plano de mensura del Agrimensor A. Grau Rosell, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 43 el 5 de marzo de 1947, se compone de una superficie de 53 hectáreas, 1.860 mts., 6.818 centímetros.

Se previene: 1º) Qué el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse, lo que se efectuará en un plazo de noventa días, contados a partir del día en que quede ejecutoriado el auto que aprueba el remate; 3º) Los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA y los impuestos nacionales que la ley pone de cargo del comprador y todos los impuestos municipales que gravaren el remate, serán por cuenta del adquirente; 4º) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.235.00 13/pub. 24660 Set.28-v.oct.17.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|aPALACIOS, MAXIMO NILDO y MACHADO CENA de PALACIOS, EDI. "Ejec. de Hipoteca", (Ficha Nº 14|983), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Héctor Rovira Alvarez, (matrícula Nº 1013) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 8975 con una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub: 23961 Set.26-v.oct.17.

PEDRO FERNANDO LIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en los autos: Mil. ca Nelly Ibáñez Telesca c./a. CARLOS ALFREDO AMOZA, "Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 143/82), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima, Mat. 2298, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 213.333.32, del bien inmueble, los derechos emergentes del compromiso de compraventa de fecha 8/11/76, referente a una fracción de terreno baldío señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de mayo de 1965, inscripta con el Nº 3115 en la Oficina Departamental de Catastro el 3/3/66, con una superficie de 329 mts., 50 dms.c., empadronada con el Nº 8.956 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón anterior en m./área Nº 1.772.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; 3) Que el compromiso de compraventa del inmueble a subastarse se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 23499 Set.19-v.oct.7.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado de Paz Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Dra. Agustina Chaves Miraballes, dictada en autos Posada, Saúl c|aRIVERO ALEJANDRO, "Desalojo", (Ficha 701|82), se hace saber que el día 11 de octubre de 1983 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas Nº 207 por intermedio del Martillero, Luis César Núñez, Matrícula 3755, asistido por la suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 66.667,00 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3071, con una superficie de 1.190 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 por ciento de la misma; 2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador e impuestos, serán de cargo del adquirente; y 3) que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1983. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.

20) N$ 825,00 14|pub. 23960 Set.21-v.oct.11.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposicin de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: "Puentes Chiesa, Fabio y Cía. Ltda. contra JUAN CARLOS ASTORE. Juicio Ejecutivo" (F. A. 295|982) se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Juan A. Dos Santos, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá a rematar una camioneta marca D.K.W., modelo 1959, carrocería tipo rural, motor Nº 8861029826 y chasis 6966987, matrícula R 1 3616 por las 2|3 partes de su tasación de N$ 28.000,00 (base nuevos pesos 18.666,00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo moneda nacional; 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA o sea el 3.54% del precio del remate, más el impuesto departamental 3%, cuando correspondiere; pagadero en el acto y en efectivo. — Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pagos Fondo, Actuario.

20) N$ 500.00 10|pub. 25484 Oct.5-v.oct.19.

TREINTA Y TRES

RUBEN BENGOCHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./JUAN Z. MELGAREJO LOPEZ, "Ejecución de Prenda" (F. 296/82), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 17.00 horas, en el local ubicado en calle Simón del Pino 524 de la ciudad de Treinta y Tres, por intermedio del martillero Ruben Bengochea, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina aparadora - cosedora para zapatos, marca Patente Elastic; 1 ensanchadora de calzado, marca Wertenol; 1 máquina para poner broches; 1 prensa de madera dura para suelas; 35 pares de hormas para zapatos y botas; 1 ensanchador especial para zapatos; 1 pulidora enceradora con motor G. E. Nº 1326 y 1 máquina de costura a

black, marca Jordan, completa, para motor eléctrico.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, y que serán de su cargo la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 550.00 10/pub. 24207 Set.23-v.oct.6

JUAN C. DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fisco, Manlio Zamora y otros contra ALBERTO MEDINA y otros. Infracción Aduanera" (Ficha Nº 491, año 1981) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a las 15 horas en las puertas de la Aduana de Treinta y Tres, sito en la calle Juan Spikerman 524 y a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, se rematará sin base y al mejor postor, un automóvil marca "Chevrolet" Impala, matrícula D. 1090, motor Nº 390.400 de HP 105, modelo 1959.
Se hace saber: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada, más comisión del rematador e impuestos municipales. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
20) N$ 400.00 10|pub. 24891 Set.29-v.oct.13.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: De Simone de Zeballos, Graciela c./MIGUEL ANGEL GODOY, "Juicio Ejecutivo" (F. 17/81), se hace saber que el próximo 21 de octubre, a la hora 19.00, en el local sito en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de su tasación (N$ 17.000.00), del siguiente bien: 1 moto marca Honda 125 c.c., matrícula letra D 27-80.
Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 400.00 10/pub. 25315 Oct.4-v.oct.18.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Barrios Sánchez, Héctor c./RUBEN JAVIER CHILONI y LUIS VOLPE, "Juicio Ejecutivo" (F. 683/81), se hace saber que el próximo 21 de octubre a la hora 19.00, en el local sito en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: 1 moto marca Yamaha 50 c.c., motor F-5-B-71452K.
Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 350.00 10/pub. 25314 Oct.4-v.oct.18

CARLOS E. BAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos Barrios Sánchez Héctor C. c.| ANDRES DIAZ PERCOVICH, "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 148|82), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983 a la hora 19. en el local ubicado en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera de esta ciudad el martillero Sr. Carlos E. Bas, matrícula Nº 1175 procederá a la venta en subasta pública de una ciclomotor marca Honda 50 c.c., matrícula D. 1590, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 6.000.00.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos Municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 26 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10|pub. 25460 Oct.5-v.oct.19.

CARLOS E. BAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: S. A. Mercantil S. A. M. C. c./ARTURO FERREIRA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 236/82), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 19.00, en el local ubicado en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera, de esta ciudad, el martillero Carlos E. Bas, matrícula Nº 1175, procederá a la venta en subasta pública y sin base de una moto Honda C 70, color celeste, Nº de motor 634917, Padrón Nº 2939, matrícula Nº D. 2950.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo como todo gasto que se origine. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10/pub. 25458 Oct.5-v.oct.19.

CARLOS E. BAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: S.A.M.U. c./ALFREDO BENTANCUR y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 293/82), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 19.00, en el local ubicado en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera, de esta ciudad, el martillero señor Carlos E. Bas, matrícula Nº 1175, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de una moto marca Honda, modelo PC 50 K 1, Nº de motor D 89691 T. de color rojo, Nº de Padrón 3019, Nº de matrícula D 3043 blanca.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia e impuestos, como todo gasto que se origine. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10/pub. 25459 Oct.5-v.oct.19.

CARLOS E. BAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: Barrios Sánchez, Héctor C. c./RUBEN DARIO COSTA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 132/82), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 19.00, en el local ubicado en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera de esta ciudad, el martillero señor Carlos E. Bas, matrícula número 1175, procederá a la venta en pública subasta del ciclomotor marca "Yamaha", matrícula D. 3332, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a N$ 10.000.00.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10/pub. 25457 Oct.5-v.oct.19.

CASIMIRO NOBLE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: Larrambebere, Angel c./BELTRAN BILLAR, "Desalojo Moroso" (Ficha Nº 446/82), se hace saber que el día 26 de octubre de 1983, a las 14.00 horas, en el local sito en, la calle Joaquín Artigas 548 de esta ciudad, por intermedio del martillero señor Casimiro Noble, matrícula Nº 1221, se procederá a subastar con la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles, inventariados y tasados en estos autos.
Se hace saber que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del precio más la comisión del rematador e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.
20) N$ 400.00 10/pub. 25455 Oct.5-v.oct.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha I. 880|83) se presentó Edgard de Lima, en representación de IRAI S. A., solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Zelmira López de Haro el 1º de setiembre de 1967, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones del Dominio con el Nº 938 al folio 268 del libro 616, por la que Iraí S. A. adquirió por compra venta y tradición que le hicieron Enzo Gerardo Pergola Martí y María Rosa Prieto (casados entre sí en únicas nupcias) y Jaime Derman Gruman, casado en únicas nupcias con Fanny Casco, que también compareció, los inmuebles padrones 9.889 y 9.890 (terreno y construcciones) ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Eduardo G. Coppetti, de junio de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro con el número 34.103 el 8 de junio del mismo año, tienen en conjunto una superficie de 1.145 metros 4.853 centímetros con 30 metros 33 al Oeste de frente a Paraguay; 37 metros 83 centímetros al Norte con padrones 13.810 y 13.813; 30 metros 44 centímetros al Este con padrones 9.885 y 9.884 y 37 metros 70 centímetros al Sur con padrón 9.878.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 750.00 10|pub. 25133 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha I|848|83), se presentó ANIBAL H. de LOY, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra - venta, autorizada el 8 de setiembre de 1926 por el Escribano Juan José Belo y por la cual Juana Semper, José Areosa, Josefa Semper y Rafael Rodríguez, vendieron a Aníbal H. de Loy, la propiedad y posesión del siguiente inmueble y sus anexos: Una fracción de terreno situada en el Barrio Rivadavia, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que es parte de la propiedad empadronada con el número 26.006, y del solar 47 del plano de 13 de marzo de 1910 del Agr. Demetrio Cima, señalado con el número 2 en el plano de junio de 1926 del Agr. Pío H. Braen, compuesto de 305 metros, 24 decímetros, con 3 metros 30 centímetros al Nord-Oeste de frente a la calle Moreno, hoy Gregorio Funes, entre las de San Martín y Las Heras, por donde la puerta está señalada con el número 3034. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1087, al folio 591 del libro 129.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 600.00 10|pub. 24247 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos COOPERATIVA DE ARTESANOS DEL VIDRIO (CODARVI) "Expedición de segundas copias", (F|V|36|83), se hace saber que se ha presentado La Cooperativa de Artesanos del Vidrio (CODARVI) solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual "Monclamin Sociedad Anónima" vendió a la Cooperativa de Artesanos del Vidrio (CODARVI) los siguientes bienes inmuebles: solares números 26 y 27 de la manzana "B" en el plano de los Agrimensores Alberto De Arteaga y Alberto De Arteaga (hijo) de febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de marzo de 1946 con el número 14264, padrones Nº 131750 y 181751 antes en mayor área Nº 89863, situados en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Piedras Blancas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.
21) N$ 500.00 10|pub. 25353 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA NUÑEZ CAPOTE DE BILBAO (F. C. 3238/82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano J. Rodríguez Mujica, el 27 de

marzo de 1954 en Montevideo, relativa al siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la Vigésima Primera Sección Judicial de Montevideo (Sayago), Padrón Nº 125.957, señalado con el Nº 5 de la manzana F, el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, tiene un área, según plano, de 416 mts.c., 60 dms.c., deslindados así: con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle 7. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 227, Fº 138, del Libro 460.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 24038 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2268/83), se ha presentado MONARCH S. A. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el Escribano José Rodríguez Mancuello, el 28 de marzo de 1969 en la ciudad de Montevideo, por la cual el compareciente adquirió por compraventa y tradición a los esposos Rogelio Tasistro Traversa y Marlene Isabel Ferrari Delfino el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra y demás mejoras, ubicada en Manga, Decimoprimera Sección Judicial (hoy Decimosexta) del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.112, zona rural (hoy suburbana), que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el Nº 56.022, consta de una superficie de 4 hectáreas, 730 mts., 70 dms.2, que se deslindan así: 400 mts., 93 cms. de frente al Sur al Cno. Benito Bergés; 118 mts., 14 cms. al Este con parte del Padrón Nº 8.345; 327 metros, 40 cms. al Norte con el Padrón número 96.811 y 125 mts., 90 cms. de frente al Sudoeste, de desarrollo curvo saliente al espacio Vía del ferrocarril, que lo separa del Padrón Nº 92.103.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 700.00 10|pub. 24126 Set.27-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO AGUERRE y ESTRELLA CREGO DE AGUERRE, los sucesores de Domingo Aguerre, Nelson Juan, Héctor Domingo, Elsa María y Susana María Aguerre Vizziano y Luisa María Vizziano de Aguerre y María Teresa Delprato de Aguerre (F. C. 972/83), solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compraventa autorizadas por el Escribano Ernesto Guerrini: a) El 27 de setiembre de 1943 el Esc. Guerrini, autorizó la referente a una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 115.482, señalada con el Nº 10 en el plano de subdivisión trazado por el Agr. Romeo D. Ferreiro, en mayo de 1924, compuesta de una superficie de dos hectáreas, ocho mil ochocientos treinta y dos metros, los que se deslindan así: 90 mts., 1 cm. de frente al Noreste sobre el Cno. Cibils 5357; 320 mts. al Sureste por donde confina con Juana Marquisá de Bouza; 90 mts. al Suroeste con la fracción Nº 12 y 320 mts. al Noreste, limítrofe con las fracciones 6 y 9; b) El 15 de noviembre de 1947, el mismo profesional autorizó la referente a una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones, cosecha pendiente y cuantas mejoras existían en la misma, situada en el Paraje Rincón del Cerro, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 43.351 y que según plano trazado por el Agr. Romeo D. Ferreiro, el 26 de junio de 1926, se compone de una superficie de 16 hectáreas, 4.597 mts., 12 dms., que se deslinda así: 195 mts., 50 cms. de frente al Sureste sobre la Avda. Gral. Simón Martínez, puerta de acceso Nº 9657; 858 mts. al Noreste por donde confina con propiedad de los señores Martín Sigasi e Isidro Lloveras; 188 mts., 40 centímetros al Noroeste con Juan Salaberry y 857 mts. con servidumbre particular que la separa de propiedades de los señores José y Luis Ferrari.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.050.00 10/pub. 25492 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: LOPEZ de MACCIO Ma. NIEVES, ENRIQUE ARTURO y ALICIA NIEVES LOPEZ MACCIO "Segunda Copia" (Ficha C. 1.541|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Nieves López de Macció, Enrique Arturo y Alicia Nieves Macció López, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compra Venta autorizada el 29 de mayo de 1945 por el Esc. Ramón Mario Bruschini en la ciudad de Montevideo, por la cual Mario Ferreira vendió a Arturo Macció, casado con María Nieves López, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en el Balneario "Las Toscas", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual número 696 antes en mayor área con el Nº 249, señalado con el Nº 21 de la manzana 18 en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de setiembre de 1936, compuesto de una superficie de 498 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y tiene 15 metros de frente al Norte a la calle Nº 19, por 33 metros 25 centímetros de fondo lindando: al Sur con solar 6; al Este con solar 20 y al Oeste con solar 22.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 650.00 10|pub. 25132 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FCO. RAFAEL LOPEZ CLAVIJO "Segundas Copias" (Ficha C. 581|83) se hace saber que se presentó Francisco Rafael López Clavijo, solicitando la segunda copia de la escritura pública realizada en Montevideo, el 21 de setiembre de 1976 ante la Esc. Griselda Schultze Pinto, por la cual el señor Francisco Rafael López Clavijo, adquirió a los señores María Susana Ducasse de Peralta y Juan José Peralta Ducasse, el inmueble padrón Nº 75.135 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 500 metros 40 decímetros (según títulos 500) que se deslinda de esta forma: 10 metros 2 centímetros al Noreste a la calle Comercio entre Maeso y Azara, puerta Nº 2239; 49 metros 98 al Sureste lindando con padrón Nº 75.131; 10 metros al Suroeste con padrón Nº 75.129; y 50 metros al Noroeste con padrón Nº 75.136. Inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2059, folio 2321 y libro 715. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10|pub. 24372 Set.26-v.oct.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 200|83) se presentó FERNANDO ALVARO RIET CHAGAS, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Omar Romitti el 31 de mayo de 1960 en Artigas y por la cual el compareciente adquirió de don Alejo Gómez y de su esposa Aída Vargas la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno señalada con el número 19 en el plano que se dirá, con el edificio y las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 3.525 y que según plano del agrimensor Arsenio Nuness, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.544, el 8 de febrero de 1958 se compone de una superficie de 636 metros cuadradoss y se deslindan así: por el Norte metros 21.20 con Luis R. Focco, hoy propiedad del señor Riet; por el Oeste, metros 30 con la fracción 18; por el Sur, metros 21.20 con frente a Avda. Carlos María Ramírez; y por el Este metros 30 con fracción 20 del referido plano. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas el 3 de junio de 1960 con el Nº 244, al folio 102 v. del libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 26 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.

21) N$ 750.00 10|pub. 25160 Oct.3-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: STRAMARE, ANTONIO HEBER D. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. número 339, año 1982) se hace saber que se presentó Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 13 de mayo de 1968 autorizó la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, por la cual el señor Felipe Esteban Sanguinetti Baldillón o Baldillou, enajenó a título de compra venta y modo tradición al señor Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette el siguiente inmueble:

Fracción de campo, situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (antes Cuarta Sección Judicial) zona rural Paraje conocido como Rincón del Falsón, El Colorado, empadronado con el Nº 44.566, antes padrón Nº 609 m|á.), señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de diciembre de 1957, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de abril de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2.381 el 28 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 3 hectáreas con frente a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 22922 Set.13-v.oct.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CHACON DE BELTRAME, JULIA y otros, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 222/83), se hace saber que se han presentado Julia Chacón de Beltrame, Julia Delia, Leonardo Ramón y María Teresita Beltrame Chacón solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras anexas ubicada en la manzana 163 de la Primera Sección del Dpto. de Lavalleja, empadronada con el Nº 5.475, señalada con la letra B del plano del Agrimensor Raúl D. Grassi, de agosto de 1948, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 186 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de *934 mts., 30* decímetros, lindando al Sudeste frente a calle R. Pérez del Puerto; al Noreste, Asís Doll Correa; al Noroeste con la fracción A del plano referenciado y al Sudeste parte de la fracción C del mismo plano y Juan Mendibehere y señora Martínez de Cabrera, cuya primera copia fue autorizada por el Esc. S. Amilivia, el 14 de agosto de 1948 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 26 de agosto de 1948 con el Nº 674, Fº 398 vto., Libro 3. — Minas, 21 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 650.00 10/pub. 24668 Set.28-v.oct.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: FRANCISCA DIAS de ESPOSITO y GILDA DIAS de ROSSELL "Expedición de segunda copia" (Ficha B.|166|83), se hace saber que ante este

Juzgado se ha solicitado la expedición de la segundia copia del siguiente bien:
Fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial de Rivera (hoy Séptima), padrón 3653, Paraje Molles, con una superficie de 147 hectáreas 5762 metros.
Dicho bien lo hubieron las señoras Francisca Días de Espósito y Gilda Días de Rossell por vía sucesoria de su hermano José Velloso Díaz.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 16 de setiembre de 1983. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
21) N$ 450.00 10|pub. 25554 Oct.5-v.oct.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: GUGLIELMONE DE LA GRECA, NATIVIDAD NIEVES, MARIA ODILA, ELBIO DANIEL, JOSE RUBEN, ARIEL ALBERTO, ANGEL ADOLFO, NILO NESTOR, BERTA NIEVES, PERLA MARINA y ABEL FRANKLIN LA GRECA GUGLIELMONE, "Segundas Copias" (Ficha B. 156/983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Natividad Nieves, Guglielmone de La Greca, María Odila, Elbio Daniel, José Ruben, Ariel Alberto, Angel Adolfo, Nilo Néstor, Berta Nieves, Perla Marina y Abel Franklin La Greca Guglielmone solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que fue otorgada por el Escribano - Actuario Atilio D'Angelo, el 11 de setiembre de 1945, del inmueble: fracción de terreno y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, hoy empadronada con el número 838 y antes en mayor área con el Nº 838, individualizada con el Nº 4, con una superficie de 268 mts., 420 cms., que se deslindan así: 9 metros de frente al Oeste a la calle Dr. Emilio Bilbao, entre las calles 19 de Abril y Brasil; 29 mts., 2 cms. al Norte con lotes 1, 2 y 3 del mismo plano; 9 mts., 40 cms. al Este con Miguel Miquelarena y 29 mts., 25 cms. al Sur con los sucesores de José María La Greca.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 19 de setiembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 650.00 10/pub. 25446 Oct.5-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO, "Segunda Copia de Escritura", (Ficha B 380|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Tacuarembó, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Lila González Poggi, el 17 de agosto de 1960, en Montevideo, por la cual el Consejo Local Autónomo de Paso de los Toros, adquirió por título compraventa y modo tradición de Isabel Maupe de Bálsamo y otros el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, zona urbana, empadronada con el Nº 2018, en mayor área, señalado con el Nº 2, en el plano del Agrimensor Ildefonso Estevez, del año 1959. Inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 3 de setiembre de 1959, con una superficie de 2 hás. 7525 mts., con 50 decímetros, que se deslinda así: 107 mts. 28 centímetros, de frente Norte, a calle Almirante Brown. 100 mts. al Sur, frente a la calle Eufracio Bálsamo, distando el punto medio de este frente, 150 mts. de la esquina con la calle Julio Grauert, 291 mts. al Este confinando con los Solares 3, 4 y 5, del mencionado plano y 255 mts. 50 cmts. al Oeste con el Solar Nº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan en autos, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite. — Tacuarembó, agosto 22 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
21) N$ 700.00 10|pub. 24700 Set.28-v.oct.12.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

CENTRAL DE VENTAS RODRIGUEZ LIMITADA
Contrato: 19|9|1983.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 217, Fos. 748.755, Lº Contratos 1983, el 22|9|1983.
Socios: ALVARO MARIO RODRIGUEZ FERREIRA, JORGE EDUARDO RODRIGUEZ FERREIRA y MARIA ALBA FERREIRA SCUCCIMARRA DE RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compraventa, importación y exportación de automotores, motonetas, motos, ciclomotores, bicicletas, motores repuestos y accesorios, artículos hogar y oficina, electrodomésticos, muebles, artículos ferretería, bazar, pinturería, barraca, productos agroquímicos, fertilizantes, semillas y cualquier otro tipo bienes.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Alvaro Mario Rodriguez Ferreira y Jorge Eduardo Rodríguez Ferreira, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una, aportado así: Alvaro Mario Rodríguez Ferreira: N$ 24.000.00 (48 cuotas), Jorge Eduardo Rodríguez Ferreira: nuevos pesos 24.000.00 (48 cuotas), y María Alba Ferreira Scuccimarra N$ 2.000.00 (4 cuotas).
22) N$ 840.00 10|pub. 25370 Oct.4-v.oct.18.

ARTOL SOCIEDAD ANONIMA
De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa referente a un solar baldío en la Sexta Sección Judicial de San José —Playa Pascual—, Padrón 918 m|á., Solar 3, manzana 35, Plano Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en Catastro con el número 2266 el 2 de julio de 1970.
Promitentes compradores: MARIA JOSEFA GONZALEZ y EMILCE EDUARDO AYALA.
Promesa de Venta inscripta con el número 492, Fº 1867, Libro 142 el 28 de enero de 1971.
22) N$ 720.00 10|pub. 25389 Oct.4-v.oct.18.

QUI - LOT S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Montevideo, 11 junio 1979.
Registro Nº 523, folio 2846, Libro 1 de Contratos.
JOSE LUIS BARREIRO cedió a Beatriz Berreta Flores la totalidad de las cuotas que le correspondían.
22) N$ 240.00 10/pub. 25036 Set.30-v.oct.14.

TAURO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|8|83.
Inscripción: Nº 784, folio 28.940, libro 3.
Cedente: MARIA ANTONIETA BARISONE GALLO.
Cesionaria: Carmen Zelda Rodríguez Román.
22) N$ 240.00 10|pub. 25188 Oct.3-v.oct.17.

PROVEEDURIA BRYEL LTDA.
Contrato: 16|9|83.
Inscripción: 790|2915v.|3.
Socios: EMILIO ANTONIO BRUNO, JOSE ALBERTO MORENO, GENARO RAUL D'ELIA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización y ventas de todo tipo de mercaderías
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24573 Oct.3-v.oct.17.

MONTE YORK LIMITADA
Constituida por documento privado del diecisiete de setiembre de 1983.
Socios: ANDREA GLADYS CANTERA LUZARDO, RUBEN ALBERHT RUFFINATTI CORREA, y AZUCENA MERCEDES REY FARIAS.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Calle número Uno, 1134, Nuevo París.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 786, fº 2900 v., Libro Nº 3 de Contratos, el diecinueve de setiembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 24871 Oct.3-v.oct.17.

FONEAL S.R.L.
Contrato: 24 mayo 1983.
Reg. Comercio Colonia: Nº 75 Fº 294|295 Tomo 1.
Cedentes: CARLOS RUBEN LEAL ZERPA - ELDA DUFAU COLLAZO.
Cesionaria: María Angélica Urricariet.
22) N$ 240.00 10|pub. 25157 Oct.3-v.oct.17.

VILUZ LIMITADA
Contrato: 26 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, el 8|9|83; Nº 70; Fº 278 al 281, Lº 1º.
Socios: LUZ CASALINO BARRIOS de ATTUN, LUZALINA ATTUN CASALINO, SALIM RADAMES ATTUN CASALINO.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Luz Casalino Barrios de Attún y Luzalina Attún Casalino.
Objeto: Venta de artículos en general, importación, exportación, distribución, etc.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 480.00 10|pub. 25154 Oct.3-v.oct.17.

FARELL Y BOIX LIMITADA
MODIFICACION Y CESION
Por documento privado del nueve de setiembre de 1983, se amplió el objeto social (Cláusula primera, inciso C); el capital se aumentó a N$ 50.000.00, aportado por partes iguales, respecto a la disolución, se modificó la cláusula décima.
Cesión: El socio EDUARDO FARELL BARRIOS, cede el diez por ciento de sus cuotas sociales, a Mario Boix Puig, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 767, Fº 2832, Lº Nº 3 de Contratos, el quince de setiembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 25147 Oct.3-v.oct.17.

PRESA Y CIA. S.R.L.
Fecha: 11 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 729 Fº 2649 v. Libro 1.
Cedentes: WALTER DANIEL PRESA RODRIGUEZ y LILIANA RODRIGUEZ DELGADO.
Cesionario: Walter Ernesto Rodríguez Ponzoni.
22) N$ 360.00 10|pub. 25145 Oct.3-v.oct.17.

EKEKO S.R.L.
Contrato: 5 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 632 Fº 2359 Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER ERNESTO RODRIGUEZ PONZONI y RUBEN MARIO PRESA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Propietaria de inmuebles y arrendamiento de inmuebles de su propiedad.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 25144 Oct.3-v.oct.17.

SHANTI S.R.L.
Fecha: 11 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 731 Fº 2654 v. Libro 1.
Cedentes: WALTER DANIEL PRESA RODRIGUEZ y LILIANA RODRIGUEZ DELGADO.
Cesionario: Walter Ernesto Rodríguez Ponzoni.
22) N$ 240.00 10|pub. 25143 Oct.3-v.oct.17.

FLORALIA URUGUAY LTDA.
Contrato: 28 julio 1983.
Registro: Nº 602, Fº 2245 v. Lº 3 Contratos.
Socios: JULIAN HENRY MORALES LLANES y AURORA ELVIRA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Venta de flores, plantas, ornamentos, y anexos florería y venta artículos de regalos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 25130 Oct.3-v.oct.17.

TRIMA LTDA.
Fecha: 2|10|82.
Inscripción: Nº 839 Fº 3091 Lº 1.
Cedentes: JORGE TRIAS y JOSEFA NIVINSKAS.
Cesionarios: Beatriz Arca y Eduardo Arca Bessio.
Modificación: Administración: Beatriz Arca.
22) N$ 240.00 10|pub. 25129 Oct.3-v.oct.17.

S.T.A.U.
Registro Comercio Treinta y Tres Nº 30, Fº Nos. 123|124 Lº 30 el 8|9|83. MARIO GADEA cede total de cuotas a María May Eguren.
22) N$ 240.00 10|pub. 25174 Oct.3-v.oct.17.

ABASTO ARO S.R.L.
Contrato: 21|4|83.
Inscripción Registro Público y General Comercio Nº 297 Fº 1123 Libro 3 Contratos fecha 25 abril 1983.
Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ, OSCAR FIDEL AIKE MARTINEZ, RAMON ROBERTO ALBERTI CARDOZO.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Abasto de carnes y chacinados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24623 Set.28.v.oct.12.

TECNICART LTDA.
Contrato: 10 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 85, folio 340 al folio 343, tomo número 22, Maldonado, 24 de agosto de 1983.
Socios y Aportes: SANDRA RODRIGUEZ CHAVES ALVIRA, 4 cuotas de N$ 1.000,00 (nuevos pesos 4.000,00); ENRIQUE JORGE MENDEZ MARTINEZ, 6 cuotas de N$ 1.000,00 (N$ 6.000,00)
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable por períodos iguales de dos años.
Objeto: Hacer copias y fotocopias, ampliaciones y reducciones, dibujos de planos, etc.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 480.00 10|pub. 24879 Set.29-v.oct.13.

HISPANO DEL NORTE LTDA.
(En lo sucesivo MARAN LTDA.)
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26|3|83.
Reg. Pub. de Comercio: Nº 763, Fº 2811 vto., Libro 1.
Cedentes: CARLOS OSIMANI CARZOGLIO y MARIA ROSA RIAL BERNASCONI.
Cesionarios: Gloria Esther Echenique, Raúl A. Redondo y Sergio A. Silvera.
Objeto: Explotación de panadería, confitería y afines. Elaboración y compraventa de productos alimenticios.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Adminstración y Representación: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 25053 Set.30-v.oct.14.

DICOL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRACTUAL
Cesión de cuotas de fecha 2|5|83.
Inscripción: Nº 764, Fº 2817, Libro 1.
Cedentes: JORGE VAZQUEZ NETTO y ARTURO RAUL BECEIRO.
Cesionarios: Maria Dzienisiewicz, Jorge Vázquez Gabor y Jorge Vázquez.
Modificación Contractual de: 30|6|83.
Inscripción: Nº 802 Fº 2957, Libro 3.
Domicilio: Eduardo Acevedo Nº 1476, Apto. 107.
Capital Social: N$ 50.000.00.
Administración: María Dzienisiewicz.
22) N$ 480.00 10|pub. 24869 Set.29.v.oct.13.

PANADERIAS UNIDAS S. R. L.
Contrato: 15|8|1983.
Registro: Nº 766, Fº 2791, Libro 2.
Socios: JOSE SEVERO LAFLUF GUERRERO, OMAR FERNANDEZ SATETTA o PATETTA, ARMANDO BLANCO CARBONERO, LUIS ALBERTO CABRERA SORIANO, PEDRO LUIS BIDEGAIN BONINO.
Objeto: Principalmente fabricación, comercialización y distribución de pan, subproductos, afines y anexos.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 40 años.
Administración: José Lafluf Guerrero y Pedro Bidegain Bonino actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 24868 Set.29.v.oct.13.

ALFAGI S. R. L.
Contrato: 22|7|83.
Inscripción: 2|8|83; Nº 644, al Fº 2322 libro 2 Contratos
Objeto: Exportar importar compra - venta consignación representación comisiones fabricación de artículos en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 40.000.—, partes iguales.
Socios: DANILO GIMENEZ OBISPO y MARIA ANGELICA BON MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24964 Set.19.v.oct.13.

VALDES HNOS. LTDA.
Contrato: 1º|VIII|83.
Registro: Nº 37, folio 152, tomo XIII.
Socios: TAHAMARA HELENA y GERARDO OROSMAN VALDES SOSA.
Objeto: Barraca, ferretería, fábrica artículos de hormigón y recarga supergás.
Capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Km. 27.500, Ruta Nº 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24364 Set.26.v.oct.7.

PANADERIA LA DEMOCRACIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18|3|983.
Registro: Nº 758, Fº 2802 v., Libro 3.
Cedente: MANUEL HERMIDA CARBALLO
Cesionarios: Orencio López Goas e Isabel Hermida Carballo.
22) N$ 240.00 10|pub. 24865 Set.29v.oct.13.

CAMARO S.R.L.
Contrato: 19|9|83.
Inscripción: Registro de Comercio de Lavalleja Nº 87, folios 256|258, libro 17.
Socios: CARLOS ALBERTO SIERRA ALONZO y MARIA de los ANGELES SIERRA ALONZO.
Objeto: Tienda, zapatería, mueblería, etc.
Plazo: treinta años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Villa Solís de Mataojo (Depto. de Lavalleja).
22) N$ 360.00 10|pub. 24936 Set.29-v.oct.13.

ADEFA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6|7|1982.
Inscripción: Nº 476, Fº 1776, Libro 3.
Cedentes: FRANCISCO ALCARAZ VARA y ANA MARIA ORDOÑEZ.
Cesionarios: Jorge A. Acosta Basso Daniel Cabrera Mourglia, Mariano Torres, Norita Bertolini Bordoni Hugo Pierri Machado, Oscar Haberkorn Zonis, Jesús Aran Lagos, José Luis Clemata Beniscelli, Alexandra Buonomo Basile, Ariel Pedemonte, Juan A. Cousté, Susana Cousté, Fernando José Rodríguez Saravia y Eduardo Cancela Freire.
22) N$ 480.00 10|pub. 24646 Set.28.v.oct.12.

TOTO S.R.L.
Contrato: 15|9|83.
Registro: 17|9|83 Nº 774 folio 2857, libro 3 de contrato.
Socios: JOSE ALBERTO POSE GONZALEZ y PABLO HUGO POSE GONZALEZ.
Objeto: Café Bar y afines exportación y|o importación.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: conjunta o en forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 24624 Set.28.v.oct.12.

DOMINGUEZ Y LOZANO LTDA.
Se comunica la disolución y liquidación de "Domínguez y Lozano Ltda."; al 30 de abril de 1983, acreedores: presentarse en calles Careaga y 25 de Mayo, de Mercedes.
22) N$ 480.00 20|pbu. 23924 Set.21-v.oct.19.

LA FERNANDINA LTDA.
JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO cedió a José María Ramos García 5.000 (cinco mil) cuotas de su participación y a Monserrat Ramos Mon 1.000 (mil) cuotas de su participación.
Inscripción: El veintiocho de setiembre de 1979 con el Nº 141 del Fº 510 al Fº 511 del Tº 18 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Administración: José María Ramos García y Monserrat Ramos Mon indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 25179 Oct.3-v.oct.17.

ALGAMA LTDA.
Contrato: 30|8|83.
Inscripción: Nº 714, folio 2638 v. libro 3.
Socios: ALEJANDRO OCCHIUZZI BRIGNOLI GARY LEANDRO OCCHIUZZI BRIGNOLI y ROBERTO OCCHIUZZI PONSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y elaboración de alimentos, pastas, frutas, verduras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 25118 Set.30-v.oct.14.

GAMASI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 24/12/80.
Registro de Comercio Nº 723, Fº 2615, Libro 2.
Cedentes: TOMAS ALFREDO SINCLAIR, 100 cuotas; BARBARA CARLOTA MARGRAF, 60 cuotas y ALFREDO TRIULZI, 40 cuotas.
Cesionario: Hugo Guadalupe Corbo.
22) N$ 360.00 10/pub. 24622 Set.28.v.oct.12.

RAJO LTDA.
Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 820, Fº 3032, Libro 3.
Socios: RAIMUNDO y JOSE BENITO DIAZ PEREZ.
Capital: N$ 50.000.—
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Av. 8 de Octubre 2947 al 49.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café bar, minutas y pizzería.
22) N$ 360.00 10|pub. 24973 Set.29.v.oct.13.

U.C.E.M. S.R.L.
Contrato: 13 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 55, fólio Nº 202 al Nº 206, libro LIV.
Socios: CARLOS MARIO VOLONTERIO GRAIÑO; MILTON DARDO GONZALEZ MONTEMURRO; ADOLFO WASHINGTON MONTAUBAN BERTONE; ANTONIO JOSE FERNANDES ANTUNES; MARIO DARIO RODRIGUEZ VERDE; WALTER ALBERTO LEONI TORTORELLA; GUSTAVO RIZZO PESCETTO; JOSE RAUL GAMBOA ALASSIO y HEDIBER JOSE ODDONE SOCA.
Objeto: Servicios de atención médica de emergencia con Unidades Móviles.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 48.000,00 aportados Carlos Volonterio, Adolfo Montauban Mario Rodríguez Verde de N$ 8.000,0 cada uno; Milton González, Antonio Fernándes, Walter Leoni, Gustavo Rizzo, cada uno.
José Gamboa y Hediber Oddone N$ 4.000,00
Administración: Milton González, Antonio Fernández y Mario Rodríguez Verde, en forma conjunta.
22) N$ 840.00 10|pub. 24336 Set.26.v.oct.7.

"YOUNG Y POWER LIMITADA"
Socios: ENRIQUE ALFREDO YOUNG CASH y MICHAEL POWER COFFEY.
Objeto: Intermediación en negocios rurales.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Young.
Administración: Indistintamente, ambos socios.
Inscripción: 23/6/983, Nº 9, Fos. 27 al 29.
22) N$ 240.00 10/pub. 24989 Set.30.v.oct.14.

FAR S. R. L.
Contrato: 1º|9|1983.
Inscripción: Nº 769, Fº 2833, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO ADEMAR REBELLATO GERVASINI y WILLIAMS UBERFIL ABIMORAD PEREIRA.
Objeto: Taller de carpintería en Gral., operando con toda clase de herramientas y maquinarias.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 25039 Set.30.v.oct.14.

"PLASAM LTDA."
Contrato: 13/9/83.
Inscripción: 14/9/83, Nº 834, Fº 3033 v., Libro 2.
Otorgantes: MARIO HUGO GONZALEZ LARRALDE, ERNESTO VLADIMIRO YACOVENCO SAMSA y JESUS CABALEIRO PLANAS.
Objeto: Reparación en general y de automotores y fabricación art. fibra de vidrio.
Capital: N$ 9.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mario Hugo González Larralde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 25025 Set.30.v.oct.14.

H. MESA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2|9|83.
Inscripción: Nº 779, folio 2945 v. libro 3 Contratos.
Cedente: WALTER NORBERTO TABOAS ALVAREZ.
Cesionaria: Cecilia Yane Mesa Sánchez.
Modificación: Razón Social: "H. Mesa Ltda."
22) N$ 240.00 10|pub. 25114 Set.30-v.oct.14.

SUNNY GARDEN LTDA.
Contrato: 19|9|83.
Inscripción: Nº 797, Fº 2941 vto., Libro 3.
Socios: ALFREDO ZERBINO, HENRY FREDERICK y BERNARDINO FOLLE.
Objeto: Venta de Plantas, herramientas y fertilizantes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 25037 Set.30-v.oct.14.

VAYMEN LTDA.
Contrato: 16 de setiembre de 1983.
Socios: CARLOS VAZQUEZ LOPEZ y WALTER MENDLOWICZ RAP.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principalmente confección de prendas de vestir, calzados y accesorios.
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales, automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida en forma conjunta por ambos socios.
Inscripción: 785, Fº 2897 vto., Libro 3.
22) N$ 480.00 10/pub. 24979 Set.30.v.oct.14.

ESCRITORIO CENTRAL S.R.L.

Convenio constitutivo: 1º de julio 1982.

Integrantes: C. EDUARDO RAFFO, INDEMBUR DIAZ VELAZQUEZ y AMILCAR FREGUEIRO.

Objeto: Administración de propiedades, intermediación inmobiliaria y mobiliaria, asesoramiento profesional.

Domicilio: J. A. Lavalleja 383, T. y Tres.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.

Capital: N$ 30.000.00 aportado por iguales partes.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.

Inscripción: Reg. P. de Comercio de T. y Tres. 8 de octubre de 1982. Nº 18, Fº 65|69, Lº 29.

22) N$ 600.00 10|pub. 24208 Set.23-v.oct.6.

THOMY S.R.L.

Contrato: 1º set. 1983 insc. Reg. P. y Gral. Comercio Nº 817 Fº 2975 Lo. 2.

Socios: DANIEL ISAAC y ROBERTO JAKUBOVSKI.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 20.000.00.

Objeto: Comercialización, import. y exportación mercaderías.

Plazo: 2 años prorr. automática.

22) N$ 360.00 10|pub. 24200 Set.23-v.oct.6.

5050 LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 de marzo de 1983.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 749. fº 2729 v. del Libro 1 de Contratos.

Cedentes: PEDRO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ y ALBERTO NELSON SPIESS BRUGA.

Cesionarios: Artigas Núñez Martínez y María Elsa Sosa López.

22) N$ 360.00 10|pub. 25045 Set.30-v.oct.14.

GARCIA . TATO S. R. L.

Contrato: 1º de agosto de 1983.

Registro: Nº 697, folio 2532 del libro 1 de Contratos.

Socios: ALFONSO TATO CORTINHAS y JOSE FERNANDO GARCIA NAGY.

Objeto: Intermediación, comercialización y consignación en la compra venta de automotores. Explotación, intermediación, consignación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y toda clase de prestación de servicios.

Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: Dos años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 600.00 10|pub. 23829 Oct.5-v.oct.19.

H. OTEGUI Y CIA. S.R.L.

Barraca San Francisco

CESION DE CUOTAS

Fecha: 22|8|83.

Registro: Nº 86, Fº 254, Lº 17.

Cedentes: HILDA del CARMEN OTEGUI PRIETO y MARIA HILDA PEÑA OTEGUI.

Cesionarios: José Ignacio Peña Otegui y Guillermo Manuel Fernández Campodónico.

22) N$ 360.00 10|pub. 24666 Set.28-v.oct.12.

GRIM S.R.L.

Constituida por documento privado del seis de setiembre de 1983.

Socios: HECTOR CARBALLO CUNEO y ROMEO FLORO OLIVARI GILARDONI.

Objeto: Mercería, zapatería, artículos para damas, hombres, y niños.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.

Administración: Conjunta.

Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 811, Fº 2956, Lº Nro. 2, de Contratos el 9 de setiembre de 1983.

22) N$ 480.00 10|pub. 24202 Set.23-v.oct.6.

VERO LTDA.

Contrato: 20 agosto 1983.

Inscripción: Nº 38 Fº 145|147 - Lº 1983.

Socios: RODOLFO ABEL CHOLLET SARET y HUGO OMAR MORENI FREITAS.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Conjunta o separadamente los dos socios.

Objeto: Compraventa, distribución, comercialización mercaderías en general y anexos.

Domicilio: Salto.

22) N$ 360.00 10|pub. 24219 Set.23-v.oct.6.

PULL - MASTER S. R. L.

Cedimos a Rifka Feldman y Jorge Nirenberg totalidad cuotas sociales.

Inscripción: Nº 644, folio 2396, libro 3, fecha: 1º|8|983. — RUBEN WOLMER. — BEATRIZ FELDMAN.

22) N$ 240.00 10|pub. 23840 Set.23-v.oct.6.

A. C. MILUCA S.R.L.

Contrato: 19|8|83.

Inscripción: 24|8|83, Nº 772 Fº 2814 Lº 2.

Socios: ANGEL CAMBA CUBA y EMILIA BOUZAS MARTELO.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Indistinta.

Objeto: Fabricación y Vta. Tejidos de Punto.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 24298 Set.23-v.oct.6.

CANEL MUEBLES LTDA.

Contrato: 12|8|83.

Inscripción: 691 Fº 2513 Libro: 1.

Socios: CARLOS MARIA PALACIOS DE LEON, CARLOS FERNANDO PALACIOS GONZALEZ.

Objeto: Mueblería.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: Dos años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 240.00 10|pub. 24283 Set.23-v.oct.6.

SKEMA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento de fecha 20 de enero de 1983.

Inscripción: 12 de setiembre de 1983, Nº 88 del Fº 351 al Fº 353 del Tomo Nº 22 de Contratos del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.

Cedente: HUGO DANIEL MORE CERISOLA la totalidad de sus cuotas sociales.

Cesionarios: Daniel Héctor Tellería López, 284 cuotas sociales, Carlos Alberto Tellería López, 283 cuotas sociales.

Administración: Indistintamente.

22) N$ 600.00 10|pub. 24281 Set.23-v.oct.6.

IRENE LIMITADA

Por documento privado del cinco de agosto de 1983, CARMEN ELENA CAMAÑO MANCINI, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad, a Genaro Iglesias Puentes.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 826, Fº 3007, Lº No. 2 de Contratos, el trece de setiembre de 1983.

22) N$ 360.00 10|pub. 24199 Set.23-v.oct.6.

SANTA PAULA LTDA.

Contrato: 1º|9|83.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 832, folio 3026 vto., libro Nº 2 de Contratos.

Socios: REINA LILIAN SABAJ AZAR y RICARDO SABAJ AZAR.

Capital: N$ 30.000.00.

Administración: Indistintamente.

Plazo: dos años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra venta de vehículos, consignaciones.

Razón Social: "Sabaj Hnos. Ltda.".

22) N$ 360.00 10|pub. 24389 Set.26-v.oct.7.

TROPICAL S.R.L.

Contrato 12 de setiembre de 1983.

Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú: Nº 54 del folio 202 al 206 del libro LIV, el 13 de setiembre de 1983.

Socios: SERGIO BERNARDO MACHAO NUÑEZ y PEDRO GUSTAVO HEGUABURU CARRASCO.

Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.

Objeto: Representación en general, administración y venta de propiedades, consignaciones, comisiones, venta de mercaderías, transporte, importaciones y exportaciones.

Domicilio: Avda. España 1476 de Paysandú.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.

Administración: Sergio Machao y Pedro Gustavo Heguaburu, indistintamente.

22) N$ 600.00 10|pub. 24335 Set.26-v.oct.7.

CAZABAN Y STRAUCH AUTOMOTORES S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 19 de agosto de 1983, Julio E. Cazabán Picón, cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Bertha Jackson Casamayou, quien las adquiere.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 807, folio 2973 v., libro Nº 1 de Contratos, el 7 de setiembre de 1983.

22) N$ 480.00 10|pub. 24368 Set.26-v.oct.7.

DINEWI S.R.L.

Contrato: 11|9|983.

Inscripción: Nº 844, folio 3074 v.º libro 2.

Objeto: Relacionado o conexo al turismo.

Socios: NESTOR BARTOLOME VERGA YANNUZZI, MARIA DEL ROSARIO PAYSSE SIRI, LEONARDO WALTER MALLARINI VAZQUEZ, AIDA MIRIAM HERNANDEZ FERNANDEZ y WILLMAR MANUEL PEREZ LARREA.

Capital: N$ 48.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Willmar Manuel Pérez Larrea y Néstor Bartolomé Verga Yannuzzi, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10|pub. 24369 Set.28-v.oct.12.

MARES LTDA.

Contrato: 15|8|83.

Inscripción: 23|8|83 Nº 746 folio 2713 Libro Nº 2.

Socios: NELLY MARQUEZ de PESQUERA, 50 cuotas, RENE ESTRADE BIDONDO, 50 cuotas.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.

Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías, operación, explotación y usufructo de frecuencias de radiodifusión, propaganda, operaciones de carácter comercial.

Capital: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una.

22) N$ 480.00 10|pub. 24783 Set.28-v.oct.12.

LA RINCONADA S.R.L.

Por documento privado de fecha 22 de abril de 1983, rectificado por otro documento de fecha 1º agosto de 1983, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.

Denominación: La Rinconada S.R.L.

Socios: JUAN CARLOS BRUNO BOLIA y CARLOS UBALDO BRUNO OLVEIRA.

Objeto: Bar, pizzería, restaurante, heladería, venta de comestibles y bebidas fermentadas, carnicería, chacinería, distribución, compra, venta de bienes muebles en general, representaciones, consignaciones; oficiar como agencia de viajes e intervenir en negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías.

Capital: N$ 40.000.00.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente, salvo derecho de renuncia.

Inscripción: Registro Comercio, Durazno número 546, Fº 1837 y sigs. y Nº 555, Fº 1867 y Sigs.

22) N$ 840.00 10|pub. 24722 Set.28-v.oct.12.

NEXO LTDA.

Contrato: 31|8|83.

Socios: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ VILLEMUR; ANA MARIA RODRIGUEZ VILLEMUR y CARLOS PEDRO ANASTASIADIS PUIG.

Capital: N$ 45.000.00.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Objeto: Servicio de transporte de mercaderías y personas, arrendar los equipos de transporte, industrializar y comercializar mercaderías.

Inscripción: Nº 775, Fº 2854 del Libro Nº 1 de Contratos.

22) N$ 480.00 10|pub. 24650 Set.28-v.oct.12.

ARYES LIMITADA

Contrato: 19 de julio 1983.

Inscripción: 24|8|83 con el Nº 768 al Fº 2800 del Lº 2 de Contratos.

Socios: DANTE PENONE, N$ 25.000.00; ALICIA CORBO N$ 5.000.00; MARIA del CARMEN MARABOTTO N$ 20.000.00.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.

Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representaciones.

22 N$ 600.00 10|pub. 24719 Set.28-v.oct.12.

ISRAEL TARGOWNIK S. R. L.

Contrato de fecha 20|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 792 al Fº 2913 del Libro 1 de Contratos.

Socios: Israel Targownik y Alta Manela.

Capital: N$ 50.000.—.

Administración: Indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y artículos derivados de la madera.

22) N$ 480.00 10|pub. 24651 Set.28-v.oct.12.

"ALMA S.R.L."

Contrato: 15 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 753, Fº 2781, Libro 3.
Socios: MARIO ELBIO NOYA PALOMINO y CARLOS ALBERTO FEDELICH GUILLEN.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Mecánica, electricidad, chapa, pintura y mantenimiento gral. de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 25024 Set.30-v.oct.14.

SAN CAYETANO LTDA.

Contrato: 14|9|1983.
Inscripción: Nº 214, folios 736|740 (Canelones).
Socios: LUIS MARIO GONZALEZ PEREZ y NORA MARIA ROSA JARDAS GONZALEZ.
Objeto: Compra, venta, comercialización, industrialización, intermediación como representante comercial o agencia, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero, arrendamiento o usufructo de obras y servicios en los ramos de construcción y subsidiarias, alimentación, artículos para el hogar y oficina, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Mario González Pérez.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: ciudad Canelones.
22) N$ 600.00 10|pub. 25180 Oct.3-v.oct.17.

TOURREILLES Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 30|6|83.
Inscripción: Nº 755, folio 2789 v. libro 3.
Cedente: DANTE GALEANO.
Cesionario: Carlos Hugo Pearson García.
22) N$ 240.00 10|pub. 25260 Oct.4-v.oct.18.

TISSU S.R.L.

Contrato: 20|9|83.
Inscripción: Nº 812, folio 2992 vto. libro 1 Contratos.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Socios: ARTURO ROSA GNUFFI y MARY GRUN GARCIA.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios.
22) N$ 360.00 10|pub. 25261 Oct.4-v.oct.18.

INDUSTRIAS REBO LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1983.
Inscripción: Reg. Público Comercio Soriano: 19|9|83, Nº 34, fojas 138 a 142 del libro de Contratos.
Socios: TOMAS RICARDO BORGES CROSI y MIRIAM GRACIELA REBAGLIATTI REY.
Objeto: Fabricación, construcción, reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola, etc.
Capital: N$ 10.000,00, señor Borges aporta: N$ 1.000,00; señora Rebagliatti aporta: nuevos pesos 9.000,00.
Administración: Miriam Graciela Rebagliatti Rey.
Plazo: un año a partir del 15|9|83, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, Depto. de Soriano.
22) N$ 600.00 10|pbu. 25323 Oct.4-v.oct.18.

EL LABRADOR S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el N 28, folios 121 a 124, del libro de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, planificación, intermediación, administración, comercialización, explotación, etc. de todo tipo de negocios y actos jurídicos, declarativos o de administración, referidos a actividades agropecuarias, financieras, económicas, con personas privadas o públicas; b) Adquirir, enajenar, gravar, desmembrar, arrendar y dar en arrendamiento cualquier bien; c) Constituir, modificar, disolver, transformar fusionar y extinguir sociedades de igual o distinto tipo; d) Instalar y construir fábricas, escritorios, edificios, etc.
Socios: ANDRES JOSE GUIDO DALL'OGLIO, NORBERTO JOSE GUIDO CACARO; ANDRES LORENZO GUIDO CACARO y TERESITA LOURDES GUIDO CACARO de SAINT GIRONES.
Capital: N$ 5.000,00 (cinco mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Andrés José Guido Dall'Oglio y Norberto José Guido Cácaro, indistintamente.
Plazo: veinte años desde el 1º de julio de 1983.
Domicilio: Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 25324 Oct.4-v.oct.18.

NIFRA LTDA.

Contrato: 1º|2|83.
Inscripción: 783|2856|2.
Socios: FRANCISCO LOPEZ y NIBIA LAVIGNASSE.
Objeto: Comercialización de mercaderías, productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 23632 Set.23-v.oct.6.

"SAN PANCRACIO LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13 de junio de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 605, Fº 2189 del Libro 2 y Nº 606, Fº 2193 del Libro 2.
Cedentes: ESTHER SILVERA y FAUSTINO EDUARDO LARRAMA.
Cesionaria: Marina Sandra Tauriño Malet.
Modificación: Administración y uso de la firma social por Martha Selva Protto y Marina Sandra Tauriño, conjuntamente.
Retroactividad: 1º de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 24036 Set.22-v.oct.5.

HAROLD LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 819, folio 2983 v. libro 2 de Contratos, 12|9|83.
Socios: ARMANDO CAMORS VELAZCO, ANA MARIA CAMORS VELAZCO y BRUNO JOSE CHIAPPINO MARANZANA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 24.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, tejidos de punto, artículos de cuero, telas, lanas, calzado, artículos de tienda, mercería, papelería y librería, artesanías, obras de arte, juguetería, bazar, electrodomésticos y artículos para el hogar.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 25125 Set.30-v.oct.14.

TRIPUR LTDA.

Contrato: 1º|9|83.
Inscripto: 1º|9|83 Registro 750, al folio 2773 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ANNA PESCUMA FLONNONIO y GERMAN EDUARDO SEIJA CRESTAR.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Germán Eduardo Seija Crestar.
Plazo: 3 años.
Objeto: Elaboración de Productos Cárnicos, Exp. e Imp.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24849 Set.29-v.oct.13.

DICON LIMITADA

Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización y Distribución de Productos Alimenticios o similares.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: ANA MARIA YACOBAZZO MACHADO de FREGUEIRO y ROBERTO JOSE MARIA MOLINA EGUREN.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Contrato: En T. y Tres el día 19|9|83 inscripto el 21|9|83 con el Nº 32 al Fº 127|132 del Libro 30 de Contratos.
Domicilio: Ciudad de T. y Tres.
22) N$ 480.00 10|pub. 25175 Oct.3-v.oct.17.

HIDROQUIMICA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 8/9/83.
Inscripto: Nº 827, Fº 3009 v., Libro 2.
Cedente: ALICIA SERIO.
Cesionario: ADRIAN ALVAREZ.
Cuotas cedidas: 24.
Administración: Alicia Serio o Adrián Alvarez, indistintamente.
22) N$ 240.00 10/pub. 24165 Set.22-v.oct.5.

ADEFA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|6|82.
Insc.: Nº 1221 Fº 4704. Libro 2.
Cedentes: ENRIQUE OUTEDA SUAREZ y MARGARITA ARLAS.
Cesionarios: Fernando José Rodríguez Saravia y Eduardo Cancela Freire.
22) N$ 240.00 10|pub. 24645 Set.28-v.oct.12.

TURALFI TURISMO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 82, folio 315, Tomo 22 de Contratos.
Cedentes: JOSE F. PEREZ MACKINNON y JOSE F. PEREZ BERINDUAGUE.
Cesionarios: Alberto Fermín Osacar Bogorja.
22) N$ 240.00 10|pub. 24224 Set.23-v.oct.6.

HEBERT SCARPA S.R.L.

Contrato: 19 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 807, folio 2977, libro 3 de Contratos.
Socios: HEBERT SCARPA RODRIGUEZ y PURA TERESA FUENTES OTHEGUY.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios automotores y maquinaria, importación, exportación, representación, etc. etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 25272 Oct.4-v.oct.18.

SILMOR LTDA.

Contrato: 19 setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 814, folio 3000, libro 1 Contratos.
Objeto: Confeccionar, fabricar, vender prendas de lana, tejidos, cueros, importar y exportar.
Socios: EDMUNDO SILVEYRA CABALLERO y FELICIANA MOROSINI VIDART.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Gral. Flores 3040, Apto. 103, Montevideo.
Administración: Feliciana Morosini Vidart.
22) N$ 360.00 10|pub. 25351 Oct.4-v.oct.18.

TOURREILLES Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación: 3|12|80.
Inscripción: Nº 648, folio 2408, v. libro 3.
Modificación: administración y representación indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 25261 Oct.4-v.oct.18.

BIMAR S.R.L.

Contrato: 14|9|83.
Inscripción: Nº 823, folio 3050 v, libro 3.
Socios: DAVID BINSZTOK ZAJDMAN e IRENE MARTA BERNAL ARANDA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colón 1528|30.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Tienda.
22) N$ 360.00 10|pub. 25352 Oct.4-v.oct.18.

ONIX LTDA.

Contrato de fecha 14|9|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 771 al folio 2846 del libro 3 de Contratos.
Socios: NESTOR CORREA y CARLOS GUZZO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparación de alhajas y procesamiento de metales y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 25350 Oct.4-v.oct.18.

ETERNO LIMITADA

Contrato: 9 de setiembre de 1983, Montevideo.
Inscripción: Nº 820 bis, folio 3037, libro 3 de Contratos, el 22|9|83.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CAYETANO ALBERTO CAMEJO RAMAYO; HENRY CAMEJO MARTINEZ y KELLY LELIA CAMEJO MARTINEZ.
Objeto: Fabricar y comercializar cepillos y ejercer el comercio en general.
Administración: indistintamente los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 25349 Oct.4-v.oct.18.

FERREYRA Y DIAZ LIMITADA

Contrato: 6|5|83.
Insc. en el Reg. Público y Gral. de Com.: Nº 757, Fº 2799. Libro 3.
Socios: GERARDO FERREYRA REGINA y BARTOLOME DIAZ.
Objeto: Quinielas, lotería y afines; industrializar y comercializar mercaderías, explotación e importación en general, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 24850 Oct.4-v.oct.18.

ROSA BLANCA LIMITADA

Contrato: 17|12|1982.
Inscripción: Nº 1241 Fº 4447 Lº 3.
Socios: MYRTHA CALCAGNO y MARIA CAPELUTO.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotación y Administración de Comercios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 25381 Oct.4-v.oct.18.

ESMORIS HNOS. Y CERDEIRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DENOMINACION

Contrato: 30|11|82.
Registro: Nº 695, folio 2520 v., libro 2 Contratos.
Cedentes: CONSTANTINO ESMORIS CERDEIRO, MARIA del CARMEN MATO TORRES, JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO, DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL CERDEIRO LEMA y PURA LEMA SANTOS.
Cesionarios: Rafael Fraga Rama y Jorge Emilio Fraga López.
Denominación: "Labor S.R.L.".
22) N$ 480.00 10|pub. 24345 Set.26-v.oct.7.

ASSIS Y BRUM S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Socios: CLEMENTINO SERVANDO BRUM BALSEMAO; VICENTE HEBER BRUM GARCIA y ENRIQUE ZENON de ASSIS.
Domicilio: Sarandí 732.
Nº 76, folio 71 a 76.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Remates en general, comisiones, compra y venta de lana y todo tipo de transacción agropecuaria.
Administración: los tres socios, quienes actuarán conjuntamente o separadamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 24318 Set.26-v.oct.7.

MONTIC LIMITADA

Contrato: 31|8|83, Montevideo.
Inscripción: Nº 814, folio 2966 v., libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Socios: FRANCISCO DONAS GUJENFELD y BEATRIZ LARA RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, distribución y venta de bienes y servicios, transportes y fletes.
Administración: Francisco Donas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 24339 Set.26-v.oct.7.

FICHE S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 935, folio 3660, libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE ANGEL GOMEZ VIÑAS; CECILIA RODRIGUEZ ALVAREZ y MARIA ISABEL GARCIA OROÑO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: dos años.
Objeto: Almacén de comestibles y explotaciones industriales o comerciales de toda naturaleza.
22) N$ 360.00 10|pub. 24340 Set.26-v.oct.7.

CARSIL S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Artigas.
Socios: JOSE MARIA, CARLOS RAUL, ANA MARIA y MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA.
Administración: Ana María Cardozo Silveira.
Objeto: Compra, venta, comercialización, intermediación e industrialización de todo tipo de mercaderías, especialmente artículos veterinarios.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportando cada socio N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Plazo: 5 años prorrogable, automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: ciudad de Artigas, Lecueder 524.
22) N$ 450.00 10|pub. 24330 Set.26-v.oct.7.

RIMASO S.R.L.

Contrato: 8|9|83.
Inscripción: Nº 836, folio 3041, libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MAYA TUDURI, MIGUEL ANGEL SOLER GARCIA y MARIA DEL CARMEN RICHIARDI URRUTIA.
Objeto: Comercialización de artículos de lencería, comercialización e industrialización en todas sus formas por cuenta propia o de terceros de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 24391 Set.26-v.oct.7.

A. G. P. PUBLICITARIOS S.R.L.
Contrato: 6 setiembre 1983.
Inscripto: Nº 845, Fº 3077 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL y GUILLERMO ROMAN ACEIGNE.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Agencia de publicidad, comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación, importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 24507 Set.27-v.oct.11.

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 15/9/83.
Inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 768, Fº 2835 vto., Libro 3.
VICTOR MAXIMO NADER SAFI y GLADYS ELSA SAMBUCETTI ceden a Jorge Roberto Amarillo Bertone y Pablo Szekely Komlos.
Administración: Jorge Roberto Amarillo Bertone.
22) N$ 480.00 10/pub. 24489 Set.27-v.oct.11.

CENTRO IMPRESOS LTDA.
Socios: OMAR IBARGOYEN PAIVA y ANA CONCEPCION ROSSELL DE BARRERA.
Contrato: 16 de setiembre de 1983.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: 8 de Octubre 2516.
Objeto: Multicopiado, fotografía.
Administración: Omar Ibargoyen.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre, Nº 779, Fº 2877 vta., Libro 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10/pub. 24508 Set.27-v.oct.11.

TALENTOS S.R.L.
Contrato: 18 de diciembre 1981.
Registro: Nº 1238, Folio 4472, Libro 2.
Socios: FRANCISCO LUIS ZAPATA APARICIO y YOLANDA DOLIS ROCCA CAMEJO.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de reparación y fabricación de calzados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 25239 Oct.3-v.oct.17.

PRODUCTOS CARNICOS S. R. L.
Contrato: 30|8|83.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 780, Fº 2880, libro 3 contratos, fecha 19|9|83.
Socios: HUGO RODRIGUEZ PARODI, JULIO CARLOS VOLTERRA PEREYRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e Industrialización de carnes y Subproductos.
22) N$ 360.00 10|pub. 25442 Oct.5-v.oct.19.

SHELOKA S. R. L.
Contrato: 10|9|1983.
Registro: Nº 839, Fº 3052 vto., Lº 2.
Socios: GERARDO RUBENS BOLENTINI y MARIO HEBER BARRETO.
Objeto: Fabricación, comercialización importación y exportación vestimenta, telas y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos Socios conjuntamente.
Domicilio: Bolonia 1870. Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 25413 Oct.5-v.oct.19.

URI S.R.L.
Contrato: 30 agosto 1983.
Inscripción: Nº 764, Fº 2815, Libro Nº 1.
Socios: NELSON VIÑA FERRA, JUAN VIÑA FERRA y ALMA PRIETO GONELLA.
Capital: N$ 30.000.00 (N$ 10.00 cada socio).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar, cafetería, restaurante; alquiler carpas y sombrillas y servicios playa; entretenimientos electrónicos y mecánicos.
22) N$ 480.00 10/pub. 24512 Set.27-v.oct.11.

HERMIDA - TOGNOLA LTDA.
Contrato de fecha 15|9|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 853 al Fº 3111 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MARIO HERMIDA BATTO y JORGE ANTONIO TOGNOLA VERGA.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de publicidad, Marketing, Investigación de Mercados, de Audiencias y asesoramiento en todas las ramas de la comunicación. Todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 600.00 10|pub. 24244 Set.23-v.oct.6.

"MOTA HERMANOS S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 31, a Fos. 125/126 del Libro 30 de Contratos.
Cedente: RUDECINDO MOTA ROLDAN.
Cesionario: Mary Ethel Salvarrey Ferreira Chaves.
22) N$ 240.00 10/pub. 24547 Set.27-v.oct.11.

JOSE GILENE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9 de agosto de 1983.
Inscripción: Colonia Nº 67, folio 269 al 271 tomo 1.
Cedentes: NELLY y JOSE GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Cesionarios: César y Jorge Gilene Manzur.
Socios actuales: José Gilene y César y Jorge Gilene Manzur.
Administración: Jorge Gilene Manzur exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 24326 Set.26-v.oct.7.

SOCOS LTDA.
Contrato: 30 agosto 1983.
Registro: Nº 816, folio 2972, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: carnicería y anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24388 Set.26-v.oct.7.

CAGMON LTDA.
Contrato: 17 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 122, Fº 436 Lº 3.
Socios: ANIBAL ATILIO MONZON PALUMBO y MIGUEL ANGEL CAGNANI MENDEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Construcciones, demoliciones, excavaciones y anexos.
Plazo: Diez años prorrogable autom.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24764 Set.28-v.oct.12.

SEMUR LIMITADA
Sociedad constituída ante el Esc. Jaime Monestier el 31 de octubre de 1977, inscripta con el Nº 814 Fº 2841 Lº 1.
Cesión de cuota. Por documento de 2 de julio de 1981, inscripto con el Nº 1213 Fº 4389 Lº 2, OLGA CANAVERIS de PARDO SANTAYANA, y PABLO y OLGA PARDO SANTAYANA CANAVERIS cedieron sus cuotas sociales a Serafín Ernesto Trona Nosengo e Isabel Chiarino Mañé.
22) N$ 480.00 10|pub. 24572 Set.27-v.oct.11.

ALBRO LTDA.
Contrato: 9|9|83.
Inscripción: Nº 813, Fº 2963 Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA ROSA PALLAS y ALBA AMEJEIRO GERRERO.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta artículos de carpintería, construcción, mercaderías en general, comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24593 Set.27-v.oct.11.

KADIMAH LIMITADA
Inscripción: Nº 634, Fº 2364 v., Libro 3.
Socios: JAIME WOLF FRUJTER y BERNARDO WOLF FRUJTER.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa de muebles.
22) N$ 240.00 10/pub. 24471 Set.27-v.oct.11.

"BLANCO Y MORALES LTDA."
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 junio 1981.
Inscripción: Nº 779, Fº 2927, Libro 1.
Cedente: JULIO MORALES.
Cesionaria: STELLA PIAZZE.
22) N$ 240.00 10|pub. 24122 Set.27-v.oct.11.

BOLIVIA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Documento: 9|8|83.
Cedente: JOSE IGLESIAS.
Cesionarios: José Portela y Serafín Alonso.
Inscripción: Nº 794 Fº 2920 v Lº 1.
22) N$ 240.00 10|pub. 24782 Set.28-v.oct.12.

CETRARO E HIJOS LIMITADA
MODIFICACION

Documento privado de 7/6/1978.
Inscripto Reg. de Comercio con el Nº 502, al Fº 1722 del Libro Nº 2 de Contratos.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
Se deja sin efecto cláusula 16 del contrato original.
22) N$ 360.00 10/pub. 25511 Oct.5-v.oct.19.

MORRIS LTDA.

Contrato: 21 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 670, Fº 2481 v., Libro 3.
Socios: JORGE LUIS ARMARIO GOMEZ DE LEON y ANA MARIA RIVERO GOMEZ de COSENTINO.
Objeto: Importación, exportación, distribución, comercialización en general. Imprenta.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 (dos) años prorrogable.
Administración: Jorge Luis Armario De León.
22) N$ 360.00 10|pub. 25257 Oct.5-v.oct.19.

LABORATORIOS LAMESON S.R.L.

Contrato: 29 agosto 1983.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral. de Comercio, Nº 809, Fº 2948, Libro 2.
Socios: ROBERTO PRIETO CORREA, ROBERTO PRIETO OLIVERA y WALDEMAR PIMIENTA MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comerc. industr. de merc. en gral. Import., export., repres. y comisión.
22) N$ 360.00 10/pub. 25499 Oct.5.v.oct.19.

WAGO S. R. L.

Contrato: 23 setiembre, 1983
Registro de Comercio Paysandú: Nº 57, Fº 210, Lº 54.
Socios: WALTER JORGE WALPERT OTTE y RUBEN HOMERO GONZALEZ DELFORNO.
Capital: N$ 10.00.00, por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de instalaciones industriales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 360.00 10|pub. 25466 Oct.5.v.oct.19.

JAC LTDA.

Contrato: 20|9|83.
Registro: Nº 813, Fº 3000, Lº 3.
Socios: JANETH ESTHER FREIRE PASTORINO, ANA MARIA CAMAROTE LIBONATTI y MARIA CRISTINA SICA TORRES.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución fabricación, elaboración, industrialización, comercialización e impresión de papelería y artículos de oficina en general, así como de cualquier clase de mercaderías nacionales o extranjeras, maquinarias, materiales, herramientas para el comercio, la industria y oficina.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 25417 Oct.5-v.oct.19.

EMPRESA PERRONI Y BRIZ LTDA.

Contrato: 22|8|1983.
Registro Público de Comercio de Rivera: Nº 18, Fº 82 a 85.
Socios: WILLES BRIZ ARAUJO, PABLO BRIZ BALESTRA, MILTON LYONEL LUZARDO ORCASBERRO.
Capital: N$ 20.000.—.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres y actividades conexas.
Administración: Heber Gui Perroni Orcasberro.
Domicilio: Ciudad de Rivera
22) N$ 360.00 10|pub. 25553 Oct.5.v.oct.19.

SAUDIA S. R. L.

Inscripción: Nº 791, Fº 2919 vta., Lº 3.
Socios: RICARDO HERNANDEZ, LAURA FARIÑA, MANUEL GALVAO y MARIA HINILDA VICENTE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y otros.
Domicilio: Galicia 1215.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 25514 Oct.5-v.oct.19.

ICO LIMITADA

Contrato de fecha 22|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N 847 al Fº 3086 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: AIDA KOCH; FERNANDO WILLAT y CESAR CABRERA.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papas fritas y afines todo acto civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 25556 Oct.5.v.oct.19.

SUMEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 3 agosto 1983.
Inscripción: Nº 681, folio 2521 vto. libro 3 de Contratos.
Cedentes: ATILIO MARIA VALENTE y MANUEL MODESTO LEMA.
Cesionario: Oscar Pedro Pisano Crossa.
Administración: Oscar Pisano.
22) N$ 360.00 10|pub. 25273 Oct.4-v.oct.18.

D. B. H. LTDA.

Por contrato del 16|9|83 inscripto en Reg. P. de Comercio el 27|9|83 con Nº 850 al Fº 3117 v. del Lº 1 de Contratos, DOUGLAS BARRIOS, cedió 30 cuotas a Raúl Odo, 30 a Francisco Díaz y 40 a Eugenio Malo.
Administración: Douglas Barrios, Francisco De Castro José De Souza indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 25584 Oct.5-v.oct.19.

PUNTAL LTDA.

Contrato: 15|7|1983.
Registro: Nº 734, Fº 2714 Vto., Lº 3.
Socios: RICARDO SASSI y CARLOS F. GARCIA BALBIS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Garzón 1551.
Objeto: Industria de la Construcción.
22) N$ 360.00 10|pub. 25443 Oct.5.v.oct.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.382. — Montevideo, setiembre 20 1983. — Manfredo Cikato - Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: LEE FASHION, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24566 Set.27-v.oct.11.

ACTA 190.398. — Montevideo, setiembre 22 1983. — Rodolfo Molles, por Fate Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria (Buenos Aires), solicita marca "FATE", clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24564 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 190.421. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Wilson Morgade por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CREMOPHOR, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24711 Set.28-v.oct.12.

ACTA 190.371. — Montevideo, setiembre 19, 1983. — Oscar Bacot por Medidores Kent de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: KENT, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24257 Set.23-v.oct.6.

ACTA N º 5.635. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Jet Cargo Internacional S.R.L. (Montevideo) solicita



clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 25111 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.387. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celtia S. A. (Argentina), solicita marca: HEMOCART, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24409 Set.26-v.oct 7.

ACTA 190.379. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: ESTRADERM TTS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24258 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 5.640. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Cicatrade Comercio Exterior do Brasil S. A. (Brasil) solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 25362 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.os 190.278 y 5.624. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Miguel Freira, en representación de Eduardo Risso (Uruguay), solicita la marca



clases 14, 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 24175 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 190.365. — Montevideo, setiembre 15, 1983. — Manfredo Cikato, Halson S. A. (Montevideo), solicita marca SAINT LUCIEN, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 23898 Set.23.v.oct.6.

ACTAS 190.384 y 5.637. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — Malibu S.R.L. (Montevideo) solicita marca MALIBU, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25115 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.383. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay) solicita marca LOS ALPES, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25116 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.442. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Rodolfo Molles por Fate Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, (Buenos Aires) solicita marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 25079 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 5.639. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Walter Jones, por Pedro Schirokauer Stahl (Montevideo), solicita marca:



clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25530 Oct.5-v.oct.19.

ACTAS Nos. 190.377 y 5.636. — Montevideo, 20 setiembre 1983. — Walter Jones, por Cotec S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HADEN, clases 3, 11 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 25531 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 190.454. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Walter Jones, por Szabo Hnos. Kessler & Batki (Montevideo), solicita marca: VEPAMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25533 Oct.5.v.oct.19.

ACTA Nº 190.417. — Montevideo, setiembre 23, 1983. — Walter Jones, por Alergia e Inmunología Abello S. A. (España), solicita marca:

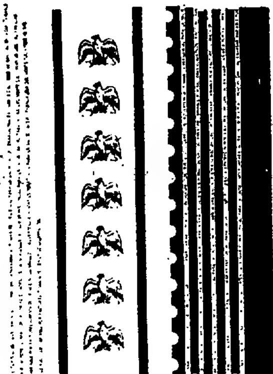


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 25532 Oct.5.v.oct.19.

ACTA 190.451. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ABAXON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25544 Oct.5.v.oct.19.

ACTA 190.397. — Montevideo, setiembre 22 1983. — Billy Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: "ORSET" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24569 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 190.326. — Montevideo, 12 setiembre 1983. — Walter Jones por Anderson & Meneghetti Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24440 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.327. — Montevideo, setiembre 12, 1983. — Walter Jones por Anderson & Meneghetti Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 24439 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.277. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Walter Jones por Suárez Limitada (Montevideo) solicita marca POOL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24438 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.385. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — González Ruiz por Rena Ware Distributors Inc. (USA) solicita marca ZYLCO, clase 17. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24406 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.401. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Lazar y Compañía (Uruguay) solicita marca CAFINI, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24413 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 190.402. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Lazar y Compañía (Uruguay) solicita marca ESCAFINI, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24414 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.389. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celtia S. A. (Argentina), solicita marca AET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24407 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.388. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celtia S. A. (Argentina), solicita marca LIOPECT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24408 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.374. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Marichal Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CHATEAU VERZY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 24410 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.390. — Montevideo, setiembre 21 1983. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Industries (Francia), solicita marca: "LARGATREX", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24570 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 190.337 —5.631— Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Adlerwerke vorm. Heinrich Kleyer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "ADLER" clases 15, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24411 Set.28-v.oct.12.

ACTA 190.413. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Rodolfo Molles, por Sanchis Riera Ltda. (Montevideo), solicita marca: "HENDY", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24923 Set.29-v.oct.13.

ACTA 190.414. — Montevideo, setiembre 23 1983. — Rodolfo Molles, por Establecimientos vitivinícolas, agrícolas y ganaderos Faraut Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "TOLEDO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24924 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 190.435. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sika AG (Suiza), solicita marca: "VELOYET - SIKA", clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24947 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 190.404. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca: "SEAT IBIZA", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 240.00 10|pub. 24948 Set.29-v.oct.13.

ACTA 190.386. — Montevideo, setiembre 20 1983. — Guzmán González Ruiz, por Rena - Ware Distributors Inc. (USA), solicita marca:



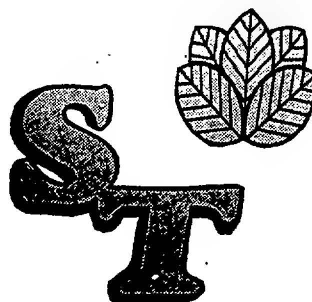
clase 17. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24946 Set.19-v.oct.13.

ACTA Nº 5.638. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Julio César Zito Barrella (Uruguay), solicita marca:

CAMBIO ZITO

clase 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 24950 Set.29-v.oct.13.

ACTA 190.410. — Montevideo setiembre 23 1983. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 24953 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 190.375. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Nivea Frugoni de Chicov (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25117 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.441. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca REVLON PURE RADIANCE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25078 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.416. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Lorenzo Saavedra por Daniel Bossano Sánchez (Uruguay), solicita marca: "KIWI", clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24558 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 5.642. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Lorenzo A. Saavedra, por Miguel Angel Cardozo (Uruguay), solicita marca:



clase 33. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 24559 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 5.467. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Miguel A. Falero Mercadal, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 24035 Set.27-v.oct.11.

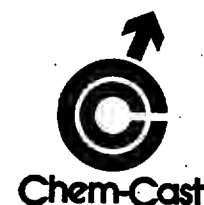
ACTA Nº 5.632. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — La Casa de las Pilas S.R.L. (Uruguay), solicita la marca LA CASA DE LAS PILAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 24474 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 190.423. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Dalfac S. R. L. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "MYSTIQUE", de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 240.00 10|pub. 24579 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 190.437. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CHARRITOS, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24804 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.354. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Philips Roxane Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 600.00 10|pub. 24772 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.353. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Con esta fecha Ve I. Barboza S. A., Uruguay, solicita marca TERU TERU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24720 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.419. — Montevideo, setiembre 23, de 1983. — Wilson Morgade, por Pepsico, Inc., (EUA), solicita marca PEPSI-COLA FREE, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24709 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.420. — Montevideo, setiembre 23, 1983. — Wilson Morgade, por Pepsico Inc. (EUA) solicita marca "PEPSI FREE" clase 2 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24710 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.461. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 25527 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 190.452. — Montevideo, setiembre 29. 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ASISTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25545 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 190.460. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 25526 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 5.646. — Montevideo, setiembre 29 1983 — Manfredo Cikato, - Jetmar Viajes S. A. (Montevideo), solicita marca: SEMICHARTER, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25495 Oct.5-v.oct.19.

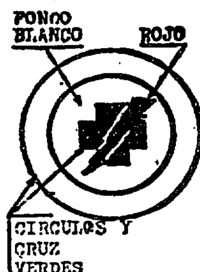
ACTA Nº 5.641. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Fascin S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 25576 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 190.400. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita marca CREMOSITO ALPA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25577 Oct.5-v.oct.7.

ACTA Nº 5.645. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Asociación de Técnicos en Fisioterapia del Uruguay (Montevideo), solicita marca



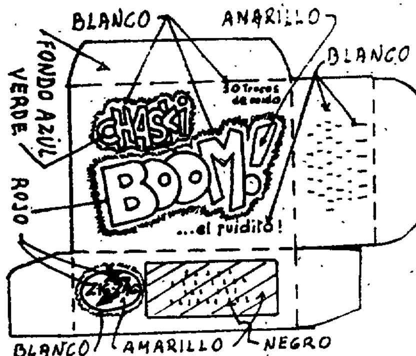
clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 25549 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 190.449. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25542 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 190.342. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — F.U.A.P. S.R.L. (Canelones) solicita marca



clases 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 24456 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 190.378. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — M. Duoburg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 25363 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 190.394. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 25397 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 190.440. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca: REVLON EUROPEAN COLLAGEN COMPLEX, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25077 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 190.403. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas por Lazar y Compañía (Uruguay) solicita marca A X — 6 P, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24415 Set.26-v.oct.7.

ACTA 190.447. — Montevideo, setiembre 28, 1983. — Rodolfo Molles por Bromyros Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca ICE-BOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25208 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 190.456 — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Osga Tamara Porto Alvarez (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1, 4, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25230 Oct3-v.oct.17.

ACTA 190.411. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Billy Fox, por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 24952 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 190.376. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983 — Diego A. de Posadas por Uruquim S.R.L., solicita registro de la marca MATAPOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25201 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 190.322. — Montevideo setiembre 9, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA) solicita marca: TMS, clase: 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24302 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 190.380. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Wilson Morgade por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NITROFOSKA, clase 9 (fertilizantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24275 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 190.393. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Garlen S. A. (Montevideo), solicita



clases 6-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25396 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 190.418. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Con esta fecha César Pisano e Hijos, de Progreso, Uruguay, solicitan el registro de la marca REGIONAL, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25395 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 190.381. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Wilson Morgade, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NITROFOS, clase 9 (fertilizantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24274 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 190.459. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: FUNGIZONE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 25548 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 190.458. — Montevideo, setiembre 30, 1983. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca: OLYMPUS, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25547 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 190.453. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ARENDAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25546 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 190.463. — Montevideo, setiembre 30 1983. — Manfredo Cikato por Serrat S. A. (Montevideo), solicita marca: JAQUE, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25496 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 190.450. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Norman Fox por Jousse S. A. (Francia) solicita marca JOUSSE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25543 Oct.5-v.oct.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.639. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Osvaldo Bello (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Fiador Sóndico". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 25247 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº U - 1.738. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Sr. Julio C. Fatalini de Montevideo (Uruguay), solicita patente de Modelo Utilidad: "Bar exhibidor portátil". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24913 Set.29-v.oct.13.

ACTA 21.828. — Montevideo, enero 25 1983. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Perfeccionamientos en un conjunto de cuchilla de afeitar", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 82.02274, de fecha 27|1|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24954 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 21.983. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Erna Siegmund, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Un cartucho para cinta que comprende una caja de almacenamiento entre un carrete de suministro y un carrete recogedor", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 432.585 de fecha octubre 4 de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24942 Set.29-v.oct.13.

ACTA U. 1.736. — Montevideo, setiembre 23 1983. — Guzmán González Ruiz, por Frigorífico Matadero Carrasco S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Una caja para refrigerar mejorada". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24944 Set.29-v.oct.13.

ACTA U. 1.737. — Montevideo, setiembre 23 1983. — Guzmán González Ruiz, por Frigorífico Matadero Carrasco S. A. (Canelones), solicita modelo de utilidad: "Estantería colgante de bandejas en serie para cámaras frigoríficas". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24945 Set.29-v.oct.13.

ACTA U 1.734. — Montevideo, setiembre 21 1983. — Oscar Bacot, por Orión Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón Fusible". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24571 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 2.080. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Alvaro Crocco, por Héctor Ferrari Contini (Uruguay), solicita modelo industrial para "Suela para calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24425 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº U 1.722. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Con esta fecha Emilio Rey Denis, (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Nuevo mueble metálico armable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24174 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 21.970. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — González Ruiz, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de derivados de ácidos 2 - Fenoxipropiónicos de las Pentitas y composiciones herbicidas que contienen dichos derivados". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24404 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 21.977. — Montevideo, setiembre 16 *de 1983. — Guzmán González Ruiz,* por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Composiciones promotoras del crecimiento de los animales, a base de derivados de Feniletilamina y procedimiento para la preparación de nuevos derivados de Feniletilamina para dichas composiciones". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24403 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº U - 1.732. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elsa Duarte (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Entretenimiento Manual". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 24007 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº U.1723. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Fernando José Damiani Urioste de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad "Estructura para estacionar vehículos con chasis de desplazamiento transversal equipando cada lugar de estacionamiento o cochera", y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25399 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 21.987. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Rodolfo Molles por Bassani Ticino S. p. A. - Milán, Italia, solicita Pte. de Invención: "Un circuito de control para un interruptor diferencial", reiv. prioridad pte. Ac. 23670 A|82 del 8|10|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25373 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 2.077. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Darwin Pereira, Uruguay, solicita patente modelo industrial para: "Cucurucho doble para helados" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24618 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 21.991. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Con esta fecha. Martín Reborati (Uruguay), solicita patente de invención para: "Calefactor Acuo - Tubular para hogares a leña" — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25372 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº U-1.719. — Montevideo, setiembre 7, 1983. — Manfredo A. Cikato por Fumaya S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo de extensión controlada de posición discreta múltiple". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24473 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 2.076. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo) solicita Modelo Industrial: "Botella de pared lateral ranurada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24472 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 21.982. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Alvaro Crocco, por Blue Circle Industries PLC. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones que comprenden partículas minerales en suspensión y método para tratar sistemas acuosos con las mismas" denunciando prioridad solicitud Británica Acta número 8227366, de fecha setiembre 24 1982. Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24712 Set.28-v.oct.12.

ACTA 21.989. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Rodolfo Molles por Chicopee - E. U. de America. Solicita: patente de Invención "Tela no tejida de trama densificada que comprende fibras conjugadas", reiv. prioridad pte. presentada en EE. UU., Acta 430.307 del 30|3|1982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25375 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 21.954. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Felipe Manrique (Uruguay), solicita invención "Sistema constructivo de un barrilete y producto resultante". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 24412 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº U - 1.726. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Una silla escalera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24405 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº U 1.725. — Montevideo, setiembre 13 1983. — Raúl Lucio Trimarco Padula (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Junta de Encastre Automático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 120.00 10|pub. 23428 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 21.980. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Con esta fecha, José L. Martínez Leoni, por Oscar Norberto Rodríguez (Uruguay), solicita patente de invención para "Dispositivo para el deslizamiento de usuarios impulsados por agua, como esparcimiento" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24430 Set.26-v.oct.7.

ACTA 21.988. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Rodolfo Molles por Chicopee - E. U. de America. Solicita: Patente de Invención "Procedimiento y aparato para producir tela no tejida de baja densidad y el producto así obtenido", reiv. prioridad patente ptda. en EE. UU. Acta Nº 430.309 del 30|9|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25374 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº U - 1.742. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por María Devoto (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Llavero". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 25246 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 21.986. — Montevideo, setiembre 28 de 1983 — Erna Siegmund, por AE Development Corporation (EUA), solicita patente invención para: "Mejoras en aplicador para productos tópicos y método para llenarlo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 340.00 10|pub. 25242 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 2.079. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. Con esta fecha, Ruth Ivonne Garat Lagreca, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Estuche con tapa" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 25199 Oct.3-v.oct.17.

25—Ventas de Comercios

TORRES Y CIA. S.C.
CESION DE CUOTAS

Ley 26/9/904. — Hugo Goicoechea Groba cedio desde 10 de enero 1982 total cuotas de frutas, verduras y almacén sito en Orinoco 4872 bis a Juanita Peruchena. — Acreedores: ALEJANDRO GALLINAL 1429, Apto. 203.
25) N$ 480.00 20/pub. 23988 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|IX|904. — JOSE ESTEVEZ VEIGA, AVELINO ESTEVEZ PRIETO y ADOLFO PAILOS RODRIGUEZ prometieron vender a "Bar Saeta Limitada" el Café Bar de Canelones número 1602. — Acreedores en Juncal Nº 1327 Esc. Nº 1701.
25) N$ 480.00 20|pub. 24243 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|904. — BENJAMIN VEGA RODRIGUEZ prometió vender a Julio Rodríguez, —carnicería sita en Joaquín Suárez s|n, San Jacinto, Canelones—. — Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 24484 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Angélica Arbalio Buschiazzo quiosco sito en El Viejo Pancho Nº 2465 bis. — Acreedores al mismo. — DORITA TERESITA HERRERA MICCONI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24506 Set.27-v.oct.25.

Ley 26/9/1904. — Lucio Rodríguez Porto y Lidia Covas prometieron vender el 31|8|1983 a "Las Rosas S. R. L." y María Cristina Sosa Almirón, carnicería "El Campeón", Gral. Flores 2890. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 24034 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Estación de Servicio Ruta Azul de Av. Italia Nº 3540. Acreedores presentarse en Gaboto Nº 1386 esc. 501. — VICTOR MAC NAMARA RIQUELME.
25) N$ 480.00 20|pub. 24169 Set.22-v.oct.20.

Ley setiembre 1904. — Prometimos vender quiosco Punto Rojo a Eduardo Omar Durán. — Acreedores: 18 de Julio 871. — CLIVER BIANCHI. — DORA D. DE BIANCHI.
25) N$ 240.00 20/pub. 25303 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mario Walter Silva comercio en Juan Ramón Gómez Nº 3177. Acreedores, Solferino 4026. — ALVARO NICOLINI y ALICIA GAZZAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 24164 Set.22-v.oct.20.

Ley [illegible]5|9|1904, prometimos vender a Héctor Walte[illegible]orres Frechero y Libertad Margot Ri[illegible]ínez, carnicería, en Br. Batlle y Ordóñez [illegible] 5715. Acreedores: al mismo. — ALBERICO OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL y ELISA ALFARO PEREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 23850 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|04. "Crim S.R.L.", prometió vender a "Arbe Limitada" el comercio que gira como carnicería, anexos y derivados, etc. en Pedro Berro 1372, bis. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 26370 Set.26-v.oct.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Gabriana Limitada" (en formación) el 31|5|83, est. com. cigarrillos, golosinas, arts. escol. y quinielas, sito en Avda. Fernández Crespo 2177. — Acreedores: en el mismo. — ELVA GARCIA RAMIREZ. — LUIS HECTOR AGUIRRE MULTINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24188 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|1904, prometí vender quiosco Avda. Gral. Flores 4693 a Miguel Bono. Acreedores: al mismo. — SONIA CASTRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 23825 Set.21-v.oct.19.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a María Celia Trigo Gorospe, quiosco de Avda. 8 de Octubre y Serrato, el 23/8/983 (insc. Nº 152, Fº 596, Libro 1). — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580. — MARIA ELISA RAMOS DOMINGUEZ de URETA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23980 Set.21-v.oct.19.

Ley 26/9/1904. — Marta Fuentes y Manuel Varela prometieron vender, a "Gacela S.R.L." almacén de Ramos Generales "Ton Ton", sito en El Pinar (Canelones), parada 15, Pérez Butler s./n., casi Santa Rosa. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 23387 Set.16-v.oct.14.

Ley 23|9|904. — Prometí ceder su cuota social de "Carpintería Carballa S.R.L." a Lino Carballa García. — Acreedores: Avda. Gral. Flores 566, Las Piedras, Canelones. — JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23784 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 setiembre 1904. — JORGE GUTIERREZ, SARA OCCHIUZZI y HUGO ESTEVEZ prometieron vender a Delal SRL, Bar sito Duvimioso Terra 2000. — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 23630 Set.20-v.oct.18.

Prometimos ceder a Rogelio Omar Panzera Vallarino y Laura Mirta Vieyto, cuotas sociales de San Marino Limitada. — Acreedores: en Santiago de Chile Nº 1230.
25) N$ 240.00 20|pub. 23756 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|1909. — Prometimos vender comercio Curuguatí 1015. — Acreedores: al mismo. — MAGDALENA MANUELA VICENTE DUQUE y ROSARIO LELE TABOADA RODRIGUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 23041 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|IX|904. — DELCA LTDA. cedió a Héctor Correa compromiso de compraventa Carnicería, Avda. Dr. Pouey casi Ellauri - Las Piedras - Canelones. — Acreedores en la misma.
25) N$ 240.00 20|pub. 24813 Set.29-v.oct.27.

CAMBADU. Prometimos vender a Jorge Carlos Gouts Mateu, comercio en Luis Alberto de Herrera 2454. Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RODRIGO BENECH MENDOZA.
25) N$ 240.00 20|pub. 23042 Set.14-v.oct.12.

Prometí vender a Stella Marta Couso el almacén de Luis Batlle Berres 4858. Acreedores al mismo. — MARIA LUISA CASTRO VIDAL.
25) N$ 240.00 20|pub. 24299 Set.23-v.oct.21.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Urespa S.R.L. el almacén de vinos y alcohólicas embotelladas de Uruguayana 3465. — Acreedores al comercio. — 31 de agosto de 1983. — DANIEL DELVESCOBO OLIVERA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23341 Set.16-v.oct.14.

Ley 26/9/904. — Manuel Rodríguez Loureiro y otra cedieron a Oroña y Chocho Limitada promesa de compraventa de carnicería (Cisplatina 1343). — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20/pub. 23333 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender a Elida Iris Alvez de Devitta, el comercio de Coronel Brandzen 1972 A. — Acreedores: al mismo. — MARIA SUSANA NIETO ETCHEGARAY. — JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE
25) N$ 240.00 20|pub. 23086 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|IX|904. — NICOLAS FOLLE COLOMBO prometió vender a Pilcomayo S.R.L., almacén y bar en Pilcomayo 5002. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 23240 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|904. — Enajenamos por aporte a Fevi Limitada la "Ferretería y Pinturería Coromaldi", situada en Montevideo, calle Cufré número 2134. — Acreedores: al mismo. — ENRIQUE COROMALDI. — ELVIRA ALVES de SIMAS.
25) N$ 480.00 20|pub. 24189 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 setiembre, 1904. — Prometí vender a Bolívar Pérez la farmacia "Mendez". — Acreedores en Rivera 3415. — WALTER EVANGELIO LIMA.
25) N$ 240.00 20|pub. 25508 Oct.5-v.nov.3.

Prometimos ceder a Andrés Nicanor Gallino y Sonia Raquel Ferreyra, la totalidad de las cuotas sociales de "Fer Sil S. C.". — Acreedores: a Soriano 1081. — BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ. — RAFAEL SCHROEDER OROZCO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23087 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí enajenar a Su Bazar S.R.L. (en formación), bazar y ferretería sito en Maldonado 1451. Acreedores: Río Negro 1337 Ap. 506 de 13 a 18 hs. — DAVID GORBATAI BRILLANCIK.
25) N$ 480.00 20|pub. 25187 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Almenio Luraschi Supermercado FA-FA, domiciliado en Salto, calle Varela 810. — Acreedores en Zorrilla 515, Salto. — HECTOR PEDUTTO y ZULMA DACOL de PEDUTTO.
25) N$ 480.00 20|pub. 25161 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ y CRISTINA LOPEZ GALOCHA cedieron a Sabino Rodríguez Díaz y Serafín Gayo Reguera la promesa de compraventa del comercio sito en Avenida 8 de Octubre 3949, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 24740 Set.28-v.oct.26.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION SR. RAMON RODRIGUEZ GOÑI

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica al señor RAMON RODRIGUEZ GOÑI que por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional número 14.119, del 11 de agosto de 1983, se dispuso "declarar que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, señor Ramón Rodríguez Goñi (N.U. 720|322.881)", con arreglo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 28|8|75, así como el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, del 6|6|68 que permite delegar atribuciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas. — 1983, Año Mundial de las Comunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42492 Set.27-v.oct.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
INSPECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Intímase a la señora MARIA HILDA PEREIRA, Auxiliar IV de la Escuela Nº 207 "ETRO" de la capital, para reintegrarse al cargo, dentro del tercer día desde la presente publicación, bajo apercibimiento, en caso omiso, de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42607 Oct.4-v.oct.6.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la firma Orpeca S.R.L. y a los señores Orlando Pernas Farías, Pedro Tomé Douves y Carlos Veiga Soto para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección General en Expediente Nº 3.024.819, caratulado: ORPECA S.R.L., "Inspección por Impuesto al Valor Agregado", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29/11/74. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42609 Oct.4-v.oct.6.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la firma Espuelas S.R.L. y a los señores Adriana Lilián Pose Tamaro de Espuelas e Israel Scheinowitz Goldberg para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal, en Expediente número 3.025.161, caratulado: ESPUELAS S.R.L., "Inspección por Impuesto al Valor Agregado" bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29/11/74. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42610 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|953 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 8.877,40 (nuevos pesos ocho mil ochocientos setenta y siete con 40|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Raúl Rosa Britos y Oscar Mario Segredo Araújo, según sentencia dictada por: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados: "Fisco, Romualdo Mansilla y Máximo Velázquez contra OSCAR MARIO SEGREDO y RAUL ROSA BRITOS. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícinese los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42583 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 540|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|0742 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 8.604,10 (nuevos pesos ocho mil seiscientos cuatro con 10|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Fabián Enciso Navarro, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: "Fisco, Legusiamo Carlos y otros contra ENCISO NAVARRO. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícinese los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42584 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|819 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 3.840,00 (nuevos pesos tres mil ochocientos cuarenta m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Julio Nelson Rodríguez Iriarte, según sentencia dictada por: Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco, c|Rodríguez Iriarte, Julio Nelson. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícinese los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42585 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 540|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|639 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley

14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 5.891,20 (nuevos pesos cinco mil ochocientos noventa y uno con 20|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Paulo Camargo y Analio Suárez Villalba, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "Fisco. Rogelio Acosta y otro contra CAMARGO, PAULO. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42586 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|19 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 69.362,20 (nuevos pesos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y dos con 20|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Osvaldo René Marañón, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: "Fisco, contra MARAÑON, OSVALDO RENE. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42587 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|683 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 5.589,80 (nuevos pesos cinco mil quinientos ochenta y nueve con 80|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Nicolás Leschenko Filonenko, según sentencia dictada por: Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco y otros contra LESCHENKO FILOMENKO, NICOLAS. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42588 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|817 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 6.818.60 (nuevos pesos seis mil ochocientos dieciocho con 60|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Gabriel Ignacio Cuenca Gallinal y Federación Uruguaya de Motociclismo, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco contra CUENCA, GABRIEL y otro. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42589 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|816 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 15.279.70 (Nuevos Pesos quince mil doscientos setenta y nueve con 70|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Walter Ariel Hoffman Martínez según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 2º Turno en autos caratulados: "Fisco y otros c|HOFFMAN MARTINEZ, WALTER ARIEL, Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27 (Cta. Cte.) 3|pub. 42590 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|178 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 43.833.00 (Nuevos Pesos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y tres m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Liberaldino o Liberalino Ferreira Netto y Sergio Daniel Gil Bentancor según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 2º Turno en autos caratulados "Fisco c|GIL BENTANCOR, SERGIO DANIEL, Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42591 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|827 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 9.924.60 (Nuevos Pesos nueve mil novecientos veinticuatro con 60|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gabriel Robert Chaves, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 2º Turno en autos caratulados "Fisco c|CHAVES, GABRIEL ROBERT, Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42592 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|1067 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 3.339.10 (Nuevos Pesos tres mil trescientos treinta y nueve con 10|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar María Aurelia Meneses Viera de Martínez, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 2º Turno en autos caratulados: "Fisco c|MENESES VIERA de MARTINEZ, MARIA AURELIA, Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42593 Oct.4.v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|1218 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 19.843.20 (Nuevos Pesos diecinueve mil ochocientos cuarenta y tres con 20|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Julián Gallo Rodríguez y Yoryelina Irene Jalsevac de Gallo, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 1er. Turno en autos caratulados: "Fisco, Parcero, Dulio y otros c|JALSEVAC de GALLO, YORYELINA y GALLO RODRIGUEZ, JULIAN, Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42594 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|1069 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 6.588.40 (Nuevos Pesos seis mil quinientos ochenta y ocho con 40|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis Salvador Laurito Pereira, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 2º Turno en autos caratulados: "Fisco, Espondaburu Nelson y otros c|LAURITO PEREIRA, LUIS SALVADOR, Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42595 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|4247 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 10.612.80 (Nuevos Pesos diez mil seiscientos doce con 80|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Wilson Mendiburu Pías, según sentencia dictada por Jdo Ldo. de Primera Instancia de 2º Turno Paysandú, en autos caratulados: "Fisco, Nery Bello y otros c|WILSON MENDIBURU PIAS, Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42596 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|0821 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 7.956.00 (Nuevos Pesos siete mil novecientos cincuenta y seis m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Orestes Juan Carlos Ballestrino Arreseigor y los herederos de Carlos Italo Vicente Vallestrino Rovati, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos caratulados: "Fisco, Isidro Ferrando y otros c|CARLOS ITALO VICENTE BALLESTRINO y otro, Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez

---

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expedien-

---

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de

días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42597 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|1025 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 29.890,40 (Nuevos Pesos veintinueve mil ochocientos noventa con 40|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Mario Moya, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 1er. Turno en autos caratulados: "Fisco y Ewald Scholderle c|MOYA, MARIO, Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42598 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|946 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 32.573.00 (Nuevos Pesos treinta y dos mil quinientos setenta y tres m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar De Vitta Romano, Domingo Salvador, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco, Lara Borges, Silcar y otros c|DE VITTA ROMANO, DOMINGO SALVADOR, Infrácción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42582 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|0818 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 3.744,00 (nuevos pesos tres mil setecientos cuarenta y cuatro m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis Villalba, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco contra VILLALBA, LUIS. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42578 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|1282 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 23.882,40 (nuevos pesos veintitrés mil ochocientos ochenta y dos con 40|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar José Cándido Ferreira y Nelson López Ferreira, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "Fisco, Héctor N. Rondán con JOSE CANDIDO FERREIRA. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42579 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|0831 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 11.777,60 (nuevos pesos once mil setecientos setenta y siete con 60|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Hernando Atilio Velázquez Clavero, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco contra VELAZQUEZ CLAVERO, HERNANDO ATILIO y otro. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42580 Oct.4-v.oct.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|1211 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 120.000,00 (nuevos pesos ciento veinte mil m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Nicolás Sitara y Ernesto Corte, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos caratulados: "Fisco, Darwin García y otros contra CORTE, ERNESTO y SITARA, NICOLAS. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42581 Oct.4-v.oct.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma AGROEXPORT S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313, de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución número 9.116 de esta Dirección de fecha 17 de marzo de 1983 dictada a fs. 9 del As. 1775|2682|81 caratulado: "Sector Registros de la División Protección de la Fauna informa que desde el mes de febrero de 1980 la firma no ha presentado las correspondientes declaraciones juradas mensuales", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42624 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma ISRAEL TEXEIRA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista, de esta Dirección de fecha 17 de junio de 1983, dictada a fs. 6 del As. 3909|7341|83 caratulado: "Acta de Intervención en feria vecinal de 6 jilgueros, un chingolo, 3 corbatitas, 2 mixtos y 2 manones", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42625 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma CLAUDIO RAUL SUAREZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313, de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución número 9.090 de esta Dirección de fecha 14 de marzo de 1983, dictada a fs. 10 del As. 11667|4779|81 caratulado: "Solicita clausura de taller de pieles", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42626 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma AGOPIAN AGOPIAN, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313, de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 11 de marzo de 1983 dictada a fs. 14 del As. 1224|6807|82 caratulado: "Acta de extracción de muestras de semitín de trigo sobre 1.200 quilogramos con intervención de la misma" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42627 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma LABORATORIO COSMOS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 1º de junio de 1983 dictada a fs. 15 del As. 8769|7033|82 caratulado: "Intervención de 50.500 quilogramos de Gamexane adquiridos a la firma Cosmos" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42628 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma WASHINGTON QUINTELA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313, de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 9200 de esta Dirección, de fecha 14 de abril de 1983 dictada a fs. 9 del As. 12291|6680|83 caratulado: "Acta de intervención de 7 cueros de nutria sin sellar" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42629 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma ENRIQUE BIDONDO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 9563 de esta Dirección de fecha 18 de mayo de 1983 dictada a fs. 25 del As. 6565|6522|81 caratulado: "Acta de extracción de raciones en el local de la firma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 42630 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma LEON SANCHEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta cuidad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 295 de esta Dirección de fecha 3 de agosto de 1983 dictada a fs. 4 del As. 00097'5413|83 caratulado: "Acta de control de lavado y desinfección", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 42631 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma PEDRO SAUCO SANABRIA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 13 de junio de 1983 dictada a fs. 4 del As. 3789|6589|83 caratulado: "Acta de intervención de 13 plumeros confeccionados con plumas de ñandú en la vía pública", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 42632 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)
Concurso de Ofertas Nº 22|983
Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983|87
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Concurso de Ofertas de firmas Consultoras Nacionales, registradas como Consultores de Obras y Servicios Públicos, habilitadas por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para Estudio y Proyecto de Ruta Nº 6 "Joaquín Suárez".

Tramo: comprendido entre la Avda. José Belloni y el Empalme a Estación Chamizo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso, de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.

27) (C.C.) 10|pub. 42396 Oct.3-v.oct.17.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
RELACIONES PUBLICAS
A los Proveedores

A partir del 3 de octubre de 1983, las empresas que no se han inscripto en el Registro de Proveedores de U.T.E. en los anteriores llamados, si desean cotizar por el sistema de Concurso de Precios o Licitación Restringida deberán efectuar su inscripción, cuya aceptación queda supeditada a la inspección y posterior informe que efectuará la Unidad Agente de Compras para su aceptación definitiva por la Administración.

El plazo de inscripción vence indefectiblemente el 14 de octubre, no admitiéndose, vencido el mismo ninguna solicitud de inscripción.

Registro de Formularios: Sección Compras, Sector Cotizaciones, Ventanilla 828, Piso 8, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Sección Compras.

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42558 Set.30-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

No habiéndose localizado el domicilio de la señora MARIA del CARMEN ALEMAN SOSA, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", se le notifica por este medio de la resolución dictada por el señor Rector Interventor de fecha 30 de agosto de 1983 (expediente 5332/83, numeración de Rectoría), por la que se le decreta "...un sumario administrativo... sin suspensión preventiva y sin retención de haberes". Asimismo, se le cita a concurrir a las Oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso) el día 6 de octubre de 1983 a las 14.00 horas. — Montevideo, octubre 3 de 1983.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42574 Oct.4-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la señora ANA ROSA DE LEON RODRIGUEZ, que en el Expediente Nº 7493/83/Var., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 7 de setiembre de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Déjase sin efecto la autorización concedida oportunamente a la Sra. Ana Rosa De León Rodríguez, Administrativo I (Puesto número 1433, Esc. Ab, Gº 7, para realizar 20 horas extras mensuales;

2) Comuníquese, etc.;

Fdo. Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor." — Dirección General de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42575 Oct.4-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expediente Nº 827.055. — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos para la provisión titular de ocho cargos de Profesores Adjuntos de Clínicas Médicas: A, B, 1 y 2 de la siguiente acta:

Acta

Siendo las 8 horas del día viernes 9 de setiembre de 1983, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, al Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de 8 cargos de Profesores Adjuntos de Clínicas Médicas: A. B, 1 y 2 (Esc. Be2, Grado 3, 24 horas) A Nos. 1235 y 1234 rubros del Hospital de Clínicas, B P.G. 50 y 51, rubros del Hospital de Clínicas, 1 números 113 y 119 y 2 Nº 1231 y P.G. 50 rubros de Facultad de Medicina y cuatro Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica (Medicina) (Nos. 1419, 1421, 1422 y 1462, 24 horas, Esc. Be2, Grado 3, rubros del Hospital de Clínicas) presidido por el Prof. Dr. Fernando Muxi e integrado por el Prof. Dr. Nobel Tarallo, Prof. Agdo. Dr. Mario Medina, Prof. Agdo. Dra. Rosa Niski y Prof. Agdo. Dr. Juan M. Cat.

Reunido el Tribunal y de acuerdo a lo establecido en el acta de fecha 28 de julio del corriente año, y al sorteo realizado por desempate de cargos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento General de Concursos para la provisión titular de cargos docentes grados 3, 2 y 1 de Materias Clínicas de Facultad de Medicina, el ordenamiento final es el siguiente:

1) Dr. Gaspar Catalá; 2) Dra. Raquel Ponce de León; 3) Dra. María Rosa Blanco; 4) Dra. Filomena Pignataro; 5) Dr. Julio Peirano; 6) Marcos Mouliá; 7) Dr. Alfredo Alvarez; 8) Dra. Mabel Burger; 9) Dr. Ruben Cesarco; 10) Dr. Daniel Burgueño; 11) Dra. Martha Rago; 12) Dr. Tabaré Carlevaro; 13) Dr. José Luis De León; 14) Dr. Roberto Erlijman; 15) Dra. Adriana Belloso; 16) Dr. Daniel Rivara; 17) Dra. Celia Herrera; 18) Dra. María Esther Rodríguez; 19) Dr. Julio López; 20) Dr. Lorenzo Testa; 21) Dr. Luis Scorza; 22) Dr. Mario Cancela; 23) Dr. Pedro Visca; 24) Dra. María M. Cobas; 25) Dr. Daniel Barboza; 26) Dra. Mariana Cardeza; 27) Dra. Alicia Petraglia; 28) Dr. Eduardo Casanova; 29) Dra. Ana Digenio; 30) Dr. Delmar Machado; 31) Dra. Graciela Fernández; 32) Dr. Eduardo Louzao; 33) Dr. Alberto Sosa y 34) Dra. Elsa Farías.

En consecuencia, el Tribunal por unanimidad, declara ganadores del Concurso de referencia a los Dres. Gaspar Catalá; Raquel Ponce de León, María Rosa Blanco; Filomena Pignataro; Julio Peirano; Marcos Mouliá; Alfredo Alvarez; Mabel Burger; Ruben Cesarco; Daniel Burgueño; Martha Rago y Tabaré Carlevaro, proponiendo sus nombramientos con carácter titular, por un período reglamentario de tres años y como suplentes a los Dres. José Luis De León; Roberto Erlijman; Adriana Belloso; Daniel Rivara; Celia Herrera; María Esther Rodríguez; Julio López; Lorenzo Testa; Luis Scorza; Mario Cancela; Pedro Visca; María Mercedes Cobas; Mariana Cardeza; Alicia Petraglia; Eduardo Casanova; Ana Digenio; Delmar Machado; Graciela Fernández; Eduardo Louzao; Alberto Sosa y Elsa Farías.

Hecho público el fallo, se notifica a los inscriptos, y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983.

27) (C.C.) 3|pub. 42600 Oct.4-v.oct.6.

Clausuramos el comercio de Cagancha Nº 2250. Acreedores presentarse Cufré 2313 Apto. 13. — ANNABELLA CROSA GOMEZ. — JULIO CESAR PENA RAVIOLO.

27) N$ 240,00 20|pub. 24300 Set.23-v.oct.21.

INCORPAN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Convoca a sus asociados al acto eleccionario a realizarse el día 13|10|83, en el horario de 12.30 a 19 horas, en sus dos locales 25 de Mayo Nº 951, Pando y Agencia: Paso Carrasco en Cno. Carrasco Nº 74.

27) N$ 180.00 5|pub. 25227 Oct.3-v.oct.7.

CAYCFUP
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios Postales

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios Postales (CAYCFUP) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1983 a la hora 10.00 en el local de la Asociación de Funcionarios Postales sito en la Avenida Fernández Crespo 2163, para considerar el siguiente Orden del Día:

I) Informe de Memoria y Balance General de Resultados del Ejercicio 1º|6|82 al 31|3|83 (a estudio de la Inspección General de Hacienda). Informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.

II) Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 1º|6|82 al 31|3|83.

III) Cuotas mínimas de integración de Capital.

IV) Designación de la Comisión Electoral.

V) Fijación de fecha de elecciones del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

VI) Reforma de los artículos: 10, 29 y 37 de los Estatutos Sociales de CAYCFUP.

VII) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

VIII) Reintegro de capital a socios que solicitaron la desafiliación.

IX) Reglamento de Crédito vigente. — Guttemberg M. Olmos, Presidente. — Enrique Rivera, Secretario.

27) N$ 600,00 5|pub. 25213 Oct.3-v.oct.7.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Club ANCAP, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto (Art. 12), convoca a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados para el día 14|X|983, a las 21 horas, primer llamado, en el local de la Cooperativa, sito en Félix Olmedo Nº 3600, Montevideo, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

Memoria, Balance y Distribución de Utilidades al 30|VI|983.

Preventivo Anual de Gastos y Recursos.

Varios.

Designación de tres asambleísstas para firmar el acta.

Advertencia. — El acceso a la Sala de los socios activos (Estatuto, Art. 11) será mediante la presentación del documento de identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (C. Electoral). — Ovidio T. Domínguez, Presidente. — Rubens Rapela, Secretario.

27) N$ 360.00 5|pub. 25156 Oct.3-v.oct.7.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Cuarto Intermedio)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Club ANCAP, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y lo resuelto en Asamblea General del 12|VIII|983, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, en Cuarto Intermedio, para el día 14|X|983, a las 19 y 30 horas, en el local de la Cooperativa sito en Félix Olmedo número 3600, (Montevideo), a efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

— Memoria, Balance y Distribución de Utilidades al 30|6|982.
— Preventivo Anual de Gastos y Recursos.
— Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

Advertencia: El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatuto - Art. 11) será mediante la presentación del Documento de Identidad, sin cuyo riquisito no será permitida la entrada (C. Electoral). — Ovidio T. Domínguez Presidente — Rubens Rapela, Secretario.
27) N$ 420.00 5|pub. 25155 Oct.3-v.oct.7.

COOPERATIVA BANCARIA
Sarandí y Zabala — Montevideo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 51º Ejercicio de Funcionamiento
Primera y Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (artículo 18), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 12 de octubre de 1983, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 26 de octubre de 1983 con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la institución (Sarandí y Zabala, 5º Piso), en la ciudad de Montevideo, a la hora 20 y 30, rigiendo para el mismo el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del acta anterior.
2º) Fijación de la cuota mensual de integración de capital.
3º) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 51º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1983 y consideración del Balance y la Memoria Anual respectivos.
4º) Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, Carné de Identidad, etc).

Estatutos: Art. 21. — Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso, los avisos de convocatorias se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Art. 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente:

Artículo 26. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º, del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, octubre de 1983. — Douglas W. Novas, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 1.260.00 5/pub. 25206 Oct.3-v.oct.7.

DISOLUCION Y LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FERRANDO DEVOTTO HERMANOS "Disolución y liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha E. 390|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Ferrando Devotto y a los herederos, de Alfredo Ferrando Devotto, señores Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 23594 Set.22-v.nov.4.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: Fiscal Letrado c./OCUPANTES Y POSEEDORES DEL BIEN PADRON Nº 2.643 de la Quinta Sección de Rocha, "Reivindicación" (Ficha 579/83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al inmueble Padrón número 2.643, de la Quinta Sección Judicial de Rocha, y especialmente a Rufino Pedro Cuadrado, Viterba del Puerto de Cuadrado, Eladio Ortiz, Alba Silvera de Ortiz, Mayo Gregorio Techera Bengochea y Ramona Vitabar de Techera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27 (L./21/7/34) 30/pub. 42603 Oct.4-v.nov.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Bitabar, Clotilde c|NORMA JORGELINA CESARIO, "Esc. de Oficio", (Ficha C|478|81), Clotilde Bitabar solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 13 de julio de 1977 suscrita entre Norma Jorgelina Cesario y Nicolás Carlos Bilinis, esposos entre sí y María Josefa Sudrot, viuda de Roque Cesario del siguiente bien: 63 milésimas avas partes del padrón 12851, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 130 mts. 91 dms. con frente a la calle Piedra Alta Nº 1946 - 1950. Dicha promesa comprende además una cuota social de Sociedad Civil con derecho al uso y goce de la unidad Nº 302 del referido inmueble. La promesa fue cedida al mismo día y año por María Josefa Sudrot de igual estado Civil, a Clotilde Bitabar o Vitabarez Pérez, divorciada de sus únicas nupcias con Avelino Patriño y ambos documentos fueron inscriptos en el Registro Gral. de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 12330 al Fº 43616 del Lº 154, el día 24 de noviembre de 1977. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Jorgelina Cesario y los Sucesores de Nicolás Carlos Bilinis a Título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.950,00 30|pub. 21674 Set.5-v.oct.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Montesano, Feliciano y otro contra MACADAR, ALBERTO y otros. Escrituración de oficio" (Ficha D. 322|81) se hace saber que se presentaron en autos: Feliciano Montesano y Ester Curbelo de Montesano, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Solar de terreno situado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado en mayor área con el número 108.368 actual número de padrón 192.411, señalado con el Nº 11, manzana B en el plano del agrimensor Carlos Macazaga, inscripta en la Dirección General de Catastro el 30 de enero de 1957, superficie 500 metros 50 decímetros con frente al Suroeste a calle Nº 3.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza al Banco Popular del Uruguay, Alberto Macadar, María Rosa Cirillo Apolito, Difca S. A. y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.500.00 30|pub. 25418 Oct.5-v.nov.17.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ROVERANO, HUGO, "Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha V. 380/83), y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230, se ordena la siguiente publicación: Concordato Preventivo Extrajudicial. — En Montevideo, en el mes de julio de 1983, por una parte: el señor Hugo Saúl Roverano Alfaro, uruguayo, comerciante, casado en únicas nupcias con Cecilia Cardozo, con domicilio real en la calle Caramurú 6093 al 97 y con domicilio contractual a los efectos de este otorgamiento en Plaza Independencia 811, Piso 1º (Escritorios 10 al 18), ambos de esta ciudad, y por la otra parte los acreedores de su establecimiento comercial que firman este instrumento, los cuales se individualizan con la aclaración de su firma y de la representación que envisten, estableciendo sus respectivos domicilios legales, convienen en la celebración de un concordato preventivo extrajudicial que será sometido a la correspondiente homologación judicial en un todo de acuerdo con las disposiciones de los artículos 1.524 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Primero: (Antecedentes): I) La empresa Hugo Roverano, dedicada a la carpintería de obra blanca, que gira en dicho ramo desde el año 1953, mantiene un pasivo generado con anterioridad al 31 de julio de 1982 (con la salvedad que más adelante se efectuará) con diversos acreedores, cuyos importes a la fecha antedicha resultan del estado de situación que se adjunta al presente y forma parte de este instrumento; dicho estado de situación también está suscrito por el señor Hugo Roverano, su esposa Cecilia Cardozo y los acreedores que otorgan el presente acuerdo concordatario; II) A) En el mes de enero de 1983, por una parte los cónyuges Hugo Roverano Alfaro y Cecilia Cardozo de Roverano en su carácter de titulares de la empresa unipersonal "Hugo Roverano" y, por la otra parte, una gran cantidad de acreedores de dicha empresa, celebraron un acuerdo de pagos que se denominó "Concordato Privado" y que se sometió a la homologación judicial; B) Si bien dicho acuerdo o concordato fue suscrito por un número de acreedores que superaban ampliamente las mayorías exigidas por la ley, el mismo fue rechazado por el Juzgado Competente dado que no cumplía con determinadas exigencias formales. En efecto: a) Si se entendía que efectivamente, tal como se denominaba, se trataba de un concordato privado, el mismo requería para su validez que se abonara la totalidad del pasivo en un plazo de 24 meses —extremo que no se cumplía en el caso que nos ocupa— y por otra parte, no era necesaria homologación judicial alguna sino que correspondía simplemente notificar a los acreedores no firmantes y estar luego a las resultancias de la conformidad u oposición de éstos (artículos 1º, 2º y siguientes de la ley 8.045, del 11/11/1926): b) Si por el contrario se trataba de un concordato preventivo extrajudicial que necesitaba de la homologación judicial, resultaba indispensable que se asegurara a los acreedores no privilegiados el pago; de por lo menos, el cincuenta por ciento del capital adeudado en un plazo no mayor de 18 meses (artículo 1º, ley 5.548 de 29/12/1916), extremo que tampoco se cumplía si se tomaban los meses de febrero o marzo pasados para la homologación, por cuanto los pagos iniciales se preveían para el mes de setiembre próximo; c) En mérito a las razones formales expuestas y pese a contar, se reitera, con la conformidad de una muy importante mayoría de acreedores (aproximadamente el 88 %), tal gestión fue rechazada, rechazo que si bien fue apelado presumiblemente será conformado por cuanto resulta claro el incumplimiento de las formalidades legales mencionadas; d) Por otra parte, en el Concordato Preventivo Judicial inicialmente presentado, no sólo se había vencido el plazo de la moratoria acordada por el Juzgado sino que al realizarse la Junta de Acreedores, si bien todos los que concurrieron votaron favorablemente la aprobación del concordato, no pudieron obtenerse las mayorías legalmente exigidas (artículos 1.524 y 1.541 del Código de Comercio). Ante tal situación y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.553 del Código de Comercio, el Juez necesariamente debía rechazar el concordato y declarar la quiebra de la empresa; f) A efectos de evitar tal declaración de quiebra, que no sólo habrá de perjudicar los intereses de los acreedores sino que no es querida por éstos, se ha entendido imprescindible suscribir un nuevo concordato preventivo extrajudicial y someterlo a la homologación judicial antes que se dicte la mencionada sentencia de rechazo del concordato preventivo y de declaración de quiebra.

Segundo: (Estado de Situación): En virtud de lo consignado en la cláusula anterior (Numeral II de Antecedentes) y en razón de la premura del caso, se aclara: a) Que a los efectos de cumplir con las exigencias formales establecidas en el inciso 3 del artículo 1.524 del Código de Comercio, se utiliza el Estado de Situación practicado al 28 de julio de 1982 por el Contador señor Julio Zimet Zylbersztejn, designado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HUGO ROVERANO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 622/82), en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2, del artículo 1.532 del Código de Comercio y, b) Que el nuevo Estado de Situación —que habrá de sustituir al ya mencio-

nado—, el cual está siendo elaborado en la actualidad por el Contador señor Rafael E. Sibils, será sustancialmente similar, ya que en la situación económico - financiera de la empresa se han operado tan solo las siguientes variaciones no conceptuales desde el 28/7/82 al presente: 1) La empresa ha cumplido con el ritmo de desacopios comprometido en el acuerdo de 28 de enero de 1982, en forma tal que este rubro del pasivo estimado a esa fecha ha sido abatido aproximadamente en un cincuenta por ciento (50 %); 2) Se han abonado cheques diferidos emitidos oportunamente para el pago de sueldos, pagos que fueron realizados por la empresa con el previo consentimiento del Contador interventor Julio Zimet; 3) Se ha procedido a abonar importes correspondientes a sueldos vencidos. Los conceptos de los numerales 1), 2) y 3) anteriores indican, en forma primaria pero cierta, una reducción importante del pasivo denunciado en el Estado de Situación a que hace referencia esta cláusula, mientras que los numerales siguientes indican un acrecentamiento de dicho pasivo, en los siguientes rubros: 4) Diferencias de cambio de los pasivos existentes en moneda extranjera, sea frente a los acreedores que cuentan con garantía real sea frente a los acreedores quirografarios; 5) Intereses generados desde el 28/7/82 al presente con el Banco de la República Oriental del Uruguay y, 6) Intereses y recargos por mora con relación a los tributos recaudados con la Dirección General Impositiva, así como los aportes no realizados en un período aproximado de seis meses de la Unidad de Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social. De la consideración de estos seis conceptos resulta, en un análisis primario pero razonablemente ponderado, que el pasivo denunciado al 28/7/82 será inferior al que resultará al 30 de junio de 1983.

Tercero: (Antecedentes de Pagos, Desacopios): La empresa deudora ha continuado cancelando el pasivo mediante un desacopio mensual de un orden aproximado a los N$ 200.000.00 desde el mes de agosto de 1982, inclusive. En función de tales pagos la cancelación del pasivo por acopios insumirá un plazo que vencerá, aproximadamente, en el mes de febrero de 1984. Los acreedores aceptan que se mantenga el sistema de cancelación de los acopios en la forma que se ha venido efectuando hasta el presente y por el tiempo que demandará el saldo.

Cuarto: (Gestiones ante Acreedores con Garantía Real): La empresa deudora ha realizado gestiones ante los acreedores con garantía hipotecaria y prendaria para la concesión de un período de gracia que le permita la cancelación, mediante un desembolso mensual; en caso de no ser aprobado este período, gestionará la aceptación de la entrega de algunos de los bienes gravados, como parte de pago y por el saldo una espera para comenzar la cancelación de dicho saldo a partir de marzo de 1986.

Quinto: (Gestiones Ante Acreedores Privilegiados): 1) La empresa ha otorgado un acuerdo de pagos con la Dirección General Impositiva de la que da cuenta el acta que se incorpora al presente instrumento como Anexo A; 2) La empresa está gestionando de la Unidad de Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social, un convenio de pagos del que resulten condiciones compatibles con el régimen de pagos que se propone en la cláusula siguiente a los acreedores quirografarios.

Sexto: (Forma de Pago y Plazos): Los acreedores que carezcan de privilegios legales (acreedores simples o quirografarios) comenzarán a percibir prorrateados sus créditos a partir del mes de setiembre de 1983 hasta cubrir la totalidad de los mismos, en la forma y condiciones que se expresan en los literales siguientes: a) Durante los meses de setiembre de 1983 a febrero de 1984, inclusive; el deudor abonará seiscientos mil nuevos pesos (N$ 600.000.00), a razón de N$ 100.000.00 (cien mil nuevos pesos) mensuales; b) Durante los doce meses siguientes, o sea desde el mes de marzo de 1984 hasta el mes de febrero inclusive de 1985, abonará un total de cuatro millones seiscientos ochenta mil nuevos pesos (N$ 4:680.000.00), a razón de N$ 390.000.00 mensuales; c) Finalmente, durante los doce meses comprendidos entre el mes de marzo de 1985 y el mes de febrero de 1986, el deudor efectuará la cancelación del saldo del pasivo abonando la cantidad de cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil nuevos pesos, a razón de once cuotas mensuales de nuevos pesos 358.000.00 y una cuota final de nuevos pesos 351.000.00.

Séptimo: (Lugar de Pago): Los pagos a realizar por la empresa se harán efectivos en su local industrial, teniéndose presente que si el domicilio comercial variara en el curso del plazo previsto para los pagos, su cambio se comunicará a los acreedores de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula decimoquinta.

Octavo: (Intereses): Los importes de créditos no devengarán interés de clase alguna.

Noveno: (Fiscalización): Los acreedores podrán designar una comisión encargada de la fiscalización del cumplimiento del acuerdo instrumentado, cuya integración, será comunicada al Juzgado homologante del presente acuerdo concordatario. Las facultades de dicha comisión, serán establecidas y determinadas por los mismos acreedores.

Décimo: (Exigibilidad): Si el deudor dejase de cumplir con el pago de dos o más cuotas en los plazos pactados, los acreedores podrán, en forma individual o colectiva, retomar sus créditos, acrecidas y reclamar sus respectivas ejecuciones en la forma y vía que corresponda.

Decimoprimero: (Homologación): El señor Hugo Roverano se compromete a solicitar la homologación del presente concordato preventivo extrajudicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en el curso de la semana comprendida entre los días veintiuno y veintinueve de julio corriente, una vez obtenida la firma de acreedores exigida por el inciso 1 del artículo 1.524 del Código de Comercio.

Decimosegundo: (Garantía): La señora Cecilia Cardozo de Roverano, que constituye domicilio legal en Plaza Independencia 811, Piso 1º, Escritorios 10 al 18, en su carácter de integrante de la sociedad conyugal que forma con el señor Hugo Roverano, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora y con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división, de la totalidad de las obligaciones que asume su esposo en virtud del presente instrumento. Los acreedores aceptan expresamente la garantía propuesta.

Decimotercero: El deudor se obliga a no enajenar ni constituir derechos reales sobre sus bienes de activo fijo sin la decisión previa de la Junta de Vigilancia adoptada por la unanimidad de sus miembros. Asimismo, se obliga a prestar toda su colaboración a dicha Junta o Comisión para que pueda cumplir con sus funciones. En la elección de proveedores para las compras, sus opciones en cuanto al manejo de las ventas, trato con el personal y toda otra cuestión relativa a la administración de los negocios la cual corresponde al concordatario, éste y sus representantes deberán actuar en un todo de acuerdo con las normas legales y los compromisos asumidos por el presente concordato preventivo extrajudicial.

Decimocuarto: (Gastos y Honorarios): Los gastos y honorarios que se devenguen por el incumplimiento del presente concordato, sean judiciales o extrajudiciales, serán de cargo de la sociedad concordataria. Esta se hará cargo asimismo y con afectación a su presupuesto, de los honorarios de los profesionales patrocinantes (Abogado y Contador) del actual concordato extrajudicial y de los gastos que devenguen su ejecución.

Decimoquinto: (Telegramas Colacionados): Las partes pactan expresamente el valor legal de los telegramas colacionados a los efectos de la ejecución del presente, obligándose los acreedores firmantes y el propio deudor a utilizar este método para notificar cualquier eventual cambio de domicilio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

27) N$ 5.500.00 10/pub. 24459 Set.26-v.oct.7.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ZAPATERIA MUIÑO, "Concordato", (Ficha V|2584|83), se hace saber que por resolución número 18078 de fecha 8 de setiembre del corriente año se concedió la prórroga solicitada para la Junta de acreedores que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1983 a las 13.30 horas en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso 4to.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 24610 Set.28-v.oct.12.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALMADA CORREA, OSCAR. "Concordato" (Ficha 2442/83), se hace saber que por resolución Nº 19.118 de fecha 19 de setiembre de 1983 se cita a los acreedores de Oscar Almada Correa, para la junta que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1983 a las 13 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 21 de octubre inclusive, de acuerdo al artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido nombrado Contador el señor Fernando Moldes. — Montevideo 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 450.00 10/pub. 25274 Oct.4-v.oct.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PIZZO DELGADO, BLANCA VIOLETA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V|3884|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciana o Lucía Delgado para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Rel. 20|4|55) 30|pub. 42297 Set.8-v.oct.20.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ PEDREIRA, DARWIN OMAR "Concordato" (Ficha C.|2662|83), se hace saber que por resolución número 18978 de fecha 14 de setiembre del corriente año se concedió la prórroga solicitada para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 31 de octubre a las 13:30 horas en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4to.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 250.00 10|pub. 25200 Oct.3-v.oct.17.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Elizeire, Juan Carlos c./MULLINS, JORGE y otra, "Regulación de Honorarios" (I. 10/83), se cita, llama y emplaza a Jorge Mullins Radford y Gloria Olivia Mazza Soria por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30/pub. 25055 Set.30-v.nov.14.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SPERA FERNANDEZ, ENRIQUE JORGE y LOPEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ GABRIELA c|SUNDBERG ZUBILLAGA, ANA MARIA y otros, (Ficha: 4C|1638|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Sundberg Zubillaga; a Rodolfo, José María y Mariana Fernández Sundberg, a estar a derecho y contestar la demanda; para que comparezcan por sí o por Defensor de Oficio a llenar el requisito de la Conciliación ante él o los Jueces de Paz que correspondieren, bajo apercibimiento de rebeldía en ambos casos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22009 Set.6-v.oct.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Sóñora, Juan Andrés c|NEWTON DE SOUZA de SOUZA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4 C. 1190|81), por auto número 13.264, de 15 de agosto de 1983, se dispuso la notificación de Alzemira De Souza, Marta De Souza De Souza, Manuel Luis Osorio y|o a sus sucesores y por el término de noventa días, el decreto que a continuación se transcribe:

"Nº 2.942. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, sáquese a remate público, el bien embargado, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de la tasación, debiendo aquél consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, diligencia que se cometé al Rematador propuesto señor Carlos Villalba cometiéndose la aceptación del cargo, y debiendo conjuntamente con el señor Alguacil día, hora y lugar para la subasta dispuesta, previo a las publicaciones legales" — Se hace constar: Que el inmueble referido es el Padrón rural número 1683 de la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 22116 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "GOLDENITZ MULLER, WILLY - Herencia Yacente" (Ficha: V|443|983), se hace saber que por auto Nº 8745, de fecha 14 de junio de 1983, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Willy Göldenitz Müller, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 20|pub. 18474 Ag.8-v.ag.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MICHEL TORINO, MARTIN MIGUEL, "Herencia Yacente" (Ficha V. 343/983) se hace saber que por auto Nº 8333 de fecha 7 de junio de 1983, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Martín Miguel Michel Torino, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20/pub. 20039 Agto.19-v.set2. Oct.4-v.oct.18.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEVOTTO GUTIERREZ, ANA CELINA, DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO HAYDEE "Sucesiones" (Ficha 421|73) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Domingo Ferrando a saber, Domingo, Atilio, Gustavo y Ana María Ferrando Chiazzaro y doña Celeste Chiazzaro de Ferrando, Oscar Pablo Ferrando y a los herederos de José Alfredo Ferrando, a saber Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 23595 Set.19-v.oct.31.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Edificio Itapuá c./MALER S. A., "Cobro de Medianería" (Ficha A. 363/81), se cita y emplaza por el término de noventa días a Maler S. A., a efectos de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30/pub. 25056 Set.30-v.nov.14.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: INDUSTRIAS FUDAL LTDA., "Concordato" (C. 911/82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado, el día 21 de octubre a las 14 y 30 horas.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor, puede en cualquier momento, ser examinada en este Juzgado, y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 6 de octubre de 1983. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10/pub. 24315 Set.26-v.oct.7.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MASSOLO de SANABRIA MARGARITA, "Herencia Yacente" (Ficha F. 533/83), se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita Massolo de Sanabria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20/pub. 25300 Oct.4-v.oct.18. Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ROGELIO BRITO ROCHE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 567/78), por providencia Nº 22.303 del 20 de diciembre de 1982, se cita, llama y emplaza a Wether Eduardo, Rogelia Angel, Ruben Sergio, Gloria Mirtha, Lelia Brito Stifano por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 24930 Oct.4-v.nov.16.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso en autos: "Blanca Nelly Halty Costa contra DORAMAR S. A. Cobro de pesos" (B. 843|82) citar y emplazar a los representantes legales de Doramar S. A. para que comparezca dentro de noventa días ante el Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983.
En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Montevideo, a los 31 días del mes de agosto de 1983, que sello, signo y firmo. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25564 Oct.5-v.nov.17.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA de OLLER y otros. Ejec. hipotecaria" (Ficha C. 3015|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de María Elena Varela García de López, que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 22235 Set.8-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. contra ACCIONISTAS AL PORTADOR DE SALINAS MARITIMAS S. A. Oblación y Consignación" (Ficha B. 1383|82) se cita a los accionistas de Salinas Marítimas S. A. a la audiencia de oblación y consignación que se realizará en esta Sede el día 22 de noviembre de 1983 a las 13 horas.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 25562 Oct.5-v.nov.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Palladino Mérola Carmelo y José Antonio Rodríguez Moreira contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (F. 898|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o cesionarios que acrediten derechos suficientes en la sucesión de Bernardino Ayala, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 142.601, antes mayor área 81.600 y 81.602; Nº 31 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en Topografía el 12|3|930; superficie 379,68 metros; con frente a Coronel Pereda 1513; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 22056 Set.7-v.oct.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "García, Domingo contra LOPATA, JOSE MARDOQUEO. Desalojo" (F. 3146|82) se emplaza por el término de noventa días a los herederos, a cualquier título de José Mardoqueo Lopata a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 450.00 30|pub. 22048 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Dos Santos Enrique contra LUCIANA RODRIGUEZ DARE de MANEIRO y otro. Escrituración Judicial" (Ficha Nº 2475|83) se hace saber que en esta Sede se presentó Enrique Dos Santos, solicitando Escrituración Judicial del terreno con mejoras padrón Nº 198.821 que según plano suscrito por el agrimensor Nelson Villagrán, de diciembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1961 con el Nº 40.860 que se señala con el Nº 2 se compone de una superficie de 1.840 metros cuadrados con 88 decímetros cuadrados con un frente de 22 metros y 50 centímetros al Sur a la calle Pernambuco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Luciana Rodríguez Daré de Maneiro, Andrés Maneiro, Delia Heleuteria o Eleuteria Daré de Kaestner y a Enrique Kaestner y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 25094 Set.30-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barbieri Martínez, Francisco y Villot Amejeiras, Gladys c./CARBALLO, WALTER y RIVERO, BLANCA ALICIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 166/83), se cita, llama y emplaza a Walter Carballo y Blanca Alicia Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|17|12|63) 30/p. 42230 Set.1º-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lembides, Alejandro y Jara, Blanca Irma c./CAETANO, EVELYN, "Pérdida de la Patria Poestad" (Ficha C. 175/83), se cita, llama y emplaza a Evelyn Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30/pub. 42368 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, María del Carmen contra CURBELO, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 197|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42560 Oct.3-v.nov.15.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada

en los autos caratulados: Garderes, Alicia Renée c./BRITOS, DANTE JUAN P. A. (Ficha D. 300/83), se cita, llama y emplaza a Dante Juan Britos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|13.209) 30/pub. 42289 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Vicenta Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Luca, Antonio y González, Olga contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 22233 Set.8-v.oct.20.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Galo María Fernández, para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Olga Duarte contra SUBSIDIARIO NELSON FERNANDEZ, GALO MARIA FERNANDEZ. Pensión Alimenticia" (Ficha A. 114|83, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42430 Set.22-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Davezac, Pablo Enrique y Arietta, Myriam Esther c./PEREZ CIRILO SEGUNDO y ACUÑA OLINDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 61/83), se cita, llama y emplaza a Cirilo Segundo Pérez y Olinda Acuña para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecinueve de mayo de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L./13.209) 30/pub. 42494 Set.28-v.nov.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ibarra de Caldes Neri Ivonne c|LUJAN ROBERTO y JUAREZ MARIA CRISTINA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 198|82), se cita, llama y emplaza a Luján Roberto y Juárez María Cristina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dos de abril de 1982. Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42355 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Falero, María Blanca c./MARISTAN, MARIA ANGELICA (Ficha TC 133/83), se cita, llama y emplaza a María Angélica Maristán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30/pub. 42450 Set.23-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Facal, Elida c./VIERA, JOSE ENRIQUE y CAZENAVE, MARIA del CARMEN, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 227/83), se cita, llama y emplaza a José Enrique Viera y María del Carmen Cazenave para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42475 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alvaro Efrain y Marchesi, Josefa Elvira contra RIVERO GLADYS LILIAN. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 343|82), se cita, llama y emplaza a Gladys Lilián Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42562 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Priggione Presa, Carlos Ramón y Clavelli Aguiar, Yamel Elena contra SENA, HECTOR JOSE y FERREIRA, GRACIELA. P.P.P." (Ficha B. 147|83) se cita, llama y emplaza a Héctor José Sena y Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42327 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arias Souza, Pilar y Otazú Gadea, Nury contra SILVA, ZULY MABEL. Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 106|83) se cita, llama y emplaza a Zuly Mabel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42326 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bardazán Hourquebie, Luis y María Margarita Fourcade de Bardazán contra JORGE NELSON SILVERA. Pérdida Patria Potestad" (Fª B. 195|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42223 Ag.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esponda, Marta c.|REVELO, ALBERTO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. B. 56|83), se cita, llama y emplaza a: Alberto Revelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 41930 Set.20-v.nov.1º

ARTIGAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN CARLOS PRESA y TERESITA SALDANHA de PRESA, solicitando Pérdida de la Patria Potestad (Ficha A. 54/83), al amparo de lo dispuesto por el artículo 8º, de la ley 15.210 del 9 de noviembre de 1981, haciéndose saber, además, que de conformidad con el artículo 7º, inciso 3º de la misma ley, se ha dispuesto el emplazamiento y la citación de Octavio Díaz y Mabel Sonia Pérez a la audiencia que se realizará en esta sede el día 3 de noviembre próximo a la hora 15.00. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 23 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 300.00 10/pub. 24994 Set.30-v.oct.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Se establecen fechas de vencimiento para el pago sin recargo, de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbanos, Suburbanos y Rurales.

Expediente A-89.049.
Resolución Nº 3.924 del 28 de setiembre de 1983.

Visto: que deben fijarse los plazos que habrán de regir para el pago de los tributos inmobiliarios urbanos, suburbanos y rurales correspondientes al 2º semestre del actual ejercicio;
Considerando: que la Dirección General de Hacienda de este Municipio, de acuerdo con su competencia, ha elaborado el plan de vencimientos respectivos;
Atento: a lo dispuesto en los artículos 239 y 241 de la ley 13.637 del 21 de diciembre de 1967 y artículo 34 de la Ordenanza Nº 4.569, aprobada por el Poder Ejecutivo por decreto Nº 1934/977 del 28 de noviembre de 1977;
En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda;
El Intendente de Canelones,

Resuelve:

1º) Fijar los siguientes días de vencimientos, para el pago sin recargos de los tributos inmobiliarios urbanos, suburbanos y rurales, correspondientes al 2º semestre de 1983:

—Zona Balnearia de la Octava y Decimoctava Sección Judicial
(excepto Parque del Plata)
(lugar de cobro: Atlántida)

Padrones: 1 al 1.000; fecha de vencimiento: 31 de octubre de 1983.
Padrones: 1.001 al 2.500; fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 1983.
Padrones: 2.501 al final; fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 1983.

—Zona Balnearia de la Séptima Sección Judicial
(excepto Paso Carrasco)
(lugar de cobro: Oficina Municipal de San José de Carrasco)

Padrones: 1 al 13.000; fecha de vencimiento: 31 de octubre de 1983.
Padrones: 13.001 al 26.000; fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 1983.
Padrones: 26.001 al final; fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 1983.

—Parque del Plata y Paso Carrasco

Padrones: 1 al 2.500; fecha de vencimiento: 31 de octubre de 1983.
Padrones: 2.501 al 5.000; fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 1983.
Padrones: 5.001 al final; fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 1983.

—Las Piedras

Padrones: 1 al 6.000; fecha de vencimiento: 31 de octubre de 1983.
Padrones: 6.001 al 12.000; fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 1983.
Padrones: 12.001 al final; fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 1983.

—Otras Localidades y Ciudad de Canelones
(lugares de cobro en las respectivas Juntas Locales y en la Oficina Central)

Padrones: 1 al 1.000; fecha de vencimiento: 31 de octubre de 1983.
Padrones: 1.001 al 3.000; fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 1983.
Padrones: 3.001 al final; fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 1983.

Solares en Cartera: 21 de diciembre de 1983; Contribución Inmobiliaria Rural: 21 de diciembre de 1983;

2º) Las multas y recargos de los tributos inmobiliarios impagos se percibirán a partir del día siguiente de cada vencimiento, conforme a las disposiciones contenidas en el Código Tributario (ley 14.306).

3º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese en el Registro de Resoluciones. Comuníquese a la Junta de Vecinos del Departamento, Jefatura de Policía de Canelones y Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes Municipales; circúlese para conocimiento de todas las dependencias municipales; publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a sus demás efectos a la Dirección General de Hacienda. — Firmado: Cnel. Waldemar Tarigo, Intendente Municipal. — Ing. Agr. Heber H Rebufello, Secretario. — Cr. Antonio Agrafojo, Director General.

27) (Cta. Cte.) 5/pub. 42617 Oct.5-v.oct.12.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — El señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en autos: "De Armas César Segundo contra RAUL CHEDA y otra. Desalojo (por vencimiento de plazo) (Ficha 378, año 1983) dispuso citar y emplazar a los herederos del señor Raúl Juan Cheda Salvagno, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de no comparecencia. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

27) N$ 200.00 10|pub. 25076 Set.30-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, en los autos caratulados: Amaro Rossi, Myriam Teresita c|MARTA ESTELA OLIVERA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C Nº 242|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marta Estela Olivera, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria. — Publicaciones de acuerdo al Art. 2º de ley 13.209.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Set.5-v.oct.17.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, de Segundo Turno en autos: "Vicry S. A. contra PELAEZ. ATAHUALPA. Cobro de pesos" (F. A. 740|1983) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Atahualpa Peláez a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 150.00 10|pub. 24707 Set.28-v.oct.12.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Carmelo Mila y Blanca Nélida Silva c./JOSE WALTER TECHERA y NILSA GLADIS FURTADO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 91/979), se cita y emplaza a José Walter Techera y Nilsa Gladis Furtado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento (se expide en forma gratuita según ley 10.674). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (R./20/4/55) 10/pub. 42473 Set.27-v.oct.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c|DIEGO SALORIO o sus sucesores "Toma urgente de posesión", (Fa. A 163|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Diego Salorio o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 387 ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42424 Set.22-v.nov.4.

SOLICITUD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Carmelo Rowingclub contra FERRAJOLI HUMBERTO. Solicitud" (Fa. 421| C|983) se cita, llama y emplaza al señor Humberto Ferrajoli, a comparecer en estos obrados en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 24092 Set.22-v.nov.4.

FLORES

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paz, dictada en autos Ancap c|ENRIQUE BIDONDO, "Cobro Enrique Bidondo, citándolo a que comparezca de Pesos", (Ficha 383|83), se emplaza al señor dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en esta Sede, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos (Art. Nº 308 del C.P.C.). — Trinidad, 6 de setiembre de 1983. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez de Paz.

27) N$ 480.00 10|pub. 25210 Oct.3-v.oct.17.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PORTA ABADIA WALTER JESUS "Concurso Voluntario" (Fa. 255|83) se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de agosto y señalamiento de fecha 7 de setiembre del corriente año y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Walter Jesús Porta Abadía convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 27 de octubre próximo a las 13.30 horas en el local de este Juzgado (calle Rodó 632, Minas), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del C. de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con las concurrentes. — Minas, 16 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 1.000.00 20|pub. 24674 Set.28-v.oct.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Sección
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: QUIMBO, JUAN HOMERO - "Escrituración Judicial", (Ficha 78|1983), se les emplaza a estar a derecho por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio; a efectos de otorgar la Escritura de Compraventa del Padrón Nº 10.993 (Antes número 85-M|A) de la 1era. Sección Judicial de Lavalleja, Zona suburbana a los siguientes herederos: Amelia Rubio de Martínez, Segundo, Alba María Laura y Eduardo Martínez Rubio. — Minas, mayo 18 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

27) N$ 900.00 30|pub. 24672 Set.28-v.nov.10.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Calvette Nelson contra GONZALEZ SALUSTIANO y otros. (sucesores de). Cese de Condominio" (Ficha 626|78) se ha dictado el siguiente decreto número 2.864. — Maldonado, 30 de junio de 1983. Con el señor Fiscal Letrado déjase sin efecto la designación del Dr. Ricardo Capelleti publicándose edictos para su notificación por el término de noventa días. — Echeveste. — Eva Sención de Amorín. — Maldonado, 6 de setiembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 22402 Set.8-v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural", (Ficha A 131|80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de designarles a los no comparecientes Defensor de Oficio que los represente en juicio y con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 1º de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 23020 Set.14-v.oct.26.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNARDO WATEMPERG, "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 555/82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1983, a la hora 14.00.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede, en cualquier momento, ser examinada en este Juzgado, y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 16 de mayo de 1983. — Punta del Este, 15 de agosto de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 300.00 10/pub. 24367 Set.26-v.oct.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sosa María Teresita contra SOSA MARIA ESTHER. Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 618|83) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días a todas aquellas personas que se crean con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 24084 Set.22-v.nov.4.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. En los autos caratulados: María Inés Manfredi por sus menores hijos c|CARLOS AMERICO FLEITAS, "Guarda", (Ficha C-42|983), emplázase al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Paysandú, 31 de agosto de 1983. — Se hace constar que se haya auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42427 Set.22-v.nov.4.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Coppes, Gladys c|RUIZ, JUAN RAMON, "Juicio de guarda" (Fa. C|60|83), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Ruiz para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, designándole Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 24117 Set.22-v.nov.4.

RIO NEGRO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a PASCUAL PEREIRA SILVEIRA o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el plazo de noventa días en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos autos, caratulados: "Viviano Passi, Noel Luis

contra PEREIRA SILVEIRA, EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. 204|1983). — Ciudad de Young, agosto 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 450.00 30|pub. 22628 Set.12-v.oct.24.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Homero Bonaudi c|JUVENAL VELOZO NUÑEZ "Escrituración judicial" (Ficha A.|165|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juvenal Veloso y a todos los que se consideren con interés en esta gestión, para que comparezcan a escriturar el bien padrón número 4343, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera con frente a la calle Faustino Carámbula y una superficie de 234 metros cuadrados, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Rivera, agosto 24 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22190 Set.7-v.oct.19.

ROCHA

RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y JUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "San Martín Remigio Alfonso contra ZEBALLOS SENA ANIBAL JACINTO y LEZAMA IROLDI NINA HILDA. Rescisión de contrato y daños y juicios" (Ficha 1094|83) se cita, llama y emplaza a los demandados Aníbal Jacinto Zeballos Sena y Nina Hilda Lezama Iroldi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito legal de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21358 Set.1º-v.oct.13.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictado en los autos caratulados: Alvez María Beatriz con LUIS ALBERTO PUÑALES, "Pérdida de la patria potestad". (La. C-94|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 23015 Set.14-v.oct.26.

SORIANO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Julia Gareta de Silveira y otros c|MARIA HERMINIA GARETA y otros, "Cese de condominio", (Ficha Nº 588 año 1983), se hace saber que ante esta sede se han presentado María Julia Gareta de Silveira, María Elena Gareta y Antolín Silveira, iniciando juicio de cese de condominio respecto del inmueble ubicado en la 1º Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 556, manzana Nº 55 de esta ciudad de Mercedes.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nelson García Aguiar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 2 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 21222 Ag.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera contra ANTONIO BERON y MARIA TERESA DIBLE. Pérdida de la Patria Potestad" (FA 174|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra Antonio Berón y María Teresa Dible y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones; a María Teresa Dible.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1983. — Conforme a la ley Nº 13.209 del 11|12|63 las publicaciones de estos edictos serán gratuitas. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42272 Set.6-v.oct.18.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AREZO AREZO DE DA SILVA, LILA c|a PEREIRA MARTINEZ, EUSEBIO o sus sucesores. "Escrituración Judicial" (Fº 196|82) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos Lila Arezo Arezo de Da Silva, solicitando la escrituración judicial, del solar ubicado en Barrio Echeverry, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 4410.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22264 Set.8-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zuluaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.
Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdéu, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.
Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de Actuaria.
27) N$ 1.330.00 37|pub. 15840 Ag.24-v.oct.17.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de octubre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Austria	Marcos Alemanes	0300		2,62050
Alemania Federal	Chelín Austríaco	0700		18,41000
Bélgica	Francos Belgas	0800		53,18000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23210
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,46000
España	Pesetas	2100		151,25000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,96750
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,93000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,47750
Italia	Liras	3500		1.586,00000
Japón	Yens	3600		234,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,32000
Portugal	Escudo Portugués	5200		123,70000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,80250
Suiza	Francos Suizos	5900		2,11050
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,05946
Argentina	Peso Argentino	0500		13,18400
Australia	Dólares Australianos	0105		1,11420
Brasil	Cruceiros	1000		735,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,51860
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,10720
Venezuela	Bolívar	6200		13,00000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,45500	N$ 1,46500	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03160	" 0,03165	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 36,60000	" 36,65000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 36,60000	" 36,65000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 36,67500	" 36,72500	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	9 7/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5.10.83	9 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5.10.83	9 3/4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 391,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42637 v-oct.6

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIUM WALDO SARLI FIDANZA (Ficha V. 406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Ferelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25651 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALZUGARAY AMESTOY (E. 1092|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25594 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PERDOMO COSTA (E. 854|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25648 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA SAGASETA de SILVA o SAGASETA MRTINEZ (Ficha E. 888|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25632 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DI TRANE RUSSO (E. 866|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 25656 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUCIA MUTARELLI TORNESI, (E. 1062|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25786 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADAN GEZGO o GETZGO ZADUNAJSKI y CATALINA HANJIK o HANIK MRENICA (Ficha S. 312|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25635 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PIÑEIRO SIBE (Ficha S.|3080|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25595 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS FAGOAGA DE AGUERRE "Sucesión" (Ficha 2836|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25647 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA REYES de BATISTA (F. A. 1088|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25597 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER REINO FALERO SEPULVEDA (F. A. 1040|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25636 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO CANCIO GOMEZ MAYADA (Ficha: S.|234|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10pub. 25654 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO GARCIA (Ficha: S.|322|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25593 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS CACCIATORI (Ficha: S.|334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 25662 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BEOTORVIDE MARTINEZ de MARTINEZ, (Ficha A 412|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25794 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ROBERTO REYES BORGES, "Sucesión", (Ficha A Nº 410|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25767 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLINO RAMOS, CAYETANO FERNANDO (Ficha V. 1793|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25633 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRIOS de CARBAJAL, MARIA AUTENCIA (Ficha V.|1043|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25659 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO EMETERIO MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: S|89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25766 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTA BERTA REIMANN DE SONNENBERG, (Ficha: C|177|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25706 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTRELLA CECILIA o ESTRELLA CELIA BERMUDEZ DE VAZQUEZ (F. A. 1033|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25598 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RUOCCO CATALAN de TRILLO (Ficha S. 395|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25634 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA HERNANDEZ DE LA SOTA de HERNANDEZ (Ficha S. 313|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25592 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOSQUERA OTERO de RODRIGUEZ (Ficha S. 465|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25649 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CABRERA MARTINEZ (Ficha S. 251|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25591 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIO MIGUEL SALAMANO FERRARONE, (Ficha S. 525|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de di-

ciembre de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25629 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PAIS GARCIA (Ficha S. 425|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25630 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MORGADI RAMOS o MORGADE RAMOS (Ficha S. 191|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25631 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN FELIX BERACOCHEA (Ficha S. 429|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25655 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO PICCARDO CASAVIEJA o PICCARDOS CASAVIEJA (Ficha S. 407|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25658 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DIEGA NAVARRO (Ficha F. 693|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25590 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELISEO CANESSI BELARDO, (Ficha F. 1025|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25588 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PUGLIA DEMARCO (Ficha A. 465|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25657 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CANDIDO BASAISTEGUI MARTINEZ (A. 487|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25650 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA RODRIGUEZ RAFETO o RAFETTO, (Ficha: A Nº 443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25765 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE PIETRO POLA ABOSINA (Ficha 339|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25611 Oct.6-v.oct.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA LILA VIERA BOGGIANO de NEMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 563, año 1983). — Rosario, 23 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25625 Oct.6-v.oct.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO EMETERIO LAMELA PESSANO, (F|B 1053|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25696 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERNANDO MARRERO VELAZQUEZ, (F|B 704|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25695 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO VIÑA RODRIGUEZ (F|B 786|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25694 Oct.6-v.oct.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BAPTISTA ADANO, OLIBA, (Ficha Nº 283|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25685 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CHAVEZ GONZALEZ ELIAS ROGELIO, (Ficha 285|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25682 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: ANGEL MARIA BONILLA PEREIRA o ANGEL MARIO BONILLA PEREIRA, (Ficha 804|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25686 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA FRANCISCA OLIVERA de ESTECHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 20 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25680 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ITALIA FATTORI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 25681 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TASSANO, OLGA BRENDA, (Ficha 214|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25683 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: NELDA LILIAN REY VUONO, (Ficha Nº 302|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25684 Oct.6-v.oct.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO GOMEZ RIVERO y JULIA DOTI BASTARRICA, (Ficha B|203|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25616 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLIKSEL CARDOZO PARADISO de PIGNATA, "Sucesión", (Ficha B|193|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25615 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA CORTI RONCA (Fa. B|248|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, *26 de setiembre* de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25617 Oct.6-v.oct.20.

3—Convocatorias Comerciales

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 21 de octubre de 1983, a las 18 horas, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum número 3095, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria Anual, Balance General e Informe del Síndico.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de tres directores, suplentes, síndico y suplentes de síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
NOTA: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la Empresa, antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 168.00 2|pub. 25787 Oct.6-v.oct.7.

T.V. DISTRIBUTION INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de octubre de 1983, a las trece horas y treinta minutos, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de Memoria, Balances Generales y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo, elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio.
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1/pub. 25776 Oct.6-v.oct.6.

T.V. INTERNATIONAL CORP. INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes14 de octubre de 1983, a las catorce horas, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de Memoria, Balances Generales y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo, elección de Síndico, fijándolo sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio.
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1/pub. 25777 Oct.6-v.oct.6.

T.V. SUPPLY INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de octubre de 1983, a las catorce horas y treinta minutos, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de Memoria, Balances Generales y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo, elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio.
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1/pub. 25778 Oct.6-v.oct.6.

LAMSA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de octubre de 1983, a las quince horas, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de Memoria, Balances Generales y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo, elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio.
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1/pub. 25779 Oct.6-v.oct.6.

FUTUROS LATINOAMERICANOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de octubre de 1983, a las quince horas y treinta minutos, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de Memoria, Balances Generales y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo, elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio.
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1/pub. 25780 Oct.6-v.oct.6.

LESTAR QUIMICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de octubre de 1983, a las 13.00 horas, en la calle Juncal 1470, 6º Piso, Apto. 13, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1983.
2º) Elección de Directorio.
Se previene a los accionistas que podrán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta la iniciación del acto.
3) N$ 48.00 1/pub. 25764 Oct.6-v.oct.6.

LESTAR QUIMICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamlea General Extraordinaria a realizarse el 13 de octubre de 1983 a, las 13.30 horas, en Juncal 1470, 6º Piso, Apto. 13, para tratar Disolución y liquidación de la sociedad.
el siguiente orden del día:
Se previene a los accionistas que podrán depositar sus acciones y certificados bancarios hasta la iniciación del acto.
3) N$ 36.00 1/pub. 25763 Oct.6-v.oct.6.

T. V. PROVIDING INC. S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de octubre de 1983 a las dieciséis horas en la calle Cerrito 420, oficina 508 para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1|pub. 25768 Oct.6-v.oct.6.

CRAMER PICTURES S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de octubre de 1983 a las dieciséis horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420, oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus. atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1|pub. 25769 Oct.6-v.oct.6.

DELTA FILMS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de octubre de 1983 a las diez horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420, oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1|pub. 25770 Oct.6-v.oct.6.

LES FILMS DU LABRADOR S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de octubre de 1983 a las once horas en la calle Cerrito 420, oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1|pub. 25771 Oct.6-v.oct.6.

PANAMERICAN TELEVISION INC. S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de octubre de 1983 a las doce horas en la calle Cerrito 420, oficina 508 para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1|pub. 25772 Oct.6-v.oct.6.

PROGRAMS DISTRIBUTIONS INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de octubre de 1983 a las doce horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420, oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1|pub. 25773 Oct.6-v.oct.6.

RADIO AND TELEVISION PROGRAMS INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de octubre de 1983 a las trece horas en la calle Cerrito 420, oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1|pub. 25774 Oct.6-v.oct.6.

INTERNATIONAL FILMS AND SERVICES INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de octubre de 1983 a las once horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420, oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1982 y el 31 de enero de 1983.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio
5º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 84.00 1|pub. 25775 Oct.6-v.oct.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: IRMA ESTEBAN PRADO y KURT STURM, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|374|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Esteban Prado y Kurt Sturm, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25609 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO JUAN SZASZ y ELIZABETH MAYERLING SIRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha D 206|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 25607 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUFFA, NANCY TERESA c|LOPEZ ADEMAR JAVIER, (Ficha E|582|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nancy Teresa Buffa y don Ademar Javier López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25608 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ARMANDO PEROTTI e IRMA HAYDEE VERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 2 número 562|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Perotti e Irma Haydée Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25610 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: POTRIE SANCHEZ, GUSTAVO ANIBAL c./BO VARELA, MARIA TERESA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Potrie Sánchez, Gustavo Aníbal y Bo Varela, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 25666 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS CARLOS MARIA MARTINEZ y RAMONA SANCHEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 545/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 25725 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: STRAWCZYNSKI SZTARK, NECHEMJO y PERLA WINTER JALON. "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. Nº 1409|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nechemjo Strawczynski Sztark y Perla Winter Jalon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25642 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL JAVIER RODRIGUEZ FERREIRA y MARTA SUSANA VELAZQUEZ OTONELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|917|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 25602 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ SERGIO y CORUJO MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|607|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Pérez y María del Carmen Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25664 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEVERELLI RODOLFO y MORALLES MARIA ISABEL, (Ficha: D|677|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Peverelli y María Isabel Moralles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25663 Oct.6-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LAURA RAQUEL PICASSO LUCIANO y JOSE ANTONIO MARTINEZ PEÑA (Ficha D. 601/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Raquel Picasso Luciano y José Antonio Martínez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 25707 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS MARIA DENIS y ELIZABETH FRANQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 651/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Denis y Elizabeth Franquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 25700 Oct.6-v.nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VALLEJO, TERESA AURELIA con MONTANO, FRANCISCO RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 365|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Aurelia Vallejo Torres y Francisco Ramón Montano Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 25627 Oct.6-v.nov.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|12|81, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ADELAIDA NIEVES y WASHINGTON CRUZ (Ficha Nº 1858|81) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25687 Oct.6-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARY NELVA GONZALEZ TEJERA y JORGE ENRIQUE RIVAS DE LOS SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 25623 Oct.6-v.nov.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: BLANCO ALVAREZ, FELIPE AMALIO y ELFA SELENE TERZAGHI MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 800|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Amalio Blanco Alvarez y Elfa Selene Terzaghi Morales y se emplaza a

todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernández, Actuario Ad Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 25691 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: BERRETTA, JOSE ENRIQUE con MARIA del ROSARIO VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 630|983) se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Enrique Berretta y María del Rosario Viera y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25690 Oct.6-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ARIZMENDI LEMOS, JOSE VARELA y AIDA EGLANTINA LEMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 625), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre José Varela Arizmendi Lemos y Aída Eglantina Lemos, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 25317 Oct.6-v.nov.4.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Baudena, Jorge Nelson contra ANA MARIA BENITEZ. Divorcio", (F. A. 52|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42633 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Domingo Tuccelli Vera y|o Domingo Truccelli Vera a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Galli Navarrete, Ana María contra DOMINGO TUCCELLI VERA y|o DOMINGO TRUCCELLI VERA. Divorcio" (Ficha D. 275|82).

En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 25722 Oct.6-v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Torres Martínez Ebodi ocontra MEDINA MARTINEZ NORMA IRIS. Divorcio por causales" (Ficha 913|83) se cita y emplaza a la señora Norma Iris Medina Martínez a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de inconparencia, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 25624 Oct.6-v.nov.18.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento a la titular del sevicio telefonico Nº 38.81.34, señora Hildegart Di Mauro, habilitada en la calle Ramón Cáceres 580, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 25600 Oct.6-v.oct.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 91.10.02, habilitado en la calle Plaza Independencia Nº 848, Apto. 541, ciudad, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Daniel Fernández Crespo Nº 1534, cuarto piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 25589 Oct.6-v.oct.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23.59.43, habilitado en Gral. Palleja 2604, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 25715 Oct.6-v.oct.11.

9—Expropiaciones

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el Ministerio de Obras Públicas, por resolución del 18 de marzo de 1973, designó para ser expropiado por causa de utilidad pública el predio propiedad de Julián y Justina Mieres, padrón 789 (parte) ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, necesario para las obras de Ruta 18, tramo Vergara - Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Carlos A Rodríguez, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de noviembre de 1972, con el Nº 8.882, tiene una superficie de 148 metros 44 centímetros cuyos deslindes son los siguientes: al Noroeste recta de 39 metros 59 con frente al antiguo Camino Nacional; al Noreste: recta de 5 metros 14 lindando con propiedad de Lila Vergara de Baudean y Lilí Teresa Baudean; al Sureste: recta de 40 metros 13 lindando con más terreno de la sucesión Marcelino Fernández y al Suroeste: recta de 2 metros 46 lindando con propiedad de Cecilio Rodríguez.

Por tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a Julián y Justina Mieres como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979.
9) (C.C.) 30|pub. 42648 Oct.6-v.nov.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 580|83) se presentó DAOIZ GERARDO URIARTE ARAUJO, domiciliado en Avda. Millán 2360, Apto. 01; quien optando al título de Procurador, ofrece información de Carlos Angel Calvo Cachón y Ricardo Angel Bournier Bellomusto. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 25723 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 522|83) se presentó ANA MARIA LAPROVITERA SILVEIRA, domiciliada en Paysandú 889, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Mónica Susana Gerpe Dopazo y Jeanette Geymonat González. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 25596 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "RICARDO LAVALLEJA GONZALEZ ABI - SAAB, domiciliado en la calle Missouri 1606 de esta ciudad, al señor Juez digo: que optó por el título de Procurador y Escribano Público y ofrezco los testimonios de José Antonio Trulién y Jacinto Aguiar del Campo, que presentaré, expidiéndose testimonio. Ricardo Lavalleja González. Carlos Gustavo Varela, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 25713 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 427|83) se presentó MIRTHA GLADYS MATEOS PASCALE, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54, optando al título de Procuradora, ofrece información de Alba Azucena Comunale de Granero y Edith Bondanza. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 25645 Oct.6-v.oct.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza

2|0259. — Ladrillos refractarios de alúmina, para revestimiento de un horno largo, a base seca, con enfriador planetario.

Apertura: 11 de noviembre de 1983, hora 14. — Valor del pliego: N$ 100,00.

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación, se realizará en la Sala de Licitaciones, edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas en las oficinas de la Sección Compras en la División Portland, ubicada en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C.C.) 1|pub. 42641 Oct.6-v.oct.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 88|13

Objeto: 1 unidad impresora en sistema offset.

Apertura de ofertas: 22 de noviembre de 1983. — Primer llamado: 14 horas; segundo llamado: 15 horas.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva. Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras (Minas 1402, tercer piso).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402, primer subsuelo), en día y horas indicados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 42577 Oct.6-v.oct.11.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Comunicado Nº 3

Prórroga de la Licitación Pública Nº 6|983

Esta Dirección General ha dispuesto prorrogar la apertura de las Ofertas de la Licitación Pública Nº 6|983 para la Provisión e Instalación "llave en mano" de un Sistema de Información Visual de Vuelos en los Edificios del Aeropuerto

Internacional de Carrasco que debía efectuarse el día 13 de octubre de 1983 a la hora 15:00 para las siguientes fechas:

Apertura

Primer llamado: El día 25 de octubre de 1983 a las 11:00 horas.

Segundo Llamado: El día 25 de octubre de 1983 a las 12:00 horas, en la sede de la Dirección, 25 de Mayo 509, primer piso, no obstante tener que sacrificar las razones de urgencia que conlleva con la terminación de las obras.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42638 Oct.6-v.oct.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 13/983

Objeto: Adquisición de equipos y uniformes para los funcionarios de esta comuna.

Apertura: Primer Llamado: Se efectuará el día 28 de Octubre de 1983 a las 15 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

Segundo Llamado: Se efectuará el día 28 de Octubre de 1983, a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones previo pago de la suma de N$ 500.00 por ambos. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42634 Oct.6-v.oct.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de octubre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DONATO DANTE DI MARCO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Orinoco 4875 y LILIAN RAQUEL CHODIE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2590 Apto. 6.

JOSE EDUARDO AMARO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4310 y GLADYS CRISTINA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4310.

CARLOS ALBERTO ARAGON, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Canelones 912 Apto. 8 y NORMA SILVIA LOPEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva York 1364.

DENIS ELDER ACUÑA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1586 y ELIZABETH STELLA VEIGA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1473 Apto. 5.

CANDIDO CASCIANO ALVARO ALZUGARAY, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3219 e HILARIA ROMERO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 número 9635 (Sgo. Vázquez).

RICARDO WALTER DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2726 Apto. 11 y LAURA ESTELA VALECKA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Maggiolo 733 Apto. 5.

RICHARD WILLIAM ALVAREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1319 Apto. 002 y BETTY RENEE CORTAZAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2269 Apto. 6.

OFICINA Nº 2

ADOLFO ESTEVEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1705 y MARTHA NILBIA BERISIARTUA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Micenas 1320.

GABRIEL JALIFE, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado José María Montero 2726 Apto. 1 y ANA MARIA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3023.

MARIO HEBER BARRETO, 27 años, soltero, modelista, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1648 Apto. 203 y LIDIA CLAUDIA LIBRALESSO, 23 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada Güemes 3107.

OFICINA Nº 3

PABLO EDGARDO CAROZZI, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3472 y MARIA OFELIA BARBIERI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3647.

CANDIDO OMAR CABRERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 299 y ESTELA MARIS CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tucumán 433.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Uruguay 915 y MARIA CRISTINA CHIAPPA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Lamas 2969.

OFICINA Nº 4

RUBEN ERNESTO LIZCANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2092 Apto. 1 y OLGA EDITH GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2859|10303.

JULIO CESAR FRANCHI, 25 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3381 y MONICA GAUDENZI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3381.

RAFAEL ANTONIO FRANZINI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes Viale 5896 y MARIA VIRGINIA MESA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2119 Apto. 3.

JORGE ARIEL FARIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siete Cerros 7861 y ALINA ROSSANA ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3206.

ROBERT FELICIANO FREIRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 784 y SELVA RENEE LEGELEN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3417.

JOSE MARIA LALINDRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3675 Apto. 5 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 3265 (Cno. Maldonado Km. 11,500).

ENRIQUE SAMI FALDSZTAJN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2127 Apto. 201 y LILIAN PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 3979 apartamento 4.

MARIO WALTER FERNANDEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3205 y MARINA CARMEN FERREIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1172 Apto. 201.

OFICINA Nº 5

LUIS HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1925 e IRIS BLANCA LUCAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa María 1925.

MANUEL SEGUISMUNDO GODOY, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1488 y ANA MARIA BRIZUELA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1488.

JOSE LUIS GANDIOLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5053 y GLADYS SUSANA PEÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5085.

DANIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje La Vía 454 y ESTELA SILVANA LIVIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 415.

RUBEN DARIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4111 Apto. 1 y MARIA ANGELICA YABEN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Moretti 4111 Apto. 1.

RUBEN GUILLERMO GIOIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Chimeneas 6495 y ALBA NELLY PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tampico 858.

OFICINA Nº 6

EDGAR MORENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4124 y ANA GABRIELA TORINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 8087 (Colón).

LEONARDO JOSE MAINERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4377 Apto. 3 y VIRGINIA LIZ SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2364.

JAIME MARTIN, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bulevar Artigas 3975 Apto. 9 y RENATA TERESITA MACCHIAVELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Achiras 1359.

OFICINA Nº 7

RAFAEL MARIA PALADINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9482 y SOLEDAD ARQUERO, 23 años, soltera, neumocardióloga, oriental, domiciliada Buschental 3397.

OFICINA Nº 8

HUGO RAMON RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3316 y ORIETTA SANDRA RAFFAELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Delicias 4829 Apto. 2.

CARLOS GUSTAVO RIVERO, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Pedro F. Berro 737 Apto. 902 y MARIA BEATRIZ FONTES, 31 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 737 Apto. 902.

ERNESTO MELITON RAPAT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3017 y MARIA del ROSARIO JACQUES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3017.

CESAR MABIL RAMIREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3919 Apto. 3 y MARIA CRISTINA MODINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4205.

WALTER RICHARD ROSA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 55 Nº 4498 (Cerro) y ANDREA BERTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3998 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

JORGE MARCOS SALGUEIRO, 35 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Br. Artigas 515 Apto. 803 e IRENE IRIS MADFES, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco Soca 1128 Apto. 601.

JORGE STIGHETTI, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2977 Apto. 101 y HAZEL MARIANNE DEE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5334.

FERNANDO RAUL SIEDEMBURG, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2133 bis y GLADYS BEATRIZ GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domicilaida Washington Beltrán 1838.

RUBEN SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1529 Apto. 18 y PATRICIA ELENA SOTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1393.

JUAN ULRICO SCHMIDT, 32 años, soltero, economista, argentino, domiciliado Islas Canarias 4303 y KARIN GABRIELE HARTSCHUH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4303.

ABRAHAM SNEIDER, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1214 y SARA MACHADO, 42 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Buxareo 1214.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL UBAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra Nº 1137 y MARTHA TORTEROLO, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Almirón Nº 5521.

WALTER GERARDO NESSI, 39 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Nancy 4235 y LORELEY ALDAO, 29 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Br. España 2520.

CARLOS ALBERTO VILLAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4801 y MARIA INES BERETTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3548.

VICTOR DANIEL VILCHE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carbajal Victorica 862 y GLADYS MABEL PERAZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Shaw 4834.

JUAN CARLOS ORLANDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 888 y MARINA TERESITA FORNI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 975 Apto. 6.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.11.

16—Prescripciones

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CALERA CARAPE S. A. "Prescripción treintenaria" (Fa. 502|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis José Fernández en representación de Calera Carapé S. A., promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 205 de la ciudad de Minas, empadronado con el número 2296 que consta de un área de 777 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: al S.O. recta de 21 metros 32 centímetros de frente a B. Silveira, al S.E. linda con Padrón 2295, propiedad de Calera Carapé, al N.O. con padrón de Juan Carlos Martínez y al N.E. con padrón número 2298 de Visitación Peña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas 11 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 25675 Oct.6-v.nov.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO BERNARDO JASA ROMANIZ, solicita la inscripción de las partituras musicales tituladas: "Vivencias", "Vamos a patinar", "Ni derecho ni revés" y "Estados de ánimo parte A"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 25721 Oct.6-v.oct.20.

DINORAH FLOR FUENTES, solicita la inscripción de la coreografía titulada: "El hada rosada y Galactina Extraterrestre", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 120.00 10|pub. 25795 Oct.6-v.oct.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ZITO LAMOGLIE, pues en la misma donde dice: "Angela Zito Lamaglie" debe decir: ANGELA ZITO LAMOGLIE, por así corresponder. (Ficha V. 658|83). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 25638 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BEATRIZ LORENZO MIRANDA "Rectificación de partida" (FC V. 154|83) se hace saber que se presentó Beatriz Lorenzo Miranda, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Lorenzo Miranda inscripta con el Nº 4.226 del 15 de octubre de 1956 de la Oficina Adjunta "D" del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Isabel Miranda" debe decir: MARIA ISABEL MIRANDA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 25644 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: AUDEMAR RUBEN VILLARREAL "Rectificación de partida" (Ficha A. 54|1983) se presentó Petrona Cualia de Villarreal, solicitando la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1033, de fecha 27|9|1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Audemar Ruben Villarreal" debe decir: AUDEMAR RUBEN VILLARREAL, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 25601 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARGARITA GRENNO de VIERA "Sucesión" (Ficha E. 1199|9|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Viera Grenno en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como: "Carlos" debe decir: GABRIEL, por ser el correcto. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 25660 Oct.6-v.oct.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra DIAZ RABAJOLI, JULIO CESAR y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 3448|82) se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 14.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con construcciones sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, inmediaciones de Pando, padrón 35.616, que según plano del agrimensor Juan López Fernández, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando con el Nº 857 el 7|9|57, tiene una superficie de 5 hectáreas, 5.602 metros, con 19.60 metros de frente al S.E. a Ruta 101.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto

de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo de la parte demandada la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 9.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 15 pub. 25641 Oct.6.v.oct.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra BRAVO, VALENTIN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 407/82), se hace saber que el próximo 18 de octubre, desde las 9.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles individualizados a fojas 21.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 %, incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 %, incluido IVA). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 225.00 5/pub. 25637 Oct.6.v.oct.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Maidana Ardoix, Zulma c./OSVALDO CASTRO SILVERA, "Cesación de Condominio" (C. 567/81), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 16 y 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a la venta en remate público, sobre la base de N$ 120.354.00, correspondientes a los 2/3 de su tasación del siguiente bien: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, calle Oficial 2, número 5264, entre Aparicio Saravia y Hungría, señalado con el número 15 de la manzana A, empadronado con el número 402.526, y que según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 44.030 el 16/8/1962, consta de una superficie de 501 metros, 51 decímetros con 14.60 de frente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión de compra del rematador; c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.18 % del precio del remate; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5/pub. 25640 Oct.6.v.oct.13.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo en autos: Brisgal, Luba c|DARDO DUTRA "J. Ejec." (1728|82), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Registradora, máq. escribir, turbo; esmaltes; perfumes, desodorantes y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Esc. Ana Ma. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 25730 Oct.6.v.oct.11.

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: Costemalle Díaz, Carlos c|FABRICIO FRONES, CARLOS HUMBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 843|82), el día 20 de octubre de 1983, a la hora 14 y 30 en la ciudad de Lascano y en la calle Larrañaga 1201, se procederá por el martillero Adauto Puñales Lascano, al remate en pública subasta y *sobre las 2|3 partes de* su tasación (N$ 10.000.00) de una moto marca Honda, modelo C.G. 395.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos y gastos que correspondan — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 25720 Oct.6-v.oct.20.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c|FEDERICO FERRERO "J. Ejec." (1297|82), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Mesas, sillas y vitrina refrigerada embargadas en autos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 60.00 3|pub. 25729 Oct.6-v.oct.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mirbe T.V. S. A. c|WESTERMAN VEGA "J Ejec." (1284|80), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Radio y televisor embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 25726 Oct.6-v.oct.11.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mirbe T.V. S. A. c|MA. TERESA RODRIGUEZ DE EGRILE e ISABEL RODRIGUEZ "J. Ejec." (810|80), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Juego cármica modular, mesa p|tv. y antena Anfo embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 25731 Oct.6-v.oct.11.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Tomás García Maggio c| MIGUEL ANGEL GADEA "J. Eec." (1305|33), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Lijadora de banda c|motor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1983. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 200.00 3|pub. 25376 Oct.6.v.oct.11.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mirbe T.V. c|RENE MOREIRA "J. Ejec." (1337|82), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Televisor embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 25728 Oct.6-v.oct.11.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo en autos: Tomás García Maggio c| JOSE ORDOÑEZ "J. Ejec." (1008|82), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Lijadora de banda c|motor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 25727 Oct.6-v.oct.11.

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones —Las Piedras— dictada en autos caratulados: Toance Ltda. c|JUAN LUIS MUSSETI y JOSE SAUL GONZALEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 274 año 1983), se hace saber al público que el día 14 de octubre próximo a partir de la hora 14, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz —Las Piedras—, se procederá por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135) sobre las 2|3 partes de su tasación como base, a la venta en remate público de una moto marca "Yamaha" 50 c.c. (Base: N$ 4.667.00).

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en efectivo; b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, IVA y gastos de transferencia del ciclomotor; y, c) que la documentación correspondiente al ciclomotor, se encuentra en poder del Martillero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 150.00 3|pub. 25761 Oct.6-v.oct.11.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Jor disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.| REYES, ISRAEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1216 año 1981), se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1983 a la hora 16, en las puertas de esta Sede, (Av. Gral. Flores y La Vía —Las Piedras—) por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido de la señorita Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 23.334,00 como base— se procederá al remate público de los derechos de promitente comprador del terreno y propiedad de las mejoras existentes, en un solar de terreno situado en "Villa San Isidro" Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 10.625 (antes padrón Nº 5.124), señalado con el Nº 101 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15 de marzo de 1951, compuesto de una superficie de mts. 318,77 y da frente al Oeste a calle Nº 5 y por ser esquina da también frente al Sur a calle Nº 1.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuesto municipal (3 o|o) y comisión de compra del Rematador e IVA (3,54 o|o) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA (1,18 o|o) del precio del remate; d) Que la promesa de venta y demás antecedentes de titulación, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1983. — Doctor Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 1.265.00 15|pub. 25758 Oct.6-v.oct.27.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones —La Paz—, dictada en autos caratulados: Dieste, Juan Francisco c.| RAMIREZ FARIAS, EDUARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 51 año 1983), se hace saber al público que el día 14 de octubre de 1983, a partir de la hora 14, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz (Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135) y sobre las 2|3 partes de su tasación como base, al remate público de un radio grabador "Philips" modelo Spatial Stereo (base N$ 800.00); y. un televisor "Philco" 17" blanco y negro (Base: N$ 667.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, en efectivo; y, b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador y demás impuestos que gravan el acto de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 29 de setiembre de 1983. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 150.00 3|pub. 25757 Oct.6-v.oct.11.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos caratulados: Guillén, Nora c.| SCASSO, RUBEN "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1306 año 1982), se hace saber al público que el día 14 de octubre de 1983, a partir de la hora 14, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz —Las Piedras—, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135) y sobre las 2|3 partes de su tasación como base, al remate público de una camioneta marca "Fiat" rural matrícula de Montevi-

-deo Nº 273.269 con motor desarmado (Base: N$ 4.667.00).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, en efectivo; y, b) Que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador, y demás impuestos que gravan el acto de remate, como asimismo los gastos de transferencia y título del vehículo referido. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 150.00 3|pub. 25760 Oct.6-v.oct.11.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Bilechue, Raquel y otros c|SANTERO HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL; "Juicio ejecutivo", (Ficha A. Nº 489 año 1982), se hace saber al público que el día 14 de octubre de 1983 a partir de la hora 14 en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz —Las Piedras—, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135) y sobre las 2|3 partes de su tasación como base, al remate público de 42 matrices para fábrica de productos plásticos inventariados en autos.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, en efectivo; y, b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del señor Rematador y demás impuestos que gravan el acto de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 25759 Oct.6-v.oct.11.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Plus Ultra S. A. c|CALCUTRONIC LTDA., "Juicio ejecutivo", (Ficha A. Nº 924 año 1982) se hace saber al público que el día 14 de octubre de 1983 a la hora 14, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz (Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135) y sobre las 2|3 partes de su tasación como base, al remate público de los siguientes bienes muebles: Una máquina registradora "General" eléctrica - Mod. G. 14 (base: N$ 1.334.00); una sumadora eléctrica "Olivetti" Prima 20 - manual (base: nuevos pesos 134.00); una calculadora a pila "Kraft" (Base: N$ 167.00); una cortadora de fiambre manual, con prensador de origen holandés (Base: N$ 1.534.00); y, un escritorio de metal con tres cajones (base: N$ 134.00).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, en efectivo; y, b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del señor Rematador y demás impuestos que gravan el acto de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 165.00 3|pub. 25762 Oct.6-v.oct.11.

CERRO LARGO

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Burgos Pintos, Mario c./ESPINOSA MORINI, FERNANDO WASHINGTON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 282/82), se hace saber que el día 11 de noviembre, a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 172.667.00 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 105.171/702, Unidad 202, que según plano del Agr. Carlos Lluveras, de enero 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 677, de fecha 21/2/79, tiene un área de 41 mts., 63 dms. y se ubica en el 2º Piso a cota vertical más 5 mts., 30 y le corresponden el uso exclusivo de la terraza "F-2" y la cuota parte del terreno y demás bienes comunes que forman parte del inmueble empadronado con el Nº 105.171, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y que se compone de un área de 128 mts., 64 dms. con frente de 12 mts. al Sur a la calle José Enrique Rodó, puerta de entrada 2341.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión e IVA de compra del rematador del 3.54 %; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario, Hipoteca Clase 76, Nº 15365, Serie 140, y demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Zabala 1367, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 800.00 10/pub. 25643 Oct.6-v.oct.20.

FLORIDA

JOSE MILTON FRANCO
Juzgado de Paz Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en los autos: Crucci Brignoni, Cono c|JORGE RIAL y RAFAEL RIAL MEROLA, "Juicio ejecutivo", (F|A Nº 725|1982), se hace saber al público que el día veintiséis de octubre próximo, a partir de la hora quince, en el local sito en la calle Pbro. Luis Bettini, sin número, de esta villa de Fray Marcos y por el martillero don José Milton Franco De Armas, asistido del suscrito Juez de Paz comisionado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes: un tractor "Ford". mod. 1951, 4 cil., a nafta, con rodado neumático y levante hidráulico (Tasación N$ 12.000.00); un carro de dos ruedas, c|llantas de hierro, dos varas, caja de madera y freno "martinica" (Tasación nuevos pesos 3.000.00); una motosierra a nafta, marca "Alpina", Nº A-5184, en funcionamiento (Tasación N$ 7.000.00); una sembradora de granos, de 7 bocas y rodado de hierro (Tasación nuevos pesos 2.000.00); y una zorra metálica, para tractor, tipo chata y rodado neumático (Tasación N$ 13.000.00).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo, antes de tomar posesión del bien. b) Que serán de su cargo: la comisión del rematador y los impuestos nacionales y|o municipales que graven la subasta. c) Que los bienes aludidos se encuentran depositados en el lugar donde se llevará a cabo la almoneda. — Fray Marcos, setiembre 19 de 1983. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.
20) N$ 700.00 10|pub. 25699 Oct.6-v.oct.20.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c|NUÑEZ SILVA WILSON y otra, "Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 1065|81), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a las 17 horas, en calle Avenida Aiguá N$ 500.00 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero don Antonio Carbonaro, se procederá en Pública subasta con las dos terceras partes de su tasación, la venta de los siguientes bienes: 96 mesas ochavadas de madera: 56 mesas de hierro y cármica: 189 sillas de madera y cardo: 62 sillas de hierro y cármica; 9 sillas de pantazote; 2 muebles de tres estantes de madera; 1 batidora con motor marca Famy; 2 ventiladores; 1 máquina para café marca Cimbali; 2 licuadoras; 2 Freezer; 2 balanzas de colgar marca Berkel; 1 cortadora de fiambres marca Berkel; 2 heladeras marca Siam de 3 puertas; 1 fritadora; 1 cocina Supergas de tres hornallas; 1.431 cubiertos varios; 642 platos de loza; 19 botellas de Vainilla; 64 tarros de plástico; 141 saleros varios; 328 copas de vidrio; 2 garrafas supergas de 45 kilos c|u; 2 garrafas supergas de 13 kilos c|u.; 79 platos de melamina; 20 vasijas de aluminio; 33 sartenes de aluminio; 80 bandejas varias de aluminio; 14 fuentes acero Inox.; 51 bols de acero Inox. varios; 16 ensaladoras de acero Inox.; 2 sierras de carnicero; 11 cucharones y nueve espumaderas de aluminio; 46 ollas varias; 7 bandejas para mozos; 1 cuchilla de cocina; 6 bandejas de acero Inox.; 2 máquinas de picar carne; 1 balanza de 2 platos; 2 extinguidores; 1 máquina rallar queso; 20 frascos con hongos; 5 frascos con alcaparras; 36 compoteras de aluminio; 8 hieleras y 8 pinzas de acero Inox.; 25 cucharas de acero Inox.; 59 botellas de vinagre; 1 máquina para jugos marca Bukel; 127 moldes para flan; 39 botellas de Champañy; 131 botellas de vinos nacionales varias marcas; 30 botellas de vinos importados; 7 botellas de Koctail Kola; 1 motor eléctrico y demás efectos embargados en autos.
Se previene: que la subasta se realizará a la vista y al contado: que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como así mismo los impuestos que la ley pone a su cargo. — Punta del Este, setiembre 22 de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 950.00 10|pub. 25688 Oct.6-v.oct.20.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: C.A.C.D.U. c./MORENO de MOLINELLI, IRMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 427/1981), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas y en el hall de este Juzgado. se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 213.607.00, del siguiente bien: una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, situada en la Segunda Sección Judicial de este departamento de Paysandú, paraje "Valdez", empadronada con el Nº 5.735 (antes en mayor área con el Nº 133), señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de julio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 68, el 16 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 438 hectáreas, 3.650 metros, que se deslindan así: al Norte una quebrada formada por varias rectas que tienen: la primera 57 mts., 70 cms. sobre el Camino Nacional de Paysandú a Paso de los Toros, y luego otras seis que miden: 90 mts.; 615 mts.; 150 mts., 50 cms.; 631 mts., 40 cms.; 259 mts., 10 cms. y 566 mts., lindando con la vía del ferrocarril Midland o Camino Nacional; 1.819 mts. al Este con la fracción Nº 7; al Sur, el arroyo Valdez y recta de 456 mts. que separa de María L. C. de Martínez; y al Oeste cuatro líneas que a partir del Sur miden: 581 mts.; 925 mts., 60 cms.; 294 mts., 50 cms y 487 mts., 90 cms.; con frente al camino vecinal que separa de la fracción Nº 5.
Se previene: a) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, existiendo en el Juzgado fotocopia del mismo. — Paysandú, setiembre 28 de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.575.00 15/pub. 25621 Oct.6-v.oct.27.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c./ALFREDO OMAR RONCA NOBILE y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 13/1983), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado y en el hall del mismo (18 de Julio 1186, altos), el día 17 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, quinta Nº 127, de Ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 5.658, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, levantado en mayo de 1947 e inscripto en la Oficina de Catastro local el 26 del mismo mes y año con el Nº 95; consta de una superficie de 1.297 metros, 58 decímetros, y tiene 22 metros, 94 centímetros al Oeste de frente a Avenida Costanera; y 22 metros al Este de frente a calle Piedras.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 29 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.125.00 15/pub. 25620 Oct.6-v.oct.27.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|MARIA GEORGINA MUNIST de HERMIDA ADROGUE "Juicio Ejecutivo" Ficha B.| 316|82), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con las construcciones y cuantas mejoras tiene, situado en paraje "La Palma", Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 6609, que según plano del Agrimensor Héctor Acevedo Richero inscripto en la Dirección Nacional de catastro con el número 1221 el 18 de marzo de 1975, está señalada como fracción "4 - A" y tiene una superficie de 607 hectáreas 791 metros, con frente al Norte a Camino Vecinal a la cuchilla de San José.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto del remate el 10 o|o del precio y el saldo (90 o|o) deberá abonarlo en plazo de noventa días conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el comprador deberá abonar, además, en el acto del remate el 6,54 o|o que incluye el impuesto municipal, comisión, e I.V.A. del rematador; III) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (18 de julio 1186). — Paysandú, 28 de setiembre de 1983 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 25619 Oct.6-v.oct.27.

ALFREDO H. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Francisco Alonso Adami S. A. c|VICTOR CASTELLANO "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|382|1981), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 16.000.00, de una camioneta "Jeep Wyllis" modelo T - 80 del año 1970, con furgón caja, matrícula de Paysandú número 52.221, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como el impuesto municipal y la comisión e IVA del Rematador por un total del 14 o|o. — Paysandú, setiembre 28 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 25618 Oct.6-v.oct.20.

RIO NEGRO

LIBER ANGEL GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Hugo Alvaro López Rodríguez c|MILLAN, RODOLFO RICCA ROSTAN "Juicio Ejecutivo" (Lº 15, Fº 147, número 50), se hace saber que el día 25 de octubre de 1983 a las 14 horas, en campos del actor, padrones números 139 y 2139, sito sobre ruta 24, paraje "Tres Bocas", el martillero señor Liber Angel González (matrícula 186 R.U.C. 130013740014), sacará a la venta al mejor postor: 6 bolsas de lana vellón (900 kilogramos aproximadamente), sobre la base de N$ 386.66 los 10 kilogramos, importe de las dos terceras partes de su tasación, y 330 lanares generales, sobre la base de su valor de tasación o sea la suma de N$ 23.520.00.

Se previene: Que las ventas serán al contado y que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del adquirente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 19 de setiembre de 1983. — Juan Carlos Piorutti, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 25614 Oct.6-v.oct.20.

SALTO

LEWIS ROCHON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos seguidos ante este Juzgado (Letra A. Ficha Nº 197|83), se hace saber al público que el día 23 de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a la hora 9 (nueve) y en local de la calle Washington Beltrán Nº 500 esq. Vilardebó el martillero *Lewis Rochon Sarutte* procederá a la venta en remate público al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación juegos de Aros sin uso para diferentes marcas de vehículos y modelos, dos aparatos de aire acondicionado marca National, frío y caliente, máquina de escribir eléctrica IBM, máq. escribir Olivetti, heladera eléctrica Ferrosmalt 4 puertas, escritorio en cármica y niquelado con 3 cajones, sillas giratorias y demás repuestos y muebles que se encuentran inventariados de fs. 7 a 8 y tasados de fs. 13 a 14 vta.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los efectos mencionados se hallan depositados donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentren, y se hallan a disposición de los interesados. 3) Que será de cargo de cada comprador la comisión del martillero así como los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 28 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 650.00 10|pub. 25692 Oct.6-v.oct.20.

LEWIS ROCHON
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos Olivera Cabrera, Fernando c.| CINCUNEGUI GIACHETTO, RICARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 224|983), se hace saber al público que el día 26 de Octubre de 1983, a la hora 14 y 30, en el local de calle Washington Beltrán Nº 500, el martillero Lewis Rochon Sarutte procederá a la venta, en remate público, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, la suma de N$ 6.000.00, una moto Yamaha YB 50 del año 1979 con matrícula de Salto Nº 17.511.

Se Previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de comisión del martillero e impuestos municipales y|o nacionales que correspondan. 3) Que la moto Yamaha así como su documentación se hallan depositados donde se subastará y se venderá en el estado que se encuentre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 29 de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 10|pub. 25689 Oct.6-v.oct.20.

LEWIS ROCHON
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Codacres con Vidal, Nilze María y GARCILAZO, SANTA MARIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 289|82) se hace saber al público que el día viernes 28 de octubre de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres el martillero señor Lewis Rochón, asistido de la señora Alguacil. Ad - Hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 6.815,32, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 21.626, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Bolivia Nº 2175, manzana Nº 995.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 25693 Oct.6-v.oct.27.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MONARCH S. A. "2a. Copia" (Ficha E. 1128|83), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Balbi el 20 de julio de 1968, por la cual Monarch S A. adquirió por compraventa y tradición de los esposos Samuel Susmann - Edith Weisz y Mauricio Susmann - Sara Sztern, cuatro solares ubicados en Manga, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana los que según plano del agrimensor Félix Logan-do de enero de 1932, están señalados y empadronados con los números: Solar 168, Padrón 151.113; Solar 169; padrón 92.186; solar 170, padrón 151.114 y solar 171, padrón 151.115, inmuebles que ampliamente se describen en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo setiembre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 25665 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GUTIERREZ ZULEMA, "2ª Copia", (Ficha 2359|83), se hace saber que se presentó Zulema Gutiérrez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Reglamento de copropiedad y partición, autorizada por el Escribano Mario Durán Rubio el día 2 de noviembre de 1981 y por la cual se adjudicó a Félix Boix y Patricio Pérez Morgan el siguiente bien inmueble: padrón actual 159971|301 anterior 159971, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 23 mts. 60 dmts. y tiene 5 mts. 79 cms. de frente al Suroeste a calle Bulevar España Nº 2275 entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 25603 Oct.6-v.oct.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 13, Fs. 41 al 45, Libro Contratos.
Socios: AGUSTIN ALBERTO ALVAREZ MINETTO, LUIS EDUARDO ALVAREZ MINETTO, LUIS EDGARDO AMOZA BOZZOLO e IDA ANGELICA ALVAREZ MINETTO.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Tres años a partir del 1º/9/83, prorrogable por períodos consecutivos de 1 año.
Objeto: Compraventa de productos veterinarios y agropecuarios.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Young (Dpto. de Río Negro).
22) N$ 480.00 10/pub. 25613 Oct.6-v.oct.20.

ARBE LIMITADA

Contrato: 19|9|83.
Inscripción: Nº 814 Fº 3003 v. Lº 3.
Socios: FRANCISCO ARES LOUZAO y JOSE CARLOS BENTANCOR PEREZ.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Montevideo, Pedro Berro 1372 bis.
22) N$ 360.00 10|pub. 25639 Oct.6-v.oct.20.

FIERRO S.R.L.

Contrato: 14 de junio de 1983.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ANGEL MARIA FIERRO LUZARDO y ROSA BENITA DOVRANDI CROTTOGINI de FIERRO.
Domicilio: José Enrique Rodó.
Objeto: Explotación de estación de servicios con surtidores, venta de maquinarias agrícolas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 21, Folios 93|97, libro Contratos, 1º| 8|1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 25626 Oct.6-v.oct.20.

FARMACIA URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio de Rocha, Nº 9, Libro 2 el 28/9/83.
Cedentes: MIGUEL DARIO de los SANTOS VERAS y GASTON AURELIO ARIMON VENTURA.
Cesionaria: Nélida María Rosa Saredo Rovira.
Cuotas Cedidas: La totalidad de las cuotas que pertenecen a los cedentes (50 % del capital).
22) N$ 360.00 10/pub. 25622 Oct.6-v.oct.20.

MARNESMA SRL
CESION DE CUOTAS
Fecha: 16 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 794 Fº 2930 vto. Libro 3.
Cedentes: NESTOR ANTUNES CALLABA y MARTA LUISA PARODI HARRIET.
Cesionarios: Verite Carlos Gulluni Pan y Miriam Argentina Venus Núñez Candela.
22) N$ 360.00 10|pub. 25661 Oct.6.v.oct.20.

M. T. INTERNATIONAL S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 872, Fº 3189 vto., Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL TESTA PORCIRES, DIANA BEATRIZ GARETA RECOBA, OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ELSA ELIZABETH HERNANDEZ ALONZO.
Objeto: Organización de viajes, excursiones, turismo, venta de pasajes y servicios locales e internacionales, transporte de mercaderías y negocios inmobiliarios. Exportaciones e importaciones.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Socios Miguel Angel Testa Porcires y Omar Vicente Rodríguez Rodríguez, conjuntamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 25606 Oct.6.v.oct.20.

MILLAN S.R.L.
Contrato: 12/9/83.
Inscripción: Nº 833, Fol. 3064 vto., Libro 1.
Socios: EDUARDO PITA MARTIN, RUBEN HOMERO SOMMA ALDABALDE y ANGEL FIGUEROA MAÑANA.
Objeto: Explot. de taller mecánico, compraventa de autos, import., export., etc.
Capital: N$ 50.000.00; Edo. Pita y Angel Figueroa N$ 20.000.00 cada uno; Ruben Somma, N$ 10.000.00.
Adm.: Edo. Pita. Salvo enaj. o gravamen, conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 25605 Oct.6.v.oct.20.

HUFERSIL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado de fecha 19 de julio de 1983.
Inscripto con el Nº 582, folio 2172 v., del Libro 3 de Contratos.
Modificación: Dividen capital social en 10 cuotas de N$ 1.500.00 c./u.
Cedentes en la totalidad de las cuotas: HUGO FERNANDO SILVERA ALMITRAN y SUSANA MERCEDES SEQUEIROS CASTRO.
Cesionarios por partes iguales: Walter Luis Lagomarsino Iglesias y Washington Eduardo Varela Infante.
22) N$ 480.00 10/pub. 25604 Oct.6.v.oct.20.

VICKY S.R.L.
Contrato: 22/12/82.
Inscripción: Nº 1282, Fº 4922, Libro 2.
Socios: WALTER MESA y MARIA ESTHER BRITOS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supermercado.
22) N$ 240.00 10/pub. 25599 Oct.6.v.oct.20.

KIRROB S.R.L.
Escritura Pública: 28/2/83.
Inscripción: Nº 9, Fos. 24/28, Legajo 11.
Domicilio: Florida.
Socios: LUIS CONSTANCIO DI MAYO MARTINEZ y ANGEL TEBALDO LA BANCA SABBIA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Constancio Di Mayo.
Objeto: Transporte de mercaderías en general y particular.
22) N$ 360.00 10/pub. 25698 Oct.6.v.oct.20.

GARDEN CENTER S.R.L.
Contrato: 15/9/83.
Inscripto: Nº 815, Fº 3007, Libro 3.
Socios: MARTA MARIA GUAYTA y MARIO ALBERTO ROSSINI GUAYTA.
Objeto: Comercio productos agropecuarios, ferretería, art. hogar, importación, exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Alberto Rossini Guayta, Daiver Angel Carsin, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 25702 Oct.6.v.oct.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.647. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Dacar Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 26 y 27. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25796 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 5.648. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Angel Rodríguez y Marta Rodó (Uruguay), solicita marca



clases 28 y 31. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25797 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 5.644. — Montevideo, setiembre 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 28 y 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 25703 Oct.6.v.oct.20.

ACTAS Nos. 190.424 y 5.643. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Yaffé Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FANATIC SPORTS, clases 4, 5, 14, 17, 23 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 25781 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 190.425. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca FAMA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25782 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 190.426. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Mario & Enrique Collerati (Montevideo), solicita marca CABOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25783 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 190.436. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Dyomar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DYOMAR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25784 Oct.6.v.oct.20.

ACTA 190.483. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Ruvial S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MBURUCUYA, clase 1. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25708 Oct.6.v.oct.20.

ACTA 190.484. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco Saic (Argentina), solicita marca: FLORA AG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25709 Oct.6.v.oct.20.

ACTA 190.485. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco Saic (Argentina), solicita marca: FACTOR AG ANTIACIDO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25710 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 190.482. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Wilson Morgade, por Belle Jardiniere Société Anonyme y Ted Lapidus Société Anonyme (Francia), solicita marca TED LAPIDUS, clases 4, 5, 6, 14, 15, 18, 19, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 25704 Oct.6.v.oct.20.

ACTA 190.486. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco Saic (Argentina), solicita marca: POLPER VASCULAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 5N$ 120.00 10/pub. 25711 Oct.6.v.oct.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.992. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Alvaro Crocco, por The Salk Institue For Biological Studies solicita patente de invención para: "Factor Liberador de Hormona de Crecimiento Originado en Tumor Pancreático Humano"; denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 432.663 de fecha octubre 4 de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 25705 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 21.972. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — Manfredo Cikato, por Omar Kanberovich (Argentina), solicita patente invención: "Bloque de Ensamble Bidireccional Interno", con prioridad de la patente argentina presentada el 6/10/1982, bajo Acta Nº 290.904. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 25678 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº U 1.741. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Manfredo Cikato, por Sycal S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Agarradera Retractil para Colchón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 25679 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 21.985. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita patente invención: "Nuevo Método Sellador de Separaciones en la Construcción". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 25712 Oct.6.v.oct.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma JORGE ROBERTO SUNA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Vista de esta Dirección, de fecha 13 de junio de 1983 dictada a fs. 4 del Asunto 3930|7339|83 caratulado: "Acta de intervención preventiva de 7 plumeros confeccionados con plumas de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42642 Oct.6-v.oct.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma R. P. de CASTELLI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Vista de esta Dirección, de fecha 14 de setiembre de 1983 dictada a fs. 4 del As. 14301|7055|82 caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la declaración jurada de los cueros obtenidos", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42643 Oct.6-v.oct.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma LUIS ALBERTO GIMENEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Vista de esta Dirección, de fecha 29 de julio de 1983 dictada a fs. 2 del As. 6418|7439|83 caratulado: "Acta de inspección e intervención de 7 plumeros confeccionados con plumas de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42644 Oct.6-v.oct.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma LUIS A. GIMENEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Vista de esta Dirección, de fecha 13 de junio de 1983 dictada a fs. 4 del As. 3788|7078|83 caratulado: "Acta de intervención en la vía pública de 13 plumeros confeccionados con plumas de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42645 Oct.6-v.oct.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma LUIS A. GIMENEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Vista de esta Dirección, de fecha 15 de setiembre de 1982 dictada a fs. 3 del As. 10989|7078|82 caratulado: "Dirección Nacional de Aduanas remite incautación de 15 (quince) plumeros de pluma de ñandú por infracción al decreto de Nº 261|78 del Poder Ejecutivo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42646 Oct.6-v.oct.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma JOSE LUIS CARDOZO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Vista de esta Dirección de fecha 13 de junio de 1983 dictada a fs. 4 del As 3914|7319|83 caratulado: "Acta de intervención en feria vecinal de 8 plumeros de ñandú y un paquete conteniendo aproximadamente ½ (medio) quilo de plumas de ñandú", bajo apercibimeinto de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 42647 Oct.6-v.oct.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ANA LIA PIÑEYRUA OLMOS, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48.00 1/pub. 25646 Oct.6-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Exp. 827.060. — Se notifica a los Dres. SHIRLEY TOLEDO y HECTOR RODRIGUEZ de la Res. Sr. Dec. Int. de la Facultad de Medicina de fecha 9|9|83, Nº 1219:
1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de 3 cargos de Profesores Adjuntos del Depto. de Anestesia y Gasoterapia (Nos. 1411, 1335, 1822, Esc. Be2, Gº 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), y en consecuencia designar a los Dres. Estela Teresita Fossemale Brun, Ana María Montaldo Barragan y Fernando Gastelú Pittaluga, para desempeñar respectivamente los cargos de referencia por un período reglamentario a partir del 1º de octubre de 1983. 2) Se deja constancia de que como consecuencia de las precedentes designaciones, cesa la Dra. Shirley Martha Toledo Martínez, quien desempeñaba interinamente el cargo Nº 1822.
Exp. 833.009. — Se notifica a la Dra. ELVIRA CAMBON de la Res. Sr. Dec. Int. de la Facultad de Medicina de fecha 12|9|83, Nº 1235:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alberto Oberdan Gentilini Mustari, para ocupar el cargo de Ayudante Honorario del Curso de Geriatría y Gerontología de la Escuela de Graduados (Gº 1) y no más allá del 31 de diciembre de 1983, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el Art. 18 del Estatuto del Personal Docente.
Exp. 827.026. — Se notifica al Dr. ALBERTO FERNANDEZ de la siguiente Acta:
ACTA: Siendo las ocho horas del día jueves quince de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúne en el Instituto de Traumatología y Ortopedia, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nos. 1433, y P. G. 31, 24 hs., Esc. Be 2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina), presidido por el Prof. Agdo. Dr. Roberto Masliah e integrado por el Prof. Agdo. Dr. Liber Mauro y Prof. Adj. Dr. Carlos Suero. Reunido el Tribunal y requerida la presencia de los concursantes se procede a sortear el paciente y el orden de rendición a efectos de realizar la segunda prueba clínica, resultando: 1º) Dr. Alfredo Acevedo y 2º) Dr. Alberto Fernández. Se le comunica a los concursantes que dispondrán de una hora para realizar la prueba y de treinta minutos para efectuar la exposición oral. Finalizado el plazo reglamentario, el Tribunal pasa a deliberar y luego de un amplio cambio de ideas resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

SEGUNDA PRUEBA CLINICA

Dr. Alberto Fernández, 18.50 (dieciocho puntos con cincuenta cts.).
Dr. Alfredo Acevedo, 18.50 (dieciocho puntos con cincuenta cts.).
En consecuencia y de acuerdo a las distintas pruebas realizadas, el puntaje final es el siguiente:

Dr. Alberto Fernández

Prueba de Méritos, 36.00 (treinta y seis puntos).
1ª Prueba Clínica, 17.50 (diecisiete puntos con cincuenta centésimos).
2ª Prueba Clínica, 18.50 (dieciocho puntos con cincuenta centésimos).
Total: 72.00 (setenta y dos puntos).

Dr. Alfredo Acevedo

Prueba de Méritos, 26.50 (veintiséis puntos con cincuenta centésimos).
1ª Prueba Clínica, 15.00 (quince puntos).
2ª Prueba Clínica, 18.50 (dieciocho puntos con cincuenta centésimos).
cincuenta centésimos).
Total, 60.00 (sesenta puntos)

Hecho público el fallo se notifica a los concursantes del puntaje obtenido en la segunda prueba clínica puntaje final y ordenamiento. El Tribunal proclama ganadores del concurso de referencia a los Dres. Alberto Fernández y Alfredo Acevedo proponiendo sus nombramientos con carácter Titular por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Agdo. Dr. Roberto Masliah. — Prof. Agdo. Dr. Liber Mauro. — Prof Adj. Dr. Carlos Suero. — Sección Concursos.
Expte. 825.260. — Se notifica a los Dres. DORA CASANOVA, YANIN SEREDA y BEATRIZ SOSA, de la Res. Sr. Dec. Int. de fecha 9|9|83, de la Facultad de Medicina número 1223:
Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Francisco J. Feo Zuppardi, para ocupar el cargo de Ayudante del LIBMA - Clínica Médica "1" (Esc. Be2, Gº 1, 24 horas, a financiar con rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 1983, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983.
Exp. 833.746. — Se notifica a los Dres. AGUSTIN ANTIA y FELIX MEDINA de la Res. Sr. Dec. Int. de la Facultad de Medicina de fecha 15|9|83: De acuerdo a lo informado por la Sección Concursos, no se autoriza la inscripción del Dr. Ricardo Mangarelli, por no encontrarse en condiciones reglamentarias; Atento a que por exp. 827.026 este cargo ha sido llamado para su provisión titular, estando próximo a finalizar el concurso correspondiente, se resuelve anular el presente llamado.
Exp. 827052. — Se notifica al Dr. NESTOR MACEDO de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de setiembre de 1983. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Dermosifilópatica (Nº 2162, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), y en consecuencia designar al Dr. Jorge Manuel Sanguinetti Gioia para desempeñar el cargo de referencia por un período reglamentario a partir del 1º de octubre de 1983.
Exp. 833247. — Se notifica a la Dra. SOL SILVA de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de setiembre de 1983.
1º) Anular el llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Fisiopatología (P. G. 1, Esc. Be2, Gº 1, 20 horas), efectuado por resolución de fecha 1º de julio de 1983 y con vencimiento de su plazo de inscripción al 15 de noviembre del mismo año, por cuanto en dicho llamado se omitió especificar que el cargo de referencia correspondía al Laboratorio de Histopatología del citado Departamento.
2º) Llamar a concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante con funciones en el Laboratorio de Histopatología del Dpto. de Fisiopatología (P. G. 1, Esc. Be2, Gº 1, 20 hs. semanales, financiado con rubros de Facultad de Medicina), a partir del 1º de marzo de 1984.
Exp. 832312. — Se notifica a los Dres. OSVALDO MARTINEZ y ROSARIO CARMEN SATRIANO de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de setiembre de 1983.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, se resuelve:
1º) Dejar sin efecto la designación del Dr. Osvaldo Martínez Burgante efectuada con fecha 20 de julio de 1983, en el cargo de Asistente interino de la Clínica Pediátrica "B", Nº 693.
2º) Designar a la Dra. Rosario Carmen Satriano Mónaco para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Pediátrica "B" (Nº 693, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., a financiar con rubros de la Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo a partir del 1º de octubre de 1983, y no más allá del 31 de diciembre de 1983, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42649 Oct.6-v.oct.11.

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE DEL SUR

CONVOCATORIA

Servando Rodríguez y Nelson Pintado, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Cooperativa Obrera de Transporte del Sur (COTSUR), cita a todos sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 22 de octubre de 1983, a la hora 24, en el local del cine Maturana, sito en la Avda. Agraciada Nº 3178.
Se tratará en la oportunidad, el siguiente orden del día:
1) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta.
2) Ratificación o rectificación por parte de la Asamblea General de la decisión adoptada por el Consejo Directivo de fecha 13|9|83, con relación a la actitud funcional del socio señor Nelson Astesiano.
3) Solicitud de la Comisión de Fútbol de un ómnibus para el traslado de los jugadores los días de partido. — Servando Rodríguez, Presidente. — Nelson Pintado, Secretario.
27). N$ 84.00 1|pub. 25670 Oct.6-v.oct.6.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: FAUSTINO BELTRAN S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha 2345|83) se notifica la resolución que se transcribe:

Montevideo, 20 de setiembre de 1983

Vistos: por lo que surge de autos y concretamente de la instrumentación acompañada.

Atento: a lo consignado en el escrito que se provee; y a lo preceptuado por los artículos 13, 15, 16, 18, 20 y ccs. de la ley Nº 2.230, de 2 de junio de 1893, se resuelve:

1) Téngase al compareciente de fs. 46 - 47 por presentado, en la calidad que invoca y acredita (fs. 12 - 14) y constituído el domicilio que se expresa en la isagoge.

2) Decrétase la liquidación judicial de "Faustino Beltrán S. A.", con los efectos que tal declaratoria comporta.

En su mérito: a) Procédase por la señora Alguacil a la ocupación de todos los bienes, libros, documentos y demás papeles de comercio de la sociedad en estado de liquidación; así como a la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica, librándose las comunicaciones de orden a la Dirección General de Telecomunicaciones, Dirección Nacional de Correos y ANTEL;

b) Prohíbese hacer pagos o entregar bienes a dicha sociedad, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores;

c) Intímese a quienes tengan bienes o documentos de la sociedad en liquidación, para que los pongan a disposición de esta Sede, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes (a. 20, inc. 1º ley 2.230; y a. 1583, numerales 2º, 3º, 4 y 5.o del Código de Comercio);

d) Desígnase Síndicos Provisorios a Compañía Real de Arrendamientos S. A. (Julio Herrera y Obes 1365, cuarto piso) y Lestar Química S. A. (Ruta 8, Km. 32.500, Pando) (fs. 36), cuyas aceptaciones juradas se cometen, los que deberán expresar su aceptación o negativa en el mismo acto de sus respectivas notificaciones personales (oficiándose respecto de Lestar Química S. A.), bajo prevención de lo que dispone el artículo 21, inciso 3º ley 2.230 en el primer caso, y dando cuenta la Oficina Actuaria de inmediato, en el segundo, a sus efectos.

Si los designados aceptaren sus cargos, deberán indicar los nombres de las personas físicas que los representarán, y proceder en la forma indicada por los artículos 22, 23 y 24 de la ley 2.230; debiendo —asimismo— presentar el informe de rigor, dentro del plazo legalmente prefijado (artículo 23 ley 2.230), bajo apercibimiento de incurrir en la multa prevista, que se hará efectiva "ex officio" y por vía de apremio (artículo 25, ley 2.230).

3) Publíquese esta providencia por edictos, por treinta (30) días, en la forma prevenida por el artículo 1º de la ley Nº 5.418 de 5|V|1916 (artículo 18, ley 2.230 y artículo 1584 Código de Comercio).

A los otrosí, especialmente el tercero, téngase presente. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Dr. Víctor Hugo Bermúdez, Juez Letrado. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 1.400.00 10|pub. 25719 Oct.6-v.oct.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de MIGUEL VARGA (E. 509/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

27) N$ 300.00 20/pub. 21909 Set.6-v.set.19. Oct.6-v.oct.20.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ofelia Biazzi, Susana y María Ferrer contra MARIA ORREGO" (Ficha C. 449|83) Intimación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Gabriela Orrego Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, tentar la conciliación y dar cumplimiento al compromiso de compra venta de fecha 30 de octubre de 1981, del padrón 88.502, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, calle Cicerón Nº 5941, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 25667 Oct.6-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Mangiarotti, Mary Esther contra CORTES, RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 201|83) se cita, llama y emplaza a Ruben Cortés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42636 Oct.6-v.nov.18.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Viscaíno Pérez, Carlos Antonio c./sucesores de ANTONIO DE FEO DI PACE, "Escrituración Judicial" (F. A. 636/1983), se cita e intima a los sucesores a cualquier título de Antonio De Feo Di Pace para que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de setiembre de 1983. — Dra. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 20/pub. 25612 Oct.6-v.nov.4.

FLORIDA

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "Banca Federada del Interior (BANFED) contra ELSA MURACCIOLE de DOMINGUEZ. Concurso Necesario" (F. A. 1499|981) se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos de la señora Elsa Muracciole de Domínguez, para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado, calle Independencia Nº 737, el día 25 de octubre del corriente año a las 15 horas, debiendo los mismos concurrir con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene: que la Junta resolverá con los acreedores que concurran (artículo 960, Código de Procedimiento Civil). — Florida, 27 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 350.00 10|pub. 25697 Oct.6-v.oct.20.

28—Estatutos y Balances Sociedades Anónimas

GRONDA S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GRONDA S. A. - Estatutos (Ficha número 657|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó GRONDA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GRONDA S. A. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00, (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá:

A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo 20 de octubre de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano Público certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingieri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 962, P. 1 Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

10.550. — Montevideo, agosto 16 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de GRONDA S. A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardí. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 19 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16:24 horas e inscripta en este Registro con el Nº 576 al Fº 2857 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 848.00 — 21489 — 1 pub.

JO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "JO S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha V. Nº 619, año 1983), se hace saber que ante esta oficina se presentó JO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

En Montevideo, a la hora diez del día diez de marzo del año mil novecientos ochenta y tres, se reúne en el local de la calle República de Corea Nº 2942/44 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de JO S. A.

Contándose con la totalidad del capital integrado y de acuerdo con lo que establece el artículo 9º de los Estatutos Sociales se prescindió de las convocatorias en los diarios, comunicándose a la Inspección General de Hacienda la convocatoria de dicha Asamblea el día 4 de marzo de 1983.

No se hace presente a dicha Asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda.

Asisten un total de dos accionistas con un capital de N$ 411.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos once mil), que representan 411 (cuatrocientos once) votos de acuerdo con el siguiente detalle y que consta en el libro Registro de Accionista a folios 4: Sr. Jorge José Bención, por sí, con un capital de N$ 210.000,00 y derecho a 210 votos; Sra. Libertad Gloria Monzilli de José, por sí, con un capital de N$ 201.000,00 y derecho a 201 votos.

Abierta la Asamblea se pasa a considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma del Estatuto Social.

Se resuelve por unanimidad modificar el artículo 3º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones). Para transferir las acciones se requerirá la notificación previa al Directorio y la firma en el título del cedente y del cesionario. Se observará en lo que corresponda, el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 412 y 414 del Código de Comercio".

Quedan facultados indistintamente para gestionar la aprobación de esta modificación los directores de la Sociedad, así como el Cr. Ruben W. Gago, el señor Milton Sans y el señor Miguel Muniagurria.

2) Distribución entre los accionistas de las Reservas Voluntarias de la Sociedad.

Con respecto a este punto se resuelve también por unanimidad acreditar a los accionistas, señor Jorge José y señora Libertad Gloria Monzillo de José, en proporción a sus tenencias accionarias, el monto total de reservas voluntarias de la Sociedad, que asciende a nuevos pesos 3:874.195,32 (nuevos pesos tres millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento noventa y cinco con 32/100). Se dispone de los Certificados Unico de la Dirección General Impositiva y de la Dirección General de la Seguridad Social.

3) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se designa para suscribir el Acta de la Asamblea al señor Jorge José.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11 horas. — Jorge José.

Concuerda la copia que antecede en dos sellados notariales Serie J números 716546 y 901917, que sello y rubrico relativa al Acta levantada en la reunión celebrada en Montevideo el 10 de marzo de 1983 por JO S. A.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — (Hay un signo notarial). — A. Yolanda Bolsi de Oliva. — (Hay un sello que dice): A. Yolanda Bolsi de Oliva - Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Como surge del testimonio de fojas 12/13, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de JO SOCIEDAD ANONIMA, resolvió

modificar el artículo 3º del Estatuto Social a efectos de cambiar la naturaleza jurídica de las acciones, las que en consecuencia pasarían a ser nominativas. A fojas 14/15, se acreditó la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 2939. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos que se gestiona. — Montevideo, julio 21 de 1983. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

10.643. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por la señora Fiscal de lo Civil, se resuelve: Apruébase la reforma de estatutos de JO SOCIEDAD ANONIMA (Art. 3º del Estatuto Social - Testimonio fojas 12/13), previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber por oficio a la Inspección General de Hacienda. Satisfecha la vicésima (honorarios fictos: nuevos pesos 2.000,00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo, Juez. — Marta Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas veinte, veinte vuelta y veintiuno en los autos caratulados: "JO S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha V. Nº 619, año 1983), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial, y a solicitud de JO SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — (Hay un signo notarial). — Marta M. Pedranzini Rivello. — (Hay un sello que dice): Esc. Marta M. Pedranzini Rivello - Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres a las 16:49 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 531 al folio 2668 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. — (Hay un sello que dice): Gerardo G. Marichal García - Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

N$ 1.820,00 — 21491 — 1 pub.

BINT S. A.

Soriano 887; (P. 4º; Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno Dra. Battistella, se hace saber que BINT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BINT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo 11 de diciembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por

Miguel Rozemblum; Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Benita B. Ramos, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

12.791. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos nuevos pesos 2.000.00. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha once de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 546 al Fº 2749 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 728.00 — 21514 — 1 pub.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Misiones 1487

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dra. Victoria Pereda, se hace saber que ante esta oficina se presentó BALNEARIO EL PINAR S. A., solicitando la aprobación de la reforma de sus estatutos e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Asamblea General Extraordinaria

Acta Nº 31

En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BALNEARIO EL PINAR S. A., en la calle Misiones 1487, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil).

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

La convocatoria a la Asamblea fue publicada en el "Diario Oficial" y en "Gaceta Comercial" desde el 8 al 14 de mayo de 1981.

Siendo las doce horas inicia la sesión el señor Pablo Paullier, en su carácter de Vicepresidente del Directorio.

La asistencia de accionistas, de acuerdo al registro correspondiente, es la siguiente: Sr. Pablo Paullier, representando un capital de N$ 4.500,00, con derecho a 9.000 votos; Sr. Ruben Botto, representando un capital de N$ 500,00, con derecho a 1.000 votos; Sr. Artigas Ferraro, representando un capital de N$ 1.000,00, con derecho a 2.000 votos; Sr. Cr. Daniel Revel, representando un capital de N$ 100,00, con derecho a 200 votos.

Asiste en representación de la Inspección General de Hacienda el señor Raúl Busconi.

Puesto a consideración de los accionistas el primer punto de la orden del día, luego de un breve cambio de ideas, el mismo es aprobado por unanimidad, resolviéndose en consecuencia aumentar el capital autorizado de la Sociedad a nuevos pesos ciento cincuenta mil.

Finalmente se designan a los señores Ruben Botto y Cr. Daniel Revel, para firmar el Acta de la Asamblea.

No siendo para más, se levanta la sesión, siendo la hora 12 y 45. — Ruben Botto. — Daniel Revel.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista y luce a fojas 122 del Libro de Actas de Asamblea de EL PINAR S. A.

En fe de ello a solicitud de dicha sociedad y para el Juzgado correspondiente y el Registro Público y General de Comercio expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

8.381. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Vistos: Con la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, resuelvo: Apruébase la ampliación de capital gestionado, el que se fija en la suma de N$ 150.000,00. Expídase certificado, háganse los desgloses pertinentes, publíquese por los interesados y oportunamente archívese. Previamente, repóngase la vicésima (Honorarios fictos: N$ 5.000,00). — Victoria Pereda, Juez Letrado. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 518 al folio 2611 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

N$ 731,00 — 21515 — 1 pub.

CANTARIDA S.A.

(R.U.C. 211079250015)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	28.194.81
Otros créditos	9.225.41
Bienes de cambio	1:270.500.—
Intangibles	2.400.—
	1:310.320.22

Pasivo —

Deudas financieras	1:470.379.49
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	(210.059.27)
	1:310.320.22

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1982

	N$
Ingresos operativos	392.148.—
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(19.957.60)
Resultado bruto	372.190.40
Gastos de administración y ventas	(61.266.85)
Resultados financieros	(170.659.09)
Impuesto a la Renta	(10.522.01)
Resultado neto	129.742.45

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	129.742.45
A dividendos	129.742.45

Aprobados por la Asamblea celebrada el 3 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del Libro Copiador de Balances, certificado el 16 de noviembre de 1977.

N$ 260.00 — 4567 — 1 pub.

INDARE S. A.

(R.U.C. 210593220013)

Juan C. Gómez 1319 (Of. 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	337.317.74
Créditos por ventas	1:150.286.98
Otros créditos	509.689.34
Bienes de cambio	1:059.090.14
Inversiones a largo plazo	6.00
Bienes de uso	12:369.162.65
Intangibles	0.01
Total del Activo	15:425.552.86
Cuentas de orden y contingencias	1:056.914.75

Pasivo —

Deudas comerciales	1:146.520.17
Deudas financieras	817.993.98
Deudas diversas	2:619.123.09
Previsiones	2.902.50
Deudas a largo plazo	587.819.97
Capital social	18.400.00
Ajustes al patrimonio	9:793.155.85
Reservas	1:029.294.63
Resultados acumulados	(589.657.33)
Total del Pasivo y Patrimonio	15:425.552.86
Cuentas de orden y contingencias	1:056.914.75

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	5:058.019.86
Ingresos operativos netos	5:058.019.86
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:017.217.03)
Resultado bruto	2:040.802.83
Gastos de administración y ventas	(3:166.697.65)
Resultados diversos	565.453.54
Resultados financieros ..	(839.052.85)
Resultados extraordinarios	758.492.51
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores ..	51.344.29
Resultado neto	(589.657.33)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Inventario. certificado el 22 de diciembre de 1964.

N$ 310,00 — 4735 — 1 pub.

BROWN CLAVIER SBURLATI Y CIA. S. A.

(R. U. C. 210255130015)

Paraguay 2334

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	432.594.21
Otros créditos	13.589.13
Bienes de cambio no corrientes	22.200.48
Total del Activo	468.383.82

Pasivo —

Deudas diversas	254.040.48
Capital social	30.000.00
Reservas	73.142.76
Resultados acumulados ..	111.200.58
Total de Pasivo y Patrimonio	468.383.82

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	402.033.10
Costo de los bienes vendidos	(— 2.504.72)
Resultado Bruto	399.528.28
ventas	(— 281.625.02)
Gastos de administración y Resultados financieros ...	(— 6.702.78)
Resultado Neto	111.200.58

Las utilidades pasan a Reservas libres.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 267 268 del libro|copiador|de Escritos a la "Oficina de Ganancias Elevadas" certificados por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 6:056 del libro respectivo Nº 5 a Fo. 36.

N$ 250.00 — 4728 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1983

(en nuevos pesos)

ACTIVOS

	N$
Caja y bancos	3.678:136.435.38
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	13.011:506.044.08
Bienes a la venta	13:554.767.91
Colocaciones	42.766:771.818.77
Inmuebles, muebles, útiles y equipos	2.039:985.866.59
Inversiones	575:045.429.40
Otras cuentas del activo	9:579.468.05
Cuentas transitorias	6.147:641.107.12
Deudores contingentes	2.794:548.714.10
Dependencias y casa matriz	709:429.990.10
TOTAL	71.746:199.641.50

PASIVOS

	N$
Capital y reservas	26.531:093.221.80
Depósitos y obligaciones	33.300:559.247.84
Cuentas transitorias	4.614:712.465.38
Previsiones generales	4.402:036.807.00
Compromisos contingentes	2.794:548.714.10
Dependencias y casa matriz	103:249.185.38
TOTAL	71.746:199.641.50
Cuentas de orden	46.106:876.615.38

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos (consta)".

Cr. Luis A. García Suárez, CONTADOR GENERAL — **Dr. Delmar Rodríguez Martins**, GERENTE GENERAL — **Tte. Gral. (Av.) José D. Cardozo**, PRESIDENTE — **Dr. Carlos E. Barbé Delacroix**, SECRETARIO GENERAL

28) **(Cta. Cte.) 1|pub. 42640 Oct.6-v.oct.6.**